BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.105

EDICION DE 76 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Jueves 24 de Marzo de 1938

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial

en el día 23 de Marzo de 1938

Por avisos	3.220.—
” marcas	900.—
” adicionales de marcas	15.—
” suscripciones	54.50
” venta de ejemplares y folletos	33.—
Total	4.222.50

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

124.310. — Convocando al electorado de la Capital Federal para votar por electores de Senador Nacional y elegir diputados al H. Congreso de la Nación.
(página 3517)

125.644. — Fijando el domingo 27 de marzo para que tenga lugar la elección de diputados nacionales y electores de senador por la Capital.
(página 3517)

124.770. — Fijando ubicación de mesas receptoras de votos, en el Distrito Electoral de Buenos Aires.
(página 3518)

Ministerio de Marina

105.941.—422. — Aprobando documentación y presupuesto y autorizando a licitar construc. edificio para taller de óptica y contralor de tiro, en la B. Naval de Pto. Belgrano.
(página 3525)

25.071.—423. — Orden Gral. de Pago N.º 103.
(página 3525)

25.118.—425. — Orden Gral. de Pago N.º 108.
(página 3525)

106.062.—426. — Licencia Ing. Naval Subinspector (R) Juan Grierson.
(página 3525)

106.063.—427. — Licencia Tte. de Navío (R) Luis A. Imperiale.
(página 3525)

106.064.—428. — Prórroga licencia pensionista de la Armada Eduardo Antonio Traverso.
(página 3525)

106.065.—429. — Acumulación pensión a favor menor Antonia Isolina Villar.
(página 3525)

106.140.—431. — Reconoc. servicios prestados por D. Ernesto Antonio Dubourg.
(página 3525)

106.141.—432. — Obras de enlace cloacas domiciliarias con la colectora general, en Pto. Belgrano.
(página 3525)

106.142.—433. — Licencia Ing. Maq. Ppal. (R) Juan L. Fernández.
(página 3526)

106.143.—434. — Licencia Subofic. Ppal. Maq. (R), Carmelo Montone.
(página 3526)

106.144.—435. — Retiro Sr. Contraalmirante Pedro S. Casal.
(página 3526)

106.237.—436. — Obras por administración, conclusión capilla en Puerto Belgrano.
(página 3526)

106.238.—437. — Reconoc. servicios prestados por D. Francisco Natalio Pugliese.
(página 3526)

106.239.—438. — Condonando multas, a la firma Carlos Balcazar (Astilleros Bs. Aires), por demora en entrega 4 lanchas.
(página 3526)

106.240.—439. — Nombrando para prestar servicios en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, al contador de 2.ª (R) Miguel Sebastián Novaro Seipel.
(página 3526)

106.241.—440. — Confirmando resolución, denegando incluir a la Srta. Jacinta Flora Echauri, en los beneficios de la Ley número 11.412.
(página 3526)

106.242.—441. — No haciendo lugar solicitud de retiro del ex Cabo Ppal. Señalero, Amaranto Romano.
(página 3526)

106.244.—442. — Acumulación pensión, a favor doña Eugenia Gáuchez de Borrachina.
(página 3526)

25.176.—446. — Orden Gral. de Pago N.º 110.
(página 3526)

25.202.—445. — Orden Gral. de Pago N.º 109.
(página 3527)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Registro Nacional de Propiedad Intelectual (Ley N.º 11.723).
(página 3527)

Junta Nacional de Carnes. Ley 11.747—
(página 3530)

Dirección de Minas y Geología—
(página 3530)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Balance del Banco Central de la Rep. Argentina—
(página 3531)

Tipo de oro—
(página 3531)

Tipo de compra y venta de divisas—
(página 3531)

Licitaciones del día

Ministerio del Interior—
(página 3531)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—
(página 3531)

Ministerio de Agricultura—
(página 3531)

Ministerio de Obras Públicas—
(página 3531)

Edictos del día

Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades responsabilidad limitada—
(página 3531)

Sociedades Anónimas

Avisos diversos—
(página 3532)

Nuevas transferencias de negocios—
(página 3532)

Nuevas convocatorias—
(página 3533)

Transferencias anteriores de negocios—
(página 3534)

Convocatorias anteriores—
(página 3536)

Licitaciones

Ministerio del Interior—
(página 3547)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—
(página 3547)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—
(página 3548)

Ministerio de Agricultura—
(página 3548)

Ministerio de Obras Públicas—
(página 3548)

Edictos anteriores

Ministerio de Hacienda—
(página 3549)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—
(página 3551)

Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades responsabilidad limitada—
(página 3557)

Patentes y Marcas

Ministerio de Agricultura — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y agricultura—
(página 3664)

Sección balances

(página 3581)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Convocando al electorado de la Capital Federal para votar por electores de Senador Nacional y elegir diputados al H. Congreso de la Nación.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938.

124.310. — Atento lo dispuesto por el artículo 23.º, inc. 4.º de la Ley N.º 8.871 de Elecciones Nacionales.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Convócase al electorado de la Capital Federal para el domingo 20 de marzo próximo, a efectos de votar por sesenta y ocho electores calificados (Art. 1.º de la Ley N.º 12.298) que deberán elegir Senador Nacional en reemplazo del doctor Mario Bravo.

Art. 2.º — Convócasele asimismo a efectos de elegir diez y seis diputados al H. Congreso de la Nación en reemplazo de los señores: Tiburcio Padilla, Urbano de Iriondo, Tiburcio Benegas, Alfredo L. Spinetto, Fernando de Andreis, Francisco Pérez Leirós, Manuel Palacín, Enrique Mouchet, Angel M. Giménez, Marcelino Buyan, José E. Pfleger, Demetrio Buira, Juan B. Lamesa, Joaquín Coca, Luis Ramiconi y de Alejandro Castiñeiras (fallecido), cuyos mandatos terminan el 30 de abril.

De conformidad con lo prescripto en la Ley N.º 8.871 cada elector votará por once ciudadanos.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Fijando el domingo 27 de marzo para que tenga lugar la elección de diputados nacionales y electores de senador por la Capital.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938.

125.644. — Vistos:

El artículo 11 de la Ley N.º 8871, que señala el último domingo del mes de marzo de los años de número par, para que tengan lugar las elecciones de diputados al Honorable Congreso;

El artículo 17 de la misma ley, que fija igual fecha para la designación de electores de senador por la Capital;

El inciso 4.º del artículo 23 de la citada ley de elecciones nacionales, que determina que cuando coincidan en un mismo año una elección ordinaria o extraordinaria de electores de senador por la Capital y una elección de diputados nacionales por ese distrito, ellas tendrán lugar conjuntamente el último domingo de marzo;

La Ley N.º 9147 que modifica los artículos 11 y 17 de la Ley N.º 8871, fijando el penúltimo domingo de marzo de los años correspondientes, para las elecciones de diputados nacionales y electores de senador por la Capital;

La Ley N.º 10.269, que resuelve anticipar la elección de diputados nacionales para el primer domingo de marzo de los años pares, modificando en esa forma el artículo 11 de la Ley N.º 8871, y

CONSIDERANDO:

Que examinados esos textos legales, se establece para las fechas en que deberán realizarse las elecciones de representantes por la Capital al H. Congreso, tres situaciones distintas, a saber: designación de diputados (Art. 11), nombramiento de electores de senador (Art. 17) y elecciones conjuntas de diputados y electores de senador (Art. 23);

Que fijando el texto primitivo de la Ley N.º 8871 (Art. 23, inciso 4.º), el último domingo de marzo para la elección conjunta de diputados y electores de senador por la Capital, y no habiéndose modificado por las reformas introducidas por las leyes posteriores, corresponde sean celebradas en esa fecha,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Fíjase el domingo 27 de marzo del corriente año, para que tenga lugar la elección de diputados nacionales y electores de senador por la Capital, dispuesta por Decreto número 124.310, de 2 del corriente; la que deberá realizarse de acuerdo a los demás términos señalados en el mismo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Fijando ubicación de mesas receptoras de votos en el Distrito Electoral de Buenos Aires.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938.

124.770. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en la elección nacional que tendrá lugar el 6 de marzo de 1938, en el Distrito Electoral de Buenos Aires, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 17 y 28 de la Ley 8.871,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase para la elección nacional que tendrá lugar en el Distrito Electoral de Buenos Aires, el domingo 6 de marzo próximo, la misma ubicación de mesas receptoras de votos, aprobada por Decreto N.° 111.336 de 4 de agosto de 1937, con motivo del acto electoral de 5 de septiembre, con las siguientes modificaciones:

SECCION ELECTORAL LA PLATA

Almirante Brown

Circuito N.° 1

Almirante Brown entre calle Erézcano, divisoria, Necochea y San Martín.

Mesa 1—Municipalidad, Adrogué.
„ 2—Municipalidad (Altos), Adrogué.
„ 3—Escuela N.° 1, Plaza Brown. (Adrogué).
„ 4—Escuela N.° 1, (Altos), Plaza Brown. Adrogué.
„ 5—Biblioteca Popular, La Rosa 974.
„ 6—Escuela N.° 6, Seguí 730.
„ 7—Escuela N.° 6, Seguí 730.
„ 8—Of. de Valuación, Drummond 872.
„ 9—Escuela N.° 5, Mascías 311. (Adrogué).
„ 10—Escuela N.° 5, Adrogué.
„ 11—Registro Civil, Alte. Brown 1546. (Adrogué).
„ 12—Consejo Escolar, Binón 1455. (Adrogué).

Circuito N.° 2

Mármol entre calle Erézcano, San Martín y Camino real a San Vicente.

Mesa 13—Escuela N.° 7, Bdo. de Irigoyen 449, Mármol.
„ 14—Escuela N.° 7, Bdo. de Irigoyen 449, Mármol.
„ 15—Of. de Correos, Canales y Echeverría
„ 16—Municipalidad Adrogué.

Circuito N.° 3

Villa Calzada y Cláypole.

Mesa 17—Escuela Nac. N.° 50, Villa Calzada.
„ 18—Escuela Nac. N.° 50, Villa Calzada.

Circuito N.° 4

Cuartel 2.°

Mesa 19—Escuela N.° 3, V. de Mayo 876, Buzarco.
„ 20—Escuela N.° 3, V. de Mayo 876, Burzaco.
„ 21—Escuela N.° 13, Colón 787, Burzaco.
„ 22—Escuela N.° 13 Colón 787 Burzaco.
„ 23—Registro Civil, Pellegrini y 9 de Julio, Burzaco.

Circuito N.° 5

Ant. Ctles. 3.° y 4.°

Mesa 24—Escuela N.° 9, Longchamps.
„ 25—Escuela N.° 9, Longchamps.
„ 26—Of. Correos, Longchamps.

AVELLANEDA

(Primera Sección)

Circuito N. 10

Ctel 2.°, parte Oeste.

Mesa 62—Of. de Correos, Mitre 2360.

AVELLANEDA

(Tercera Sección)

Circuito N.° 11

Mesa 1—Escuela N.° 12, Domínguez, 965, Barrio Piñeyro.
Mesa 2—Escuela N.° 12, domínguez, 965, Barrio Piñeyro.
„ 3—Escuela N.° 14, Aldecca 821, Piñeyro.
„ 4—Escuela N.° 14, Aldecca 821, Piñeyro.
„ 5—Escuela N.° 51, Giribone 648, Piñeyro.
„ 6—Escuela N.° 51, Giribone 648, Piñeyro.
„ 7—Centro de Hig. Maternidad e Infancia, Giribone y Pagola. Piñeyro.
„ 8—Centro Comercial, Domínguez 947. Piñeyro.
„ 9—Cine La Perla, Domínguez 902 y Rivad.
„ 10—Cine La Perla, Domínguez 902 y Rivad.
„ 11—Soc. de Fomento, Pavón 802. Piñeyro.
„ 12—Soc. de Fomento, Pavón 802. Piñeyro.

Circuito N.° 12

Mesa 13—Escuela N.° 2, Méjico 862, V. Pobladora.
Mesa 14—Escuela N.° 2, Méjico 862, V. Pobladora.

Circuito N.° 13

Mesa 15—Escuela N.° 55, Isleta 1741. V. Castellino.
„ 16—Escuela N.° 55, Isleta 1741. V. Castellino.
„ 17—Escuela N.° 34, Rivadavia 1231. V. Alsina.
„ 18—Escuela N.° 34, Rivadavia 1231. V. Alsina.
„ 19—Sala de Prim. Auxilios, Pozos 1742. V. Castellino.

Circuito N.° 14

V. Porvenir.

Mesa 20—Escuela N.° 28, Pavón 1539. V. Porvenir.
„ 21—Escuela N.° 28, Pavón 1539. V. Porvenir.
„ 22—Escuela N.° 41, Méjico 475. V. Porvenir.
„ 23—Escuela N.° 41, Méjico 475. V. Porvenir.
„ 24—Biógrafo: El Porvenir, Pavón 1721. V. Porvenir.
„ 25—Biógrafo: El Porvenir, Pavón 1721. V. Porvenir.
„ 26—Escuela N.° 53, Chile 151. V. Porvenir.
„ 27—Escuela N.° 53, Chile 151. V. Porvenir.
„ 28—Escuela Rivadavia, Rioja 1638. V. Porvenir.
„ 29—Escuela Rivadavia, Rioja 1638. V. Porvenir.
„ 30—Cine Monumental, Avda. Galicia 776. V. Porvenir.
„ 31—Cine Monumental, Avda. Galicia 776. V. Porvenir.

Circunto N.° 15

Villa Fischer.

Mesa 32—Escuela N.° 42, J. Jaurés 141. V. Fischer.
„ 33—Escuela N.° 42, J. Jaurés 141. V. Fischer.
„ 34—Cristalería Papini, Pavón 2008.
„ 35—Cristalería Papini, Pavón 2008.
„ 36—Sala de Prim. Auxil., Humberto I 1575. Gerli.

Circuito N.° 16

Villas Moledo, Echenagucía y Garbarino.

Mesa 37—Fábrica de Tabiques, Lacarra 1561.
„ 38—Fábrica de Tejidos, Lacarra 1561.
„ 39—Escuela N.° 30, F. Varela y Heredia.
„ 40—Escuela N.° 30, F. Varela y Heredia.
„ 41—Cine Gral. Güemes, Güemes 1033.

Circuito N.° 22

Valentín Alsina.

Mesa 42—Escuela N.° 8, V. Alsina 2449.
„ 43—Escuela N.° 8, V. Alsina 2449.
Mesa 44—Escuela N.° 8, V. Alsina 2449.
„ 45—Sociedad Cosmopolita, Boul. Alsina 2938. V. Alsina.
„ 46—Sociedad Cosmopolita, Boul. Alsina 2938. V. Alsina.
„ 47—Escuela N.° 31, Campos 3185. V. Alsina.
„ 48—Escuela N.° 31, Campos 3185. V. Alsina.
„ 49—Sala de Prim. Auxil., Boul. Alsina 2099.
„ 50—Sala de Prim. Auxil., Boul. Alsina 2099.
„ 51—Correos y Telégrafos, Boul. Alsina 1340. V. Alsina.
„ 52—Club Est. de Orientes, Curupaytí 3200.

Circuito N.° 23

Villas Diamante, Cortina y Carranza.

Mesa 53—Escuela N.° 56, C. D'Elía 2762. V. Diamante.
„ 54—Escuela N.° 56, C. D'Elía 2762. V. Diamante.
„ 55—Escuela Nac. N.° 96, Warnes 3587.

BARADERO

Circuito N.° 32

Cuartel 1.°

Mesa 1—Municipalidad, Plaza Mitre.
„ 2—Municipalidad, Plaza Mitre.
„ 3—Escuela N.° 1, Anchorena y Rodríguez.
„ 4—Escuela N.° 1, Anchorena y Rodríguez.
„ 5—Escuela N.° 1, Anchorena y Rodríguez.
„ 6—Consejo Escolar, Anchorena.
„ 7—Consejo Escolar, Anchorena.
„ 8—Escuela N.° 3, Gascón 210.
„ 9—Escuela N.° 3, Gascón 210.
„ 10—Escuela N.° 4, Sáenz 224.

Circuito N.° 33

Cuartel 2.°

Mesa 11—Escuela N.° 7, Estac. F. F. C. C. Cuartel 2.°
„ 12—Escuela N.° 7, Estac. F. F. C. C. Cuartel 2.°
„ 13—Escuela N.° 7, Estac. F. F. C. C. Cuartel 2.°
„ 14—Escuela N.° 14, Colonia Suiza, Cuartel 2.°

Circuito N.° 34

Cuartel 3.°

Mesa 15—Escuela N.° 16, Quintas, Cuartel 3.°
„ 16—Escuela N.° 16, Quintas Cuartel 3.°

Circuito N.° 35

Mesa 17—Escuela N.° 15, Cañada Grande. Cuartel 4°.

Circuito N.° 36

Cuartel 5.°

Mesa 18—Escuela N.° 23, Paraje Leguizamón.

Circuito N.° 38

Cuarteles 6.° y 7.°

Mesa 19—Escuela N.° 10, I. Portela. Cuartel 6.°
„ 20—Escuela N.° 10, I. Portela. Cuartel 6.°

Circuito N.° 38

Cuarteles 8.° y 9.°

Mesa 21—Escuela N.° 8, Caballito, Cuartel 8.°

Circuitos Nos. 38 y 39

Mesa 22—Escuela N.° 8, Caballito, Cuartel 8.°

Circuito N.° 40

Mesa 23—Escuela N.° 11, Est. Alsina. Cuartel 10.
„ 24—Escuela N.° 11, Estac. Alsina. Cuartel 10.

Circuito N.° 41

Cuartel 11. — La Esperanza, Yupanquí y Sáenz Valiente

Mesa 25—Escuela N.° 21, Sáen Valiente.

BOLIVAR

Circuito N.° 336

Secc. 1.ª, 2.ª 3.ª y 4.ª y Ctles. 1.° y 7.°

Mesa 1—Escuela N.° 1 (Planta Alta), Alsina y Belgrano.
„ 2—Escuela N.° 1 (Planta Alta), Alsina y Belgrano.
„ 3—Juzgado de Paz, San Martín entre Arenales y Belgrano.
„ 4—Registro Civil, Sección 1.ª Arenales y Belgrano.
„ 5—Colegio Nacional (baja izq.), Güemes 62.
„ 6—Colegio Nacional (baja der.), Güemes 62.
„ 7—Colegio Nacional (alta izq.), Güemes 62.
„ 8—Colegio Nacional (alta der.), Güemes 62.
„ 9—Esc. Nac. de Artes y Oficios, 25 de Mayo y Mitre.
„ 10—Esc. Nac. de Artes y Oficios, 25 de Mayo y Mitre.
„ 11—Escuela Nacional Profesional de Mujeres, Arenales y Sarmiento.
„ 12—Escuela N.° 1, Alsina y Belgrano.
„ 13—Escuela N.° 1, Alsina y Belgrano.
„ 14—Escuela N.° 2 (baja izq.), Sáenz Peña y Rondeau.
„ 15—Escuela N.° 2 (baja der.), Sáenz Peña y Rodeau.
„ 16—Escuela N.° 2 (baja centro), Sáenz Peña y Rondeau.
„ 17—Escuela N.° 2 (altos), Sáenz Peña y Rondeau.
„ 18—Escuela N.° 6, Dorrego y Urquiza.
„ 19—Escuela N.° 6, Dorrego y Urquiza.
„ 20—Escuela Carbó, Sáenz Peña 550.
„ 21—Escuela Carbó, Sáenz Peña 550.
„ 22—Escuela Carbó, Sáenz Peña 550.
„ 23—Escuela Carbó, Sáenz Peña 550.
„ 24—Consejo Escolar, Belgrano 85.

Circuito N.° 337

Cuartel 2.°

Mesa 25—Escuela N.° 5 Campo de Cañas.
„ 26—Escuela N.° 5, Campo de Cañas.

Circuito N.° 338

Cuarteles 3.° y 4.° (menos los domiciliados en V. Sánz).

Mesa 27—Delegación Municipal, Estación Hale.
„ 28—Escuela N.° 15, Estac. Hale.

Circuito N.° 339

Cuartel 3.° (los domiciliados en V. Sanz solamente).

Mesa 29—Escuela N.° 4, Villa Sanz.

Circuito N.° 340

Cuartel 5.°

Mesa 30—Escuela N.° 17, Campo San Carlos.

Circuito N.° 341

Cuartel 6.°

Mesa 31—Alcaldía, Campo de Belén.

Circuito N.° 342

Cuartel 8.°

Mesa 32—Escuela N.° 12, Estac. Ibarra.
„ 33—Escuela N.° 12, Estac. Ibarra.

Circuito N.° 343

Cuartel 9.°

Mesa 34—Delegación Municipal, Estac. Urdampilleta.
„ 35—Escuela Láinez N.° 18, Estac. Urdampilleta.

Mesa 36—Escuela Láinez N.° 18, Estac. Urdampilleta.
» 37—Escuela N.° 22, Estac. Urdampilleta.
» 38—Escuela N.° 22, Estac. Urdampilleta.

Circuito N.° 344
Cuarteles 10 y 11.

Mesa 39—Delegación Municipal, Estac. Pirovano.
» 40—Escuela N.° 13, Estac. Pirovano.
» 41—Escuela N.° 13, Estac. Pirovano.

CAMPANA

Circuito N.° 48
Todo el Partido.

Mesa 1—Municipalidad, Lavalle y Rivadavia.
» 2—Municipalidad, Lavalle y Rivadavia.
» 3—Municipalidad, Lavalle y Rivadavia.
» 4—Municipalidad, Lavalle y Rivadavia.
» 5—Escuela Normal Plaza Eduardo Costa.
» 6—Escuela Normal Plaza Eduardo Costa.
» 7—Antigua Municipalidad, San Martín 379.
» 8—Antigua Municipalidad, San Martín 379.
» 9—Aduana, Rivadavia 285.
» 10—Aduana, Rivadavia 285.
» 11—Escuela N.° 8, J. M. Estrada 834.
» 12—Escuela N.° 8, J. M. Estrada 834.
» 13—Antigua Municipalidad, San Martín 379.
» 14—Antigua Municipalidad, San Martín 379.
» 15—Escuela N.° 7, Estrada 550.
» 16—Escuela N.° 7, Estrada 550.
» 17—Escuela N.° 9, Gral. José P. Uriburu y Rawson.
» 18—Escuela N.° 9, Gral José F. Uriburu y Rawson.
» 19—Escuela N.° 16, 25 de Mayo y Balcarce.
» 20—Escuela N.° 16, 25 de Mayo y Balcarce.
» 21—Of. de Rentas, San Martín 123.

CHASCOMUS

Circuito N.° 64
Cuartel 9.°

Mesa 22—Delegación Municipal, Lezama, Cuartel 9.°
» 23—Anexo de Escuela N.° 12, Lezama, Cuartel 9.°

Circuito N.° 65
Cuartel 10

Mesa 24—Escuela N.° 16, Campo Apathié.

Circuito N.° 66
Cuartel 11

Mesa 25—Escuela N.° 14, Espartillar. Cuartel 11.

MAR CHIQUITA

Circuito N.° 345
Cuartel 1.°

—Planta Urbana—

Mesa 6—Telégrafo de la Provincia. Planta Urbana.

DOLORES

Circuito N.° 350
Cuarteles 9.° y 10.

Mesa 19—Escuela N.° 6, L. de Salomón.
» 20—Escuela N.° 6, L. de Salomón.

GENERAL ALVEAR

Circuito N.° 79
Cuarteles 1.°, 2.°, 3.°, 7.°, 8.° y parte del 4.°

Mesa 8—Escuela Nacional N.° 161, Pueblo.

Circuito N.° 80
Cuartel 6.°

Mesa 9—Escuela Nac. N.° 119, Campo de Robles.
» 10—Estab. "La Primavera", Campo del Sol.

Circuito N.° 81
Cuarted 5.° y parte del 6.°

Mesa 11—Escuela N.° 6, Ant. Campo de Gómez.

GENERAL J. F. URIBURU

Circuito N.° 327
Cuartel 1.° e Isla

Mesa 18—Aduana, Ciudad.

Circuito N.° 328
Cuartel Villa Foch.

Mesa 19—Escuela N.° 6, Villa Foch.
» 20—Escuela N.° 6, Villa Foch.
» 21—Escuela N.° 6 Villa Foch.

Circuito N.° 329
Cuartel Villa Florida.

Mesa 22—Escuela N.° 21, Villa Florida.

Circuito N.° 350
Cuartel 2.°

Mesa 23—Estación F. C. C. B. A. Cuartel 2.°

Circuito N.° 331
Villa Angué y Massoni.

Mesa 24—Escuela N.° 23, Villa Massoni.
» 25—Escuela N.° 23. Villa Massoni.
» 26—Escuela N.° 2, Chacabuco 519. Ciudad.

Circuito N.° 332
Cuartel 3.°

Mesa 27—Escuela N.° 15, Camino al cementerio.
» 28—Escuela N.° 15, Camino al cementerio.

Circuito N.° 333
Ctel. 4.°, El Tatú y Bag. Ctel. 5.°

Mesa 29—Escuela N.° 13, Escalada.
» 30—Escuela N.° 13, Escalada.

Circuito N.° 334
Pasaje Las Palmas, Cuartel 5.°

Mesa 31—Delegación Municipal, Lima.

Circuito N.° 335
Atucha y Lima, Ctel. 5.°

Mesa 32—Escuela N.° 9, Lima.
» 33—Escuela N.° 9, Lima.
» 34—Delegación Municipal, Lima.
» 35—Of. Correos, Lima.
» 36—Escuela N.° 9, Lima.

GENERAL PUEYRREDON

Circuito N.° 363
Planta urbana, Cuartel 1.°

Mesa 29—Municipalidad, Planta Urbana.
» 30—Municipalidad, Planta Urbana.
» 31—Municipalidad, Planta Urbana.
» 32—Cine Avenida, Av. Luro 3902.
» 33—Colegio Nacional, Planta Urbana.
» 34—Colegio Nacional, Planta Urbana.
» 34 bis—Colegio Nacional, Planta Urbana.

Circuito N.° 364

Mesa 35—Escuela N.° 1, 25 de Mayo y San Luis y Mitre.
» 36—Escuela N.° 1, 25 de Mayo y San Luis y Mitre.
» 37—Escuela N.° 1, 25 de Mayo y San Luis y Mitre.
» 38—Escuela N.° 1, 25 de Mayo y San Luis y Mitre.
» 39—Escuela N.° 5, Funes 1357.
» 40—Escuela N.° 5, Funes 1357.
» 41—Escuela N.° 5, Funes 1357.
Mesa 42—Colegio Normal Munic. Pta. Urbana.
» 43—Colegio Normal Munic. Pta. Urbana.
» 44—Colegio Normal Munic. Pta. Urbana.
» 45—Registro Civil, Planta Urbana.
» 46—Registro Civil, Planta Urbana.
» 47—Consejo Escolar, 25 de Mayo y Córdoba.
» 48—Cine Atlantic, Av. Luro 3426.

Circuito N.° 365
Cuartel 2.°

Mesa 49—Of. de Correos, Camet.

Circuito N.° 366
.. Cuarteles 3.° y 5.°

Mesa 50—Est. Anchorena, La Ortiz.

Circuito N.° 367
Cuartel 4.°

Mesa 51—Escuela N.° 69, Chapadmalal.

GENERAL SARMIENTO

Circuito N.° 98
Cuarteles 1.° y 2.°

Mesa 3—Alcaidía, Sec. 1ra., Palacio Municipal.
» 13—Municipalidad, San Miguel.

Circuito N.° 99
Cuartel 1.° y parte 30 del Cuartel 4.°

Mesa 16—Escuela N.° 5, José C. Paz.

Circuito N.° 101
Zona de Campo de Mayo.

Mesa 25—Escuela N.° 6, Muñiz.

Circuito N.° 102
Cuartel 6.°

Mesa 27—Escuela N.° 3, Bella Vista.

LA PLATA (SECCION 3.ª

Circuito N.° 126
11 al 15 y 60 al 65.

Mesa 20—Escuela N.° 4, 60, 12 y 13.

Circuito N.° 127
8 al 11 y 60 al 65.

Mesa 23—Administ. de Limpieza, 12, 64 y 65 (entrada portón).

Circuito N.° 131
8 al 11 y 65 al 72

Mesa 26—Asilo de Huérfanos, 86, 8 y 9.

LOMAS DE ZAMORA

Circuito N.° 168
Bánfield, Este.

Mesa 24—Telégrafo de la Provincia, Alsina, 1351. Bánfield.
» 25—Telégrafo de la Provincia, Alsina, 1351. Bánfield.
» 26—Escuela N.° 7, Alsina 1241. Bánfield.

Circuito N.° 170
Parte de los Ctles. 1.° y 10 y Ctel. 7.°

Mesa 53—Telégrafo de la Provincia, Gorriti 386.

Circuito N.° 171
Lomas, Este.

Mesa 54—Escuela N.° 13, Atc. Brown 31. Lomas.
» 55—Escuela N.° 13, Atc. Brown 31. Lomas.
» 56—Escuela N.° 20, Viamonte 423, Lomas.
» 57—Escuela N.° 20, Viamonte 423. Lomas.
» 58—Of. Hospital Munic., Balcarce 351. Lomas.

Circuito N.° 172
Villa Recreo, Venques y Correa.

Mesa 59—Escuela N.° 24, Quintana 255. Bánfield,
» 60—Escuela N.° 24, Quintana 255. Bánfield.
Mesa 61—Escuela N.° 24, Quintana 255. Bánfield

Circuito N.° 173
Parte Este del Cuartel 4.°

Mesa 62—Escuela N.° 2, 14 de Julio 151. Temperley.
» 63—Escuela N.° 2, 14 de Julio 151. Temperley.
» 64—Escuela N.° 2, 14 de Julio 151. Temperley.
» 65—Escuela N.° 36, Bdo. de Irigoyen 365. V. Galicia.
» 66—Escuela N.° 36, Bdo. de Irigoyen 365. V. Galicia.
» 67—Escuela Láinez, Cerrito 1256.

Circuito N.° 174
Témperley, Oeste.

Mesa 68—Registro Civil, Liniers 321, Temperley.
» 69—Registro Civil, Liniers 321. Temperley.
» 70—Escuela N.° 3, Dorrego 675. Temperley.
» 71—Escuela N.° 3, Dorrego 675. Temperley.
» 72—Escuela N.° 37, Av. Meeks. 685. Temperley.
» 73—Escuela N.° 37, Av. Meeks. 685. Temperley.
» 74—Colegio Alemán, Pringles 27. Temperley.

Circuito N.° 175
Villa Turdera.

Mesa 75—Escuela Nacional, Necochea y Santa María. Turdera.
» 76—Escuela Nacional, Necochea y Santa María. Turdera.

Circuito N.° 176
Llavallol y Escuela Agronomía.

Mesa 77—Escuela N.° 4. Llavallol (G. Ugarte y S. Catalina).
» 78—Escuela N.° 4, Llavallol (G. Ugarte y S. Catalina).

MAGDALENA

Circuito N.° 186
Cuartel 3.°

Mesa 21—Registro Civil, Verónica.

MATANZA

Circuito N.° 183
San Justo, Lomas del Mirador, V. Constructora, Ordoqui y Casanovas.

Mesa 6—Oficina de Valuación, San Justo.

Circuito N.° 189
R. Mejía, La Cabaña y Cuartel 2.°

Mesa 13—Escuela N.° 24, Ramos Mejía.

Circuito N.° 189 (bis)
V. Luzuriaga y parte rural del Ctel. 2.°

Mesa 24—Escuela N.° 16, Santa Fe 351. Villa Luzuriaga.

Circuito N.° 196
Calles: Rivadavia, Avda. Díaz Vélez, San Martín y E. Castro.

Mesa 25—Escuela N.° 10, Fontana y 26 de Agosto.
» 26—Escuela N.° 10, Fontana y 26 de Agosto.
» 27—Escuela N.° 23, Larre entre Mitre y Rivadavia.
» 28—Escuela N.° 23, Larre entre Mitre y Rivadavia.

Circuito N.° 191
Cuartel 3.°, Tablada.

Mesa 29—Escuela N.° 8, Tablada.
» 30—Escuela N.° 8, Tablada.

Circuito N.° 192
Aldo Bonsi y Tapiales.

Mesa 31—Escuela N.° 2, Tapiales.
» 32—Escuela N.° 2, Tapiales.
» 33—Escuela N.° 2, Tapiales.

Circuito N.° 193
P. Racendo, Celina, Madero, Las Fábricas, Balestra y del Prado.

Mesa 34—Escuela N.° 9, Villa Las Fábricas.
„ 35—Escuela 9, Villa Las Fábricas.
„ 36—Escuela N.° 13, Villa Madero.
„ 37—Escuela N.° 13, Villa Madero.

Circuito N.° 194

Villas: Anzaldo, Escasso, Insuperable e Industrial.

Mesa 38—Escuela N.° 5, Villa Insuperable.
„ 39—Escuela N.° 5, Villa Insuperable.
„ 40—Escuela Nac. N.° 137, Villa Insuperable.

Circuito N.° 195

Laferrere, Castillo y G. Gatán y campo de Cuarteles 4.°, 5.° y 6.°

Mesa 41—Escuela N.° 11, Villa González Catán.
„ 42—Escuela N.° 11, Villa González Catán.

QUILMES

Circuito N.° 232

Cuartel 1.°, parte S.

Mesa 21—Cuerpo Médico del C. Escolar, Rivadavia, Sarmiento y Mitre.

Circuito N.° 233

Ctel. 1.°, parte Oeste y Ctel. 3.°,

Mesa 25—Escuela N.° 13, 12 de Octubre 366.
„ 26—Escuela N.° 30, Triunvirato y Vicente López.
„ 27—Escuela N.° 36, Magallanes y B. Parera.
„ 28—Escuela N.° 16, Bdo. de Irigoyen y Santa Fe.
„ 29—Escuela N.° 16, Bdo. de Irigoyen y Santa Fe.
„ 30—Escuela N.° 3, 12 de Octubre y Avda. Mitre.
„ 31—Escuela N.° 17, Cervecería Argentina 665.
„ 32—Escuela N.° 17, Cervecería Argentina 665.

Circuito N.° 234

Cuartel 2.°, Bernal Este.

Mesa 33—Escuela N.° 24, Crámer y Constitución.
„ 34—Escuela N.° 24, Crámer y Constitución.
„ 35—Soc. José Verdi, Crámer 815.

Circuito N.° 235

Cuartel 2.° Bernal.

Mesa 36—Escuela N.° 6, Belgrano 332.
„ 37—Escuela N.° 6, Belgrano 332.
„ 38—Escuela N.° 18, 25 de Mayo 251. Ctel. 3.° y parte S. O. del 4.°
„ 39—Escuela N.° 18, 25 de Mayo 251. Ctel. 3.° y parte S. O. del 4.°
„ 40—Escuela N.° 23, Liniers y Pringles.
„ 41—Escuela N.° 23, Liniers y Pringles.
„ 42—Registro Civil, 9 de Julio 391.
„ 43—Escuela Láinez, Yapeyú 523.

ROQUE PEREZ

Circuito N.° 248

Cuarteles 3.° y 4.°

Mesa 6—Escuela N.° 14, Cuartel 3.°
„ 7—Escuela N.° 14, Cuartel 3.°

SAN FERNANDO

Circuito N.° 262

Parte N. de Cuarteles 3.° y 4.°, e Islas.

Mesa 11—Escuela N.° 2, Alsina 269.
„ 12—Escuela N.° 2, Alsina 269.
„ 13—Soc. Bomberos Volunt., Constitución 84.
„ 14—Soc. Bomberos Voluntarios, Constitución 84.

Circuito N.° 263

Parte S. del Ctel. 3.°

Mesa 15—Academia Rivadavia, Alvear y 11 de Septiembre.
„ 16—Escuela N.° 7, Belgrano 297.
„ 17—Escuela N.° 7, Belgrano 297.

Circuito N.° 264

Parte del Ctel. 4.°

Mesa 18—Escuela N.° 5, 9 de Julio 930.

Circuito N.° 265

Cuartel 8.°

Mesa 19—Escuela N.° 22, Brandsen y General Pintos.
„ 20—Escuela N.° 22, Brandsen y General Pintos.
„ 21—Escuela N.° 8, Lavalle 610.
„ 22—Escuela N.° 8, Lavalle 610.
„ 23—Escuela N.° 8, Lavalle 610.

Circuito N.° 266

N. O. del Ctel. 7.°

Mesa 24—Escuela N.° 6, 11 de Septiembre 1727.

Circuito N.° 267

Parte media del Ctel. 7.°

Mesa 25—Escuela N.° 21, Villa Laureles.

Circuito N.° 268

Cuarteles 5.°, 6.° y parte del 7.°

Mesa 26—Escuela N.° 9, Constitución 3155. Victoria.
„ 27—Escuela N.° 9, Constitución 3155. Victoria.
„ 28—Escuela N.° 9, Constitución 3155. Victoria.
„ 29—Registro Civil, Santamarina 1389. Victoria.
„ 30—Registro Civil, Santamarina 1389. Victoria.
„ 31—Of. de Correos, Fénix 1290. Victoria.
„ 32—Alcaldía, Santamarina 1389. Victoria.
„ 33—Colegio San José, S. de Iriondo y Constitución.
„ 34—Colegio San José, S. de Iriondo y Constitución.

Circuito N.° 269

Sec. 1ra. de Islas y resto de la Sec. 2da.

Mesa 35—Ant. local Escuela 11, Río Paraná Miní.
„ 36—Ant. local Escuela 11, Río Paraná Miní.
„ 37—Registro Civil, Río Paraná Miní.
„ 38—Registro Civil, Río Paraná Miní.
„ 39—Of. de Telégrafo, Río Paraná Miní.

Circuito N.° 270

Parte Sec. 2da. de Islas entre Canal de la Serna y Ríos Paraná Miní, Guazú y Carabelas.

Mesa 40—Escuela N.° 10, Río Carabelas.
„ 41—Escuela N.° 26, Río Carabelas.

SAN ISIDRO

Circuito N.° 272

Cuartel 2.°

Mesa 19—Escuela N.° 11, Francia 60.
„ 20—O. S. de la Nación, Cementerio 76.

Circuito N.° 273 B.

Cuartel 8.°, parte O.

Mesa 21—Escuela N.° 5, Buenos Aires 472. Beccar.
„ 22—Escuela N.° 5, Buenos Aires, 472. Beccar.
„ 23—Escuela N.° 5, Buenos Aires, 472. Beccar
„ 24—Sala de Prim. Auxilios. Pte. Rocca y Patricios, Beccar.

Circuito N.° 273 P. C.

Cuartel 8.°, parte 1.

Mesa 25—Escuela N.° 3, Manuel Obarrio 1998. P. Chica.
„ 26—Escuela N.° 3, Manuel Obarrio 1998. P. Chica.

Circuito N.° 274

Cuarteles 3.° y 4.°

Mesa 27—Escuela N.° 8, Tres Sargentos 1358.
„ 28—Escuela N.° 8, Tres Sargentos 1358.
„ 29—Escuela N.° 9, Juncal 737.
„ 30—Escuela N.° 9, Juncal 737.
„ 31—Escuela N.° 10, Santa Fe 2085.
„ 32—Escuela N.° 10, Santa Fe 2085.
„ 33—Escuela N.° 14, Edison esq. Posadas.
„ 34—Escuela N.° 14, Edison esq. Posadas.

Circuito N.° 275

Cuartel 5.°, Boulogne.

Mesa 35—Escuela N.° 7, Boulogne.
„ 36—Escuela N.° 7, Boulogne.
„ 37—Escuela N.° 13, Boulogne.
„ 38—Registro Civil, Boulogne.
„ 39—Capilla Santa Rita, Boulogne.

Circuito N.° 276

Cuarteles 6.° y 7.°

Mesa 40—Escuela N.° 6, Santa Rita.

Circuito N.° 277

Ctel. 9.°, Barrio Parque

Mesa 41—Club Atlético San Isidro, Roque Sáenz Peña 499.

Circuito N.° 278

Ctel. 10, Martínez.

Mesa 42—Escuela N.° 4, Vieytes 650.
„ 43—Escuela N.° 4, Vieytes 650.
„ 44—Escuela N.° 4, Vieytes 650.
„ 45—Registro Civil, Eduardo Costa 1918.
„ 46—Alcaldía, Arenales 1629.
„ 47—Soc. Cosmopolita R. Gutiérrez 1522.

GENERAL SAN MARTIN

(Sección 1.ª)

Circuito N.° 279

Pta. Urbana, San Martín.

Mesa 17—Oficina de O. Públicas, Pellegrini 23.

Circuito N.° 280

Villa Ballester.

Mesa 18—Escuela N.° 3, Lacroze 25.
„ 19—Escuela N.° 3, Lacroze 25.
„ 20—Escuela N.° 3, Lacroze 25.
„ 21—Escuela N.° 9, Ballester 554.
„ 22—Escuela N.° 9, Ballester 554.
„ 23—Escuela N.° 27, Lavalle 893.
„ 24—Escuela N.° 27, Lavalle 893.
„ 25—Sala de Prim. Auxilios E. Marengo 51.
„ 26—Of. Registro Civil, Independencia 185.

Circuito N.° 281

Villa Golf, Zabala, San Andrés y La Crugia.

Mesa 27—Escuela N.° 16, Congreso 430.
„ 28—Escuela N.° 16, Congreso 430.
„ 29—Escuela N.° 16, Congreso 430.
„ 30—Escuela N.° 36, Alvear 226.
„ 31—Escuela N.° 36, Alvear 226.

Circuito N.° 282

Villa Dihel y Granaderos

Mesa 32—Escuela N.° 25, Moreno 250.
„ 33—Escuela N.° 25—Moreno 250.
„ 34—Escuela N.° 25, Moreno 250.

Circuito N.° 283

Villa Linch, Progreso, Piaggio, Humberto I y Cementerio.

Mesa 35—Escuela N.° 12, Monteagudo 110.
„ 36—Escuela N.° 12, Monteagudo 110.
„ 37—Escuela N.° 12, Monteagudo 110.
„ 38—Escuela N.° 4, Ituzaingó 83.
„ 39—Escuela N.° 4, Ituzaingó 83.
„ 40—Escuela N.° 29, J. Piaggio y Parravicini.

Mesa 41—Escuela N.° 29, J. Piaggio y Parravicini.
„ 42—Escuela N.° 29, J. Piaggio y Parravicini.

Circuito N.° 284

Villa Klein, Ansaldo, Monte Carlo, Mereck y Leoni.

Mesa 43—Escuela N.° 11, Yapeyú 237.
„ 44—Escuela N.° 11, Yapeyú 237.
„ 45—Escuela N.° 7, S. Martín 554.
„ 46—Escuela N.° 7, S. Martín 554.

Circuito N.° 285

Villa Furts, Militar y S. María de Oro

Mesa 47—Escuela N.° 19, Caseros 754.
„ 48—Escuela N.° 19, Caseros 754.

Circuito N.° 286

Villa Hué.

Mesa 49—Escuela N.° 34, América 44.

Circuito N.° 287

Villa Bonich, Esmeralda y B. Cementerio

Mesa 50—Escuela N.° 10, Mitre 975.

SAN NICOLAS

Circuito N.° 297

Cteles. 3.°, 8.° y 9.°, de Ciudad.

Mesa 27—Escuela N.° 11, Buenos Aires s|n.
„ 28—Escuela N.° 16, Bolívar y Tucumán.
„ 29—Escuela N.° 16, Bolívar y Tucumán.
„ 30—Escuela N.° 16, Bolívar y Tucumán.

Circuito N.° 298

Ctel. 1.°, de Campaña.

Mesa 31—Escuela N.° 10, Hornos.
„ 32—Escuela N.° 10, Hornos.

Circuito N.° 299

Ctles. 2.°, 10, de Campaña.

Mesa 33—Escuela N.° 13, Estac. Rojo.
„ 34—Escuela N.° 13, Estac. Rojo.
„ 35—Registro Civil, Estac. Rojo.

Circuito N.° 300

Cuartel 9.°, de Campaña.

Mesa 36—Escuela N.° 8, Campo Salles.
„ 37—Escuela N.° 8, Campo Salles.

Circuito N.° 301

Cuartel 8.°, de Campaña.

Mesa 38—Delegación Municipal Rojo.

Circuito N.° 302

Cuarteles 3.° y 7.°, de Campaña.

Mesa 39—Escuela N.° 25, Erescano.
„ 40—Escuela N.° 25, Erescano.

Circuito N.° 303

Cuarteles 4.°, 5.° y 6.°, de Campaña

Mesa 41 y 42—Escuela N.° 14, Conesa.
„ 43 y 44—Escuela Nacional Láinez, Conesa.

SAN PEDRO

Circuito N.° 304

Cuarteles 1.°, 2.° y 3.°

Mesa 3—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
„ 4—Escuela Normal, Planta Urbana.
„ 5—Escuela Normal, Planta Urbana.
„ 6—Telégrafo de la Provincia, Planta Urbana.
„ 7—Registro Civil, Planta Urbana.
„ 8—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
„ 9—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
„ 10—Escuela N.° 5, Planta Urbana.
„ 11—Escuela N.° 5, Planta Urbana.
„ 12—Escuela N.° 6, Planta Urbana.
„ 13—Escuela N.° 6, Planta Urbana.

Mesa 14—O. de Valuación, Planta Urbana.
" 15—Escuela N.° 7, Planta Urbana.
" 16—Escuela N.° 7, Planta Urbana.
" 17—Of. de Correos, Planta Urbana.

Circuito N.° 305

Cuartel 4.°

Mesa 18—Escuela N.° 12, Estación Río Tala.
" 19—Escuela N.° 12, Estación Río Tala.

Circuito N.° 306

Cuarteles 5.° y 6.°

Mesa 20—Escuela N.° 10, Estación San Pedro.
" 21—Escuela N.° 10, Estación San Pedro.

Circuito N.° 307

Cuartel 7.°

Mesa 22—Escuela N.° 14, El Espinillo. Ctel. 7.°

Circuito N.° 308

Mesa 23—Escuela N.° 15, Puerto Obligado.
" 24—Escuela N.° 15, Puerto Obligado.

Circuito N.° 309

Cuarteles 9.°, 12 y 13.

Mesa 25—Escuela N.° 20, Villa Sarita. Cuartel 9.°
" 26—Escuela N.° 20, Villa Sarita. Cuartel 9.°

Circuito N.° 310

Cuarteles 10 y 11.

Mesa 27—Escuela N.° 9, Las Flores. Cuartel 16.

Circuito N.° 311
Cuarteles 14 y 15.

Mesa 28—Escuela N.° 23, Doyle.

Circuito N.° 312
Cuarteles 16 y 17.

Mesa 29—Escuela N.° 9, Las Flores. Cuartel 16.

Circuito N.° 313
Cuarteles 18, 19, 20 y 21.

Mesa 30—Escuela N.° 22, Santa Lucía. Cuartel 21.
" 31—Escuela N.° 22, Santa Lucía. Cuartel 21.
" 32—Escuela N.° 26, Santa Lucía. Cuartel 21.
" 33—Escuela N.° 26, Santa Lucía. Cuartel 21.
" 34—Registro Civil, Santa Lucía. Cuartel 21.
" 35—Delegación Municipal, Santa Lucía. Cuartel 21.
" 36—Delegación Municipal, Santa Lucía. Cuartel 21.

VICENTE LOPEZ

Circuito N.° 318

Cuarteles 1.° y 2.° entre Villate, Corrientes y Chacal.

Mesa 3—Municipalidad, R. Maipú y Gutiérrez.

Circuito N.° 321
Cuartel 2.°, el resto.

Mesa 22—Alcaldía de Florida, Avenida San Martín 1973. Florida.
" 23—Alcaldía de Florida, Avda. San Martín 1975. Florida.
" 24—Escuela N.° 9, Fco. Beyró 1360. Florida.
" 25—Escuela N.° 9, Fco. Beyró 1360. Florida.
" 26—Escuela N.° 9, Fco. Beyró 1360. Florida.
" 27—Escuela N.° 9, Fco. Beyró 1360. Florida.

Circuito N.° 322

Cuartel 3.°, desde Caseros al río.

Mesa 28—Escuela N.° 6, A. Alvarez 1431. V. López.
" 29—Escuela N.° 6, A. Alvarez 1431. V. López.
" 30—Escuela N.° 6, A. Alvarez 1431. V. López.
" 31—Escuela N.° 6, A. Alvarez 1431. V. López.
" 32—Escuela N.° 6, A. Alvarez 1431. V. López.

Circuito N.° 323

Cuartel 3.°, al Oeste desde Caseros.

Mesa 33—Escuela N.° 12, Güemes 2350.
" 34—Escuela N.° 12, Güemes 2350.
" 35—Escuela N.° 12, Güemes 2350.
" 36—Escuela N.° 12, Güemes 2350.
" 37—Escuela N.° 11, Villa Pearson.
" 38—Escuela N.° 11, Villa Pearson.
" 39—Escuela N.° 11, Villa Pearson.

Circuito N.° 324

Cuartel 4.°, desde Malaver.

Mesa 40—Escuela N.° 5, Av. San Martín 3450. Florida.
" 41—Escuela N.° 5, Av. San Martín 3450. Florida.
" 42—Escuela N.° 5, Av. San Martín 3450. Florida.
" 43—Escuela N.° 5, Av. San Martín 3450. Florida.

Circuito N.° 325

Cuarteles 5.° y 4.°, Estación Munro.

Mesa 44—Escuela N.° 10, Rivadavia 300. Munro.
" 45—Escuela N.° 10, Rivadavia 300. Munro.
" 46—Escuela N.° 10, Rivadavia 300. Munro.
" 47—Escuela N.° 10, Rivadavia 300. Munro.
" 48—Escuela N.° 10, Rivadavia 300. Munro.

Circuito N.° 326

Cuartel 6.°

Mesa 49—Escuela N.° 2, M. Pelliza 1358. Olivos.
" 50—Escuela N.° 2, M. Pelliza 1358. Olivos.
" 51—Escuela N.° 2, M. Pelliza 1358. Olivos.
" 52—Escuela N.° 15, Sarmiento 3551. Olivos.
" 53—Escuela N.° 15, Sarmiento 3551. Olivos.
" 54—Escuela N.° 15, Sarmiento 3551. Olivos.
" 55—Cantinas Maternales, Avenida Maipú 3146.

SECCION ELECTORAL - B. BLANCA

ADOLFO ALSINA

Circuito N.° 1
Pta. Urbana y Ctel. 1.°

Mesa 1—Municipalidad. Pta. Urbana.
" 2—Municipalidad, Pta. Urbana.
" 3—Municipalidad, Pta. Urbana.
" 4—Municipalidad, Pta. Urbana.

Circuito N.° 3
Cuartel 4.°

Mesa 14 y 14 bis—Escuela N.° 12, Rivera.

Circuito N.° 7
Cuartel 9.°

Mesa 23 y 23 bis—Escuela Pcial., San Miguel.

AYACUCHO

Circuito N.° 10
Cuartel 3.°

Mesa 15—Esquina Pérez, Cuartel 3.°

Circuito N.° 17

Cuartel 7.°

Mesa 22—Escuela N.° 21, Cuartel 7.°

Circuito N.° 20

Cuarteles 11 y 12.

Mesa 25—Comercio Vitón, Loma Alta.

AZUL

Circuito N.° 21

P. Urbana, Cuarteles 1.° y 2.°

Mesa 35—Consejo Escolar, Pta. Urbana.
" 36—Consejo Escolar, Pta. Urbana.

Circuito N.° 22

Cuarteles 4.°, 5.° y 6.°

Mesa 37—Escuela N.° 16, La Colorada.
" 38—Escuela N.° 16, La Colorada.

Circuito N.° 23

Cuarteles 7.° y 8.°

Mesa 39—Escuela N.° 8, Chillar.
" 40—Escuela N.° 8, Chillar.
" 41—Escuela N.° 8, Chillar.
" 42—Escuela Láinez, Chillar.
" 43—Escuela Láinez, Chillar.
" 44 y 44 bis—Of. de Correos, Chillar.

Circuito N.° 24

Cuarteles 3.°, 9.° y 12.

Mesa 45 y 45 bis—Escuela N.° 27, Cuartel 1.°

Circuito N.° 25

Cuarteles 10, 11 y 13.

Mesa 46—Of. de correos, Shaw.

Circuito N.° 26

Cuarteles 14 y 17.

Mesa 47—Escuela N.° 9, Las Cortaderas.

Circuito N.° 27

Cuarteles 15 y 16.

Mesa 48 y 48 bis—Escuela N.° 5, Parich.

Circuito N.° 28
Cuartel 19.

Mesa 49—Escuela N.° 23, Cacharí.

Circuito N.° 29
Cuartel 18.

Mesa 50—Delegación Municipal, Cacharí.
" 51—Delegación Municipal, Cacharí.
" 52—Of. de Registro Civil, Cacharí.
" 53—Juzgado de Paz, Cacharí.
" 54 y 54 bis—Escuela N.° 23, Cacharí.

Circuito N.° 30
Cuartel 20.

Mesa 55 y 55 bis—Escuela N.° 6, Cacharí.

Circuito N.° 31
Cuartel 21.

Mesa 56—Escuela N.° 4, La Verde.

BAHIA BLANCA

(SECCION PRIMERA)

Circuito N.° 32
Sección 1ra.

Mesa 8 y 9—Escuela N.° 18, Lavalle 251.

Circuito N.° 41
Sección 1ra.

Mesa 59 y 59 bis—Escuela Industrial, Punta Alta.

BAHIA BLANCA

(SECCION SEGUNDA)

Circuito N.° 43
Sección 2da.

Mesa 4—Escuela N.° 7, 19 de Mayo 345.
" 8—Colegio Nacional, Sarmiento 158.
" 9—Colegio Nacional, Sarmiento 158.

Circuito N.° 44
Sección 2da.

Mesa 10—Escuela N.° 2, Vieytes 57.
" 11—Escuela N.° 2, Vieytes 57.
" 12—Escuela N.° 2, Vieytes 57.
" 13—Escuela de Comercio, Rondeau 25.
" 14—Escuela de Comercio, Rondeau 25.
" 15—Escuela de Comercio, Rondeau 25.
" 16—Escuela número 6, Blandengues 25.
" 17—Escuela N.° 3, Terrada 449.
" 18—Escuela N.° 11, Rondeau 886.
" 19 y 19 bis—Escuela N.° 11, Rondeau 886.

Circuito N.° 45
Sección 2da.

Mesa 20—Escuela N.° 17, Santiago del Estero 530.
" 21—Escuela Láinez 59, La Floresta.
" 22 y 22 bis—Escuela Láinez 59, La Floresta.

Circuito N.° 46
Sección 2da.

Mesa 23—Escuela N.° 22, Almafuerte 1064.
" 24 y 24 bis—Escuela Láinez 29, Vieytes y Brasil.

Circuito N.° 47
Sección 2da.

Mesa 25—Escuela Láinez 97, Malvinas 236.
" 26—Escuela Láinez 97, Malvinas 236.
" 27—Escuela Láinez N.° 6, J. M. Molina 1456.
" 28—Escuela Láinez N.° 6, J. M. Molina 1456.
" 29—Escuela Láinez N.° 6, J. M. Molina 1456.

Circuito N.° 48
Sección 2da.

Mesa 30—Escuela N.° 10, Cuatreros.
" 31 y 31 bis—Escuela N.° 10, Cuatreros.

Circuito N.° 49
Sección 2da.

Mesa 32 y 32 bis—Escuela N.° 29, La Falda.

Circuito N.° 50
Sección 2da.

Mesa 33—Escuela N.° 32, Aldea Romana.

Circuito N.° 51
Sección 2da.

Mesa 34—Escuela N.° 24, Cnel. Maldonado.
" 35—Escuela N.° 24, Cnel. Maldonado.

Circuito N.° 52
Sección 2da.

Mesa 36—Escuela N.° 13, Ing. White.
" 37—Escuela N.° 13, Ing. White.
" 38—Escuela N.° 15, Ing. White.
" 39—Escuela N.° 15, Ing. White.
" 40—Escuela N.° 21, Ing White.
" 41—Escuela N.° 21, Ing. White.
" 42—Escuela N.° 21, Ing. White.
" 43—Escuela Láinez 116. Ing. White
" 44—Escuela Láinez 116. Ing. White
" 45—Registro Civil. Ing. White.
" 46 y 46 bis—Delegac. Municipal, Ing. White.

Circuito N.° 53

Sección 2da.

Mesa 47—Escuela N.° 23, Villa Rozas.
" 48—Escuela N.° 23, Villa Rozas.

CASEROS

Circuito N.° 61

Cuarteles 2.° y 3.°

Mesa 10 y 10 bis—Escuela N.° 8, Arboledas.

CORONEL SUAREZ

Circuito N.° 79

P. Urbana, Cuarteles 1.° y 9.°

Mesa 22 y 22 bis—Escuela N.° 1, Pta. Urbana.
" 23—Casa Parroquial, Pta. Urbana.

Circuito N.° 80

Cuarteles 3.° y 3.° bis.

Mesa 24—Escuela N.° 8, Huanguelén.
" 25—Escuela N.° 8, Huanguelén.
" 26—Escuela N.° 8, Huanguelén.
" 27—Registro Civil, Huanguelén.
" 28—Delegación Municipal, Huanguelén.
" 29—Of. de Correos, Huanguelén.

Circuito N.° 81

Cuarteles 2.° y 4.°

Mesa 30 y 30 bis—Escuela N.° 10, Piñeyro.

Circuito N.° 82

Cuarteles 5.°, 6.° y 7.°

Mesa 31—Neg. de E. Arnold, Sta Ana.

Circuito N.° 83
Cuartel 8.°

Mesa 32—Escuela N.° 16, Cascada.
" 33 y 33 bis—Escuela N.° 16, Cascada.

GENERAL LAMADRID

Circuito N.° 85
Cuarteles 3.° y 5.°

Mesa 10 y 10 bis—Telégrafo Peial. Pta. Urbana.

Circuito N.° 89
Cuarteles 10 y 11

Mesa 17—Escuela N.° 4, Líbano.

GONZALEZ CHAVES

Circuito N.° 90
Cuarteles 1.°, 2.°, 3.° y 5.°

Mesa 10—Escuela Láinez, P. Urbano.

Circuito N.° 91
Cuarteles 6.°, 7.° y 8.°

Mesa 11 y 11 bis—Establec. La Pileta de Marinetti.

Circuito N.° 92
Cuarteles 4.°, 9.° y 10.

Mesa 12 y 12 bis—Escuela N.° 1, Pta. Urbana.

Circuito N.° 93
Cuarteles 11 y 12.

Mesa 13—Registro Civil, De la Garma.
" 14—Escuela N.° 4, De la Garma.
" 15 y 15 bis—Escuela N.° 4. De la Garma.

Circuito N.° 94
Cuarteles 13, 14 y 15.

Mesa 16 y 16 bis—Escuela N.° 5, J. E. Barra.

GUAMINI

Circuito N.° 96
Cuartel 2.°

Mesa 8 y 8 bis—Registro Civil. Cabas.

JUAREZ

Circuito N.° 100

P. Urbana, Cuartel 1.°

Mesa 13 y 13 bis—Registro Civil. Pta. Urbana.

LAPRIDA

Circuito N.° 107

Cuartel 1.°, Pta. Urbana.

Mesa 7—Escuela N.° 1, Pta. Urbana.
" 8—Escuela N.° 1, Pta. Urbana.

Circuito N.° 108
Cuarteles 2.°, 3.°, 4.° y 5.°

Mesa 9—Escuela N.° 9, Las Hermanas.
" 10—Escuela N.° 9, Las Hermanas.

Circuito N.° 109

Cuarteles 6.° y 7.°

Mesa 11—Escuela N.° 11, Santa Elena.

Circuito N.° 110

Cuarteles 8.°, 9.° y 10.

Mesa 12—Escuela N.° 3, Voluntad.

Circuito N.° 111

Cuarteles 11 y 12.

Mesa 13 y 13 bis—Escuela N.° 2, San Jorge.

LOBERIA

Circuito N.° 113

Mesa 15—Escuela N.° 7, Pta. Urbana.

Ciruito N.° 114

Cuarteles 5.° y 7.°

Mesa 21 y 21 bis—Of. de Correos, Quequén.

NECOCHEA

Circuito N.° 117
Cuarteles 1.° y 2.°

Mesa 25—Telégrafo Peial. Pta. Urbana.

Circuito N.° 118
Cuartel 3.°

Mesa 26—Delegación Municipal, La Dulce.
" 27—Escuela N.° 7, La Dulce.
" 28—Escuela N.° 7, La Dulce.
" 29—Escuela N. Láinez, La Dulce.
" 30—Escuela N. Láinez, La Dulce.

Circuito N.° 119
Cuarteles 4.° y 8.°

Mesa 31—Escuela N.° 18, R. Santamarina.
" 32—Escuela N.° 18, R. Santamarina.
" 33—Escuela N.° 18, R. Santamarina.
" 34—Of. de Correos, R. Santamarina.

Circuito N.° 120
Cuarteles 5.° y 6.°

Mesa 35—Escuela N.° 8, Defferrari.
" 36—Escuela N.° 8, Defferrari.

Circuito N.° 121
Cuarteles 9.° y 10.

Mesa 37—Delegación Municipal, San Cayetano.
" 38—Escuela N.° 15, San Cayetano.
" 39—Escuela N.° 15, San Cayetano.
" 40—Escuela N.° 15, San Cayetano.
" 41—Escuela N.° 15, San Cayetano.
" 42—Escuela N. Láinez, San Cayetano.
" 43—Escuela N. Láinez, San Cayetano.
" 44 y 44 bis—Juzgado de Paz, San Cayetano.

Circuito N.° 122

Cuarteles 7.° y 11.

Mesa 45—Registro Civil, J. M. Fernández.
" 46—Delegación Municipal, J. M. Fernández.
" 47—Delegación Municipal, J. M. Fernández.
" 48—Edificio Escolar, J. M. Fernández.
" 49—Edificio Escolar, J. M. Fernández.
" 50—Escuela N.° 17, J. M. Fernández.
" 51—Escuela N.° 17, J. M. Fernández.
" 52—Juzgado de Paz, J. M. Fernández.
" 53 y 53 bis—Of. de Correos. J. M. Fernández.

OLAVARRIA

Circuito N.° 123
Cuartel 1.°

Mesa 24 y 24 bis—Of. de Correos, Pta. Urbana.

Circuito N.° 124

Cuartel 4.° y 9.°

Mesa 25—Escuela N.° 18, Chacra Gabassi.
" 26—Escuela N.° 18, Chacra Gabassi.

Circuito N.° 125

Cuartel 3.°

Mesa 27—Escuela N.° 23, Ch. Stribeck.

Circuito N.° 126

Cuartel 7.°

Mesa 28—Escuela de Lechería, Ctel. 7.°

Circuito N.° 127

Cuartel 2.°

Mesa 29—Escuela N.° 11, Hinojo.
" 30—Escuela N.° 11, Hinojo.
" 31 y 31 bis—Registro Civil, Hinojo.

Circuito N.° 128

Mesa 32—Escuela N.° 2, Sierra Chica.
" 33 y 33 bis—Escuela N.° 2, Sierra Chica.

Circuito N.° 129

Mesa 34—Escuela N.° 14, Sierras Bayas.
" 35—Escuela N.° 14, Sierras Bayas.

Circuito N.° 130
Cuartel 2.° y 5.°

Mesa 36—Escuela N.° 5, San Miguel.
" 37—Escuela N.° 5, San Miguel.

Circuito N.° 131
Cuarteles 6.° y 8.°

Mesa 38 y 38 bis—Escuela N.° 25, San Jacinto.

Circuito N.° 132
Cuartel 10.

Mesa 39—Escuela N.° 9, Santa Luisa.

Circuito N.° 133
Cuarteles 11 y 15.

Mesa 40 y 40 bis—Escuela N.° 21, Pourtalé.

Circuito N.° 134
Cuartel 16.

Mesa 41—Estafeta de Correos, Estación Muñoz.

Circuito N.° 135
Cuartel 16.

Mesa 42—Escuela N.° 10, Recalde.
" 43—Escuela N.° 10, Recalde.

Circuito N.° 136
Cuarteles 17, 19 y 20.

Mesa 44 y 44 bis—Escuela N.° 34, Iturregui.

Circuito N.° 137
Cuarteles 13 y 14.

Mesa 45—Escuela N.° 30, Estación Espigas.
" 46—Escuela N.° 30, Estación Espigas.

Circuito N.° 138
Cuartel 12.

Mesa 47—Campo de Invigne, Las Piedritas.

PATAGONES

Circuito N.° 139
Cuarteles 1.°, 2.°, 3.° y 4.°

Mesa 7—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 11—Escuela N.° 8, Planta Urbana.
" 12—Escuela N.° 8, Planta Urbana.

Circuito N.° 140
Cuarteles 5.° y 6.°

Mesa 13 y 13 bis—Escuela Peial., Cagliero.

Circuito N.° 141
Cuarteles 7.°, 8.° y 9.°

Mesa 14—Escuela N.° 9, Stroeder.
" 15—Delegación Municipal, Stroeder.
" 16—Of. de Correos, Stroeder.
" 17—Registro Civil, Stroeder.

Circuito N.° 142
Cuarteles 10, 11, 12 y 13.

Mesa 18—Escuela N.° 2, Villalonga.
" 19 y 19 bis—Delegac. Municipal, Villalonga.

PUAN

Circuito N.° 145
Cuartel 4.°

Mesa 12—Escuela N.° 7, Darragueira.

Circuito N.° 146
Cuarteles 5.° y 7.°

Mesa 16—Oficina de Correos, A. Sáenz.

Circuito N.° 147
Cuartel 6.°

Mesa 17—Registro Civil, Villa Iris.
" 19—Escuela N.° 3, Villa Iris.

RAUCH

Circuito N.° 154
Cuartel 11.

Mesa 14 y 14 bis—Delegación Municipal, Miranda.

TANDIL

Circuito N.° 162
Cuartel 10.

Mesa 41—Registro Civil, Planta Urbana.

Circuito N. 163
Cuarteles 1.° y 3.°

Mesa 42—Escuela N.° 10, Fulton.
" 43—Escuela N.° 10, Fulton.
" 44—Escuela N.° 10, Fulton.

Circuito N.° 164
Cuartel 2.°

Mesa 45—Escuela N.° 18, Iraola.
" 46—Escuela N.° 18, Iraola.

Circuito N.° 165
Cuarteles 4.° y 5.°

Mesa 47 y 47 bis—Banco de la Nación, Planta Urbana.

Circuito N.° 166
Cuarteles 6.°, 8.° y 9.°

Mesa 48—Escuela N.° 17, M. Ignacia.
" 49—Escuela N.° 17, M. Ignacia.
" 50—Escuela N.° 13, M. Ignacia.
" 51—Escuela N.° 13, M. Ignacia.
" 52—Delegación Munic. M. Ignacia.

Mesa 53—Juzgado de Paz, Vela.
" 54—Juzgado de Paz, Vela.

Circuito N.° 167
Cuartel 7.°

Mesa 55 y 55 bis—Escuela N.° 28, Azucena.

Circuito N.° 168
Cuarteles 11 y 12.

Mesa 56 y 56 bis—Escuela N.° 15, De la Canal.

TAPALQUE

Circuito N.° 171
Cuartel 3.°

Mesa 8—Estación F. C. Provincial, Covello.
" 9—Estación F. C. Provincial Covello.

Circuito N.° 172
Cuartel 4.°

Mesa 10 y 10 bis—Escuela N.° 6, Velloso.

Circuito N.° 173
Cuarteles 6.° y 8.°

Mesa 11—Escuela N.° 5, San Bernardo.

Circuito N.° 174
Cuarteles 5.°, 7.° y 9.°

Mesa 12—Escuela N.° 8, Crotto.

TORNQUIST

Circuito N.° 175
Cuarteles 1.°, 2.° y 6.°

Mesa 2—Escuela N.° 1, Planta Urbana.

TRES ARROYOS

Circuito N.° 179
Cuartel 2.°

Mesa 24—Of. de Correos, Planta Urbana.
" 25—Of. de Correos, Planta Urbana.

Circuito N.° 180
Cuartel 3.°

Mesa 26—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 27—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 28—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 29—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 30—Escuela N.° 16, Planta Urbana.
" 31—Escuela N.° 16, Planta Urbana.
" 32 y 32 bis—Escuela N.° 16, Pta. Urbana.

Circuito N.° 181
Cuartel 4.°

Mesa 33—Escuela N.° 24, Planta Urbana.
" 34—Escuela N.° 24, Planta Urbana.
" 35—Escuela N.° 27, Planta Urbana.
" 36—Escuela N.° 27, Planta Urbana.
" 37—Escuela N.° 15, Planta Urbana.
" 38—Escuela N.° 15, Planta Urbana.
" 39 y 39 bis—Escuela N.° 15, Pta. Urbana.

Circuito N.° 182
Cuartel 5.°

Mesa 40 y 40 bis—Escuela N.° 19, Barrow.

Circuito N.° 183
Cuarteles 7.° y 18.

Mesa 41—Delegación Municipal, Cascallares.
" 42—Escuela N.° 6, Cascallares.
" 43—Escuela N.° 6, Cascallares.
" 44—Escuela N.° 6, Cascallares.

Circuito N. 184
Cuartel 8.°

Mesa 45 y 45 bis—Escuela N.° 10, San Mayol.

Circuito N.° 185
Cuartel 9.°

Mesa 46 y 46 bis—Escuela número 9, Ochandío.

Circuito N.° 186
Cuartel 10.

Mesa 47—Delegación Munic. Orense.
" 48—Delegación Munic., Orense.
" 49—Escuela N.° 17, Orense.
" 50—Escuela N.° 17, Orense.
" 51—Escuela N.° 17, Orense.

Circuito N.° 187
Cuartel 11.

Mesa 52 y 52 bis—Escuela N.° 22, Campo de Bellocq.

Circuito N.° 188
Cuarteles 12 y 17.

Mesa 53 y 53 bis—Escuela N.° 33, Hueso Clavado.

Circuito N.° 189
Cuarteles 13, 14 y 15.

Mesa 54—Escuela N.° 25, Copetonas.
" 55—Escuela N.° 23, Copetonas.
" 56—Delegación Municip., Copetonas.
" 57—Delegación Municip., Copetonas.

Circuito N.° 190
Cuartel 16.

Mesa 58—Escuela Láinez, M. Cascallares.

Circuito N.° 191
Cuarteles 6.°, 19 y 20.

Mesa 59 y 59 bis—Escuela Pcial. número 23, La Horqueta.

VILLARINO

Circuito N.° 192
Cuarteles 1.°, 6.°, 7.° y 8.°

Mesa 6 y 6 bis—Escuela N.° 1, Médanos.

SECCION ELECTORAL MERCEDES

MERCEDES

Circuito N.° 1
Cuarteles 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.°

Mesa 27—Escuela N.° 10, 25, 34 y 36.

Circuito N.° 2
Cuartel 6.°

Mesa 28 y 28 bis—Escuela N.° 30, Quinta de Martino.

Circuito N.° 3
Cuartel 7.°

Mesa 29—Escuela N.° 13, Detrás de la Feria.
" 30—Escuela N.° 13, Detrás de la Feria.

Circuito N.° 4
Cuartel 8.°

Mesa 31—Escuela N.° 9, Quinta de Mussi.
" 32—Escuela N.° 21, Quinta de Perazzo.
" 33—Escuela N.° 21, Quinta de Perazzo.

Circuito N.° 5
Cuarteles 9.° y 10.

Mesa 34—Escuela N.° 11, Quinta de Fabrasi.
" 35 y 35 bis—Escuela N.° 12, Quinta de Irigoyen.

Circuito N.° 6
Cuartel 11.

Mesa 36—Escuela N.° 29, Estac. Gowland.
" 37 y 37 bis—Escuela N.° 20, Estación Gowland.

Circuito N.° 7

Mesa 38—Escuela N.° 27, Quinta de Bigongiari.
" 39—Escuela N.° 27, Quinta de Bigongiari.
" 40—Escuela N.° 31, Campo de Ghigliazza.

Circuito N.° 8
Cuarteles 14 y 15.

Mesa 41 y 41 bis—Escuela N.° 25, Est. M. J. García.

Circuito N.° 9
Cuarteles 16 y 17.

Mesa 42—Escuela N.° 26, Quinta de Borgarelli.
" 43—Estación San Jacinto, Estac. del F. C. P.

Circuito N.° 10
Cuartel 18.

Mesa 44—Escuela N.° 15, La Florida.

Circuito N.° 10 (bis)
Cuartel 19.

" 45 y 45 bis—Escuela N.° 23, Estac. Goldney.

ALBERTI

Circuito N.° 11
Cuarteles 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.°

Mesa 10—Escuela N.° 4, Castelli 129.

Circuito N.° 12
Cuarteles 6.°, 8.° y 10.

Mesa 11—Escuela N.° 10, Estac. Plá.
" 12—Escuela N.° 10, Estac. Plá.
" 13 y 13 bis—Escuela N.° 10, Estación Plá.

Circuito N.° 13
Cuarteles 7.° y 9.°

Mesa 14—Escuela Láinez N.° 26, Est. Cnel. Seguí.
" 15—Escuela Láinez N.° 26, Est. Cnel. Seguí.
" 16—Escuela Láinez N.° 106, Est. Cnel. Mom.
" 17—Escuela Láinez N.° 106, Est. Cnel. Mom.

GENERAL RODRIGUEZ

Circuito N.° 17
Cuarteles 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.°

Mesa 3—Juzgado de Paz, Avellaneda 449.

MORENO
Circuito N.° 18

Cuarteles 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.°
Mesa 10—Registro Civil, Zeballos, Alcorta y Joly.

BRAGADO

Circuito N.° 27
Cuarteles 1.° y 2.°

Mesa 22—Regist. Civil, Pellegrini 1558.

Circuito N.° 28
Cuartel 3.°

Mesa 23—Escuela Láinez N.° 20, Est. Mechita.
" 24—Escuela Láinez N.° 20, Est. Mechita.

Circuito N.° 29
Cuartel 4.°

Mesa 25—Escuela N.° 11, Estac. La Limpia.
" 26—Escuela N.° 11, Estación La Limpia.

Circuito N.° 30
Cuartel 5.°

Mesa 27 y 27 bis—Escuela N.° 15, Est. Asamblea.

Circuito N.° 31
Cuartel 6.°

Mesa 28—Escuela N.° 13, Estac. Comodoro Py.
" 29—Escuela N.° 13, Estac. Comodoro Py.
" 30—Estac. Comodoro Py, Estac. del F. C. C. G. B. A.

Circuito N.° 32
Cuartel 7.°

Mesa 31—Escuela N.° 8, Estac. Olascoaga.
" 32—Escuela N.° 8, Estac. Olascoaga.
" 33—Escuela N.° 8, Estac. Olascoaga.

Circuito N.° 33
Cuartel 8.°

Mesa 34 y 34 bis—Escuela N.° 2, Est. Máximo Fernández.
" 35—Escuela N.° 2, Estac. Máximo Fernández.

Circuito N.° 34
Cuarteles 9.° y 12.

Mesa 36—Delegac. Municip. O'Brien.
" 37—Escuela Láinez número 23, O'Brien.
" 38—Escuela Láinez número 23, O'Brien.
" 39—Escuela N.° 20, O'Brien.
" 40—Escuela N.° 20, O'Brien.
" 41—Registro Civil, O'Brien.

Circuito N.° 35
Cuarteles 10 y 11.

Mesa 42—Escuela N.° 3, Estac. Warnes.
" 43 y 43 bis—Escuela N.° 3, Est. Warnes.

CARLOS CASARES
Circuito N.° 38

Cuarteles 1.°, 2.°, 4.°, 6.° y 7.°
Mesa 16—Registro Civil, Maipú 274.

Circuito N.° 39
Cuarteles 3.° y 5.°

Mesa 17—Delegación Municipal, Estac. Smith.
" 18—Escuela N.° 7, Estac. Smith.
" 19—Escuela N.° 7, Estac. Smith.
" 20—Escuela Láinez N.° 150, Est. Moctezuma.
" 21—Escuela Láinez N.° 150, Est. Moctezuma.

Circuito N.° 40
Cuarteles 8.°, 9.° y 10.

Mesa 22—Delegación Municip., Estac. Ordoqui.
" 23—Escuela N.° 11, Estación Ordoqui.
" 24—Escuela N.° 11, Estación Ordoqui.
" 25—Escuela N.° 13, Estac. Hortensia.

CHACABUCO

Circuito N.° 49
Cuartel 1.°

Mesa 27—Telégrafo de la Pcia. S. Martín 75.

Circuito N.° 50
Cuartel 2.°

Mesa 28—Delegación Municipal, Estac. O'Higgins.
" 29—Escuela N.° 5, Estac. O'Higgins.
" 30—Escuela N.° 5, Estac. O'Higgins.
" 31—Escuela N.° 5, Estac. O'Higgins.

Circuito N.° 51
Cuartel 3.°

Mesa 32—Escuela N.° 33, Quinta de Olivetto.
" 33—Escuela N.° 33, Quinta de Olivetto.

Circuito N.° 52
Cuartel 4.°

Mesa 34—Escuela N.° 15, Campo de Domínguez.

Circuito N.° 53
Cuartel 5.°

Mesa 35—Escuela N.° 23, Estancia La Verde.

Circuito N.° 53 (bis)
Cuartel 10.

Mesa 36 y 36 bis—Escuela N.° 31, Colonia Princesa de Wredes.

Circuito N.° 54
Cuartel 6.°

Mesa 37 y 37 bis—Escuela N.° 16, Campo S. Vicente.

Circuito N.° 55
Cuarteles 7.° y 9.°

Mesa 38 y 38 bis—Escuela N.° 30, Estación San Patricio.

Circuito N.° 56
Cuartel 8.°, menos los domicil. en Castilla.

Mesa 39—Delegación Municip. Rawson.
„ 40—Escuela N.° 11, Rawson.
„ 41—Escuela N.° 11, Rawson.
„ 42—Escuela N.° 21, Rawson.
„ 43 y 43 bis—Escuela N.° 21, Rawson.

Circuito N.° 56 (bis)
Cuartel 8.°, los domicil. en Castilla solamente.

Mesa 44 y 44 bis—Escuela N.° 13, Estación Castilla.

COLON

Circuito N.° 73
Cuarteles 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.°

Mesa 19—Banco de la Pcia., 21 y 48.

GENERAL ARENALES

Circuito N.° 76
Cuarteel N.° 4.°

Mesa 14—Registro Civil, Ascensión.

Circuito N.° 77
Cuarteles 5.° y 6.°

Mesa 15—Delegación Municipal, Arribeños.
„ 16—Escuela N.° 4, Arribeños.
„ 17—Escuela N.° 4, Arribeños.
„ 18—Escuela N.° 4, Arribeños.
„ 19 y 19 bis—Registro Civil, Arribeños.

GENERAL VILLEGAS

Circuito N.° 99
Cuartel 11.

Mesa 30—Reg. Civil, Fernando Marti.

Circuito N.° 100
Cuartel 12.

Mesa 31—Escuela N.° 7, Estac. Santa Regina.
„ 32—Escuela N.° 7, Estac. Santa Regina.

Circuito N.° 101
Cuartel 13.

Mesa 33—Escuela Láinez N.° 19, Est. Cañada Seca.
„ 34 y 34 bis—Escuela N.° 19, Estación Cañada Seca.

Circuito N.° 102
Cuartel 14.

Mesa 35 y 35 bis—Escuela N.° 8, Villa Saboya.

Circuito N.° 102 (bis)
Cuartel 15.

Mesa 36—Escuela N.° 19, Estación Pichincha.

JUNIN

Circuito N.° 103
Sección 1, 2, 3 y 4 y Cuartel 1.°

Mesa 44—Registro Civil (2.ª Sec.), Mayor López 16.

Circuito N.° 104
Cuartel 2.°

Mesa 45—Escuela N.° 4, Chacra de Balestrasse.
„ 46—Escuela N.° 17, Chacra de Balestrasse.
„ 47—Escuela N.° 17, Quinta de Cayetano Andreola.

Circuito N.° 105
Cuartel 3.°

Mesa 48—Escuela N.° 10, Estac. Saforcada.
„ 49 y 49 bis—Escuela N.° 10, Estación Saforcada.

Circuito N.° 106
Cuartel 4.°

Mesa 50—Escuela N.° 5, Chacra de la Vda. de Camisa.
„ 51—Escuela N.° 5, Chacra de la Vda. de Camisa.

Circuito N.° 107
Cuartel 5.°

Mesa 52—Escuela N.° 21, Campo de Florencio Atucha.

Circuito N.° 108
Cuartel 6.°

Mesa 53 y 53 bis—Escuela N.° 11, Estación La Oriental.

Circuito N.° 109
Cuartel 7.°

Mesa 54—Escuela número 20, Estación Morse.
„ 55—Escuela número 20, Estación Morse.
„ 56—Estación Morse, Est. F. C. P.

Circuito N.° 110
Cuartel 8.°

Mesa 57—Escuela N.° 9, Est. Agustín Roca.
„ 58—Escuela N.° 9, Est. Agustín Roca.
„ 59 y 59 bis—Escuela N.° 9, Est. Agustín Roca.

Circuito N.° 111
Cuartel 9.°

Mesa 60—Escuela N.° 15, Estación Santa Agustina.
„ 61—Escuela N.° 15, Estac. Santa Agustina.

Circuito N.° 112
Cuartel 10.

Mesa 62—Escuela N.° 34, Casa de Norese.

Circuito N.° 113
Cuartel 11; Sud de Laguna de Gómez y Estac. Laplacette.

Mesa 63 y 63 bis—Escuela N.° 31, Est. Laplacette.

Circuito N.° 114
Cuarteles 11 y 13; Norte de Laguna de Gómez.

Mesa 64 y 64 bis—Escuela Láinez 169, Est. Blandengues.

Circuito N.° 115
Cuartel 12.

Mesa 65—Escuela N.° 25, Est. Fortín Tiburcio.
„ 66—Escuela N.° 25, Est. Fortín Tiburcio.

LEANDRO N. ALEM

Circuito N. 116
Cuarteles 1.°, 2.°, 6.° y 9.°

Mesa 10—Telégrafo de la Pcia., Sarmiento y Lavalle.

Circuito N.° 116 (bis)
Cuarteles 3.° y 4.°

Mesa 11—Escuela Láinez 135, Estac. De Bruyn.

Circuito N.° 117
Cuarteles 5.°, 7.° y 8.°

Mesa 12—Delegación Municipal, Estac. L. N. Alem.
„ 13—Escuela N.° 6, Est. L. N. Alem.
„ 14—Escuela N.° 6, Est. L. N. Alem.
„ 15—Escuela N.° 6, Est. L. N. Alem.
„ 16—Registro Civil, Est. L. N. Alem.

Circuito N.° 118
Cuarteles 10, 11 y 12.

Mesa 17—Delegación Municipal, Juan B. Alberdi.
„ 18—Escuela N.° 3, Juan B. Alberdi.
„ 19—Escuela N.° 3, Juan B. Alberdi.
„ 20—Escuela N.° 3, Juan B. Alberdi.
„ 21—Escuela N.° 4, Juan B. Alberdi.
„ 22 y 22 bis—Registro Civil, Juan B. Alberdi.

LINCOLN

Circuito N.° 119
Cuartel 1.°

Mesa 15—Escuela N.° 18, Alem y Balcarce.

Circuito N.° 120
Cuartel 2.°

Mesa 16—Escuela N.° 4, Chacra de la Vda. de Dómine.
„ 17—Escuela N.° 20, Chacra de José Tenca.

Circuito N.° 121
Cuartel 3.° y 9.°

Mesa 18—Escuela Láinez N.° 40, Chacra de A. C. de Agriano.
„ 19—Escuela Láinez 130, Chacra de Félix Cirigliano.
„ 20—Escuela Láinez 130, Chacra de Félix Cirigliano.

Circuito N.° 122
Cuartel 4.°

Mesa 21—Escuela N.° 1, Chacra de Juan Gil Bandera.
„ 22—Escuela N.° 7, Chacra de Segundo Herrera.

Circuito N.° 123
Cuartel 5.°

Mesa 23—Escuela N.° 10, Chacra de Manuel Gabriel.
„ 24—Escuela N.° 11, Chacra de F. Chiariglioni.

Circuito N.° 124
Cuarteles 6.° y 7.°

Mesa 25—Delegación Municipal, Estac. Bayauca.
„ 26—Escuela N.° 17, Estac. Bayauca.
„ 27—Escuela N.° 17, Estac. Bayauca.

Circuito N.° 125
Cuartel 8.°

Mesa 28—Delegación Municipal, Estac. Bermúdez.
„ 29—Escuela N.° 23, Estac. Bermúdez.

Circuito N.° 126
Cuartel 10.

Mesa 30—Delegación Municipal, Estac. Arenaza.
„ 31—Escuela Láinez 132, Est. Arenaza.
„ 32 y 32 bis—Escuela N.° 2, Est. Arenaza.

Circuito N.° 127
Cuarteles 11 y 17.

Mesa 33—Delegación Municipal, Roberts.
„ 34—Escuela N.° 9, Roberts.
„ 35—Escuela N.° 9, Roberts.
„ 36—Escuela N.° 35, Roberts.
„ 37—Registro Civil, Roberts.

Circuito N.° 128
Cuartel 12.

Mesa 38—Delegación Municipal, Estac. El Triunfo.
„ 39—Escuela N.° 24, Estac. El Triunfo.
„ 40—Escuela N.° 24, Estac. El Triunfo.
„ 41—Escuela N.° 24, Estac. El Triunfo.

Circuito N.° 129
Cuarteles 13 y 14.

Mesa 42—Escuela Láinez 139, Est. Martínez de Hoz.
„ 43—Escuela Láinez 139, Est. Martínez de Hoz.

Circuito N.° 130
Cuarteles 15 y 16.

Mesa 44 y 44 bis—Delegac. Municipal, Est. Carlos Salas.

Circuito N.° 131
Cuartel 18.

Mesa 45—Delegación Municipal, Est. Pasteur.
„ 46—Escuela N.° 22, Est. Pasteur.
„ 47—Escuela N.° 22, Est. Pasteur.

PERGAMINO

Circuito N.° 174
Cuarteles 29 y 30.

Mesa 69—Registro Civil, La Violeta.

Circuito N.° 175
Cuartel 32.

Mesa 70—Escuela N.° 20, Est. Guerrico.
„ 71—Escuela N.° 20, Est. Guerrico.

MARCELINO UGARTE

Circuito N.° 191
Cuarteles 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 8.°

Mesa 14—Registro Civil, Alvear s|n.

Circuito N.° 192
Cuarteles 5.°, 6.° y 10.

Mesa 15—Escuela N.° 9, Est. Tacuarí, (Campo de Ham).
„ 16—Escuela N.° 9, Est. Tacuarí, (Campo de Ham).
„ 17 y 17 bis—Estac. Tacuarí, Estac. del F. C. C. G. B. A.

Circuito N.° 193
Cuartel 7.°, y los domiciliados en Est. Los Angeles.

Mesa 18—Soc. Italiana (baja), Alvear s|n.
„ 19—Soc. Italiana (alta), Alvear s|n.

Circuito N.° 194
Cuartel 9.°

Mesa 20—Of. de Valuación, Rivadavia 79.
„ 21—Telég. de la Pcia., Del Valle 84.
„ 22—Sociedad Española, Alvear 59.
„ 23—Sociedad Francesa, Mitre 319.

Circuito N.° 195
Cuartel 11, menos los domiciliados en la Estac. Los Angeles.

Mesa 24—Escuela N.° 14, Estac. Berdier.
„ 25—Escuela N.° 14, Estac. Berdier.

SAN ANTONIO DE ARECO

Circuito N.° 204
Cuartel 5.°

Mesa 15—Escuela N.° 9, Estac. Duggan.

Circuito N.° 205
Cuarteles 6.° y 7.°

Mesa 16—Escuela N.° 13, Estac. Villa Lía.
„ 17—Escuela N.° 13, Estac Villa Lía.
„ 18—Escuela Láinez 134, Campo de Justo Morales.

TRENQUE LAUQUEN

Circuito N.° 209
Cuarteles 1.°, 2.°, 6.° y 10.

Mesa 16—Escuela N.° 5, 13 de Abril y Moreno.

Circuito N.° 210

Cuarteles 3.° y 11.

Mesa 17—Delegación Municipal, Estac. Berutti.
„ 18—Escuela N.° 7, Estac. Berutti.

Circuito N.° 211

Cuarteles 4.° y 5.°

Mesa 19—Escuela N.° 11, Colonia M. Fierro.

Circuito N.° 212

Cuarteles 7.° y 8.°

Mesa 20 y 20 bis—Escuela N.° 10, Estac. Mari Lauquen.

Circuito N.° 213

Cuarteles 9.°, 12, 13, 14, 15 y 16.

Mesa 21—Delegación Municipal, 30 de Agosto.
„ 22—Escuela N.° 4, 30 de Agosto.
„ 23—Escuela N.° 17, 30 de Agosto.
„ 24—Registro Civil. 30 de Agosto.
„ 25 y 25 bis—Alcaidía, 30 de Agosto.

NAVARRO

Circuito N.° 222

Cuartel 8.°

Mesa 20—Escuela N.° 9, Estac. Moll.

PILAR

Circuito N.° 225

Cuarteles 1.° y 4.°

Mesa 7—Escuela N.° 4, Tomás Márquez, s|n.

Circuito N.° 226

Cuarteles 2.° y 3.°

Mesa 8—Escuela N.° 10, Estac. Manzanares.
„ 9—Escuela N.° 10, Estac. Manzanares.

Circuito N.° 227

Cuarteles 5.° y 6.°

Mesa 10—Escuela N.° 11, Estac. Toro.
„ 11 y 11 bis—Escuela N.° 11, Estac. Toro.

Circuito N.° 228

Cuartel 9.°

Mesa 12—Escuela N.° 13, Estac. Garín.
„ 13—Escuela N.° 13, Estac. Garín.

Circuito N.° 229

Cuartel 10.

Mesa 14—Escuela N.° 14, Estación Villa Rosa.

Circuito N.° 229 (bis)

Cuartel 11.

Mesa 15—Escuela N.° 2, Estac. Matheu.
„ 16—Escuela N.° 2, Estac. Matheu.

Circuito N.° 230

Cuartel 12.

Mesa 17—Delegación Municipal, Escobar.
„ 18—Escuela Láinez 38, Escobar.
„ 19—Escuela Láinez 38, Escobar.
„ 20—Escuela N.° 3, Escobar.
„ 21—Escuela N.° 3, Escobar.
„ 22—Escuela N.° 9, Escobar.
„ 23—Escuela N.° 9, Escobar.

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de Buenos Aires, para modificar, en caso de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiéndose entender por tales la instalación de comites, subcomités o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal de Sección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Ministerio de Marina

Aprobando documentación y presupuesto y autorizando licitación, construcción edificio para taller de Optica y Contralor de Tiro en la Base Naval de Puerto Belgrano.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1937.

105.941. — 422. — Visto el presente expediente 1-M-4352|937., relativo a la construcción de un edificio destinado a Taller de Optica y Contralor de Tiro, en la Base Naval de Puerto Belgrano; atento lo informado por el Ministerio de Marina y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación y presupuesto preparados por el Ministerio de Marina, para la construcción de las obras de referencia, cuyo monto total incluyendo el 10 % para atención de gastos de inspección e imprevistos asciende a la suma de doscientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y un pesos con veintiséis centavos moneda nacional ($ 280.441,26 m|n.).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, para que licite públicamente las obras expresadas, estableciendo el compromiso de ejecución de la primera etapa de los trabajos, cuyo monto sólo podrá ascender a la suma de ciento veintisiete mil trescientos pesos moneda nacional ($ 127.300 m|n.).

Art. 3.° — El importe de la primera etapa de ejecución con más la suma de doce mil setecientos pesos moneda nacional ($ 12.700 m|n.) que deberá reservase para gastos de inspección e imprevistos, que suman en conjunto la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 140.000 m|n.), se atenderá con los fondos que autoriza invertir la partida 8-1-21, del Plan de Trabajos Públicos en vigor.

Art. 4.° — La segunda etapa de las obras se realizará cuando se arbitren los fondos destinados a ese efecto.

Art. 5.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, etc.

JUSTO
E. Videla

Orden General de Pago N.° 103

Buenos Aires, Mayo 14 de 1937.

25.071. — 423. — Visto la adjunta liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la citada Contaduría General, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación se entregue a favor de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina la cantidad de ($ 2.675.703.24 m|nal) dos millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos tres pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, en concepto de haberes del personal militar de la Armada por el mes de mayo del año en curso; debiendo imputarse el importe de referencia como sigue:

Presupuesto de Marina — 1937

Inciso 1, Item P. Superior, pesos	....	702.593.70
Inciso 1, Item A. D. P. Sup.	Partida 1, pesos ..	123.490.50
Inciso 1, Item A. D. P. Sup.	Partida 2, pesos ..	9.284.78
Inciso 1, Item A. D. P. Sup.	Partida 3, pesos ..	78.434.86
Inciso 1, Item A. D. P. Sup.	Partida 4, pesos ..	14.710.—
Inciso 1, Item A. D. P. Sup.	Partida 5, pesos ..	21.943.65
Inciso 1, Item P. Subalterno, pesos	....	1.418.756.20
Inciso 1, Item A. D. P. Sup.	Partida 1, pesos ..	6.745.—
Inciso 1, Item A. D. P. Sup.	Partida 2, pesos ..	83.733.65
Inciso 1, Item A. D. P. Sup.	Partida 3, pesos ..	77.055.—
Inciso 1, Item A. D. P. Sup.	Partida 4, pesos ..	10.395.—
Inciso 14, Item 1, Partida 1, pesos	....	50.000.—
Inciso 14, Item 1, Partida 2, pesos	....	78.361.—
Inciso 14, Item 6, Partida 3, pesos	....	200.—
	pesos	2.675.703.24

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

Orden General de Pago N.° 108

Buenos Aires, Mayo 18 de 1937.

25.118. — 425. — Visto la adjunta liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la citada Contaduría General, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se entregue a favor del Teniente 1.° de Artillería de Costas, Uros Zaputovich, la cantidad de (pesos 533.34 m|nal.), quinientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, en concepto de diferencia de haberes correspondiente a los meses de enero y febrero del año 1932; debiendo imputarse el importe de referencia al artículo 13 de la Ley número 12.345.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

Licencia al Ing. Naval, Subinspector (R.), Juan Grierson

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

106.062. — 426. — Visto el presente expediente (4-G. 10.915|1937),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de seis meses, para residir en Inglaterra, y a partir del 26 del corriente, al Ingeniero Naval Subinspector (R.), Juan Grierson.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. Videla

Licencia al Tte. de Navío (R.), Luis A. Imperiale

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

106.063. — 427. — Visto el presente expediente (4-I. 10.917|1937),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de seis meses, para residir en Francia, y a partir del 26 del corriente, al Teniente de Navío (R.), Luis A. Imperiale.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. Videla

Prórroga licencia al pensionista de la Armada, Eduardo Antonio Traverso

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

106.064. — 428. — Visto el presente expediente (4-T. 9.283|1937),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese prórroga de licencia, por el término de dos años, para residir en Italia, al pensionista de la Armada Eduardo Antonio Traverso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. Videla

Acumulación pensión a favor de la menor Antonia Isolina Villar

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

106.065. — 429. — Vistas las constancias del presente expediente (4-V-7.278|1937), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de la menor Antonia Isolina Villar, pensionista de la Armada en concurrencia con su señora madre, doña Isabel Navarro de Villar, la parte de pensión acordada por Decreto del 7 de abril de 1931 a Isolino Esteban Villar, y que ha dejado de corresponderle por haber fallecido con fecha 15 de junio de 1929, debiendo ser considerada la presente acumulación a contar de esta última fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1 y 2, título IV, de la Ley Orgánica de la Armada número 4.856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. Videla

Reconocimiento servicios Don Ernesto Antonio Dubourg

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.140. — 431. — Visto lo solicitado en el Expte 4-B. 11.142|1937 del Departamento de Marina y atento las constancias legales agregadas al mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconózcanse a favor del ciudadano Ernesto Antonio Dubourg (clase 1881, D. M. 1, matrícula 32.175), los servicios prestados en la Armada por el recurrente, en calidad de farmacéutico de 2da., con el nombre de Ernesto Dubourg.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. Videla

Obras enlace cloacas domiciliarias con la colectora general en Puerto Belgrano.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.141. — 432. — Visto lo informado por la Dirección General del Material del Departamento de Marina en expediente 1-O-3257|937, y

Considerando:

Que es indispensable realizar el enlace de las cloacas domiciliarias con la colectora general de la Base Naval de Puerto Belgrano, recientemente construída bajo el contralor técnico administrativo de las Obras Sanitarias de la Nación;

Que si bien los trabajos a ejecutar no han sido enteramente previstos en el proyecto y presupuesto general de las "Obras de Saneamiento en Puerto Belgrano", aprobado por Decreto número 52.816 de diciembre 7 de 1934, forman

parte integrante de dicho plan de obras;

Que dentro de la suma de $ 252.978.42 m|n., transferida por el por el Decreto número 52.816 antes citado a las Obras Sanitarias de la Nación, se dispone de fondos suficientes para atender a la ejecución de los trabajos que se consideran, cuyo importe previsto asciende a la suma de $ 13.663.15 m|n.;

Que en vista de que los trabajos a ejecutar exigirán el acceso a zonas y edificios de carácter reservado, es necesario que ellos se lleven a cabo por vía administrativa,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de los trabajos de referencia, preparado por las Obras Sanitarias de la Nación que asciende a la suma de ($ 13.663.15 m|n.) trece mil seiscientos sesenta y tres pesos con quince centavos moneda nacional legal y autorízase a la citada Institución para realizarlos con personal propio y por vía administrativa.

Art. 2.° — Los gastos que dentro del presupuesto indicado precedentemente demande la ejecución de los trabajos, se atenderán con el saldo resultante de la suma de $ 252.978.42 m|n., que se transfirió a las Obras Sanitarias de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N.° 52.816 de diciembre 7 de 1934, utilizando la suma de (pesos 11.276.94 m|n.) once mil doscientos setenta y seis pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional legal, de obras cuya ejecución se suprime definitivamente (cañería de descarga al mar) y cubriendo la diferencia de ($ 2.386.21 m|n.) dos mil trescientos ochenta y seis pesos con veintiún centavos moneda nacional legal, con el remanente que resulte de la ejecución general de las obras.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Licencia al Ingeniero Maquinista Principal (R), Juan L. Fernández

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.142. — 433. — Visto el presente expediente (4 - F. 7751|937),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de seis meses, para residir en Inglaterra y a partir del 4 de Junio próximo, al Ingeniero Maquinista Principal (R) Juan L. Fernández.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Licencia al Suboficial Principal Maquinista (R), Carmelo Montone

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.143. — 434. — Visto el presente expediente (4 - M. 10.876|937),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de dos años, para residir en Alemania, al Suboficial Principal Maquinista (R) Carmelo Montone.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Contralmirante Pedro S. Casal

Buenos Aires, Mayo 21 de 1937.

106.144. — 435. — Visto el presente expediente (1 - C. 4363|937) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Contraalmirante Pedro Segundo Casal (Cl. 1879, D. M. 1, M. 1.009.001), con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a cuarenta y seis años, once meses y cuatro días, de conformidad con las disposiciones del artículo 2.° de la Ley N.° 9651 y artículo 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Obras, por administración, para conclusión capilla en Puerto Belgrano.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1937.

106.237. — 436. — Atento a que por Decreto N.° 96.702 del 26 de Diciembre ppdo. se autorizó al Departamento de Marina a invertir la suma de $ 77.941 m|n. con imputación al Plan de Trabajos Públicos para 1936 (8 - 1 - 8), en la ejecución, por administración, de la continuación de los trabajos de construcción de la nueva capilla en Puerto Belgrano, y

CONSIDERANDO:

Que de la suma antes citada sólo se invirtió en el Ejercicio de 1936 la cantidad de $ 3.736.77 m|n., quedando en consecuencia un remanente de $ 74.204.23 moneda nacional.

Que en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, si bien no se incluye exactamente el saldo no invertido a que se hace mención, se prevé en el Inciso B, Item 1, Partida 23, la suma de $ 73.200 moneda nacional.

Que es necesaria la adquisición de elementos destinados a la nueva capilla.

Que por Decreto N.° 70.496 de fecha 12 de Noviembre de 1935, se aprobó el presupuesto de detalle de esta obra, figurando en él esta adquisición,

El Presidente de la Nación Argentina, **en** Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Departamento de Marina a invertir la suma de ($ 73.200 m|n.) setenta y tres mil doscientos pesos moneda nacional, en la ejecución, por administración, de los trabajos que falta ejecutar para dar término a la construcción de la nueva capilla en Puerto Belgrano y en la adquisición de los elementos necesarios, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el citado Decreto del 12 de Noviembre de 1935.

Art. 2.° — La suma indicada en el artículo anterior se imputará al Inciso 8, Item 1, Partida 23 del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año y será puesta a disposición del Ministerio de Marina para ejecutar los trabajos de referencia por intermedio de la Base Naval de Puerto Belgrano.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, etc.

JUSTO — E. Videla — Ramón S. Castillo — R. M. Ortiz — Jorge de la Torre — Basilio B. Pertiné.

Reconocimiento servicios prestados por don Francisco Natalio Pugliese.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1937.

106.238. — 437. — Visto lo solicitado en el expediente 4 - P. N.° 7723|937 y atento las constancias que obran en el mismo y lo informado por el Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconózcanse a nombre de Francisco Natalio Pugliese (Cl. 1891, D. M. 14, M. I. 681.558), Registro del Personal Civil de la Administración número 62.188, Afiliado a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles Número 40.107, los servicios que tiene prestados en el Arsenal de Artillería de Marina — Zárate — desde el 19 de Octubre de 1906 hasta la fecha, en que continúa en el empleo de Auxiliar 2.° (10-1-3) y que por error de revista, ha estado figurando con los nombres de Francisco y Francisco N. Pugliese, indistintamente, habiendo comprobado con su libreta de enrolamiento que su verdadero nombre y apellido es Francisco Natalio Pugliese, por lo que, en lo sucesivo, revistará en la forma indicada.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, agréguese al expediente 4 - P - 7723|937 y remítase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

JUSTO
E. VIDELA

Condonando multas a la firma Carlos Balcazar (Astillero Buenos Aires) por demora en entrega de cuatro lanchas.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1937.

106.239. — 438. — Visto el expediente 1 - A. 2829|937 — 5 - A. 2418|937 y lo informado por la Prefectura General Marítima del Ministerio de Marina, en donde justifica los contratiempos y demoras en que ha incurrido la firma Carlos Balcazar (Astillero Buenos Aires), en la construcción de las cuatro lanchas adjudicadas por Decreto de fecha 31 de Diciembre de 1935 y atento a lo manifestado por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Condónase las multas en que se hizo acreedora la firma Carlos Balcazar (Astillero Buenos Aires), en la demora en la entrega de las cuatro lanchas adjudicadas por Decreto Número 74.190 del 31 de Diciembre de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administrativa del Ministerio de Marina, a los efectos correspondientes.

JUSTO
E. VIDELA

Nombrando para prestar servicios en el Consejo Supremo de Guerra y Marina al Contador de 2da. (R), Miguel Sebastián Novaro Seipel.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1937.

106.240 — 439

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase para prestar servicios en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Contador de 2da. (retirado), Miguel Sebastián Novaro Seipel.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Confirmando resolución denegando incluir a la señorita Jacinta Flora Echauri en los beneficios de la Ley 11.412.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1937.

106.241. — 440. — Vistas las constancias del presente expediente (1 - E 8386|936) y de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de fecha 29 de Octubre de 1930, reglamentario de la Ley N.° 11.412,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución del Departamento de Marina de fecha 21 de Febrero de 1936, por la cual se denegó la solicitud de la señorita Jacinta Flora Echauri, de ser incluída en los beneficios de la Ley 11.412.

Art. 2.° — Notifíquese previa reposición del sellado y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

No haciendo lugar solicitud de retiro del ex Cabo Principal Señalero, Amaranto Romano.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1937.

106.242. — 441. — Vistas las constancias del presente expediente (1 - R 8993|934) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar al retiro solicitado por el ex Cabo Principal Señalero, Amaranto Romano.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Acumulación pensión a favor de doña Eugenia Gauchez de Barrachina

Buenos Aires, Mayo 21 de 1937.

106.244. — 442. — Vistas las constancias del presente expediente (4 - B. 6421|937), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de la señora Eugenia Gauchez de Barrachina, la parte de pensión acordada por decretos de fechas 23 de Diciembre de 1922 y 5 de Abril de 1933, a Juana María Barrachina, y que ha dejado de corresponderle por haber contraído matrimonio el 14 de Diciembre de 1935, debiendo ser considerada la presente acumulación a contar de esta última fecha, de conformidad con las disposiciones del artículo 6°, título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 110

Buenos Aires, Mayo 21 de 1937.

25.176. — 446. — Atento a la autorización conferida al Departamento de Marina por el artículo 1.° del Decreto número 104.224, de fecha 27 de abril próximo pasado y lo dispuesto por el artículo 3.° del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por la Tesorería Gral. de la Nación, se haga entrega a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina de la cantidad de (m$n. 15.000) quince mil pesos moneda nacional, para atender las erogaciones que se produzcan por la construcción de balizas destinadas a los campos telemétricos a establecer en Miramar y Golfo Nuevo, cuyas obras se efectuarán por Administración, de conformidad a las disposiciones del Decreto número 104.224 del 27 de abril próximo pasado, debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

Prespuesto de Marina, año 1937

Anexo "L", inciso 8, ítem 1, partida 15 del Plan de Trabajos Públicos, año 1937, aprobado por Decreto N.° 995.049, Acuerdo de Ministros del 6 de febrero de 1937 (inciso 8, ítem 1, partida cuenta Contaduría General de la Nación), pesos 15.000 moneda nacional.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago número 109

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

25.202. — 445. — Visto las adjuntas liquidaciones practicadas por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General, dispondrá que por Tesorería General de la Nación, se entregue a favor de los interesados que se expresan, la cantidad de ($ 846.461.15 m|n.) ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y un pesos con quince centavos moneda nacional, en concepto de provisiones varias, efectuadas al Departamento de Marina; debiendo imputarse el importe de referencia como sigue:

PRESUPUESTO DE MARINA —1937

Inciso 14, ítem 1, partida 1

	m$n	m$n
1—Morixe Hnos., S. A.	2.630.88	
2—Morixe Hnos., S. A.	1.430.72	
3—Morixe Hnos., S. A.	4.798.16	
4—Morixe Hnos., S. A.	3.848.29	
5—Morixe Hnos., S. A.	5.007.45	
6—Morixe Hnos., S. A.	2.630.88	
7—Morixe Hnos., S. A.	2.571.52	
8—Morixe Hnos., S. A.	2.545.83	
9—Morixe Hnos., S. A.	1.247.53	
10—Morixe Hnos., S. A.	3.733.84	
11—Morixe Hnos., S. A.	2.486.32	
12—Morixe Hnos., S. A.	2.571.52	
13—Gutiérrez Hermanos	8.723.92	
14—Molinos Río de la Plata, S. A.	2.731.49	
15—Molinos Río de la Plata, S. A.	2.731.49	
16—E. Conte Grand-Sucesión	5.733.82	
17—Mackinnon y Coelho Lta.	7.950.37	
18—Alcuaz Hermanos	8.921.92	
19—E. Pallavicini y Cía., S. A. C.	23.216.65	
20—E. Pallavicini y Cía., S. A. C.	23.304.91	
21—E. Pallavicini y Cía., S. A. C.	88.25	
22—Batesttin y Cía.	7.885.05	
23—Frigorífico Wilson de la Argentina, S. A.	6.137.90	
24—María Andreoli de Martín	27.423.78	160.352.49

Inciso 14, ítem 1, partida 2

	m$n	m$n
25—Suc. Dionisio Marín y Cía.	1.934.60	
26—Suc. Dionisio Marín y Cía.	3.264.96	
27—Suc. Dionisio Marín y Cía	1.301.28	
28—Suc. Dionisio Marín y Cía.	5.647.05	
29—Suc. Dionisio Marín y Cía.	16.453.97	
30—Suc. Dionisio Marín y Cía.	27.376.35	
31—Suc. Dionisio Marín y Cía.	4.492.11	
32—Guanziroli y Cía.	11.842.—	
33—Campomar y Soulas, S. A.	51.987.60	
34—Campomar y Soulas, S. A.	56.882.40	
35—Gath y Chaves Ltd.	1.900.—	
36—Gath y Chaves Ltd.	950.—	
37—Rubinetti, Maragliano y Bracuto	3.588.24	
38—Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A.	5.561.81	
39—Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A.	11.269.51	
40—Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A.	4.942.12	
41—Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A.	17.572.—	
42—Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A.	3.141.39	
43—Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A.	3.289.71	
44—Compañía General Fabril Financiera	20.958.61	
45—Grafa, Grandes Fábricas Argentinas, S. A.	25.166.77	
46—Gath y Chaves Ltd.	3.800.—	
47—Gath y Chaves Ltd.	950.—	
48—Staudt y Cía., S. A. C.	5.702.11	
49—Juan Casale	5.257.75	295.232.34

Inciso 14, ítem 2, partida 1

	m$n.	m$n.
50—Curt Berger y Cía.	23.886.94	
51—Curt Berger y Cía.	15.934.13	
52—Elías Malamud e Hijos	1.050.81	
53—Elías Malamud e Hijos	117.24	
54—Elías Malamud e Hijos	179.21	
55—Elías Malamud e Hijos	542.88	
56—Marcusan y Braunstein	6.443.38	
57—Estruga Manuel	15.646.11	
58—Debussy y Cía.	2.979.60	
59—Collazo y Cía.	590.31	
60—Collazo y Cía.	432.74	
61—Ultramar, S. A. Petrolera Argentina	47.396.32	
62—Ultramar, S. A. Petrolera Argentina	33.623.74	
63—Ultramar, S. A. Petrolera Argentina	5.664.19	
64—Ultramar, S. A. Petrolera Argentina	8.460.77	
65—Ultramar, S. A. Petrolera Argentina	20.068.37	
66—Ultramar, S. A. Petrolera Argentina	20.141.57	
67—Bacigalupo y Cía. Ltda.	19.482.—	
68—Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A.	2.688.02	
69—Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A.	1.167.01	
70—Fumagalli y Cía.	4.001.45	
71—Fumagalli y Cía.	926.35	
72—Fumagalli y Cía.	3.075.10	
73—Fumagalli y Cía.	4.001.45	
74—Fumagalli y Cía.	3.075.10	
75—Gath y Chaves Ltd.	868.53	
76—Gath y Chaves Ltd.	403.65	
77—Gath y Chaves Ltd.	1.492.85	
78—Gath y Chaves Ltd.	791.31	
79—Gath y Chaves Ltd.	1.205.88	
80—Estrabou y Cía.	2.726.38	
81—Estrabou y Cía.	2.888.87	
82—Alberto P. Silva	5.667.92	
83—M. Hérisson	405.87	
84—M. Hérisson	4.631.75	
85—Tailhade y Cía	7.844.27	
86—Lever Hermanos Ltda., S. A.	25.333.28	
87—Eduardo Retienne, S. en C.	5.285.41	
88—Trabb y Kaufmann	2.292.—	
89—Trabb y Kaufmann	1.598.67	
90—Alejandro Llauró e Hijos	1.538.72	
91—Alejandro Llauró e Hijos	4.364.81	
92—The Gourock Roperwork Export. C.° Ltd.	14.038.70	
93—Compañía T. I. M. A.	10.076.07	
94—Jacobo Peuser Ltda., S. A.	4.083.15	339.112.88

Inciso 14, ítem 2, partida 2

95—Staudt y Cía., S. A. C.	5.061.50	
96—Levalle y Berisso	12.859.34	
97—La Química Bayer, S. A.	16.958.78	34.879.62

Inciso 14, ítem 2, partida 3

98—Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Ltda.	4.393.50	
99—Ribereña del Plata, S. A.	6.890.32	11.283.82

Inciso 14, ítem 3, partida 2

100—Roberto Berlingieri	5.600.—	5.600.—
		$ 846.461.15

RESUMEN

Inciso 14, ítem 1, partida 1	$	160.352.49
Inciso 14, ítem 1, partida 2	„	295.232.34
Inciso 14, ítem 2, partida 1	„	339.112.88
Inciso 14, ítem 2, partida 2	„	34.879.62
Inciso 14, ítem 2, partida 3	„	11.283.82
Inciso 14, ítem 3, partida 2	„	5.600.—
	$	846.461.15

Artículo 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

FEBRERO 10

41.855—Obra inédita.
41.856—Obra inédita.
41.857—Obra inédita.
41.858—Obra inédita.
41.859 — El libro de los criollos. Versos criollos. 128 páginas. Bartolomé R. Aprile. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1930.
41.860—El zorzal argentino. Décimas criollas. 96 páginas. Bartolomé R. Aprile. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.
41.861—Santos Vega. Poemas. 96 páginas Bartolomé R. Aprile. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.
41.862—Señorita, dos palabras. Swing - Fox, letra. Dos páginas Nolo López y José Sassone. Angulo & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.863—Seis años en la Dirección General de Correos y Telégrafos. Tomo II. y I. 686 páginas. Carlos Risso Domínguez. El autor. Buenos Aires, 1938.
41.864—Los incomprendidos. 15 Capítulos de Medicina Optimista. 134 páginas. Mariano J. Barilari. Orientación Integral Humana. S. R. Ltda Buenos Aires, 1938.
41.865—Obra inédita.
41.866—Obra inédita.
41.867—Obra inédita.
41.868—Obra inédita.
41.869—Obra inédita.
41.870—Obra inédita.
41.871—Estudio en mi mayor, para guitarra. Estudio técnico y melódico. Música. Dos páginas. Tomás A. Chamorro. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.872—Obra inédita.
41.873—Swift - La Primera - Recetas. 98 páginas. Anónimo. Cía Swift de La Plata, S. A. Buenos Aires, 1938.
41.874—Obra inédita.
41.875—Obra inédita.
41.876—Obra inédita.
41.877—Obra inédita.
41.878—Rev. de los Servicios de Ejército. Año I. N.° I. Enero de 1938. Periódico. Asoc. Cooperadora Administrativa de Empleados. Buenos Aires, 1938.
41.879—Obra inédita.
41.880—Obra inédita.
41.881—Mecánica y Ciencia. Vol. II. N.° 17. Enero de 1938. Periódico. Benedicto Carballeira. Buenos Aires, 1938.
41.882—El Noticioso. Año V. N.° 1404. 10 de febrero de 1938. Periódico. Juan A. Ortiz. Buenos Aires, 1938.
41.883—Obra inédita.
41.884—Obra inédita.
41.885—Obra inédita.
41.886—Obra inédita.
41.887—Obra inédita.
41.888—Obra inédita.
41.889—Obra inédita.
41.890—Obra inédita.

41.891—La beba. Tango, música. Dos páginas. Osvaldo Pugliese. Adolfo Pugliese. Buenos Aires, 1937.
41.892—Recuerdo. Tango, música. Dos páginas. Osvaldo Pugliese. Adolfo Pugliese. Buenos Aires, 1937.
41.893—Rev. de las Universidades Populares Argentinas "Upa". Año II. N.° 15. Diciembre de 1937. Periódico. Samuel de A. Levy. Buenos Aires, 1937.

FEBRERO 11

41.894—Obra inédita.
41.895—Ideales. Año VII. N.° 148. 10 de enero de 1938. Periódico. Asoc. de las Jóvenes de la Acción Católica. Buenos Aires, 1938.
41.896—Obra inédita.
41.897—Obra inédita.
41.898—Obra inédita.
41.899—Obra inédita.
41.900—Obra inédita.
41.901—Obra inédita.
41.902—Obra inédita.
41.903—Der Trommler. Año 7. N.° 129. 5 de febrero de 1938. Periódico. La Unión Patriótica Alemana NSDAP. Buenos Aires, 1938.
41.904—Obra inédita.
41.905—Obra inédita.
41.906—Obra inédita.
41.907—Obra inédita.
41.908—El Obrero Ferroviario. Año XVI. N.° 357. 16 de diciembre de 1937. Periódico. Unión Ferroviaria, Soc. de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles. Buenos Aires, 1937.
41.909—Obra inédita.
41.910—Glorias de España. Paso-doble. Letra. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.911—Gloria de España. Música. Paso - doble. Dos páginas. W. Preste y C. Grassies. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.912—Besos de amor. Tango, música. Dos páginas. W. Preste y C. Grassies. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.913—Besos de amor. Letra. Tango. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn, Buenos Aires, 1938.
41.914—Disfrazado. Tango, música. Dos páginas. Antonio E. Tello. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.915—Disfrazado. Letra. Tango. Dos páginas Alejandro Da Silva. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.916—Evocación. Tango canción, música. Dos páginas. Carlos Gardel y Terig Tucci. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.917—Evocación. Letra. Tango canción. Dos páginas. Alfredo Le Pera. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.918—Quién eres tú? Vals, música Dos páginas. Agustín Magaldi. Edit. Julio Korn, Buenos Aires, 1938.
41.919—Quién eres tú? Letra. Vals. Dos páginas. Mario Battistella. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.920—Adiós Buenos Aires. Tango canción, música. Dos páginas. Rodolfo Sciammarella. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.921—Adiós Buenos Aires. Letra. Tango canción. Dos páginas. Leopoldo Torres Ríos. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.922—Quisiera hacerte feliz. Fox-trot, música. Dos páginas. Carlos Gassies y Willy Preste. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.923—Quisiera hacerte feliz. Letra. Fox-trot. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.924—Acordes de gloria. Marcha, música. Dos páginas. Willy Preste y Carlos Gassies. Edit. Julio Korn, Buenos Aires, 1938.
41.925—Acordes de gloria. Letra. Marcha, Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
41.926—Obra inédita.
41.927—Obra inédita.
41.928—Obra inédita.
41.929—Voz del Pueblo. Año IV. N.° 186. 24 de diciembre de 1937. Periódico. J. García Fernández. Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), 1938.
41.930—La Voz de Tapalqué. Año I. N.° 7. 19 de enero de 1938. Periódico. Juan Alfredo y Rúbel Américo Giralde. Tapalqué, 1938.
41.931—La Voz del Colegio. Año XVI. N.° I. 15 de enero de 1938. Periódico Colegio Ado. del Plata. Puiggar (Prov. de E. Ríos), 1938.
41.932—Vitalismo. Año III. N.° 15. Julio a octubre de 1937. Periódico. Federación Naturalista Argentina. Córdoba, 1937.
41.933—Rev. Escolar. N.° 14. Diciembre de 1937. Periódico. María C. Souto de Alonso. Cnel. Dorrego, 1937.
41.934—Internacia. Año I. N.° 8|10. Junio|agosto de 1937. Periódico. Hugo J. Ceretti, Rosario, 1937.
41.935—Rev. de la Asoc. de Propietarios de B. Blanca. N.° 33 y 34. Septiembre y octubre de 1937. Periódico Asoc. de Propietarios de Bienes Raíces. Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), 1937.
41.936—Obra inédita.
41.937—Obra inédita.
41.938—Obra inédita.
41.939—Tratado de corte y confección sistema "Universal". 172 páginas. Fausto Teniente. Félix Reyna. Córdoba, 1938.
41.940—Catamarca en las exposiciones. Valoración de sus productos y posibilidades económicas. Tomo I. 254 páginas. Ed. 1ra. C. Sánchez Oviedo. El autor. Catamarca, 1938.
41.941—La Prensa. 24.772 al 24.801. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz Anchorena. Buenos Aires, 1938.
41.942—El Mundo. 3499 al 3530. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.
41.943—Córdoba. 3234 al 3263. 2 al 31 de enero de 1938. Periódico. Soc. Editorial Córdoba S. A. Córdoba 1938.
41.944—Cuyo. 7. Enero de 1938. Periódico. Graciela Capdevila. Buenos Aires, 1938.
41.945—El Hogar. 1473 al 1476. 7-14-21-28 de enero de 1938. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.
41.946—Mundo Argentino. 1407 al 1410. 5-12-19-26 de enero de 1938. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.
41.947—Radio Magazine. N.° 65. Febrero de 1938. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.
41.948—Rev. Telegráfica. 305. Febrero de 1938. — Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.
41.949—Caras y Caretas. 2048 al 2052. 1-8-15-22-29 de enero de 1938. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anón. Buenos Aires, 1938.
41.950—Billar. N.° 152 al 154. Octubre a diciembre 30 y 31 de 1937. 31 de enero de 1938. Periódico. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1937-38.
41.951—Rev. Oficial del Mercado de Cereales a Término. 719 y 720. 11 y 25 de enero de 1938. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Buenos Aires, 1938.
41.952—El Auto Argentino. 313. 4 de febrero de 1938. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1938.
41.953—Tipperary. 263. Enero de 1938. Periódico. Edit. Atlándida S. A. Buenos Aires, 1938.
41.954—Revista Argentina. 16. 20 de enero de 1938. Periódico. Juan Pedro Carutchet. Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), 1938.
41.955—La Producción. 1230 al 1233. 8-15-22 29 de enero de 1938. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1938.
41.956—Der Trommler. 127 y 128. 5 y 20 de enero de 1938. Periódico. La Unión Patriótica Alemana NSDAP. Buenos Aires, 1938.
41.957—Sintonía. 246 al 249. 6-13-20-27 de enero de 1938. Emp. Edit. Haynes. Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938
41.958—Mecánica y Ciencia. 18. Febrero de 1938. Periódico. Benedicto Carballeira. Buenos Aires, 1938.
41.959—Patentes y Marcas. N.° 12. 1.° de febrero de 1937. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
41.960—Claridad del Alma. N.° 11. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Asoc. Espiritista Claridad del Alma. Buenos Aires, 1938.
41.961—Rev. Medicina Latino Americana. 264 al 267. Septiembre a diciembre de 1937. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1937.
41.962—Rivadavia. 70. Enero de 1938. Periódico. Asoc. de Fomento Edilicio y Cultural "Juan Bautista Alberdi" y Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia". Buenos Aires, 1938.
41.963—Rev. de la Asoc. de Ferr. Pinturerías y Bazares. 382. 31 de enero de 1938. Periódico. La Asoc. de Ferr. Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1938.
41.964—Urraca. 8. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Moray Strugo. Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 1938.
41.965—Suplemento Estadístico de la Rev. Económica. 6. Enero de 1938. Periódico. Banco Central de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 1938.
41.966—Anales de la Propagación de la Fe. 4 de enero de 1938. Periódico. Juan Reth. Buenos Aires, 1938.
41.967—Impetu. N.° 2. Vol. 5. Enero de 1938. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.
41.968—Pays Libre (País Libre). 889 al 903. Enero de 1938. Periódico. The Verbrugghe. Buenos Aires, 1938.
41.969—Mutualidad Telefónica. 83. Febrero de 1938. Periódico. Juan Cowan. Buenos Aires, 1938.
41.970—Viva Cien Años. 10. Vol. 4.° 8 de febrero de 1938. Periódico. Orientación Integral Humana, Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
41.971—Hijo mío . . ! 11. Vol. II. 3 de febrero de 1938. Periódico. Orientación Humana, Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
41.972—Bol. Informativo "Biblioteca". T. II. 4 y 6. Julio - diciembre de 1937. Periódico. H. Concejo Deliberante. Buenos Aires, 1938.
41.973—Sud-Oeste. 152. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Las Emp. de los FF. CC. Sud. Oeste y Midland. Buenos Aires, 1938.
41.974—Mundo Médico. 17. Julio de 1937. 18 y 20. Agosto y octubre. 21 y 22. Noviembre y diciembre de 1937. Ismael Solari Amondarain. Buenos Aires, 1937.
41.975—The Riview of The River Plate". 2399 al 2403. 3-10-17-24-31 de diciembre de 1937. 2404 al 2407. 7-14-21-28 de enero de 1938. Periódico. Soc. Anón. The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1938.
41.976—Crónica Comercial. 6 al 10. Noviembre y diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Enrique Mario Pucciarelli. La Plata (Provincia de Bs. As.), 1937-38.
41.977—Bol. de la Asociación Comerciantes Minoristas. 29. Año IV. 31 de enero de 1938. Periódico. La Asoc. Comerciantes Minoristas. Rosario, 1938.
41.978—El Obrero Ferroviario. 358 y 359. 1.° de enero y febrero de 1838. Periódico. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1938.
41.979—Proyecciones. 3. 8 de febrero de 1938. Periódico. Armando Julio Rosa. Bánfield, 1938.

FEBRERO 12

41.980—Obra inédita.
41.981—Obra inédita.
41.982—Obra inédita.
41.983—Obra inédita.
41.984—Obra inédita.
41.985—Obra inédita.
41.986—Obra inédita.
41.987—Obra inédita.
41.988—Obra inédita.
41.989—Obra inédita.

FEBRERO 14

41.990—Obra inédita.
41.991—Reflexiones . . .—Moral y Literaria—. 80 páginas. Elena A. Elizagaray. Tall. Gráf. Placente. Azul (Provincia de Buenos Aires), 1937.
41.992—Obra inédita.
41.993—Tumores, Ulceras y Cáncer. Año I. N.° I. 31 de enero de 1938. Periódico. Vicente Bruno. Buenos Aires, 1938.
41.994—Obra inédita.
41.995—Obra inédita.
41.996—Obra inédita.
41.997—Obra inédita.
41.998—Obra inédita.
41.999—Obra inédita.
42.000—Obra inédita.
42.001—Obra inédita.
42.002—La Cordillera es un Mito. Viaje sin apunamiento. Obra literaria. 132 páginas. Ricardo Vaccario. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.003—Río Cuarto Social. Año I. N.° I. 12 de febrero de 1938. Periódico. Libre M. Ferroni. Río Cuarto (Córdoba), 1938.
42004—Cuyanita de mi amor. Zamba, música. dos páginas. Leoncio Santorelli. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.005—Sistemas genialmente antisociales. Sociología. 329 páginas. Virgilio Filippo. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.006—Obra inédita.
42.007—Obra inédita.
42.008—Obra inédita.
42.009—English Invasión of The River Plate. Episodios históricos de 1806. 160 páginas, 8 grabados. Ernestina Costa. La autora. Buenos Aires, 1937.
42.010—Obra inédita.
42.011—Obra inédita.
42.012—Obra inédita.
42.013—Obra inédita.
42.014—Obra inédita.
42.015—Obra inédita.
42.016—Obra inédita.
42.017—Obra inédita.
42.018—La querendona. Polka, letra. Dos páginas. M. Torrellas y C. Fain Binda. Martín Torrellas. Buenos Aires, 1938.
42.019—Obra inédita.
42.020—Obra inédita.
42.021—Obra inédita.
42.022—Obra inédita.

FEBRERO 15

42.024—Obra inédita.
42.023—Obra inédita.
42.025—Nostalgia del corazón. Vals característico, música. Dos páginas. Juan Martiniano Ceballo. Gornatti Hnos. Las Rosas (Provincia de Santa Fe), 1938.
42.026—Las matemáticas en la enseñanza secundaria. 78 páginas. E. F. Rondanina. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.
42.027—Divina como los nardos en flor. Ranchera, música. Dos páginas. Juan Martiniano Ceballo. Edit. Julio Korn. Las Rosas (Provincia de Santa Fe), 1938.
42.028—Obra inédita.
42.029—La Rev. del Hogar. Año I. N.° 12. 21 de enero de 1938. Periódico. Herminio Cher. General Pirán, 1938.
42.030—Pebeta. Año XV. N.° 654. 13 de enero de 1938. Periódico. Magdalena V. Vda. de Chiesa. Balnearia (Córdoba), 1938.
42.031—El Municipio. Año I. N.° I. Febrero de 1938. Periódico. Miguel A. Rodríguez de la Torre. Córdoba.
42.032—Obra inédita.
42.033—Obra inédita.
42.034—Obra inédita.
42.035—Caacupé. Guaranía, letra. Dos páginas. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1937.
42.036—Caacupé. Música. Guaranía. Dos páginas. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1937.
42.037—Iporhá Paraguaya. Polka Paraguaya. Música. Dos páginas. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1938.
42.038—Iporhá Paraguaya. Letra. Polca Paraguaya. Dos páginas. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1938.

42.039—Je T'Aime. Vals, letra. Dos páginas. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1937.

42.040—Je t'aime. Música. Vals. Dos páginas. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1937.

42.041—Obra inédita.

42.042—Obra inédita.

42.043—Casado y sin mujer. Ranchera, música. Dos páginas. Carlos L. Baroli. El autor. Buenos Aires, 1937.

42.044—Obra inédita.

42.045—Obra inédita.

42.046—Obra inédita.

42.047—Milonguita de otros tiempos. Milonga, música. Dos páginas. Juan Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.048—Adorada princesa. Vals, música. Dos páginas. Juan Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.049—Pebete arrabalero. Tango milonga, música. Dos páginas. Juan Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.050— El Diario. 17.802 pasa al N.° 17.813, por error en colec. ant. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. El Diario, Soc. Anón. Editora. Buenos Aires, 1938.

42.051—El Fígaro. 13.185 al 13.211. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Sociedad Comanditaria). Buenos Aires, 1938.

42.052—El Crédito Argentino. N.° 3 al 5. Noviembre y diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1937-38.

42.053—El Asegurador. 104. Febrero día 8 de 1938. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1938.

42.054—El Bermejo. 1.8-15-22-29 de enero de 1938. Periódico. Efraín Díaz Olmos. Embarcación (Provincia de Salta), 1938.

42.055—Rev Electrotécnica. N.° 1. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Asoc. Arg. de Electrotécnicos. Buenos Aires. 1938.

42.056—La Industria Cervecera. 82. Noviembre, diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1937-38.

42.057—Diario de Licitaciones. 4142 al 4172. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1938.

42.058—El Constructor. 1690 al 1697. 1-8-15-22 de diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1937-38.

42.059—El Día. 304 al 333. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. H. Stunz & Cía. Buenos Aires, 1938.

42.060—La Cruz del Sud. 293 al 297. 1-8-15-22-29 de enero de 1938. Periódico. Antonio Freixa Torre. (Mackena), 1938.

42.061—Bolletino Ufficiale Mensile Della Camera di Commercio Italiana di Bs. As. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires. Buenos Aires, 1938.

42.062—Rev. de la Soc. Rural de Rosario. 191. Año XVIII. 31 de enero de 1938. Periódico. Soc. Rural de Rosario. (Provincia de Santa Fe), 1938.

42.063—Cumbres. 2 y 3. 15 y 29 de enero de 1938. Periódico. Comercio y Tribunales, S. A. Córdoba, 1938.

42.064—España. N.° 9. Diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. La Soc. Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1937-38.

38.431—Viginia. Fox-trot, música. Una página. Eugenio Nóbile. Parque Colonial. Buenos Aires, 1937.

38.432—De mi novela. Tango, música. Una página. Eugenio Nóbile. Parque Colonial. Buenos Aires, 1937.

38.433—Zuli. Vals, música. Una página. Eugenio Nóbile. Parque Colonial. Buenos Aires, 1937.

38.434—Rojo y negro. Bolero, música. Una página. Eugenio Nóbile. Parque Colonial. Buenos Aires, 1937.

38.435—Cuando hace falta un amigo. Tango, música. Una página. Eugenio Nóbile. Parque Colonial. Buenos Aires, 1937.

FEBRERO 16

42.065—Ylex Paraguayensis - Yerba Mate - CAA. Libro científico sobre la yerba mate. 124 páginas. Ed. 2da. Crispín César Samaniego. Imprenta Encuader. "El Arte". Asunción - Paraguay, 1927.

42.066—Ylex Paraguayensis - Yerba Mate - CAA. 124 páginas. Libro científico sobre la yerba mate. Ed. 2da. Crispín César Samaniego. Imprenta Nacional. Asunción - Paraguay, 1937.

42.067—Obra inédita.

42.068—Obra inédita.

42.069—Obra inédita.

42.070—Obra inédita.

42.071—Obra inédita.

42.072—Acuarela, Tango, música. Dos páginas. Luis Felice. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.073—Adiós ilusión. Vals, música. Dos páginas. Luis Felice. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.074—Obra inédita.

42.075—Obra inédita.

42.076—Obra inédita.

42.077—Obra inédita.

42.078—Obra inédita.

42.079—Jamás olvidaré. Vals, letra. Dos páginas. Julio Faggione. Yadarola Buenos Aires, 1934.

42.080—Quiero soñar. Tango, letra. Dos páginas. Julio Faggione. Santiago Bini. Buenos Aires, 1936.

42.081—Peñaflor. Tango, letra. Dos páginas. Julio Faggione. Héctor N. Pirovano. Buenos Aires, 1930.

42.082—Acabala Casimiro. Tango. letra. Dos páginas. Julio Faggione. Héctor N. Pirovano. Buenos Aires, 1932.

42.083—En Florida. Tango, letra. Dos páginas. Julio Faggione. Grimberg. Buenos Aires, 1927.

42.084—Oime una vez más. Tango. letra. Dos páginas. Julio Faggione. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1933

42.085—Determinación de la elipse y del elipsoide, centrales de inercia, por coeficientes. 23 páginas. Simón A. Delpech. Rev. La Ingeniería. Buenos Aires, 1938.

42.086—Obra inédita.

42.087—Obra inédita.

42.088—Psicopatogenia de los actos. Autoparahetero - Sugestión. 130 páginas José F. Capelli y Ovidio J. Marchilli Los autores. Buenos Aires, 1938.

42.089—Paladín. Año I. 16 de febrero de 1938. Periódico Herminio Porcel de Saint Georges. Buenos Aires, 1938.

42.090—Obra inédita.

42.091—Obra inédita.

42.092—Casa y jardines. Enero de 1938. Periódico. Scott, Mercere & Cía. Buenos Aires, 1938.

42.093—Nuestra Arquitectura. I. Enero de 1938. Periódico. Scott, Mercere & Cía. Buenos Aires, 1938.

42.094—Rev. de Arquitectura. 12. Diciembre de 1937. Periódico. Sociedad Central de Arquitectos. Buenos Aires, 1937.

42.095—Figura de mujer, simbolizando la paisana. Una pantalla. Bs. Aires, 15 de diciembre de 1937. Guido Didone. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1937.

42.096—Obra inédita.

42.097—Obra inédita.

42.098—Por tus ojos. Paso-doble, música. Dos páginas. Vicente Ferrara. Ediciones Ferrara. Buenos Aires, 1938.

42.099—Obra inédita.

42.100—Obra inédita.

42.101—Argentinisches Tageblatt. N.° 15.113. al 15.142. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Alemann & Cía. S. A. G. Ltda. Buenos Aires, 1938.

42.102—Argentinisches Wochenblatt. N.° 3226 al 3230. 1-7-15-22-29 de enero de 1938. Periódico. Alemann & Cía. S. A. G. Ltda. Buenos Aires, 1938.

42.103—Variedades Médicas. 7. Enero de 1938. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1938.

42.104—Guía del Rentista. 82. Febrero de 1938. Periódico. Benvenuto & Cía. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

42.105—Stella Maris. 102. Año VIII. 13 de febrero de 1938. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1938. nos Aires, 1938.

42.106—Marina. N.° 18. Enero de 1938. Periódico. Liga Naval Argentina. Buenos Aires, 1938.

42.107—Ahora. 265 al 2731. 3-6-10-13-17-20-24-27-31 de enero de 1938. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires,

42.108—Mercurio. 26 al 28. 6-15-28 de enero de 1938. Periódico. Ramón San Sebastián. Trelew (Chbut), 1938.

42.109—Turf y Elevage. 98. 10 de febrero de 1938. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1938.

42.110—Rev. de Apicultura. 168. 15 de febrero de 1938. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1938.

42.111—Vida de Hoy. 17. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Manuel Ugarte. Buenos Aires, 1938.

42.112—Unsere Zeitschrift. 2. 8 de febrero de 1938. Periódico. Josefina H. de Weissenhora. Buenos Aires, 1938.

42.113—Rev. Duperial. Febrero de 1938. Periódico. Indust. Químicas Arg. Duperial, S. A.. Buenos Aires, 1938.

42.114—Rev. de la Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. Año XVII. N.° 186. Febrero de 1938. Periódico. Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1938.

42.115—Darregueira. 34 al 37. 5-12-19-26 de diciembre de 1937. Periódico. José A. Flerus. Darregueira (Provincia de Buenos Aires), 1937.

42.116—Bol. Tradicionalista. 8 y 9 de febrero de 1938. Periódico. Francisco P. Oller. Buenos Aires, 1938.

42.117—Resumen. 26 al 36. Septiembre a enero de 1937|38. Periódico. Francisco Pezzi. Buenos Aires, 1937|38.

42.118—Publicaciones Médicas. 10. Diciembre de 1937. Periódico. José B. Codolosa. Buenos Aires, 1937.

42.119—Lasso. 8. Año V. 1.° de febrero de 1938. Periódico. E. Beutelspac Her-. Buenos Aires, 1938.

42.120—Crisol. 1811 al 1835. 1.° al 30 de enero de 1938. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1938.

42.121—Bol. Oficial de la Acción Católica Argentina. 163 y 164. 1.° y 15 de febrero de 1938. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1938.

42.122—"La Scena Illustrata". 21 al 24. 14 y 28 de noviembre, 5 y 23 de diciembre de 1937. N.° I y II. 9 y 30 de enero de 1938. Periódico. Crispino Lauría. Buenos Aires, 1937.

42.123—El Administrador Rural. 50. Enero de 1938. Periódico. El Centro de Adm. y Mayordomos Rurales. Bs. As. 1938.

42.124—Unificación de Impuestos Internos. 31. 31 de enero de 1938. Periódico. Ismael Pacille. Buenos Aires, 1938.

42.125—La Fraternidad. 636 al 639. 5 y 20 de diciembre 1937. Enero de 1938. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locom. Buenos Aires, 1937-38.

42.126—Alerta. 54. 10 de febrero de 1938. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.

42.127—El Scout Argentino. 5 al 7. Diciembre de 1937. 1.° de enero y febrero de 1938. Periódico. Boy Scouts Argentinos. Buenos Aires, 1937-38.

42.128—El Despertar. 7. Año II. 1.° a 15 de enero de 1938. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Bs. As.), 1938.

42.129—Libertad. 5. Año 7. 15 al 30 de enero de 1938. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Bs. As.), 1938.

42.130—Joyas. 9. Año 23. 15 al 30 de enero de 1938. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Bs. As.), 1938.

42.131—El Amigo. 4. Año 35. 15 al 30 de enero de 1938. 5. 15 al 30|II|938. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Bs. As.), 1938.

42.132—El Boletín de las Escuelas Dominicales. 6. Año 4. 15 al 30 de enero de 1938. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Provincia de Bs. As.), 1938.

FEBRERO 17

42.133—Trám. Adm.

42.134—La Melodía de Broadway de 1938. Traduc. del inglés "Broadway Melody of 1938". Pelíc. cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg.: Jack Mc. Gowan. Director: Roy Del Rut, Principales intérpretes: Robert Taylor. Eleanor Powell. George Murphy. Binnie Barnes. Buenos Aires, 1938.

42.135—Obra inédita.

42.136—Obra inédita.

42.137—La Semana. Año I. N.° 37. 12 de febrero de 1938. Periódico. Francisco Platanía. Gral. O'Brien, F. C. O, 1938.

42.138—Bernal. N.° 54. Año II. 13 de febrero de 1938. Periódico. Francisco Rodríguez. Bernal. (Quilmes), Provincia de Buenos Aires, 1938

42.139—El origen de la vida humana. Obra científica. 252 páginas. Jaime K. Itunin. A. J. Weiss. Buenos Aires, 1938.

42.140—El Pueblo. Año I. N.° 6. 10 de febrero de 1938. Periódico. Alberto P. Evans. Lincoln (Bs. Aires), 1938.

42.141—El Eco de Pompeya. Año I. N.° I. Febrero de 1938. Periódico. Centro de Comerciantes y Propietarios de N. Pompeya. Buenos Aires, 1938.

42.142—Sueño con tus besos. Tango canción, música. Dos páginas. Alberto Cima. Angulo & Cía. Buenos Aires, 1938.

42.143—Obra inédita.

42.144—Obra inédita.

42.145—Como flor en el ojal. Tango, música. Dos páginas. Francisco Gaso. Editorial Popular. Buenos Aires, 1938.

FEBRERO 18

42.146—Natalín. Tango milonga. Música. Dos páginas. Oscar H. Ferrari. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.147—Obra inédita.

42.148—Obra inédita.

42.149—Obra inédita.

42.150—Obra inédita.

42.151—Obra inédita.

42.152—Obra inédita.

42.153—La Palabra. Año IV. N.° 181. 11 de febrero de 1938. Periódico. Amis A. Milicián. Bernasconi, F. C. S.

42.154—Obra inédita.

42.155—Haz. (Conjunto de temas para clases de ahorro en las escuelas públicas del país). 160 páginas. Aureliano González Tizón. Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires, 1938.

42.156—Cuatro lecciones sobre metafísica. (Itinerario de la realidad en el "Diario Metafísico de Gabriel Marcel"). 53 páginas. Angel Vassallo. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.157—El indio. Tango. Letra. Dos páginas. A. Ayala. Editorial Musical. Bs. Aires, 1938.

42.158—Obra inédita.

42.159—Obra inédita.

42.160—Obra inédita.

42.161—Obra inédita.

42.162—Reina cubana. Rumba, música. Dos páginas. Roberto Padula. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.

42.163—Obra inédita.

42.164—Obra inédita.

42.165—Obra inédita.

42.166—Obra inédita.

42.167—Obra inédita.

42.168—Pan. Año. IV. N.° 142. 5 de enero de 1938. Periódico. Emilio R. Biagosch. Buenos Aires, 1938.

42.169. Obra inédita.

42.170—El Censor. 12.602 al 12.425. 3 al 31 de enero de 1938. Periódico. Pedro Jurado. Gualeguaychú. Entre Ríos, 1938.

42.171.—Argentina (Rev. Polaca). 29. Febrero de 1938. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. Buenos Aires, 1938.

42.172—Luz y Fuerza. 26. Enero - febrero de 1938. Periódico. Usina Popular de Lanús (U. P. L. A.). Lanús (Avellaneda), Provincia de Bs. As., 1938.

42.173—Rev. Astronómica. Tomo IX. N.° VI. 29 de enero de 1938. Periódico. Asoc. Arg. "Amigos de la Astronomía". Buenos Aires, 1938.

42.174—Veritas. 86. 15 de febrero de 1938. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1938.

42.175—El Lirio de San José. 11. 20 y 30 de enero de 1938. Periódico. Inst Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1938.

42.176—Pro Familia. 2-9-16-23-30 de enero de 1938. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditarla). Buenos Aires, 1938.

42.177—Plenitud. 1.° de enero de 1938. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.

42.178—Rev. Vida Actual 60. 20 de febrero de 1938. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1938.

42.179—D. S. A. Documentación e Informaciones. 5. 30 de enero de 1938. Periódico. Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1938.

42.180—Aquí está. 170 al 78. 3 al 31 de enero de 1938. Periódico. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

42.181—Leoplán. 78 y 79. 5 y 19 de enero de 1938. Periódico. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

42.182—Chabela. 26. 3 de enero de 1938. Periódico. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

42.183—Maribel. 272 al 275. 4-11-18-25 de enero de 1938. Periódico. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

42.184—El Monitor de la Educación Común. 781. Enero de 1938. Periódico. Enrique Banchs. Buenos Aires, 1938.

42.185—La Casa. 5. 16 de febrero de 1938. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires. 1938.

42.186—Problemas de Contabilidad. 3 Febrero de 1938. Periódico. Estudio Técnico Contables Serau. Buenos Aires, 1938.

42.187—Noticias Automotrices. 58. Febrero de 1938. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.

42.188—Maestros y Profesores Católicos. 14 de febrero de 1938. N.° 3. Periódico. Luis Correa Llano. Buenos Aires, 1938.

FEBRERO 19

42.189—Obra inédita.

42.190—Obra inédita.

42.191—Allá en el lejano Oeste. Traduc. del inglés "Way Out West". Pelíc cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg.: Jack Jevne & Charles Rogers. Director: James Horne. Principales intérp.: Stan Laurel. Oliver Hardy. Sharon Lynne. James Finlayson. New York.

42.192—Yo no soy de esos. Tango, música. Dos páginas. José Tarantino. El Autor. Buenos Aires, 1938.

42.193—Cosmópolis. I. Enero de 1938 Periódico. H. Alexander. Buenos Aires, 1938.

42.194—Historia de Correos y Telégrafos de la República Argentina, desde los orígenes del correo en el Río de la Plata hasta la Revolución de Mayo de 1810. 440 páginas. Tomo II Ramón de Castro Esteves. Correos y Telégrafos de la Nación. Bs. Aires 1938.

42.195—Reglamento General de la Dirección Administrativa N.° 37 - 38 (Colección de disposiciones vigentes) 286 y 277 páginas. Anónimo. Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1937.

42.196—Reglamentaciones de la Correspondencia N.° 14. 150 páginas. (Colección de disposiciones vigentes). Anónimo. Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1937.

42.197—Guía de Correos y Telégrafos. Año VI. N.° 6. Publicación Oficial 1937-1938. Anónimo. Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1937-38.

42.198—En un jardín de Suiza. Vals música. Dos páginas. Gelso Sacchi. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1937.

42.199—Mi ideal es un chauffeur. Foxtrot canción, música. Dos páginas. Gelso Sacchi. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.

42.200—Lágrimas del alma. Vals, música. Dos páginas. Gelso Sacchi. Ortelli Hnos. Santa Fe, 1932.

42.201—Ciudad de Messina. Tango canción. Dos páginas. Música. Gelso Sacchi. Gaetano Dominicis. Santa Fe, 1932.

42.202—El indio. Tango canción, música. Dos páginas. Gelso Sacchi. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.

42.203—Obra inédita.

42.204—Obra inédita.

FEBRERO 21

42.205—"El gallito". Vals valesano con aires populares. Dos páginas. Música. Bensiri Julio. El autor. Buenos Aires, 1937.

42.206—Obra inédita.

42.207—Obra inédita.

42.208—Obra inédita.

42.209—Obra inédita.

42.210—Apuntes de genética. Científica. 147 páginas. Contardi Héctor G., y Molina Luis C. — Los autores. Buenos Aires, 1938.

42.211—Obra inédita.

42.212—Obra inédita.

42.213—Obra inédita.

42.214—Obra inédita.

42.215—Obra inédita.

42.216—Obra inédita.

42.217—Hay que ver! Polka. Música. Dos páginas. Mutarelli Vicente. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.218—Mapa de comunicaciones de las Provincias Argentinas y Gobernaciones. Un pliego. Montenegro Paz Oscar. El autor. Buenos Aires, 1937.

42.219—Obra inédita.

42.220—Rev. del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores. Año XVII. N.° 53. Julio - agosto de 1937. Periódico. Centro Estudiantes de la Facultad de C. Médicas, Farmacia y R. Menores. Rosario de Santa Fe, 1937.

42.221—El Eco de La Riestra. N.° 250. Año V. 8 de enero de 1938. Periódico. Barzola Teves Rogelio. La Riestra, 1938.

42.222—La casa de los pollitos. Cuentos. 114 págs. Tanimoto Sakae. El autos. Bs. As., 1938.

42.223—Política. Año I. N.° 1. 20 de febrero de 1938. Periódico. Suen Raúl. Buenos Aires. 1938.

42.224—Boletín Municipal. Año XIV. N.° 84. 30 de junio de 1937. Periódico. Intendencia Municipal de General Pueyrredón. Mar del Plata, 1937.

42.225—Obra inédita.

42.226—Flor de amor. Vals. Música. Dos páginas. Ciaraffo Pedro Arturo. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.227—Obra inédita.

42.228—Obra inédita.

42.229—Obra inédita.

42.230—Obra inédita.

42.231—Obra inédita.

42.232—Lógica. Traducción del alemán, por Pérez Bances José. 422 páginas. 25 de enero de 1938. Pfander A. Espasa Calpe, Argentina S. A. Bs. Aires, 1938.

42.233—Obra inédita.

42.234—Cha'que bagual. Ranchera. Música. Dos páginas. Godano Francisco. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.235—La República. N.° 8145 al 8173. XXX. 1.° al 31 de diciembre de 1937. N.° 8174 al 8209. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Junius J. y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937 - 1938.

42.236—Buenos Aires Herald. N.° 11.115 al 11.144. 1.° al 31 de diciembre de 1937. 11.145 al 11.174. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Buenos Aires Herald. Buenos Aires, 937 - 1938.

42.237—El Purrete. N.° 564 al 568. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Número 569 al 573. 1.° al 31 de enero de 1938. Buenos Aires. Periódico. Buenos Aires Herald, Ltda. Buenos Aires, 1937|38.

42.238—Información marítima Sudamericana (Exportación). N.° 2805 al 2826. 1.° al 31 de diciembre de 1937. N.° 2827 al 2846. 1.° al 31 de enero 1938. Bs. As. Periódico. Buenos Aires Herald, Ltda. Buenos Aires, 1937|38.

42.239—The Times of Argentina. N.° 2318 al 2321. 1.° al 31 de diciembre de 1937. N.° 2322 al 2326. 1.° al 31 de enero de 1938. Bs. As. Periódico. Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937|38.

42.240—Información Marítima Sudamericana (Importación). N.° 3557 al 3581. 1.° al 31 de diciembre de 1937. N.° 3582 al 3605. 1.° al 31 de enero de 1938. Bs. As. Periódico. Buenos Aires Herald, Ltda. Buenos Aires, 1937|38.

42.241.—Mundo Bancario. N.° 1187. Febrero de 1938. Cap. Periódico. Domínguez Calbachi Sergio P. Cap. 1938.

42.242—El Eco de Las Lomitas. N.° 35 al 39. 1.°, 8, 15, 22, 29 de enero de 1938. Periódico. Lavagna Héctor R. Las Lomitas (Formosa), 1938.

42.243—Revista parlamentaria. N.° 64 al 69. Julio al mes de diciembre de 1937. Buenos Aires. Periódico. Sosa Lorenzo S. Buenos Aires, 1937.

42.244—Tambo y chacra. N.° 352 al 354. 1.°, 8, 16, de noviembre de 1937. Bs. As. N.° 355 al 357. 1.°, 8, 16 de diciembre de 1937. N.° 358 al 360. 1.°, 8, 16 de enero de 1938. Periódico. El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1937|1938.

42.245—La industria lechera. N.° 220. 26 de noviembre de 1937. N.° 221. 29 de diciembre de 1937. N.° 222. 31 de enero de 1938. Buenos Aires. Periódico. El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1937|1938.

42.246—El Imparcial. N.° 2392 al 2400. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27, 30 de enero de 1938. Campana (Pcia. de Buenos Aires). Periódico. Sánchez Souto José, Campana (Pcia. de Bs. As.), 1938.

42.247—Yunque. N.° 10 y 11. 20 y 27 de enero de 1938. Posadas. Periódico. Centro Socialista, Sección Posadas, Misiones. Posadas, Misiones, 1938.

42.248—Sophia. Vol. 1. N.° 3. Marzo 1938. Buenos Aires. Periódico. Brualla Francisco. Buenos Aires, 1938.

e.12 mar.-v.24 mar.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938.

Visto el expediente 2.799 - 37, y

CONSIDERANDO:

Que Contaduría solicita a fojas 1, que se dicte una resolución, autorizando las transferencias de aportes al Fondo de Defensa Ganadera, en caso que los aportantes hayan dejado de ser ganaderos, ampliando o aclarando, de este modo, la resolución de 29 de octubre de 1936;

Que la Ley 11.747, ha tenido en vista la creación de una asociación compulsiva de ganaderos, asociación que por implicancia supone el derecho de receso de aquéllos que no mantienen la condición del ingreso;

Que la Ley 11.747, en ninguno de sus artículos dispone explícita ni implícitamente, que los aportes de los que han dejado de ser ganaderos son intransferibles a productores de ganado, y

Atento las facultades conferidas al suscripto, por resolución de la H. Junta, en su sesión de fecha 5 de enero próximo pasado,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Autorizar la transferencia de aportes de los productores de ganado, que cesaren totalmente en sus actividades, siempre que se probare en forma fehaciente dicha circunstancia y que el adquirente reuniera las mismas condiciones que el enajenante.

Art. 2.° — Contaduría proyectará una reglamentación especial de tales transferencias, las que estarán sujetas a la aprobación o desaprobación ulterior de la Junta.

Art. 3.° — Tome conocimiento Secretaría y pase a Contaduría a sus efectos.

Horacio N. Bruzone, Presidente.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de cateo para sal, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Guar - Aiken. — Expediente N.° 130.302 - 1937.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — El que suscribe, Oscar Braun Menéndez, en representación de la S. A. Estancias Mauricio Braun Limitada, personería que tengo acreditada en el expediente nota F. 1903 - 1937, ante el señor Director General, expone: I: Tanto mi representada como el suscrito, están domiciliados en esta Capital Federal Avenida Roque Sáenz Peña número 547, 2.° piso. — II; La S. A. Estancias Mauricio Braun Limitada, que represento, desea efectuar exploraciones mineras en busca de sal, en terrenos de su propiedad; es por ello que, siguiendo instrucciones de la misma, vengo a solicitar del señor Director General permiso de cateo, en una zona de propiedad particular, de la sociedad que represento, situada en Territorio Nacional de Santa Cruz, que a los fines de su oportuna demarcación, ubico de la siguiente manera: Zona al Sud de la Zona Sud del río Santa Cruz; fracción XV; Sección D; ángulo N. O. del lote N.° 12, siendo todos estos datos de la antigua subdivisión del Territorio. — El ángulo N. O. del lote 12, tiene una superficie de cinco mil hectáreas, siendo sus mitades perimetrales de cinco mil metros en sus costados Norte y Sud y diez mil metros en sus costados E. y O.; estando limitada al Norte con campos de la S. A. Moy - Aike; al Oeste con campos de la sucesión de Enrique Jamieson; al Este con campos de la sociedad que represento y de la S. A. Moy - Aike; y al Sud también con campos de esta última. — Mi representada desea explorar sobre la margen Norte de una laguna, situada en la esquina N. E. del lote 12, aproximadamente a setecientos metros del esquinero marcado con una x, en el croquis adjunto. — Esta laguna tiene una superficie aproximada de cuatro mil metros, no teniendo en su parte más ancha más de doscientos metros. — Como he dicho, en el lado Norte de la laguna referida, y en una longitud de aproximadamente quinientos metros, en los meses de Mar-

zo y Abril, cuando la laguna prácticamente está seca, aflora la sal. — Para mayor claridad y a los fines de ubicar más precisamente la laguna objeto de la presente solicitud de permiso de cateo, adjunto un plano del Territorio Nacional de Santa Cruz, donde está señalado con lápiz rojo el lote de referencia, y un croquis que he confeccionado, en el cual se señala más claramente la ubicación de la laguna. — Solicito, en mérito de tratarse de una substancia de segunda categoría y de ser la exploradora una sociedad, que se le autorice a explorar la superficie mayor a que autoriza el Código de Minas. — Será justicia. — Fdo.: Oscar Braun Menéndez. — Otrosí digo: Adjunto el testimonio de poder general por el que consta la personería invocada. Acompaño también una copia textual del mismo, a fin de obtener el desglose del referido testimonio. — Es también justicia. — Fdo.: Oscar Braun Menéndez. — Recibido en mi oficina, hoy catorce de agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las once horas veintidós minutos. — Acompaña testimonio y copia del mismo y dos planos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 16 de 1937. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente, en la Av. Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de cateo para sal, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Guar - Aiken, en terrenos que según el interesado son de su propiedad. — La zona solicitada de 1.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en el lote 11, de la fracción D, de la Sección XV (Zona Sud del río Santa Cruz), y afecta la forma de un cuadrado de 3.333 metros de lado de dirección Este - Oeste y Norte - Sud, de manera que su vértice Sudeste, coincide con el centro del lote 11 citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 11 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Se registró la solicitud de cateo para sal, a nombre de la S. A. Estancias Mauricio Braun Limitada, bajo el N.° 547, folio 25, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.17 mar.-N.° 2393-v.29 mar.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Balance del Banco Central de la República Argentina

AL 15 DE MARZO DE 1938

ACTIVO	m$n.
Oro en el País	1.224.417.645.96
Oro en el País, Ampliación del Fondo de Divisas	106.408.714.14
Oro y Divisas, Corresponsales en el Exterior	52.925.453.46
Moneda Subsidiaria	2.273.656.71
Bancos Accionistas, Cuenta Suscripción de Acciones	15.000.—
Bono de Garantía	118.883.755.44
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	397.970.000.—
Títulos Nacionales - Art. 34, Ley N.° 12.155	25.002.905.08
Inmuebles	1.—
Compradores a Término de Divisas	23.934.442.40
Intereses, Comisiones y Gastos	2.182.974.73
Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional (Art. 44, Ley número 12.155)	18.769.656.68
Diversos	7.149.721.05
	1.979.933.926.65
Cuentas de Orden	277.139.554.76
	2.257.073.481.41
PASIVO	
Capital Suscripto	20.000.000.—
Fondo de Reserva General	2.585.987.—
Reserva Especial de Previsión	1.500.000.—
Reserva Especial para Ampliación de Local y Contingencias	600.000.—
Billetes en Circulación	1.158.395.530.—
Cuentas Corrientes Bancarias	348.448.389.02
Cuentas Corrientes Oficiales	121.102.348.70
Cuentas Corrientes Varias	3.248.370.48
Certificados de Participación en Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	282.800.000.—
Divisas Vendidas a Término	23.934.442.40
Recursos	3.695.112.65
Ganancias y Pérdidas	7.386.113.36
Diversos	6.237.633.04
	1.979.933.926.65
Cuentas de Orden	277.139.554.76
	2.257.073.481.41

% DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS, CON RESPECTO A:

Billetes Emitidos en Circulación	119.45
Billetes Emitidos en Circulación y Oblig. a la Vista	84.78

(Ley N.° 12.155 — Art. 39)

José Evaristo Uriburu, Vicepresidente. — **Raúl Prebisch**, Gerente General. — **Carlos C. Beckmann**, Contador.

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 23 de Marzo de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	15.—	16.—
E. Unidos	302.40	322.34
Francia	9.25	9.87
Italia	15.92	16.98
Alemania	121.16	129.24
Holanda	167.21	178.32
Bélgica	50.89	54.25
Suiza	69.37	73.94

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 555-D|A-1938

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 24 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 39 (Villa Lugano).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, (7.° piso), Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.24 mar.-v.7 abr.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por veinte días, para la provisión de ocho armarios metálicos, giratorios, para uso de la administración, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Oficina de Suministros, calle Callao 114, cuarto piso, de 12 a 18 horas (sábados, de 9 a 12).

Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el día miércoles 13 de abril próximo, a las 16 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1938. — La Administración (Expte. 5.570 - CC - 937).

e.24 mar.-v.29 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento, de una máquina de ojalar, de las siguientes características:

Una máquina de hacer ojales desde 12 a 36 mm. de largo, con ojalillo en un extremo, completa, con mesa y estante para trabajar a pedal.

La licitación de referencia tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local de la Cárcel de Encausados, calle Pasco 2113, Capital, en presencia de las autoridades correspondientes e interesados que concurran.

Por más datos, planillas, etc., dirigirse a Secretaría, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Ramón E. Nieto Moreno, secretario.

e.24 mar.-v.30 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Presidencia Roque Sáenz Peña a Km. 60, $ 171.375.

Camino de Km. 60 a Fortín Lavalle, pesos 133.194 y Puentes sobre los ríos Nogueira, Saladito, Guaycurú y Zanjón "El Asustado" en el camino de Presidencia Roque Sáenz Peña a Fortín Lavalle, pesos 73.314.

Se aceptan propuestas globales o por separado; hasta el día 9 de abril, en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 mar.-N.° 5071-v.9 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 5 abril 1938, por: cernidor de cal (pliego 5056), a las 14.30 horas. Retirarlo Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.24 mar.-v.29 mar.

Llámase a licitación pública para el día 7 abril 1938, por: pitones (pliego 5041), a las 14 horas. Retirarlo Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.24 mar.-v.29 mar.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 27.969-DC.937 O. S. N.)

Se pone en conocimiento de los interesados que, por resolución de la presidencia del día de la fecha, se ha postergado hasta el 25 de abril próximo, a las 15 horas, la licitación pública para la adquisición de cañerías, piezas especiales y válvulas de hierro fundido, que debían tener lugar hoy a la misma hora.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Raúl Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.24 mar.-v.9 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

"FANAL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Folio 1.192 vto. — Primer testimonio. — Número cuatrocientos noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el escribano público autorizante y testigos que suscriben, comparece la señora Emma Kaufmann de Hartung, que firma "Emma Hartung", viuda de sus primeras nupcias con Walther Hartung, domiciliada en San Isidro, paraje Beccar, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que por acto de fecha veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, su esposo don Walther Hartung, en unión con los señores Máximo Krammer, Máximo Kurz, Pablo Lenzner, Carlos Federico Markstahler, Carlos Menzel, y Fran (Francisco) Tyran, constituyeron la sociedad mercantil de responsa-

bilidad limitada, que gira en esta plaza bajo la razón de "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en las condiciones establecidas en ese contrato, que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital, bajo el número ciento cincuenta y dos, folio doscientos once, libro uno. — Que por fallecimiento de su nombrado esposo, se tramitó su juicio testamentario por ante los Tribunales de la Ciudad de La Plata, Juzgado a cargo del doctor Horacio A. Casco, Secretaria número quince, del doctor Fernando Demaría Massey, y practicada la cuenta particionaria de los bienes dejados por el causante, se adjudicó a la exponente entre otros bienes, la totalidad del haber que al causante le correspondía en la entidad "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y cuyo monto, según pericia practicada en autos, ascendía a cuarenta y dos mil trescientos tres pesos treinta y seis centavos moneda nacional. — Que esa cuenta fué aprobada por el auto de fecha diez y siete de Noviembre del corriente año, según así resulta del respectivo testimonio de hijuela que tengo a la vista en el que se inserta el auto de fecha diez y siete de Mayo del presente año, dictado por el Juez de Primera Instancia de esta Capital, doctor José C. Miguens, actuando con el Secretario doctor Ricardo López de Gomara, por el cual se dió por satisfecho el impuesto sucesorio que correspondía abonar por los bienes situados en jurisdicción nacional, entre los cuales figuraba el haber expresado y cuyo impuesto fué liquidado por el Representante del Consejo Nacional de Educación, y satisfecho con los sellos por valor de tres mil veinte y siete pesos con cincuenta centavos, que se acompañaron al exhorto respectivo que original corre de fojas doscientos diez y nueve a doscientos treinta y uno de los autos testamentarios citados que he tenido a la vista para este acto. — Que por acto de fecha tres de Mayo del corriente año, ante mí, y al folio trescientos treinta y dos de este registro, los socios señores Krammer, Kurz, Lenzner, Markstahler, Menzel y Tyran, procediendo como tales y en razón de constituir la mayoría de los socios de la expresada entidad "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", acordaron introducir algunas modificaciones a las disposiciones del contrato social, motivadas por la experiencia adquirida durante el desarrollo de las operaciones sociales y por ellas modificaron los términos del artículo séptimo en el sentido que los señores Máximo Kurz y Franz Tyran, continuarían siendo socios-gerentes, pero pudiendo actuar, separada, alternativa e indistintamente en todas las operaciones sociales y los términos del artículo décimo tercero en la forma de que los socios-gerentes gozarían de una retribución mensual y habilitación, e participación en las utilidades que serán fijadas por resolución tomada por los socios a mayoría de capital, y que en razón del fallecimiento del socio señor Walther Hartung, resolvían admitir la incorporación a la sociedad, de la viuda del mismo, o sea la exponente, quien entraría a reemplazar a dicho socio fallecido, todo en los términos que se consignan en dicha escritura, la cual en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el número ciento sesenta y cuatro, folio doscientos cincuenta y tres del libro dos, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, escritura que la exponente declara conocer y aceptar sin reserva alguna, a cuyo efecto otorga la presente, ratificando en esa forma las resoluciones adoptadas por los consocios de su esposo y hoy de la dicente, la que toma a su cargo y reconoce todas las obligaciones, derechos y acciones que le corresponden, ratificando todas las operaciones realizadas hasta el presente y dándose por incorporada a la expresada sociedad "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Presente a este acto el señor Máximo Kurz, casado, domiciliado en esta Capital, calle Perú número ciento treinta y nueve, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre por sí y además en representación de los señores Máximo Krammer, Pablo Lenzner, Carlos Federico Markstahler, Carlos Menzel y Fran (Francisco) Tyran, a mérito del poder especial que éstos le confirieron por la citada escritura del tres de Mayo del corriente año, ante mí y al folio trescientos treinta y dos de este registro, de la cual copio lo pertinente que dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a tres de Mayo de mil novecientos treinta y siete ... comparecen los señores Máximo Krammer, ... don Máximo Kurz, ... don Pablo Lenzner, ... don Carlos Federico Markstahler, ... don Carlos Menzel, los cinco nombrados casados en primeras nupcias, ... y don Franz (Francisco) Tyran, viudo, ... y exponen: ... Tercero: Que en razón del fallecimiento del socio don Walther Hartung, han resuelto admitir la incorporación a la sociedad, de la viuda del mismo, doña Emma Kaufmann de Hartung, quien entrará a reemplazar a dicho socio fallecido en el mismo lugar, derechos, acciones y obligaciones que a éste le correspondían y con el fin de que esa incorporación tenga lugar, los exponentes señores Máximo Krammer, Pablo Lenzner, Carlos Federico Markstahler, y Carlos Menzel, por la presente confieren poder especial a los socios-gerente don Máximo Kurz y Franz (Francisco) Tyran, para que cualquiera de ellos y en nombre y representación de los demás comparecientes, otorguen y firmen la respectiva escritura de incorporación y aceptación de la nombrada señora de Hartung, una vez que ésta acredite en legal forma la adjudicación a su favor del haber que le correspondía a su esposo en esta sociedad, para lo cual los facultan amplia y expresamente. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, conjuntamente con los testigos del acto señores don Emilio G. Fiore y don Alejandro Casajús, vecinos y hábiles, de todo lo que doy fe. — M. Krammer. — M. Kurz. — P. Lenzner. — C. F. Markstahler. — Carlos Menzel. — F. Tyran. — Tgo.: Emilio G. Fiore. — Tgo.: A. Casajús. — Hay un sello. — Ante mí: Prudencio B. Lavista". — Es copia fiel, doy fe y asegurando el señor Kurz, hallarse en pleno ejercicio de la representación invocada, dicen: Que por sí y por sus mandantes nombrados, acepta las manifestaciones y reconocimientos hechos por la señora Emma Kaufmann de Hartung, y la da por incorporada a la sociedad "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", entrando a ocupar en ella, el lugar derecho y acciones que tenía el esposo de la misma don Walther Hartung. — Consienten los otorgantes en que de esta escritura expida los testimonios que se me solicitaren, quedando facultado el señor Kurz, para hacer los trámites y diligencias pertinentes, a fin de obtener la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, de esta Capital. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes en unión de los testigos del acto, señores don Marcelino S. de Castro y don José P. Repetto, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — Emma Hartung. — M. Kurz. — Tgo.: M. S. de Castro. — Tgo.: José P. Repetto. — Hay un sello. — Ante mí: Prudencio B. Lavista. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mi titular, don Prudencio B. Lavista, en el Registro noventa y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos, numerados del un millón seiscientos diez mil quinientos sesenta y tres al un millón seiscientos diez mil quinientos sesenta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: por, vale. — Enmendado: seña, esposo, vale. — Raúl E. Lavista. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.24 mar.-N.° 2613-v.29 mar.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha declarado la nulidad provisional de los títulos y sus cupones números 6373 de pesetas 500, y números 30.501|506, 30.615, 33.347, de pesetas 2500 cada uno, pertenecientes al empréstito "Argentino Externo 1927, pesetas 100.000.000, Leyes 11.266 - 11.378".

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938.

e.21 mar.-v.26 abr.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de abril próximo, de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1910 - Ley 7091, 9.ª serie, m$n. 390.800.

Pavimentación 1910 - Ley 7091, 10.ª serie, $ 332.500.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.545 — 11.593, serie A, m$n. 61.000.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.545 — 11.593, 1.ª serie, m$n. 19.900.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 3.ª serie, m$n. 94.500.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 4.ª serie, m$n. 111.200.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.593 — 12.109, serie 7.ª, m$n. 341.200.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 9.ª serie, m$n. 95.700.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de abril próximo hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Al propio tiempo se comunica que, a partir del 1.° de abril de 1938, se rescata la totalidad de los títulos en circulación del empréstito de Pavimentación 1904, Ley 4391, cuyo monto asciende a m$n. 65.000 nominales. Dichos títulos deberán presentarse al cobro con el cupón vencimiento julio de 1938, adherido.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1938.

e.9 mar.-v.5 abr.

ST. GEORGE'S COLLEGE LTD.

Se avisa a los tenedores de debentures de esta sociedad, que los siguientes han sido sorteados y serán abonados en el Banco de Londres y América del Sud, Bmé. Mitre 399, contra su entrega, desde el 1.° de abril de 1938:

Números 14, 69, 122, 158, 227, 235, 257, 501, 510, 527, 626, 634, 692, 783, 893, 960, 997, 1004, 1051, 1057, 1231, 1287, 1358, 1388, 1439, 1480, 1539, 1576, 1637, 1907. — El Tesorero.

e.22 mar.-N.° 2518-v.24 mar.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Francisco Graciano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos oficina Alvarez Thomas 1860, 51-2300, avisan que con su intervención **Salvador Canto**, vende a **Francisco Cionco** y **Enrique Orlando Morresi**, su negocio de restaurant, calle Avda. de los Constituyentes 6000 esquina Baragaña, domicilio de las partes. — Recl. término ley.

e.24 mar.-N.° 2618-v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Enrique A. Raffo**, ha cedido al señor **Shirley Livermore**, las cincuenta acciones que le correspondían en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fine Arts Corporation.

Buenos Aires, Marzo 21 de mil novecientos treinta y ocho. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.24 mar.-N.° 2651-v.29 mar.

María Luisa Cabrera vende a **Enedina S. Retamar de Passaponti**, la farmacia calle Inclán 4100, donde ambas constituyen domicilio. — Reclamaciones misma farmacia.

e.24 mar.-N.° 2652-v.29 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, el señor **Manuel Fernández Bueno** vende a su socio señor **Domingo Díaz López**, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de despacho de pan y confitería establecido en esta Capital en la calle Libertad N.° 1057. Activo y Pasivo a cargo del comprador. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.24 mar.-N.° 2638-v.29 mar.

M. A. Rodríguez, balanceador público, oficinas Río Bamba 390, Teléfono 4898 Cuyo. Avisa: **Antonio Manso** vende a **Manuel Rodríguez Pérez**, su despensa Rivera 749, domicilio de ambos.

e.24 mar.-N.° 2622-v.29 mar.

Cervello y Caubère avisan que el señor **Ricardo Raúl Alberdi** vende al señor **Jorge Onofre Figueroa**, la farmacia denominada "La Franco del Oeste", sita en la calle Rivadavia 5900, domicilio de los contratantes. Reclamaciones en nuestras oficinas Avenida de Mayo 769, primer piso.

e.24 mar.-N.° 2629-v.29 mar.

Lorenzo Mira, escribano, con oficina en Galería General Güemes, escritorio 500, hace saber que el señor **Alfredo Noval Quirós**, domiciliado en la calle Urdaneta 25, vende a sus consocios Sres. **Herminio Noval Quirós, Senen Noval Quirós, Emilio Noval Quirós, Antonio H. Vigil, José Bernardo Banciella Fernández** y **Belarmino González Roza**, la parte social que tiene y le corresponde en la Sociedad "Noval Hermanos", domiciliada al igual que los compradores en la calle Rivadavia 10.551, haciéndose cargo estos últimos, de su activo y pasivo. — Reclamos por el término de ley en la oficina.

e.24 mar.-N.° 2616-v.29 mar.

José Mata, martillero público, avisa que **Ricardo Brandariz**, vende una parte mitad del restaurant Paseo Colón 713, su domicilio, a **Francisco Sánchez Vázquez**, domiciliado Ayacucho 1641. — Reclamos mis oficinas, Jujuy 392.

e.24 mar.-N.° 2632-v.29 mar.

José Mata, martillero público, avisa que **Vicente Giovanola** vende su despacho de pan, Inclán 3457, su domicilio, a **Inés De Angeli**, domiciliada Jujuy 386. — Reclamos mis oficinas, Jujuy 392.

e.24 mar.-N.° 2633-v.29 mar.

Dionisia Aniana Frances avisa que vende a **José Sánchez Rivas**, libre de gravamen, su negocio de depósito de vinos calle José Evaristo Uriburu 1498, donde constituyen domicilio las partes para reclamaciones de ley.

e.24 mar.-N.° 2635-v.29 mar.

El escribano Eduardo Pedernera, con oficina en la calle Sarmiento 930, avisa que con su intervención, doña **Catalina Sirito, Vda. de Zunino**, vende a su hijo **Antonio Zunino** y a don **José de Pedro**, el negocio de venta de aves y huevos establecido en el puesto N.° 146 del Mercado del Plata. — Reclamos término de ley.

e.24 mar.-N.° 2636-v.29 mar.

Ruiz y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, comunican que **el 29 de marzo**, 14 horas, rematarán la bombonería Bernardo de Irigoyen 648, orden **Mariana Sanz Ontalvilla**. Reclamaciones ley, en mis oficinas, Rincón 76.

e.24 mar.-N.° 2619-v.29 mar.

Eugenio Rodríguez (hijo), remata taller mecánico Rivadavia 11.055, **el 29 del corriente**, a las 15 horas. Reclamos al martillero Juan J. Badía, Moreno 859.

e.24 mar.-N.° 2620-v.29 mar.

Alvarez y Cía., Sarmiento 2972, avisan que se ha vendido la panadería Sarmiento 2961|63. Vdor.: **Florentino Márquez**, Sarmiento 2972. Comp.: **Aurea Lojo**, Sarmiento 2961. Rec. ley.

e.24 mar.-N.° 2621-v.29 mar.

Avisa A. Novelle que **José Varela** vende a **Amancio González**, su negocio de panadería Humberto I 527, domicilio de ambos. Reclamos, mis oficinas Solís 307.

e.24 mar.-N.° 2642-v.29 mar.

Aviso que **Josefa Lienfrink** vende a **Herminia María Biancalana**, su parte en la sociedad "Lienfrink y Compañía", con negocio de tintorería y anexos en la calle Suipacha 1022. Reclamaciones allí, domicilio de las partes.

e.24 mar.-N.° 2644-v.29 mar.

Se avisa que la sociedad comercial colectiva **"P. Nasute y Hermanos"**, compuesta por los socios Pablo, Nicolás y Antonio Nasute, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio **Antonio Nasute**. Reclamos, en la calle Cerrito número 1248, domicilio de la sociedad y de los socios. Interviene escribano Masor, Tucumán 716.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938.

e.24 mar.-N.° 2647-v.29 mar.

José Manuel Fernández Alonso, vende a **Andrés Martín Francisco Bello Díaz**, el puesto número 3, situado en el Mercado Concentración Dorrego, calle Alvarez Thomas y Dorrego, para venta de **frutas, verduras y afines**; y disuelven la sociedad que tienen constituída bajo la razón "Fernández y Bello", con domicilio en el puesto citado, haciéndose cargo del activo y pasivo don José Manuel Fernández Alonso. Escrituras ante los escribanos Juan Carlos Ballester (h.) y Emilio M. Boggio, Diag. Sáenz Peña 760.

e.24 mar.-N.° 2648-v.29 mar.

Germán Palacios, vende a **José Slavinski** y **Casimiro Hryszko**, el restaurant de la calle Sapaleri 2283. Reclamos, término ley, Vírgenes 141, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.24 mar.-N.° 2610-v.29 mar.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que don **Mario Primo Puccinno**, vende libre de todo gravamen a don **Fermín Mayor**, el negocio de despensa de comestibles, sita en esta ciudad, calle Carlos Calvo 2037; domicilio ambas partes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. —

e.24 mar.-N.° 2611-v.29 mar.

Zaquieres y Gutiérrez, oficinas Cangallo 2752, avisan que por su intermedio don **Federico Rusca**, venderá a **Celestino Vallines**, su panadería mecánica, calle Congreso 5231, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.24 mar.-N.° 2612-v.29 mar.

Se hace saber por cinco días, que ha sido disuelta la Sociedad Arburúa Ferro y Cía, con domicilio en esta Capital, calle Estados Unidos número 1022 al 30, quedando a cargo del activo y pasivo el señor don **Remigio Fernández Arburúa**, domiciliado en la calle Estados Unidos 1022|30, cuya escritura otorgará el escribano don Raúl Medina Isla, Maipú 231, Esq. 56.

e.24 mar.-N.° 2615-v.29 mar.

(1) Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, en la calle Avenida Quintana 424. Interpóngase las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Alejandro Cebas**, Av. Quintana 424. Comprador: Francisco Angio, Bartolomé Mitre 2258.

e.24 mar.-N.° 2554-v.29 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"LA PROTECTORA", COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del décimoctavo ejercicio.

2.° Elección de cuatro directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. (Artículo 26 de los estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta asamblea, en las oficinas del señor Th. Ptersen, calle San Martín N.° 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, desde el 5 de abril de 1938.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2649-v.9 abr.

R U B I

Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 13 de abril de 1938, a las 15.30 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2625-v.9 abr.

R U B I

Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida R. S. Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico.

2.° Nombramiento de tres directores.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2625-v.9 abr.

CORPORACION INDUSTRIAL TABACALERA DE VIAJANTES Y COMERCIANTES

Sociedad Anónima

Tercera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 11 de abril de 1938 a las 18 horas, en el local calle Vieytes 1164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la sociedad.

2.° En caso de continuidad, dejar sin efecto las últimas reformas aprobadas, y aprobación de nuevas reformas.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

e.24 mar.-N.° 2654-v.9 abr.

ESTRELLA MARITIMA SOC. ANON. DE NAVEGACION Y COMERCIO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local Av. Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobación del dividendo provisorio por el año 1937.

3.° Remuneración directores y síndicos y distribución de utilidades.

4.° Elección de los miembros del directorio.

5.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2627-v.9 abr.

I T A L M A R

Sociedad Anónima de Empresas Marítimas

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 18 de abril de 1938, a las diez horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 680, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Remuneración al síndico titular y distribución de las utilidades.

4.° Elección de tres directores por un año, en reemplazo de los salientes (de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, los miembros salientes pueden ser reelectos).

5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año (de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, los síndicos salientes pueden ser reelectos).

6.° Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota: Con referencia al depósito de acciones, se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo 26 de nuestros estatutos. Las acciones podrán ser depositadas en la "Banca Commerciale Italiana", "Crédito Italiano", "Banco de Italia y Río de la Plata", "Banco di Nápoli" y "Banco di Roma", en Italia, o en el "Banco Francés e Italiano para la América del Sud" de esta Capital.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2640-v.9 abr.

"ATLANTIS"

Soc. Anón. de Préstamos y Edificación

Convocación de la Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 20 de abril de 1938, en el local de la calle San Martín N.° 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1937. — Informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Dino Poli, presidente.

e.24 mar.-N.° 2646-v.9 abr.

PERLA

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1938, a las 11.30 horas en el local de la Sociedad, Avenida R. S. Peña N.° 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

Segundo: Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2624-v.9 abr.

PERLA

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de abril de 1938, en el local Avda. R. S. Peña N.° 788, 7.° piso, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico.

Segundo: Elección de un director.

Tercero: Nombramiento de síndico y síndico suplente.

Cuarto: Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2624-v.9 abr.

GRANEROS MODELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1938, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo 401, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores por un año.

3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2609-v.9 abr.

LA INTERNACIONAL,

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimo-octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del décimo octavo ejercicio.

2.° Elección de dos directores titulares, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los estatutos).

La memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad desde el 5 de abril de 1938.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2650-v.-9 arb.

ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES

Se convoca a los señores asociados de la "Unión Comercial en Productos Forestales" a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, Moreno N.° 745, el día jueves 31 del corriente mes, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio que termina el 31 del corriente mes.

2.° Elección de cuatro miembros titulares de la comisión directiva, tres uplentes y tres censores.

3.° Designación de dos miembros accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.24 mar.-N.° 2639-v.27 mar.

TREUHAND

Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 1938, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elección de un presidente, un vicepresidente y dos vocales por el período de tres años.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.24 mar.-N.° 2631-v.9 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Delmiro García, martillero, Catamarca 855, rematará 24 Marzo a 15 horas, negocio almacén Federico Lacroze 3901, de **José Quintana**. — Reclamaciones ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938.

e.18 mar.-N.° 2451-v.-24 mar.

Delmiro García, martillero, Catamarca 855, avisa rematará el 25 Marzo, 14 horas, negocio Restaurant Artigas 5785, de **José Matas**. — Reclamaciones ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938.

e.18 mar.-N.° 2452-v.24 mar.

Avisamos haber adquirido a **Alberto García**, el comercio de gomería, taller de vulcanización y accesorios, de Rivadavia 2487, donde fijamos domicilio a los efectos pertinentes. Reclamaciones dentro término legal. — **Cúneo y Derman.**

e.18 mar.-N.° 2423-v.24 mar.

Moisés Nitz, Cabildo 2834, vende a **don Arón Nitz**, Rivadavia 7299 el negocio de artículos para hombre, sito Rivadavia 7299, sin gravamen. Reclamaciones por el término de ley.

e.18 mar.-N.° 2422-v.24 mar.

Hago saber al comercio en general que he vendido a favor del señor **Eugenio de Abajo Palau**, domiciliado en Florida 872, el negocio de mi propiedad denominado "Peletería Huber", instalado en esta ciudad calle Florida número 872, interviniendo en la operación el escribano Roberto V. Valiante, con domicilio en la calle San Martín 201, de esta Capital. **Rodolfo Buser.** Viamonte 1155.

e.18 mar.-N.° 2444-v.24 mar.

(1) Por ante el escribano Damián J. García, se disolverá la sociedad con domicilio en la calle Cerrito 1059, que gira bajo el rubro de "Ramognino, Binghan" casa de modas y con la denominación de "Casa Milu", separándose de ella la socia Delia I. R. de Binghan, haciéndose cargo del activo y pasivo la socia **Esther Ramognino.**

e.18 mar.-N.° 2251-v.24 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Benjamín David Wodnicki, vende a **Jacobo Hersz Hochman**, el negocio de compra venta de artículos generales, sito Junín 427, en donde se domicilian.

e.18 mar.-N.° 2437-v.24 mar.

Avisamos al comercio, que se disuelve la sociedad **Hochman & Goldsztein**, instalada con fábrica de tejidos de punto en la calle Miriñay 1775, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Mendel Hochman, quien continuará las operaciones comerciales. — Intervienen los escribanos Linch y Bolis, domiciliados en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 4.° piso, donde las partes constituyen domicilio y se atenderán reclamos de ley.

e.18 mar.-N.° 2443-v.24 mar.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que **Avelino Montes Riera**, vende a **Marcelo Cogno**, la quesería Avenida Sáenz 1249. — Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.18 mar.-N.° 2409-v.24 mar.

Domingo López, Martillero, Chacabuco 999, participa al comercio que el día 28 del corriente, rematará el negocio e instalaciones de la Pizzería y Heladería, sito en calle Rivadavia 7786, por orden de sus dueños **Fava y Dighero.** Reclamaciones término de ley, en Chacabuco 999.

e.21 mar. N.° 2467 v.25 mar.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio, **Domingo González** vende a **Emilio Alvarez** el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito calle Rondeau 3099, esquina General Urquiza 2194, donde constituyen domicilio ambas partes. — Buenos Aires, 18 Marzo 1938.

e.18 mar.-N.° 2403-v.24 mar.

Dolores Noetzly de Di Lorenzo avisa vende farmacia Conde 899, a **Cecilia Carlota Masovetzky.** — Reclamaciones término ley, constituyen las partes domicilio legal Avda. Roque Sáenz Peña 825, 8.°, escritorio 81.

e.18 mar.-N.° 2407-v.24 mar.

Vendí cervecería y lunch calle Defensa 759, a **Adán Heller.** Reclamos ley, al señor Alberto R. Lencina, calle Cerrito 466, escritorio 34, domicilio de las partes. Vendedor: **Vicente Bandurski.**

e.23 mar.-N.° 2569-v.28 mar.

F. Chiribelo, martillero público, ofic. Besares 3347, rematará el **Lunes 28 de Marzo**, a las 9 horas, la peluquería calle Libertad 849, propiedad señor Miguel Camilo Escriche (h.). Reclamos término ley.

e.23 mar.-N.° 2608-v.28 mar.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la venta del negocio de vinos al por menor, ubicado en la calle Neuquén 1080. — Vendedor: **Rafael Terracciano.** — Comprador: **José Honorio Cibalerio.** Domicilios constituídos: Victoria 476.

e.23 mar.-N.° 2606-v.28 mar.

Belisario Vicente vende a **Pascual Scardacione** su negocio de pastelería, panadería y facturería, situado en la calle Cuenca 2585. — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen el domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.23 mar.-N.° 2598-v.28 mar.

T. Piñero. — Despensa Zuviría 400, remataré por cuenta y orden de su dueño **Serafín López** las existencias en mercaderías, muebles y útiles. Comisión 10 o|o. **El Lunes 28 de Marzo**, a las 14 horas. Datos: Carlos Calvo 2972.

e.23 mar.-N.° 2586-v.28 mar.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, avisa: que con su intervención el señor **Antonio Pardo**, domiciliado Paraguay 2301, vende a los señores **Alfonso Andreani** y **Alfredo Rossi**, domiciliados Huergo 235, dto. E., su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras con reparto, calle Paraguay 2301, esquina Azcuénaga 906

e.23 mar.-N.° 2580-v.28 mar.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficina Talcahuano 287, avisan que **Manuel Costoya Segade**, vende su restaurant Garay 3702, a **Sabino Díaz**, ambos allí domiciliados. Reclamaciones término de ley, en Talcahuano 287.

e.23 mar.-N.° 2558-v.28 mar.

José López y **Joaquín Trías**, venden a **Juan Pastore** y **José López**, el negocio de hotel amueblado, ubicado en la calle Tres Sargentos número 349. Reclamaciones en el mismo.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938.

e.23 mar.-N.° 2600-v.28 mar.

Musa A'e Saile vende a **Ahmed Haidar**, su despensa, Zelada 4699 esquina White, domicilio ambos. Reclamos término ley. Interviene martillero José A. Mesa, Bacacay 5264.

e.23 mar.-N.° 2560-v.28 mar.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas Lima 537, que por su intermedio, se vende el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle Uspallata 2902 esquina Zavaleta 203. Vendedor: **Fermín Mayor**, domiciliado Carlos Calvo 2037. Compradores: **Emiliano González** y **Constantino Alvarez**, domiciliados Uspallata 2902.

e.18 mar.-N.° 2402-v.24 mar.

(1) Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 2639, al comercio avisa que por su intermedio, firmaron promesa de venta del almacén de comestibles y bebidas envasadas al por menor, calle Republiquetas 3599, esquina Roque Pérez. — Vendedor: **Ramón González Moure**, domicilio Corrientes 39; comprador: **Juan González Bouzo**, domicilio Belgrano 2639. — Reclamaciones ley.

e.23 mar.-N.° 2397-v.28 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Florindo S. Giménez, martillero público, Loria 675, avisa que **Andrés Villarino** vende su negocio despacho de pan, Alberti 585, al señor **Angel Magariños**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones de ley, mis oficinas.

e.22 mar.-N.° 2536-v.26 mar.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores, balanceadores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo N.° 2170, vendo a los señores **Victoriano Soria González** y **Valeriano Corripio Rodríguez**, domiciliados Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, Ercilia 5550|52. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios. Vendedor: **Aquilino Linares.**

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1938.

e.22 mar.-N.° 2526-v.26 mar.

Al comercio: Tassara y Cía., balanceadores públicos, ofic. Moreno 2571, U. T. 47-7475, comunican la venta de la despensa y bebidas envasadas Méjico 2799, esq. Catamarca. Vendedor: **José Antonio Rivas Viturro.** Compradora: **María Poggio de Baccalaro.** Ambas partes domiciliadas Méjico 2799. Reclamos ley, en nuestra oficina.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938.

e.22 mar.-N.° 2508-v.26 mar.

Pedro Deilla. — Avisa que el señor **Agustín Montemartini** va a vender a su socio señor **Luis Sbaraglini**, su parte en la sociedad que tenían establecida para la explotación del restaurant y cancha de bochas ubicado en la calle Alvarez Thomas N.° 2091, esquina Donado. — Reclamaciones y transferencias se atienden en el mismo domicilio, por el término de ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938.

e.22 mar.-N.° 2530-v.26 mar.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, **Hernando Kleimans**, domiciliado Canalejas 4090, venderá su negocio de farmacia denominado "Perú" ubicado en la calle Canalejas 4100, de esta Capital, a **Luba Sas**, domiciliada Cabildo 1979, departamento B. Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.23 mar.-N.° 2570-v.28 mar.

Radaelli y Regolini, sociedad mercantil colectiva, se disuelve, ante el escribano Lavista, Bartolomé Mitre 782, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor **Severino Regolini.** Domicilio de sociedad y de partes, Campana 2441.

e.23 mar.-N.° 2567-v.28 mar.

Espina y Compañía, Avenida de Mayo 622, avisan que **Dora Kleimans** vende a **Jacobo Glandt**, la farmacia Avenida de los Constituyentes 4399, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término de ley.

e.23 mar.-N.° 2562-v.28 mar.

Avisamos que con intervención de los Balanceadores y Martilleros públicos señores Ortiz y Berasategui, oficinas Victoria 724, U. T. Av. 33-9543, se vende el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle Pedro Goyena 101, esquina Senillosa. Vendedores **Abad, Ojea y Cía.** Compradores, **Atilano Castillo y Francisco Piñeiro Rodríguez.** Ambas partes constituyen domicilio a efectos Ley 11.867, Victoria 724.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. —

e.23 mar.-N.° 2573-v.28 mar.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, avisa: que con su intervención el señor **Ernesto Chiesa**, domiciliado Rivadavia 4099, vende al señor **José María Cano**, domiciliado Nazca 3654, una parte mitad de su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, calle Rivadavia 4099, esquina Gascón 5 al 7.

e.23 mar-N.° 2578-v.28 mar.

J. Pulián y Cía. Alsina 1226, avisan que **José Santos** y **Cándido F. Costa**, venden su café-lunch, sito Salta 1870 a **Mirko Toplak**, constituyen domicilio y reclamos ley en nuestras oficinas.
e.21 mar.-N.° 2473-v.25 mar.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención se ha vendido el negocio de comestibles, despacho de bebidas y restaurant, sito en esta capital, calle Belgrano 1499 esq. Pte. L. Sáenz Peña. — Reclamaciones dentro término de ley. — Compradores: **García y Villasenín**, domiciliados en negocio. — Vendedor: **Rosendo Villasenín**, domiciliado Pte. L. Sáenz Peña 374.
Buenos Aires, Marzo 19 de 1938.
e.21 mar.-N.° 2472-v.25 mar.

G. A. Valotta, Escribano Público, Diagonal Norte 699, 5.° p., 35-7299, avisa al comercio que por su intermedio doña **María P. Lora**, vende su farmacia, Nogoyá 3102, esq. Helguera a doña **Francisca R. Talice**. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.21 mar. N.° 2464 v.25 mar.

Por ante el Escribano don Raúl Solveyra Varela, se disolvió la sociedad con domicilio en la calle Balcarce 275, que gira bajo el rubro de "**Cajaraville y Laffin**", que explota el ramo de Despacho de Aduana y Comisiones en General, separándose de ella el socio señor Alberto Laffin y haciéndose cargo del activo y pasivo el otro socio señor Tobías Cajaraville. Reclamaciones de ley, en el domicilio citado de la firma.
e.21 mar.-N.° 2497-v.25 mar.

Aviso al comercio que el señor **Duilio Dante Virelli**, Paramaribo 97, vende a **Miguel Capó Capó**, Av. de Mayo 945, las instalaciones, muebles, útiles y mercaderías que constituyen su negocio de sastrería "Scafor's", calle Tucumán 937. Reclamos de ley: Tucumán 937.
e.21 mar. N.° 2466 v. 25 mar.

Florindo S. Giménez, martillero público matriculado con oficinas calle Loría 675. U. T. 45 5587, aviso que vendí con mi intervención, el negocio de carnicería calle Junín 76 del señor **Venancio García García**, domiciliado en el mismo al señor **Rosario Scalzone**, domiciliado en la calle Venezuela 2431. Las reclamaciones deben efectuarse dentro término de ley, en mis oficinas.
e.21 mar.-N.° 2491-v.25 mar.

Se hace saber por cinco días que el señor **Francisco Bongiovanni**, venderá a don **Senju Goto**, el negocio de garage, ubicado en Charcas 3949, con intervención del Escribano Angel R. Bolis, con oficina Diagonal R. S. Peña 615, Esc. 403/5. Reclamos ante el Escribano o en el negocio vendido.
e.21 mar.-N.° 2465-v.25 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor **Pablo Garbelli**, vende al señor **Matías Bernado**, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica establecida en esta capital, calle Loria 565. — Activo y pasivo a cargo del copropietario del negocio señor Vicente Luraschi y Matías Bernado. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.
e.18 mar.-N.° 2445-v.24 mar.

(1) Vendí despensa comestibles por menor y bebidas alcohólicas envasadas, calle Teuco 775, al señor **José Giedra**. Reclamos al señor A. R. Lencina, Cerrito 466, escritorio 34, donde todos se domicilian. Vendedor: **Pedro Kuraitis**.
e.21 mar.-N.° 2275-v.25 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, el señor **José Hortas** vende al señor **José Ferreiro** la parte que tenía con éste en el negocio de despacho de bebidas y restaurant sito en esta Ciudad, calle Corrientes número 2101, esquina Junín, domicilio de las partes. — Reclamaciones en término legal, en el referido negocio.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1938.
e.21 mar.-N.° 2454-v.25 mar.

Alberto Novelle: Rematará instalaciones de lechería, el **Sábado 26**, a las diez horas, en Rioja N.° 1857, orden **J. Ahuncaina**. — Inf. Solís 307.
e.22 mar.-N.° 2529-v.26 mar.

Se hace saber que por ante el Escribano Carlos F. Molina, con oficinas en Esmeralda 155, don **Manuel Francisco Vinagre**, domiciliado en la calle Rivadavia número 2599, vende a **Manuel Núñez Brea**, domiciliado en la calle Cangallo número 409, un negocio de cigarrería, casa de cambio y compra-venta de títulos de la calle Rivadavia número 2599. Reclamos por el término de ley en la Escribanía.
e.21 mar.-N.° 2469-v.25 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el negocio de pizzería "El Globito", establecido en esta Ciudad, calle Caseros número 3015. — Vendedores: **Catarcio y Magarik**, domicilio Paraná 335. — Compradores: **Ciarello y Pérez**, domiciliados en el negocio.
Buenos Aires, Marzo 19 1938.
e.21 mar.-N.° 2492-v.25 mar.

Avísase que **Celestino Fernández** vende a **Arsenio Camin** el puesto de carnicería número setenta y tres del Mercado Proveedor del Sud, calle Bernardo de Irigoyen 1229, domicilio ambos contratantes. — Interpónganse reclamaciones de ley.
e.21 mar.-N.° 2460-v.25 mar.

Se disuelve la Sociedad **Ginastera, Calvaroso y Cía.**, con negocio de consignaciones en general, en la calle Florida 32, de esta Capital, retirándose el socio Juan Amadeo Mazzucco, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Mercedes B'ardo de Ginastera y Alejandro Calvaroso, que transfieren a su vez a la sociedad que bajo el mismo rubro constituyen con don José Uzal, ante el escribano Guillermo Sciurano Castañeda, Avda. de Mayo 975, domicilio de las partes para reclamaciones.
e.21 mar.-N.° 2489-v.25 mar.

Avisa: José Novelle, martillero y balanceador público, oficinas Solís 307, que con su intervención el señor **José Migues** vende despensa de comestibles calle Humberto 3200, al señor **Laureano Santos**, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Constituyen domicilio ambos en el mismo negocio.
e.21 mar.-N.° 2494-v.25 mar.

Juan J. Badía, ofic. Moreno 859, avisa que el **22 de Marzo 1938**, rematará restaurant Alvarez Thomas 896, o|. señorita **Ana Sartorio - Badía**.
e.18 mar.-N.° 2399-v.24 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio el señor **Manuel Rodríguez Barros**, vende al señor **Raimundo García**, la parte mitad de su negocio de bar y heladería, establecido en esta ciudad, calle Corrientes 5278 al 80 (antes Triunvirato 576), domicilio de las partes; el que explotarán con el rubro de "Rodríguez y García".
Buenos Aires, 18 Marzo 1938.
e.18 mar.-N.° 2410-v.24 mar.

Por disolución de la sociedad **Bruno, Porta y Compañía**, con negocio peinados, Pueyrredón 1576, se hace cargo del activo y pasivo el socio doña **Angélica Devoto de Pita**. — Reclamos en la misma.
e.18 mar.-N.° 2396-v.24 mar.

Mario E. Malberti, martillero público, oficina San Martín 522. — **El Lunes 28 de Marzo**, a las 14 horas, remataré por cuenta y orden de los señores **M. Arditi y Cía.**, la existencias de la fábrica **Euton Radio**, sito Independencia N.° 3636. — Reclamaciones de ley.
e.22 mar.-N.° 2519-v.26 mar.

Israel Ceitlin, vende su negocio de despacho de pan y factura, sito en la calle Balbastro 1200, a **Víctor Kuselman**. — Reclamaciones de ley en Balbastro 1200, domicilio ambas partes.
e.22 mar.-N.° 2551-v.26 mar.

Pascual A. Fernández, Cangallo 1635, U. T. 35-Libertad-0737, café bar "Cantabro", Santa Fe 4002, esquina Gurruchaga, propiedad de Epifanio Rodríguez, domiciliado en el mismo. Rematará sin base al detalle, el Lunes 28 de Marzo, a las 14 horas. Seña 50 o|o. Comisión 10 o|o.
e.22 mar.-N.° 2545-v.26 mar.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad **Basterretche y García**, dedicada al negocio de panadería confitería y anexo, con domicilio Bacacay N.° 4057 y Juan B. Alberdi número 1830, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Humberto F. García, retirándose el señor Víctor M. Basterretche.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1938.
e.18 mar.-N.° 2450-v.24 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía el señor **Beiraldo Chaos**, vende a su socio señor **Faustino Martínez Lorenzo**, la parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, establecida en esta Capital, calle Avenida del Trabajo 3701 esquina a la de Mariano Acosta. Activo y pasivo a cargo del comprador. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.
e.22 mar.-N.° 2555-v.26 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos ofic. Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, "Provisión Fernández", sito en esta Capital, calle Charcas 501 - 509 - 513, esquina San Martín 1006. Vendedores: **Rafael Avelino Fernández y Arturo Fernández** domiciliados Talcahuano 256. Comprador: **Manuel Reboiras Somoza**, domiciliado en el negocio. — Reclamos ley. Buenos Aires, 22 de Marzo 1938.
e.22 mar.-N.° 2549-v.26 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital, en la calle Caracas 1036|40. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Manuel Fernández García**, Caracas 1036. Compradores: **Remigio Rodríguez López y José Rodríguez García**. — Bartolomé Mitre 2258.
e.22 mar.-N.° 2556-v.26 mar.

Por oficinas Zaquieres y Gutiérrez, Cangallo 2752, **Ernesto Bertolazzi**, venderá a **Bruno Pavan y Rodolfo Episcopo**, su panadería mecánica calle Humberto I.° 2335, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley, Cangallo 2752.
e.22 mar.-N.° 2542-v.26 mar.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **Ricardo Dardano** vende a **Mariano Soia y Virgilio Dalla Torre**, el restaurant Díaz Vélez 4400, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.22 mar.-N.° 2507-v.26 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de carbonería, sito en esta Capital, calle Larrea número 1257|59. — Vendedores: **Agustín Repetto y Benito Bagnasco**, domiciliados Talcahuano 256. — Compradores: **Aníbal Coretella y Santiago Gastaldo**, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1938.
e.22 mar.-N.° 2548-v.26 mar.

José Núñez, martillero público, ofic. Cerrito 134, avisa **Piedad Pérez** vende a **Manuel Gallardo**, la panadería Moreno 1617. Dom. las partes p|rec. ley.
e.22 mar.-N.° 2523-v.26 mar.

Por oficinas Zaquieres y Gutiérrez, Cangallo 2752, **Nicolás Gagliano**, venderá a **Ramón Márquez**, su panadería mecánica, calle Independencia 4235, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en Cangallo 2752.
e.22 mar.-N.° 2541-v.26 mar.

Avisan: Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle Avenida de los Constituyentes número 6201, esquina a Núñez. — Reclamaciones término de ley. — Vendedor: **Germán Roza**, domiciliado Rivadavia 1194. — Compradores: **José Lorenzo Calvo y Ramón Villar Lago**, domiciliados en el negocio.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1938.
e.22 mar.-N.° 2537-v.26 mar.

Se hace saber que con intervención de los escribanos Rocca y de Castro, con oficina en Avenida de Mayo 665, se disolverá la sociedad "**Lara, Kraus y Compañía**", constituída por los señores Angel Lara, Julia Ferrero de Lara y José Kraus, domiciliados calle Sarmiento 2000, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Kraus. Reclamaciones a los escribanos nombrados.
e.22 mar.-N.° 2515-v.26 mar.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por 5 días, que don **José Angel Portis** vende a don **Alonso Martínez Baraza**, ambos domiciliados en Realicó (Pampa), la fábrica de soda y bebidas gaseosas instalada en Realicó, ante el escribano del mismo punto doctor José M. Silvestri.
Realicó, Marzo 14 de 1938. — José M. Silvestri.
e.22 mar.-N.° 2513-v.26 mar.

Schumann, Herrero y Cía., (Importadores Unidos), avisan que han disuelto su sociedad Belgrano 272, y que la propiedad del negocio ha sido transferido a Teófilo Herrero y Venancio Lucio. — Reclamaciones a Herrero y Cía., Belgrano 272, donde las partes constituyen domicilio.
e.21 mar.-N.° 2505-v.25 mar.

Comunicamos haber vendido libre de pasivo a **Matías Capo, Gabriel Capo y Salvador La Rocca**, nuestra fábrica de jabón establecida en esta Capital, calle Carlos Tejedor, número 451. — Reclamos a escribanía Goyenechea y Busso. — C. Pellegrini 385, donde constituimos domicilio especial. **Sola Hermanos, Manuel Sola, Alejandro Sola.**
e.22 mar.-N.° 2510-v.26 mar.

Aviso, que con intervención del balanceador y martillero público, R. Carles, oficinas Corrientes 1327, **Antonio Rodríguez Veiga**, vende a la señora **Leonor Martínez**, la parte indivisa del negocio de panadería, sito Guardia Vieja N.° 4401. — Reclamos oficinas del intermediario, donde las partes constituyen domicilio.
e.22 mar.-N.° 2546-v.26 mar.

Con intervención de la Escribanía Villa-Ghezzi, calle Bmé. Mitre 811, donde se efectuarán los reclamos del caso dentro del término de ley, será vendida la propiedad del diario "Gaceta de Paz", con domicilio en la calle Lavalle 1523, de esta Capital. Vendedor: **Eduardo León Roca**, con domicilio en la misma. Comprador: **Carlos María Lascano**, domiciliado en la calle Arenales 896.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. —

e.23 mar.-N.° 2571-v.28 mar.

Tomás Nizetich hace saber que ha vendido a don **Juan Nizetich**, su negocio de hotel denominado "El Progreso", establecido en este pueblo y que la escritura traslativa de dominio pasará por ante el escribano de dicha localidad, don Carlos D. Escalada.

Trelew, Chubut, Marzo 10 de 1938. —

e.18 mar.-N.° 2400-v.24 mar.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores **Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta** Capital, calle Cangallo N.° 2170, vendo al señor **Ramón Lejo Riveiro** mi negocio de despacho de pan y facturas sito Avenida Parral N.° 1200. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituye también el comprador. Vendedor: **José Menichelli Trozzi**.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1938.

e.22 mar.-N.° 2528-v.26 mar.

José Gonzálcz, vende el negocio de despacho de pan, calle Leopardi 29, a **Bartolomé Borra**. Domicilio para reclamos de ley, comprador y vendedor: Bartolomé Mitre 782. 16 Marzo de 1938.

e.18 mar.-N.° 2413-v.24 mar.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE PROTECCION Y AYUDA MUTUA DE JACINTO ARAUZ

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 75 de nuestros estatutos sociales, se invita a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1938, a las 9 horas, en el local de la Asociación, en primera convocatoria,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

3.° Asuntos varios.

4.° Elección de vicepresidente y cinco vocales por el período de dos años, y de seis suplentes por un año.

5.° Elección de cuatro miembros para formar la Comisión revisora de cuentas.

"Artículo . . . No concurriendo a la hora fijada el número de socios estatuídos, la asamblea podrá celebrarse una hora después en segunda convocatoria, con el número de socios que se encuentren presentes". — La Comisión Directiva.

Jacinto Aráuz, Marzo 9 de 1938.

e.15 mar.-v.2297-v.24 mar.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1938, a las quince horas, en las oficinas de la compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de directores titulares y suplentes para el año en curso.

3°. Elección de síndico titular y síndico suplente por el mismo período.

4.° Elección del directorio local en Bolivia.

5.° Consideración de la remuneración del directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 26 de abril de 1938, en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 15 de abril en un Banco de Londres, o en uno de París, o en un Banco de La Paz, Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ellos.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2217-v.4 abr.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CENTRO DE ABASTECEDORES DE FRIGORIFICOS

Personería Jurídica

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938.

Se convoca a los señores socios del Centro de Abastecedores de Frigoríficos, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes, con el número de socios titulares que concurran, como lo prescribe el artículo 49 del Estatuto, a las 21 y 30 horas, en el local social, Sarandí 1381, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1.° de enero a 31 de diciembre de 1937.

2.° Nombramiento de dos socios para que conjuntamente con el secretario, practiquen el escrutinio de la elección del C. D.

3.° Elección del consejo directivo para el año 1938.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Francisco Enríquez, presidente. — Juan L. Savio, secretario.

e.18 mar.-N.° 2420-v.28 mar.

ANTORCHA ARGENTINA

S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 788, 7.° piso, el día 12 de abril de 1938, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2563-v.8 abr.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Secretaría: Calle Sarmiento N.° 385 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 28 de marzo de 1938, a las 18.10 horas, en el salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.

2.° Elección de cinco miembros de la comisión administrativa: dos miembros en reemplazo de los salientes y tres miembros para completar la comisión, de acuerdo con lo resuelto por la Aasmblea Extraordinaria, llamada para la misma fecha.

3.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Secretario.

e.15 mar.-N.° 2253-v.28 mar.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Secretaría: Calle Sarmiento N.° 385 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 28 de marzo de 1938, a las 18 horas, en el salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumentar a siete el número de miembros de la comisión administrativa.

2.° Nombrar dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Secretario.

e.15 mar.-N.° 2253-v.28 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 5 de abril de 1938, a las 17 horas, en el Salón de asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 22° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el Registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformdiad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 1.° de abril, inclusive.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Directorio.

e.15 mar.-N.° 2281-v.1.° abr.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY S. A., Sarmiento 470

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril próximo, a las 10,30 horas, en Sarmiento 470.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance, año 1937.

2.° Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndicos.

4.° Honorarios del Directorio y Síndico, año 1938.

5.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.15 mar.-N.° 2242-v.1.° abr.

BACIGALUPO CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pedro Echagüe N.° 3072, el día 30 del corriente a las 16 horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32.° ejercicio económico de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Honorarios del directorio.

3.° Destino de las utilidades.

4.° Elección de un síndico y un síndico suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1938. — El Gerente.

e.15 mar.-N.° 2278-v.30 mar.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1938, en el local del Instituto calle 25 de mayo 553, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años y de un director titular por el término de dos año.

3.° Elección de un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos señores accionistas, a los fines que determina el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas tener presentes las disposiciones del artículo 22 de los estatutos a los efectos de concurrir y votar en las asambleas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1938.

e.11 mar.-N.° 2113-v.29 mar.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

2674 - Córdoba - 2678

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a La Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo, 1938, a las 20 horas, en la calle Córdoba 2678, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del síndico.

2.° Elección de siete directores titulares y dos suplentes y sus respectivos cargos.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El secretario.

e.14 mar.-N.° 2240-v.31 mar.

GOFIEL COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos y lo resuelto por el directorio en sesión del 26 de febrero ppdo., convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo en curso, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560, planta baja, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación o rechazo del convenio celebrado ad referéndum con don Modesto González; previa lectura del balance general o informe del directorio y síndico.

2.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea .

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, los certificados de suscripción de acciones, o acreditar su depósito en una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Camilo González, vicepresidente.

e.12 mar.-N.° 2198-v.30 mar.

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de marzo 1938, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.8 mar.-N.° 1931-v.25 mar.

LUIS DE RIDDER LIMITADA S. A. COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de marzo 1938, a las 16 horas en el local calle 25 de Mayo 489 para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.°) Aprobar dividendo provisorio y distribuir utilidades.

3.° Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

4.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 2004-v.26 mar.

NEUMATICOS GOODYEAR S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de marzo 1938, a las 15 horas, Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 1937.

2.° Remuneración del directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico y síndico suplente.

4.° Aprobación dividendo provisorio del 23 diciembre 1937.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representante a la asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la sociedad, hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2149-v.29 mar.

ULTRAMAR

Sociedad Anónima Petrolera Argentina
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local calle Chile número 778, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1937, con el informe del señor síndico.

2.° Elección de ocho directores titulares, de síndico y síndico suplente.

3.° Honorarios del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1910-v.24 mar.

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance. Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1937.

2.° Elección de Directorio, síndico y tres síndicos suplentes.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2180-v.30 mar.

Compañía Inmobiliaria y Ganadera SAN CLAUDIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo a los artículos 15 y 25 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección del nuevo directorio y síndicos, de conformidad con los artículos 8 y 14 de los estatutos.

3.° Retribución a los directores y síndico.

4.° Designación de dos acionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Florida número 229, escritorios 511 y 513, el día 2 de abril de 1938, a las 11 horas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

e.12 mar.-N.° 2167-v.30 mar.

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS MITJANS COLOMBO Y CIA.

Primera Convocatoria:

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el cuatro de abril de mil novecientos treinta y ocho a las diez horas, en el local Malabia 452 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria explicativa del Directorio, proponiendo aumentar en un millón de pesos el capital de la sociedad.

2.° En su caso, modificación del artículo 4.° de los estatutos sociales.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes de la asamblea. A los efectos del artículo 21 de los estatutos, ha sido designado el Banco de Londres y América del Sud, sucursal 11. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2228-v.2 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Abril de 1938 a las 16 horas en el local social, 25 de Mayo 518.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2221-v.31 mar.

MOLINO DEL OESTE
Sociedad Anónima

Cangallo 2853 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 8.° y 9.° de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, calle Cangallo N.° 2853, a las 15 horas del día 24 de marzo de 1938, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXXIII° ejercicio, terminado el día 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Elección del síndico titular y del suplente para el futuro ejercicio.

3.° Aprobación o modificación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas. Distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 14 de los estatutos para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus títulos en la Caja Social, con anticipación de tres días por lo menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — J. Alberto Etcheto, Subgerente.

e.3 mar.-N.° 1770-v.24 mar.

MICHELIN

S. A. Arg. de Neumáticos
Esmeralda 1388

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las diez horas en el local social calle Esmeralda 1388 de esta Ciudad para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección del presidente del Directorio y de dos directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1938, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos y fijarles su remuneración.

4.° Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.

5.° Ratificación del nombramiento de un director suplente efectuada por el síndico de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.

Nota: Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones o los certificados de depósito a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1938. — E Directorio.

e.8 mar.-N.° 1966-v.29 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Marzo, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2108-v.29 mar.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el miércoles 30 de marzo de 1938, a las 19 y media horas, en el local social calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al duodécimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y suplente, quienes terminan su mandato.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea (artículos 16 y 17 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito.

No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.8 mar.-N.° 1952-v.25 mar.

LA TRANSATLANTICA

S. A. de Inmuebles y Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo 1938, a las 16.30 horas, en su local Avenida 9 de Julio 781.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar o rectificar el procedimiento seguido por el Directorio según acto N.° 5, del 31 diciembre 1936.

2.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

3.° Elección de directores suplentes y síndicos.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Elian J. Azize, presidente.

e.9 mar.-N.° 1997-v.26 mar.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO S. A.

(Comercial e Industrial)

Quinta Asamblea Ordinaria. Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de abril, la que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Patagones número 2554 a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Consideración de la actuación del directorio en sus gestiones comerciales.

3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo del señor Manuel Rodríguez Andía y del señor Ing°. Oscar Adot Andía, por haber cesado en sus mandatos. Elección de un director suplente en reemplazo del señor Ingeniero Oscar Adot Andía, que pasó a director titular por renuncia del señor Bienvenido Jaumandreu.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Remuneración al síndico.

6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Laurencio Adot Andía, presidente.

e.21 mar.-N.° 2504-v.6 abr.

LOS MERINOS

Sociedad Anónima Financiera Comercial & Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1938, a las 16 horas en el local social, Reconquista número 165 (6.° piso) con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de un síndico y de un síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2312-v.30 mar.

Compañía Comercial y Financiera

LA LIPSIA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de abril de 1938, a las 16 horas, en nuestro local social, 25 de Mayo 386, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular por tres años, y dos suplentes y síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2308-v.2 abr.

BANCO HIPOTECARIO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha número 172, el día 29 del corriente mes, a las 18 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 27.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de dos suplentes del directorio hasta 3 de mayo de 1940.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, para el ejercicio 1938.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 20 de los estatutos. — Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. — V. B. Otamendi, secretario.

e.12 mar.-N.° 2164-v.29 mar.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nro. 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Fijar la remuneración del síndico.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2172-v.30 mar.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA. S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1938, a las 18 horas, en el local social, calle Garay número 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un director, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben depositar las acciones o un recibo de depósito de ellas de cualquier Banco de la República con tres días de anticipación al acto, en la secretaría de la sociedad, calle Garay N.° 2520. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1990-v.26 mar.

PAN AMERICAN CIA. ARGENTINA DE PETROLEOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los directores.

5.° Elección del síndico y suplente.

6.° Remuneración del Directorio y síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Roberto J. Ripari, presidente. — Henry G. Green, secretario-tesorero.

e.22 mar.-N.° 2535-v.7 abr.

B R I L L A N T E

Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de abril de 1938, a las 15.30 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2516-v.7 abr.

B R I L L A N T E

Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el día 11 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario. Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2516-v.7 abr.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.

Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1938

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1938, a las 10 horas en su local social, calle Sarmiento 327.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio del año 1937.

2.° Elección de síndico.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2095-v.29 mar

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de marzo de 1938, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de directores y suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.9 mar.-N.° 2021-v.26 mar.

SOCIEDAD ARGENTINA DE INMIGRACION Y CREDITO RURAL

Convócase a Asamblea Ordinaria del octavo ejercicio para el 30 de marzo, a las 15.30 horas, en Bartolomé Mitre 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de siete directores por dos años, un síndico titular y un síndico suplente y fijación de su remuneración.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 2034-v.26 mar.

HUMBOLDT SCHULE

Asociación Escuela Popular Germano Argentina Belgrano

CONVOCATORIA

Para la Asamblea General a realizarse el viernes 25 de marzo de 1938, a las 21 horas, en la sede social, Monroe 3061,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informes de la Comisión Directiva y aprobación del Balance e Inventario al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección del vicepresidente por dos años.

3.° Elección de 5 miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años.

4.° Elección de 6 suplentes de la Comisión Directiva, por dos años.

5.° Designación de dos revisores de cuentas.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

7.° Discusión libre.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1938. — La Comisión Directiva.

e.8 mar.-N.° 1962-v.25 mar.

C A D E C

Cía. Argentina de Comercio S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2182-v.30 mar.

Soc. Anón. Inmobiliaria y Ganadera LA CRISTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de abril de 1938 a las 12 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres directores titulares por el término de 3 años, a contar de la asamblea del 26 de enero de 1938 y confirmación de los directores suplentes electos en esta última asamblea.

2.° Ratificación de lo actuado por el Directorio actual hasta la fecha de la asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en el tiempo y forma que prescribe el artículo 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938.

e.21 mar.-N.° 2498-v.6 abr.

A S T R A

Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 8 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, y aplicación de utilidades.

2.° Remuneración al comité de dirección.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años, por terminación de mandato, síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días ante de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2496-v.5 abr.

LIGA ECONOMICA DE FARMACEUTICOS ACTUANTES

L. E. F. A.

Soc. Coop. Ltda.

General Urquiza 83

Capital

El directorio de la Liga Económica de Farmacéuticos Actuantes, L. E. F. A., Soc. Coop. Ltda., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede, General Urquiza 83, el miércoles 30 del corriente, a las 22 horas, en la que se considerará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de una comisión escrutadora, de tres miembros.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

5.° Elección de cuatro directores y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores doctor Zelman Weinstock, Raúl E. Panizza, Marcelo V. Royuela y Bautista Scillone, titulares que terminan su mandato y cuatro suplentes, Emilio Canzani, Tomás F. Rusca, Miguel A. Pons y José M. Gil Cobas.

6.° Elección de síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Victorio M. Pranzelores, titular y Héctor Colombo, suplente. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2478-v.25 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1938, a las 10 horas en el local de la calle Santa Elena número 1054, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Retribución de los servicios de los directores.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o su equivalente recibo de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

e.7 mar.-N.° 1920-v.24 mar.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 37.ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo del corriente año, a las 16,30 horas, en el local de la sociedad, calle Suipacha N.° 544, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 36.° ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en esta administración, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2055-v.28 mar.

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS
Sociedad Anónima (En Liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 28 de los estatutos de la sociedad, los señores liquidadores convocan a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local social calle Esmeralda 582, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y de las actuaciones de los liquidadores y su retribución como tales.
2.° Elección de un liquidador en reemplazo del doctor Héctor P. Ríos, que renuncia.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para el acto, sus acciones o bien un certificado que acredite que ellas se encuentran en un establecimiento bancario. (Art. 34 de los Estatutos). — Los Liquidadores.

e.7 mar.-N.° 1908-v.24 mar.

CLUB ATLETICO DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad Bomberos Voluntarios de la Boca, calle Brandsen N.° 567, el día 6 de abril próximo, a las 20,30 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance (ejercicio 1937-1938)
2.° Elección de vicepresidente por el término de dos años, en reemplazo del Ing. Cándido C. Martino, que termina su mandato. Elección de prosecretario, por el término de dos años, en reemplazo del señor Imperio J. Gallo, que termina su mandato. Elección de tesorero, por el término de un año, en reemplazo del señor Francisco Pérez Crespo, que renunció. Elección de protesorero, por el término de dos años, en reemplazo de don José A. Sacco, que termina su mandato. Elección de cinco vocales por el término de dos años, en reemplazo de los señores: Gilio J. Crescentini, Adolfo E. Rivero, Juan Grasso y Juan Pedro Esteinou, que terminan su mandato y de la vacante dejada por don Tito E. March. Elección de 1er. y 2.° vocal suplente por un año, en reemplazo de los señores José Pérez y Enrique S. Limideiro, que terminan su mandato. Elección de síndico y síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Manuel Vivian y Juan Carlos Irigaray, que terminan su mandato. Elección de dos revisores de cuentas, en reemplazo de los señores Humberto Gelsi y Francisco C. Gómez, que terminan su mandato.
3.° Designación de nuevos miembros honorarios.
4.° Consideración del asunto Anexo de Pesca y caducidad de la concesión del malecón sud de la Dársena Norte.
5.° Consideración de la situación del ex tesorero don Modesto M. Massa, con el Club.
6.° Designación de dos socios presentes para que firmen el acta en nombre de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Juan Cassiau, presidente. — Juan P. Pak, secretario.

e.23 mar.-N.° 2589-v.25 mar.

"LA RIOPLATENSE"

Compañía de Navegación y Transportes Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local calle Chile N.° 778, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1937, con el informe del señor síndico.
2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, de síndico y síndico suplente.
3.° Honorarios del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1909-v.24 mar.

C. A. F. I.
COMPAÑIA ARGENTINA FINANCIERA E INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
Avda. Roque Sáenz Peña N.° 511
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de abril de 1938, a las once horas, en el local de la institución, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades correspondientes al 19.° ejercicio terminado el 28 de febrero de 1938, y del informe del síndico.
2.° Elección de tres señores directores por tres años, uno por dos años y nombramiento del síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2566-v.8 abr.

Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Moreno N.° 986, 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1937.
2.° Determinación del número de miembros del directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.
3.° Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente, para el ejercicio 1938.
4.° Fijar los honorarios del directorio y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, el 21 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2557-v.8 abr.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará de conformidad con los artículos 22 y 26 de los estatutos, el día miércoles 30 de marzo, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 380, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1937.
3.° Elección de siete vocales titulares por tres años, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos. — Albert Guérin, presidente. — Antoine Becquerel, secretario.

Nota: Si pasado treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, no se hallara reunida la quinta parte de los socios activos, la asamblea se llevará a cabo con los socios presentes, sea cual fuera su número.

e.23 mar.-N.° 2602-v.28 mar.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA DE NEUMATICOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.° de los estatutos de la sociedad, por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 16 de abril próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Pueyrredón número 901, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937 y resolución sobre el destino a darse a las utilidades del mismo.
2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1938. — El Directorio.

Artículo 13 de los Estatutos

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, recibiendo en cambio las boletas de entrada a la misma, en las cuales se hará constar el número de votos que corresponden a cada accionista.

e.23 mar.-N.° 2509-v.8 abr.

"SELLO AZUL"

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio y las disposiciones del artículo 6.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña número 616, 6.° piso, el día 12 de abril de 1938, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta, de acuerdo a las disposiciones del artículo 8.°
2.° Autorización al directorio para efectuar una emisión de debentures cuyo monto podrá elevarse hasta dos millones de pesos moneda legal, y fijación de sus condiciones.

Para tener acceso a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada y de conformidad a las demás disposiciones del artículo 7.° de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2576-v.8 abr.

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT

De conformidad con el estatuto, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 31 del corriente, a las 21.30 horas, en Chacabuco 863, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1937.
2.° Nombramiento de tres socios para practicar el escrutinio de la elección y firmar el acta de esta asamblea, en constancia de aprobación.
3.° Elección de cinco vocales titulares de la C. D. y seis suplentes y tres titulares y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.
4.° Reforma del estatuto.

Pasada media hora de la señalada sin reunir el número reglamentario de socios, la asamblea se constituirá con cualquiera sea la cantidad de presentes, cual dispone el reglamento.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — Jaime Fuguet, secretario.

e.23 mar.-N.° 2585-v.28 mar.

BROMBERG & CIA., S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 7 de abril de 1938, a las 16 horas, en el salón de actos de "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del aumento del capital social.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2447-v.6 abr.

INDEPENDENCIA AUTOBUS (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en abril 7, horas 18, en Cabildo 164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar ampliamente al presidente y vicepresidente, el mandato conferido en asambleas anteriores, para realizar todas las actuaciones que fueran necesarias para el cumplimiento de la Ley 12.311, de Coordinación de los Transportes, Decreto del P. E. N.° 124.647, artículo 9, y demás diligencias realizadas.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Recuérdase a los señores accionistas, el artículo 30 de los estatutos, para concurrir a la asamblea. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2463-v.6 abr.

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA S. A. SEMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la 9a. Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, para el día 6 de abril a las 16 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de 9 directores titulares, 3 directores suplentes y determinación de 3 directores delegados.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración del directorio y del síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Belgrano 857, con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2436-v.5 abr.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

En liquidación

Cangallo N.° 689 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de Abril de 1938, a las 15 horas en el local del Banco, calle Cangallo N.° 689:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resultado de la gestión del liquidador del Banco.

2.° Adjudicación del total del activo aún no liquidado.

3.° Terminación del mandato de liquidador y liquidación definitiva de la sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Luis Lanzarote, liquidador.

e.21 mar. N.° 2437 v.4 abr.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1938, a las 11 horas, en su local Perú 375, 4.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1936, e informe del síndico.

2.° Informe sobre el nuevo contrato de explotación de la mina de propiedad de la Compañía, por la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo y estado actual de la Compañía.

3.° Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes que terminaron su período y síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2453-v.5 abr.

COOPERATIVA LTDA EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las dieciocho horas (18), en el local de la calle Rodríguez Peña 361, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1937, con el informe del síndico, como también distribución de utilidades.

2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

3.° Designación de un accionista para que presida la mesa receptora de votos y de cuatro más para que rubriquen el padrón y realicen el escrutinio de votos.

4.° Elección de cinco directores titulares, tres por tres años, en reemplazo del ingeniero José C. Piazzale, Luis Chayla y Cayetano Aschero, por expiración de sus mandatos; y dos por dos años, en reemplazo de José Alberto Figueroa y Marcos J. Ferraris, que renunciaron; cinco directores suplentes; un síndico titular, un síndico suplente y dieciocho miembros del Consejo de Inspección por un año. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2428-v.29 mar.

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE Bs. AIRES

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, tengo el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la calle Independencia 2000 **el día 30 de marzo** a las 21 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1937.

3.° Elección de presidente y tres vocales en reemplazo de los señores Ubaldo Barbera, Constancio B. Bodino, José A. Brancato y Dr. Gabriel Meoli, que terminan su mandato.

4.° Elección de seis vocales suplentes.

5.° Elección de síndico, titular y suplente. — Ubaldo Barbera, presidente.

e.21 mar.-N.° 2468-v.25 mar.

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Se cita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de "Crítica", Av. de Mayo 1333, el sábado 26 del cte. a las 21 horas en primera convocatoria y si transcurrida media hora no se hallaran presentes los socios que establece el artículo 25 del estatuto, de acuerdo al artículo 26 del mismo se constituirá la asamblea en segunda convocatoria con cualquier número de socios presentes.

Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1937.

3.° Elección de vicepresidente 2.°, cinco vocales titulares, seis suplentes, tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas y tres suplentes para la misma.

4.° Asuntos generales.

5.° Nombrar dos socios para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Luis Delgado Rico, presidente. — José Marti, secretario.

Art. 27 del Estatuto: No será permitida la entrada al recinto de la asamblea a los señores socios que no presenten su carnet con el recibo del mes anterior (Febrero).

e.22 mar. N.° 2509 v.26 mar.

CIRCULO DE LA PRENSA

Rodríguez Peña 80

De acuerdo con la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 10 de enero ppdo., que decidió pasar a cuarto intermedio hasta el mes de marzo, se invita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria reformadora de los Estatutos que se realizará el jueves 31 a las 21, con sujeción a los artículos 41 y 59 del reglamento social. Si a dicha hora no se hallase presente la mitad más uno de los socios activos, la asamblea se reunirá a las 22 con los que concurran, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Suspensión por el término de treinta días, de la escala de cuotas de ingreso, que establece el artículo 21 de los estatutos y fijación de la cuota de ingreso, única de diez pesos.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Juan S. Valmaggia, presidente. — Anta Paz, secretario.

ta Paz, secretario.

e.22 mar.-N.° 2521-v.31 mar.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "UNION" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de abril del año en curso, a las 15 horas, en el local social calle Sanabria 3320|50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes por el término de dos años, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Elección de dos accionistas para **firmar el acta de la asamblea.**

Buenos Aires, Marzo de 1938. — A. Calisti, presidente. — Luis Rodríguez, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 32 de los estatutos, a los efectos de la entrada a la asamblea.

e.22 mar.-N.° 2512-v.7 abr.

CORPORACION DE REMATADORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del estatuto, se convoca a los señores socios, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril a las 18 (6 p. m.) horas, en nuestro local, Maipú número 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

La asamblea se realizará con cualquiera que sea el número de socios presentes (Artículo 12 del Estatuto).

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Rufino de Elizalde, presidente. — J. Julio Peralta Martínez, secretario.

e.22 mar.-N.° 2525-v.8 abr.

FEDERACION ARGENTINA DE BASKET-BALL

Asamblea Extraordinaria
31 de Marzo de 1938

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15, inciso a) y 43 del estatuto, convócase a todas las instituciones afiliadas a Asamblea Extraordinaria para el 31 de marzo de 1938, a las 20 horas, en el local sito en la calle Cangallo N.° 1154, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Incorporación a los estatutos de la Federación de la definición de aficionado, aprobada por el Consejo Directivo con fecha 4 de enero de 1937, con las modificaciones sancionadas por el mismo con fecha 14 de marzo de 1938.

2.° Designación de dos delegados presentes para firmar el acta.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Si en esta primera convocatoria no hubiera el quórum legal que establece el estatuto en su artículo 16, convócase en segunda citación para el mismo día, a las 21 horas, en el mismo local, con el mismo objeto, llevándose a cabo el acto con el número de delegados presentes.

Asamblea General Ordinaria
31 de Marzo de 1938

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 14 y 20 del estatuto, convócase a todas las instituciones afiliadas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo 1938, a las 21 horas, en el local sito en la calle Cangallo N.° 1154, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio comprendido entre el 1.° de febrero de 1937 y el 31 de enero de 1938.

2.° Consideración de lo actuado por el Consejo Directivo en la constitución del Consejo Superior del Basket Ball de la Capital Federal.

3.° Pedido del jugador señor Guillermo Lippold, para que se le dé por compurgada la pena que le fuera impuesta oportunamente.

4.° Aprobación de los colores, escudo y cuño oficial de la Federación.

5.° Elección de 1 presidente, 11 consejeros titulares y 7 consejeros suplentes, para integrar el Consejo Directivo; elección de 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

6.° Designación de dos delegados presentes para firmar el acta.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Si en esta primera convocatoria no hubiere el quórum legal que establece el estatuto en su artículo 16, convócase en segunda citación para el mismo día, a las 22 horas, en el mismo local, con el mismo objeto, llevándose a cabo el acto con el número de delegados presentes. — Frank K. Chevalier Boutell, presidente. — Fernando Linari, secretario.

e.22 mar.-N.° 2527-v.24 mar.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

En Liquidación

Bmé. Mitre 1178

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 12 de abril de 1938, a las 14.30 (2.30 p. m.), en nuestras oficinas, Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente por el período correspondiente al año 1938.

3.° Prórroga del término para la liquidación y, en caso afirmativo, nombramiento de la Comisión Liquidadora que actuará desde el 1.° de enero de 1939 y síndico y síndico suplente.

4.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para enajenar los campos Ugarte, Canero, Larregui y Castro a su valor representado en los libros, recibiendo en pago acciones de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, a su valor nominal.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e.23 mar.-N.° 2587-v.11 abr.

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1938, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de directores y suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.23 mar.-N.° 2579-v.2 abr.

ESTANCIAS LOMA ALTA S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de abril de 1938, a las 15 horas, en 25 de mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2597-v. 8 abr.

SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de abril de 1938, a las 11 horas, en su local, calle Venezuela número 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, C. C.

2.° Distribución utilidades.

3.° Elección de cuatro directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea general, firmen el acta respectiva. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2568-v.8 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.

Cangallo N.° 300 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señares accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día Jueves 28 de Abril del corriente año, a las 10.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de Utilidades.

2.° Elección de directores titulares y suplentes y determinación del término de su mandato.

3.° Elección del síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el Acta en representación de la asamblea. — Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.

c.23 mar.-N.° 2577-v.23 abr.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de esta sociedad, cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 12 de abril de 1938, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 32.°

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado Bancario de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de la sociedad, 25 de Mayo 244, 3.° piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 17 horas. — El Directorio.

c.23 mar.-N.° 2582-v.8 abr.

UNION TRANVIARIOS

Sociedad de Obreros y Empleados de las Empresas Tranviarias de la República
X Asamblea General Ordinaria de Delegados

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones de los artículos 35 y 36 de los estatutos sociales, la comisión directiva de la Unión Tranviarios, convoca a los delegados de las distintas estaciones, talleres y reparticiones, a la Décima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará durante los días 30 y 31 de marzo del año en curso, en el salón social, calle Moreno 2967, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura del congreso.

2.° Designación de comisiones.

3.° Memoria y balance ejercicio 1937.

4.° Proposición de precandidatos a director obrero de la Caja de Jubilaciones (Ley 11.110).

5.° Proposiciones de los delegados.

Nota. — Los delegados deberán hallarse presentes el día 30 del corriente, a las 8 horas, en el local indicado.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1938. — Ramón Seijas, presidente. — José Guarna, secretario general.

e.23 mar.-N.° 2596-v.25 mar.

F. RAUL LAPLACETTE

S. A. Agro - Ganadera — San Martín 50

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo próximo, a las 15 horas, en San Martín 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.

3.° Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Autorizar al directorio para invertir los fondos disponibles, en la compra de inmuebles. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2041-v.28 mar.

COMPAÑIA EDITORA ESPASA - CALPE ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo próximo, a las 16 horas, en la sede social calle Tacuarí 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado al 30 de noviembre del año 1937.

2.° Nombramiento de directores, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10mar.-N.° 2057-v.28 mar.

COMPAÑIA EDITORA ESPASA - CALPE ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo próximo, a las 15 horas, en la sede social calle Tacuarí 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos.

2.° Autorización al Directorio para tramitar administrativamente e inscribir en el Registro Público de Comercio la reforma que sea aprobada. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2057-v.28 mar.

FEDERICO TROTZ

S. A. Comercial e Industrial

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1938 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1918-v.24 mar.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO

Corrientes 2278

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local del Banco, Corrientes 2278, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del directorio.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Adquisición del edificio propio.

5.° Elección de 1 presidente por 2 años; 1 prosecretario por 2 años; 1 protesorero por 2 años; 1 vocal por 2 años; 1 síndico titular por 1 año; 1 síndico suplente por 1 año. —

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 2023-v.25 mar.

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE LA NACION ARGENTINA - TRANSRADIO, S. A.

Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a realizarse el 29 de Marzo de 1938

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1938, a las diez, en el local de la sociedad, calle San Martín número 329, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937 y aplicación de utilidades.

2.° Renovación parcial del directorio y elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Remuneración a los directores asesores de la administración.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín N.° 329, 2.° piso, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la **asamblea.**

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo de la personería del accionista. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2080-v.28 mar.

SDAD. FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de marzo de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de cuatro Directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1919-v.24 mar.

AUTO OMNIBUS LA INTERNACIONAL, S. A.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de nuestros estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de abril de 1938, en el local social Avenida América N.° 2863, a las 18 horas, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del directorio para el ejercicio de 1938.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se les recuerda a los señores accionistas el artículo 38 de los estatutos, para concurrir a las asambleas. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2036-v.28 mar.

AUTO-OMNIBUS LA INTERNACIONAL S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Avenida América 2863 el día 2 de abril pmo., a las 17 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución con respecto al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional fecha 2 de febrero ppdo., referente a la valuación de la empresa efectuada por la Comisión Especial de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a la Ley N.° 12.311, y de la presentación hecha al señor Ministro del Interior el día 16 de febrero 1938, relativa a la vista concedida sobre valuación de los bienes.

2.° Facultar al presidente, secretario y tesorero, conjunta o separadamente, para suscribir las escrituras traslativas de dominio de la Sociedad Auto Omnibus La Internacional S. A., a favor de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, finiquitar las operaciones relacionadas con aquel traspaso de dominio patrimonial de la Compañía, percibir su precio, y demás gestiones a este fin, siempre sujeto todo a las defensas opuestas ante el señor Ministro del Interior con respecto a la valuación de los bienes y procura de una mejora.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2037-v.28 mar.

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de abril próximo, a las 10.30 horas, en el local calle Alsina 261, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección del Directorio por un año, dentro de lo dispuesto por el artículo 11° de los estatutos.

3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1938, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1938.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2374-v.4 abr.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 1er. piso el día 7 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobar la distribución de utilidades.

3.° Designar un director para el corriente año.

4.° Designar un síndico titular y un suplente para el corriente año.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — R. Veitch, Director.

e.17 mar.-N.° 2384-v.4 abr.

FLORFRANCE SOC. ANONIMA

Industrial y Comercial de Perfumería en la Argentina

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril a las 11 horas, en Alsina 1179, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, Código Comercio.

2.° Remuneración directores síndicos.

3.° Elegir directorio y síndicos.

4.° Designar 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2300-v.2 abr.

UNION FABRIL, S. A.

25 de Mayo N.° 145

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1938, a las 11 y 1|2 horas, en la calle 25 de Mayo 145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de noviembre de 1937.

2.° Elección de directores, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2168-v.30 mar.

Compañía de Omnibus CIUDAD DE BUENOS AIRES (S. A.)

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad al artículo 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 4 de abril próximo a las 15 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Facultar ampliamente al directorio para realizar todas las actuaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de la Ley 12.311, de Coordinación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires.

2.° Ratificar lo actuado por el directorio en los términos que informa la nota presentada en el Ministerio del Interior en fecha 16 de febrero de 1938, y demás diligencias realizadas.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea. — Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e.18 mar.-N.° 2345-v.2 abr.

Sociedad Anónima LA CHAQUEÑA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1938, a las 9,30 horas, en el local de la sociedad, Avda. L. N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1937, informe del síndico y distribución de dividendo.

2.° Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i) y 14.

3.° Elección de 5 directores titulares y 2 directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas o representantes para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Los señores accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán depositar sus acciones en el local social hasta el día 4 de abril p. v., según el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2470-v.4 abr.

COMPAÑIA NATIVA DE PETROLEOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los directores.

5.° Elección del síndico y suplente.

6.° Remuneración del Directorio y síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — J. J. Horigan, presidente y director general. — M. Dambert, secretario.

e.11 mar.-N.° 2109-v.30 mar.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones preferidas y acciones ordinarias de las series A y B, para que se reunan en Asamblea General Extraordinaria en las oficinas de la compañía, Corrientes 4002, el 31 de marzo del corriente año, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Conformidad sobre constitución, organización y funcionamiento de la Corporación de Transporte Ley N.° 12.311, resuelta por Decreto del Gobierno Nacional número 124.647, de fecha 2 de febrero de 1938.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario que depositen sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al designado para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. —

e.11 mar.-N.° 2137-v.29 mar.

HELIOS, S. A.

Cía. Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Perú número 1341, el día 29 de marzo de 1938, a la hora 15, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director suplente, por tres años, a partir de la fecha de esta asamblea; y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la administración, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-2115-v.29 mar.

QUIMICA SCHERING, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 1.° de abril 1938, a las 17 horas en Perú 722, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para contraer préstamos en los Bancos locales y en especial en el Banco de la Nación Argentina y Banco Hipotecario Nacional.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2044-v.28 mar.

S. A. S. Y. M.

S. A. Secaderos de Yerba Mate

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra compañía, calle Victoria número 2666, el día 5 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio terminado.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Enrique Mackinnon y Alzorta, presidente.

e.18 mar.-N.° 2195-v.5 abr.

NAVIFRANCE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril 1938, 15 horas, en Corrientes 359, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Remuneración directorio y síndico.

3.° Elegir dos directores titulares por tres años.

4.° Elegir síndico y síndico suplente.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2411-v.5 abr.

LA QUIMICA "BAYER" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 7 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerviño 3101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico, y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un director-presidente y un director suplente, vicepresidente.

3.° Elección de un síndico y un suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2481-v.6 abr.

N. W. AYER & SON S. A. DE PUBLICIDAD

Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 788, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombrar 1 director titular y 1 suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2328-v.2 abr.

COMPAÑIA ANEWALT

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 30 de marzo de 1938, a las 15 horas, en su local calle Bmé. Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cosideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de síndico y suplente.

3.° Designación de accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — A. A. Anewalt, presidente.

e.8 mar.-N.° 1986-v.28 mar.

Sociedad Anónima

ELOWSON Y WESTER LTDA.

Compañía Industrial Agropecuaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 789, 9.° piso, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de un director titular, en reemplazo del señor Eric C. Slobom, por terminación de su mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2341-v.5 abr.

HOULDER BROTHERS & Co. (ARGENTINA) LTD.

(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)

25 de Mayo N.° 499 — Bs. Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de abril de 1938, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por el término de tres años.

4.° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5.° Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1938. — El Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

e.16 mar.-N.° 2311-v.2 abr.

S. A. FIAT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1938, a las 11 horas, en nuestro local de la calle Godoy Cruz N.° 3054, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos señores accionistas para que acepten y firmen el acta de la asamblea.

2.° Prorrogar de duración la sociedad.

3.° Reforma de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, para formar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación o bien presentar con tres de anticipación constancia en forma del depósito de los Títulos en el Banco Italo Belga.

Buenos Aires — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2184-v.30 mar.

MUTUALIDAD ANTITUBERCULOSA DEL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO DE MARINA

Convocatoria a elecciones de delegados para la 4.ª Asamblea Ordinaria—

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 36 de los estatutos, el consejo de administración, dispone:

Artículo 1.° — Convócase a los asociados para la elección de delegados el lunes 16 de mayo próximo.

Art. 2.° — Convócase a los delegados electos para constituir la 4.ª Asamblea Ordinaria el martes 16 de agosto próximo, de acuerdo con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Sesión de apertura. Presentación de credenciales y nombramiento de la comisión de poderes.

b) Constitución. Designación de la mesa. Nombramiento de tres comisiones, a saber: de memoria y balance; de reformas de estatutos; de proyectos de lucha antituberculosa.

c) Consideración de los despachos de las comisiones en el orden que se vayan presentando.

d) Elección del consejo de administración, de dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes y de dos asociados para que firmen el acta.

Doctor Eudoro Díaz de Vivar, presidente. — Señor Jorge R. N. Costa, secretario.

e.16 mar.-N.° 2315-v.28 mar.

CIA. A G A DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 marzo próximo a las 11,30 horas, en Diagonal R. S. Peña 835, para tratar el

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.

2.° Remuneración del directorio y síndico.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2056-v.28 mar.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

(Goethe — Schule)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1938, a las 21.15 horas, en el local de la asociación calle José Hernández 2247, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1937.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva.

3.° Elección de un síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — La Comisión Directiva.

e.10 mar.-N.° 2042-v.28 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 16 del corriente mes de marzo por no haberse depositado el número requerido de acciones, el directorio cita a los señores accionistas para el día 30 de marzo de 1938, a las 17,30 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría número 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de nuevas acciones.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1938. — El Presidente.

e.17 mar.-N.° 2388-v.30 mar.

S. A. MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de abril de 1938, a las 14 horas, en el local social, calle Pte. Roque Sáenz Peña 788, 9.° piso, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al sexto ejercicio.

2.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

3.° Renovación total del Directorio, por expiración de su mandato y elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo correspondiente. — El Directorio.

e.17 mar. N.° 2373-v.4 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de La Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea General Ordinaria el 7 de abril de 1938, a las 11 horas, en la calle Corrientes 222, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución y destino de las utilidades.

3.° Ratificación del nombramiento de director al señor Stephen Neal Wentworth y, en caso contrario, designarle reemplazante; elegir síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 15 Marzo 1938. — Ricardo M. Aldao, presidente.

e.17 mar.-N.° 2353-v.6 abr.

S. A. THE ANGLO ITALO PAPER COMPANY

(Cía. Anglo Italiana del Papel)

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria de accionistas para el 30 de marzo 1938, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escrit. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas firmar acta.

Y Asamblea Extraordinaria a celebrarse inmediatamente después, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

2.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 20[illegible]-v.26 mar.

CURTIUNIDAS

Cía. Argentina de Extractos Curtientes Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de abril próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937.

2.° Elección del presidente, vicepresidente y tres vocales del directorio, por un año.

3.° Fijación de la remuneración del directorio para el ejercicio 1938, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1938.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar hasta dos días antes de la reunión, sus acciones o certificado bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2372-v.4 abr.

"P A T R I A"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1.° de abril de 1938, a las 16 30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el 15.° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Designación de dos accionistas escrutadores para efectuar la elección de que trata el 3er. punto de la Orden del Día, y para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la asamblea.

3.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años y nombramiento de síndico y síndico suplente, ambos por un año.

4.° Fijar la remuneración del directorio y síndico por el 15.° ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 42.° de los estatutos, el depósito de acciones y certificados provisorios nominales, deberá ser hecho en la caja social de la compañía, antes del día y hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2354-v.1 abr.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social calle Bartolomé Mitre N.° 427, el día 25 de marzo, a las quince horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de una fracción de campo.

2.° Venta de otras fracciones de campo.

3.° Designación de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1911-v.24 mar.

S. O. F. I. G. A.
SOCIEDAD FINANCIERA DE GESTIONES Y GARANTIAS S. A.
Av. Pte. R. Sáenz Peña 943 — Bs. As.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avenida Presidente R. Sáenz Peña N.° 943 (1.° piso), el día 31 de marzo de 1938, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Séptimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1937. Informe del síndico.

2.° Aumento a cinco del número de Directores.

3.° Elección de cuatro directores o eventualmente de tres para el término de tres años, según lo que se resuelva en el punto anterior.

4.° Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1938.

5.° Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones integradas o sus certificados nominativos, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2237-v.31 mar.

BROWN BOVERI

Compañía Sudamericana de Electricidad S. A., Tucumán 694

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el local de la calle Tucumán número 694, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio (1937).

2.° Nombramiento de dos directores titulares y dos directores suplentes por tres años.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración para los directores y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la administración, calle Tucumán N.° 694. — El Directorio.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1938.

e.12 mar.-N.° 2166-v.30 mar.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas, de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, a las 19.30 horas, en el local social, calle Cangallo Nro. 3637, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de enero de 1938.

2.° Informe del síndico.

3.° Elecciones de: un vicepresidente, un secretario, un tesorero, dos vocales titulares, un vocal suplente y un síndico titular.

4.° Distribución de las utilidades.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores accionistas. — Adolfo Garber, presidente. — Mateo Belaga, secretario.

e.14 mar.-N.° 2220-v.31 mar.

"LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA"
Sociedad Anónima en liquidación
Convocatoria a Asamblea General de Accionistas

Se convocan los accionistas de la Sociedad Anónima, en liquidación, "La Cromo Hojalatería Argentina" a Asamblea General para el día 9 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 424, segundo piso, escritorio 253, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación o rectificación de lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 8 de enero de 1937.

2.° Informe del presidente delegado de la comisión liquidadora y resoluciones pertinentes. — Aclaración, rectificación o revocación de resoluciones de asambleas anteriores y de la anterior comisión liquidadora. Rescate de acciones.

3.° Confirmación o reemplazo total o parcial de los miembros de la comisión liquidadora elegidos por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 8 de enero de 1937 o reducción del número de miembros de la misma, revocando el mandato de uno o más de ellos. — Aprobación de las gestiones y actos de la actual Comisión Liquidadora y de su presidente delegado. — El presidente delegado.

e.21 mar.-N.° 2495-v.6 abr.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 26.° ejercicio.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección de siete directores titulares y un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2456-v.6 abr.

TYRCSAC
Construcciones, Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1938, a las diecisés horas en la sede social, Florida 229, 5.° piso, escritorios 516|18, a objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del séptimo ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de tres accionistas para integrar el directorio en los casos previstos en los artículos 15 y 17 de los estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea o presentar el certificado de depósito de las acciones en un Banco. — (Artículo 26 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo de 1938.

e.14 mar.-N.° 2238-v.31 mar.

BANCO POPULAR ISRAELITA
Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1.ª convocatoria) que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes 1860, el día 31 de marzo, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

3.° Elecciones de: 1 presidente por dos años, 1 secretario por dos años, 1 protesorero, por dos años, 3 vocales, por dos años, 3 vocales suplentes por dos años, 1 síndico, por un año, 1 síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jacobo Avrutsky, presidente, Jacobo Kerman, secretario.

Art. 19. Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

e.14 mar.-N.° 2226-v.31 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de abril próximo, a las 11.30 horas, en el local calle Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 31° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cuatro directores, por el término de un año.

3.° Fijación de la remuneración del presidente y directorio para el ejercicio 1938.

4.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1938.

5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1938.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán presentar sus acciones o certificado bancario de las mismas, en la Secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2231-v.31 mar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio en reunión del 8 de marzo último, se convoca a los Bancos accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1938, a las 18, en su local de la calle San Martín N.° 275, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del señor síndico, correspondientes al 3er ejercicio del Banco, clausurado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Resolver sobre la distribución de las sumas que se destinarán al fondo de reserva general, al fondo de reserva especial de previsión y sobre la creación de la cuenta intereses en suspenso.

3.° Resolver sobre el reparto del dividendo del 3er. ejercicio.

4.° Consideración de los sueldos fijados al señor presidente, al señor vicepresidente y a los dos señores directores miembros de la comisión consultiva.

5.° Fijación de la remuneración del señor síndico.

6.° Designación de dos representantes de Bancos accionistas para que aprueben y suscriben el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2096-v.30 mar.

S. A. LAS ACACIAS

Ganadera Agrícola Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del directorio por terminación de mandato.

4.° Elección del síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2190-v.30 mar.

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las 17.15 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938.

El Presidente.

e.12 mar.-N.° 2178-v.[illegible]

SEDALANA
Sociedad Anónima

Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Décimacuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1938, a las 17 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo número 149, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del síndico y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1937 como también la repartición de utilidades.

2.° Elección de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en el local social hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1992-v.26 mar.

WAYSS Y FREYTAG
Sociedad Anónima

Empresa Constructora
L. N. Alem 168, 4.° piso

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a las 15ª. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1938, a las 16 horas, en la sede social Av. Leandro N. Alem número 168, piso 4.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, dictamen del síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto sobre aplicación de utilidades correspondientes al 15°. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de 3 directores titulares por 3 años, 2 directores suplentes, 1 síndico y 1 síndico suplente por un año.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota Para poder asistir a la asamblea, las acciones o el recibo bancario respectivo, deberán depositarse con dos días de anticipación.

e.14 mar-N.° 2219-v.31 mar.

EL PLANETA LIMITADA
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 marzo 1938, a 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firma acta .— El Directorio.

e.8 mar.-N.° 1932-v.25 mar.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de abril 1938, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1396, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2377-v.4 abr.

DIADEMA ARGENTINA
S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el día 4 de abril de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobación del dividendo provisorio por el año 1937.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres directores y dos directores suplentes.

5.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6.° Remuneración directores y síndicos y director-gerente.

7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2216-v.31 mar.

OERTLY-VEDETTA

Soc. Anónima Industrial y Comercial Italo Americana - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1938, en la sede de la sociedad, calle Moreno número 1199 esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 14.° ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Aprobación de las propuestas del administrador único sobre los resultados del Balance.

3.° Remuneración al administrador único y a los señores síndicos.

4.° Nombramiento del administrador único por el período de tres años.

5.° Nombramiento de tres síndicos titulares y dos síndicos suplentes, todos por el período de un año.

6.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el Art. 8 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, tres días antes de efectuarse la asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas, en el Banco de Londres y América del Sud de esta plaza.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Enrique Oertly, administrador único.

e.14 mar.-N.° 2213-v.31 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo previsto por el artículo 40 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el jueves 31 del corriente, a las 21 horas en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria, Balance General e informe del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4.° Elección de: presidente, secretario, pro-tesorero, cinco vocales, síndico, síndico suplente, cinco vocales suplentes. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2222-v.31 mar.

C. A. S. A. F. I.

Comercial Americana, Sociedad Anónima Financiera e Industrial, Rosario 478

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de abril de 1938, a las 16 horas, en el estudio del doctor Carlos Rueda, calle San Martín número 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un secretario para actuar en la asamblea y de dos socios escrutadores que además firmarán el acta (artículo 2.°).

2.° Informe del Director General sobre la marcha de las operaciones comerciales de la sociedad.

3.° Memoria, Balance y afectación de utilidades del período terminado el 31 de enero del corriente año.

4.° Remuneración del director general y síndico titular (artículo 9.°).

5.° Elección del director general titular y suplente e igualmente síndico titular y suplente (artículo 10.°).

e.16 mar.-N.° 2346-v.2 abr.

ARGENTARIA S. A. DE FINANZAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local social Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 567, oficina N.° 425, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre 1937.

2.° Elevación del número de directores hasta el límite de 10, establecido por los estatutos, y elección de un director por el término de 2 años.

3.° Elección de 4 directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 2026-v.26 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación: Decreto del 3 de enero de 1924
Victoria 2221 al 51

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 47 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el jueves 31 del corriente, a las 19 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Proyecto de reforma de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2222-v.31 mar.

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de marzo de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores titulares. y dos suplentes, un síndico y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 2030-v.26 mar.

HOPKINS & GARDOM LIMITADA
COMPAÑIA CONSTRUCTORA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1938, a las 16 horas en la Secretaría calle Bartolomé Mitre 430, piso 5.°

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas, ejercicio año 1937.

2.° Elección de tres directores por dos años y uno por un año.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Designación de síndico y suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Pablo A. Mazzini, director secretario.

e.14 mar.-N.° 2225-v.31 mar.

S. A. FRANCO-ARGENTINA S. A. F. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo 1938, a las 16 horas, en el lugar social calle Potosí 4060, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Remuneración a los señores directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2188-v.30 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION LA ESMERALDA (S. A. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Compañía General de Capitalización La Esmeralda, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de abril de 1938, a las 16 horas, en la sede social, calle Esmeralda N.° 141, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Justo Wallerstein y doctor Carlos Meyer Pellegrini, que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la compañía, sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en un Banco, tres días, cuando menos, antes de la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Presidente.

e.15 mar.-N.° 2291-v.1.° abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril 1938, a las 11 horas en Paseo Colón 515, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2306-v.2 abr.

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LIMITADA

Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo corriente, a las 21 horas, en la calle Maipú 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al 20°. ejercicio terminado el 31 de diciembre último. Informe del síndico.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Designación de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la gerencia hasta el 29 del corriente inclusive.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2154-v.29 mar.

LA PREVIDENZA

Asociación de Socorros Mutuos

(con personería jurídica)

Fundada el año 1883. — Yerbal 2636

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social, calle Yerbal 2636, el día 27 del corriente, a las 9 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación del balance.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta anterior y balance.

4.° Designación de cinco socios para formar la comisión de escrutinio.

5.° Renovación total de la Comisión Directiva.

Esperando su puntual asistencia, saluda a Vd. muy atte. — Renato Servadei, secretario.

Nota: En caso de no haber número reglamentario a la hora señalada en la convocatoria se celebrará una hora después con el número que haya. (Art. 20)

e.23 feb.-N.° 1586-v.25 mar.

S. A. UNITED SHOE MACHINERY CO. ARGENTINA

(Cía. Argentina de Máquinas para fabricar calzado)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Marzo 1938, a las 16 horas, en el local Cangallo 3175, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2139-v.29 mar.

ANTORCHA ARGENTINA

S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el 12 abril 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas, la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de directores.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2563-v.8 abr.

Sociedad Argentina Grandes Almacenes S. A. G. A.

(En Liquidación)

Asamblea General Extraordinaria

1ra. Convocatoria

Por resolución de la comisión liquidadora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.° del convenio privado de fecha 3 de febrero de 1937 y de conformidad con las reglas del estatuto social, se convoca a los señores accionistas y acreedores de la Sociedad Argentina Grandes Almacenes, S. A. G. A., (En Liquidación), para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1938, a las 9 horas y 30 minutos en el local Lavalle número 1334, con el fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria y rendición de cuentas presentadas por la comisión liquidadora por terminación de su mandato, así como del informe pericial producido por el contador público, don Inocencio Mendiburu, sobre todas las actuaciones administrativas de la comisión.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de un dividendo único y final de 35 o|o sobre sus créditos a los acreedores quirografarios de la liquidación, conforme a la planilla especialmente formulada al efecto.

3.° Designación de dos accionistas y de dos acreedores para aprobar y firmar en representación de los demás el acta de la asamblea juntamente con la Comisión Liquidadora.

Se hace constar que el folleto impreso conteniendo la Memoria, la rendición de cuentas y el informe del contador que debe considerar la asamblea, está a disposición de los señores acreedores y accionistas en las oficinas de la comisión liquidadora, Carlos Pellegrini 672.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir al acto, lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los estatutos, debiendo asimismo los señores acreedores que deseen asistir, comprobar satisfactoriamente su carácter de tales y munirse de la respectiva tarjeta. — Las oficinas de la comisión liquidadora funcionan de 9 a 12 y de 15 a 18 todos los días hábiles, a los efectos indicados, en la calle Carlos Pellegrini número 672.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — La Comisión Liquidadora.

e.7 mar.-N.° 1902-v.24 mar.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

Socoiedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo 1938, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1937.

2.° Resolver sobre la aplicación de utilidades y determinación de emolumentos del síndico.

3.° Elección de dos directores titulares y un suplente, y de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938.

e.7 mar.-N.° 1913-v.24 mar.

"EL CONDOR"

Compañía Anglo Argentina de Seguros

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 12 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local Sarmiento 528, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece al artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2583-v.8 abr.

Sociedad Anónima

ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las 14 horas, en el local Paseo Colón 515, 3er. piso (Sala del Directorio) para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local Paseo Colón 515, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo de 1938.

e.15 mar.-N.° 2271-v.30 mar.

SABARIA & GARASSINO LTDA. S. A.

Construcciones y Pavimentación

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Galería Güemes, Edificio Supervielle, el día 31 de Marzo, a las 15 1|2 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos de la sociedad, conforme al proyecto que se halla a disposición de los señores accionistas en el local social.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2144-v.29 mar.

SABARIA & GARASSINO LIMITADA

Construcciones y Pavimentación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1938, a las 15 horas, en la Galería Güemes, Edificio Supervielle (piso 3.°), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 2013-v.26 mar.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 del corriente a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre 475, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, por el año 1937.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1751-v.26 mar.

I N A

S. A. INDUSTRIAS ARGENTINAS

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 8 de abril de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2540-v.7 abr.

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO

Compañía de Finanzas

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 1938, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo N.° 511.

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente la 14.° ejercicio social.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Constantino González; Carlos A. Deferrari y Amadeo R. Sanguineti, por terminación de mandato, de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Andrés Grondona y Carlos M. de la Torre, igualmente por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.10 mar.-N. 2061-v.31 mar.

PAPELERA PEDOTTI S. A.

Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo de 1938

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1938, a las 17 horas en la calle Florida N.° 671, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico correspondiente al 3.° ejercicio fenecido el 31 diciembre 1937 y distribución de las utilidades.

2.° Ratificar la emisión de la 5.° Serie de Acciones (preferidas), en la forma hecha por el Directorio.

3.° Considerar y autorizar la propuesta hecha por el directorio, a los efectos de los artículos 22 y 39 de los Estatutos.

4.° Nombramiento de cinco directores titulares, tres suplentes, un síndico titular y uno suplente, todos por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, 7 Marzo de 1938. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, calle Florida 671, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de inmobilización en las Cajas de Bancos de plaza.

e.10 mar.-N.° 2076-v.30 mar.

LYON - ARGENTINA

Fábrica de Tejidos de Seda, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de la "Lyon - Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de abril de 1938, las 19 horas en las oficinas de la sociedad, calle Alsina N.° 1147, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Aumento del capital con la emisión de una serie de $ 50.000.

4.° Elección de dos directores, de un síndico y un síndico suplente.

5.° Elección de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2176-v.2 abr.

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR, S. A.
Cangallo 466

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 30 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, y distribución de utilidades.

2.° Elección de seis directores en reemplazo de los señores Federico Bracht, Eduardo Bracht, Pierre Lombard, Armando Muller, Dr. Jorge A. Robirosa y Juan E. Martín, cuyos mandatos terminan; la elección se efectuará por el término de tres años, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2119 v.29 mar.

FINAGA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

El directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de abril p. v., a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 478, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 2.° ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1937.

2.° Remuneración del directorio y síndico, y distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 2110-v.29 mar.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

Señor accionista:

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Corrientes número 2285, el día 29 de marzo del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta.

2.° Memoria del presidente.

3.° Designar una suma para el fondo de rescate.

4.° Balance e informe del síndico.

5.° Elecciones por un año: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 protesorero, 1 vocal.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2079-v.28 mar.

HERO
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo 1938, a las 11 horas, en el local social calle Belgrano N.° 865.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico; aprobación del Balance General y distribución de las utilidades.

2.° Elección de un síndico y síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 2089-v.25 mar.

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros, Sdad. Anón.

En cumplimiento de las disposiciones de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo de 1938, en su domicilio calle Directorio 5972, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5.° ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario del directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, Directorio 5972, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1938. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1922-v.24 mar.

WALKER HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 marzo 1938, a 15 horas, en Paseo Colón 1080, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — Director.

e.7 mar.-N.° 1916-v.24 mar.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 26 del corriente a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 475, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar el ofrecimiento de compraventa del activo y pasivo, formulada por el señor Juan Bautista Bianchi y en su caso autorizar al directorio para firmar los documentos públicos y privados necesarios.

2.° En caso del rechazo del punto 1.°, considerar la prórroga de duración de la sociedad o en su defecto su liquidación.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1751-v.26 mar.

FONTANA LIMITADA
S. A. INDUSTRIAL DE QUEPRACHO

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de abril próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 21.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de un director por tres años, en reemplazo del saliente por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o el equivalente recibo bancario de depósito, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2230-v.31 mar.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 28 del mes de abril del año 1938, y en las horas que a continuación se indican, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1938:

Día 28 de abril, a las 15 horas: Adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el segundo semestre.

Día 28 de abril, a las 16 horas: Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento por administración del personal del Cuerpo de Bomberos, Cuerpo Guardia de Seguridad y Cuerpo de Policía Montada; menores asilados y detenidos, durante el segundo semestre.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.18 mar.-v.5 abr.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la provisión de cereales y forrajes, harina de maíz, carnes y vísceras, leche, conejos y cobayos, gatos, caballos, terneros en pie, hojas de repollos, pan duro, etc., con destino a los servicios del Instituto de Bacteriología durante el año en curso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de abril próximo a las catorce (14) horas, en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666, primer piso, en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los miembros de la Comisión de Compras y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo acto que se efectuará el día y hora indicados.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite, gratuitamente. — El Secretario General.

e.21 mar.-v.31 mar.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 19.021-D-A-1936

Llámase a concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 23 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 31 (Villa Urquiza), Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pau, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.23 mar-v.6 abr.

Expte. 9527-D-A-1937

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 22 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 40 (Mataderos) Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso, Capital Federal. — Ramón A. Pau, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.22 mar.-v.5 abr.

Expte. 19.172 - DC - 37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 18 de marzo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Mercedes y San Gabriel (D. 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.°. — Corrientes.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.18 mar.-v.6 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para atender los servicios de telégrafos, durante el año 1938.

Por el pliego de condiciones y detalles, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 5 de abril de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.12 mar.-v.5 abr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, por el término de 30 (treinta) días, a contar de la fecha del presente aviso, para la adquisición de los artículos destinados a la habilitación del Dispensario Público Nacional, para las Enfermedades del Aparato Digestivo, en la Capital Federal, correspondientes a los siguientes rubros: Artículos de farmacia y cirugía; drogas; medicamentos; aparatos de rayos X; para laboratorio; etc., etc.; ropería; electricidad; ferretería; librería: (libros e impresos), muebles de madera y de acero y artículos varios en general.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 18 de abril del corriente año, a las 14 horas, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sito calle Arenales N.° 761 (planta baja) de esta Capital, en presencia de los proponentes que concurran al acto y ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y condiciones complementarias, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, con excepción de los días sábados que será de 9.30 a 11,30 horas.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Director General de Administración.

e.18 mar.-v.28 mar.

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1938, por las siguientes provisiones a efectuarse durante el término de cuatro meses, a contar del día 1.° de mayo próximo, a las 15 horas, papas, a los establecimientos dependientes de la Institución, excepto los situados en Mar del Plata y Mercedes (Bs. Aires); a las 15 y 10, verduras, y a las 15 y 30, carnes y extras, a los establecimientos dependientes de la Institución, situados en la Capital Federal; a las 15 y 20, aves y huevos, a los estable-

cimientos dependientes de la Institución, situados en la Capital Federal, al Hospital Vicente López y Planes (General Rodríguez, F. C. O.), al Asilo de Alienadas de Lomas (Témperley, F. C. S.), y al Asilo Estela Matilde Otamendi (San Fernando, F. C. C. A.). Informes: Sección Proveedurías: Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.21 mar.-v.31 mar.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril de 1938, a las 10 horas, por la provisión de carnes y extras a los establecimientos dependientes de la institución situados en la ciudad de Mar del Plata, F. C.S., durante el término de cuatro meses, a contar del día 1.° de mayo próximo.

Informes: en el sanatorio marítimo de dicha ciudad o en Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.23 mar.-v.28 marz.

Llámase a licitación pública para el día 7 de abril de 1938, a las 11 hs., para la provisión de carnes y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas (Témperley F. C. S.), por el término de cuatro meses, a contar del día 1.° de mayo próximo. Informes: en la Secretaría de dicho establecimiento o en Reconquista 269. Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.21 mar.-v.25 mar.

Llámase a licitación pública para el día 8 de abril de 1938, a las 14 horas, para la provisión de carnes y extras, al Asilo General Martín Rodríguez (Mercedes, F. C. O.), por el término de cuatro meses, a contar del día 1.° de mayo próximo. Informes: en la Secretaría de dicho establecimiento o en Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.21 mar.-v.25 mar.

HOSPITAL COMUN REGIONAL ANDINO PRESIDENTE PLAZA EN LA RIOJA

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública, para el día 11 del mes de abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículo generales durante el año 1938, al Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza" en La Rioja.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761 (planta baja) Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (vacunos en pie, verduras, etc.). — Artículos de electricidad (lámparas, etc.). — Medicamentos (útiles de laboratorio, drogas, etc.). — Utiles de escritorio (formularios, libros, etc.). — Materiales de construcción (arena, cal, tirantes, etc.). — Herramientas para talleres (llaves, tarrajas, tijeras, etc.). — Plantas y Semillas.

La Rioja, 23 de Marzo de 1938. — El Director General de Administración.

e.23 mar.-v.28 mar.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE LA PAMPA, EN SANTA ROSA

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes Abril, del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de medicamentos, útiles de laboratorio, reactivos e instalaciones, farmacia, instrumentos de cirugía, rayos X y artículos de fotografía, durante el año 1938, al Hospital Común Regional de La Pampa, en Santa Rosa.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Santa Rosa, 21 de Marzo de 1938. — El Director General de Administración.

e.21 mar. v.25 mar.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE SAN JUAN

(Provincia de San Juan)

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Dispensario Público Nacional de San Juan.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos (leche, carne y pan); útiles de escritorio (libros formularios, etc.); útiles de limpieza (trapos de piso, cepillos, etc.) y medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, drogas, etc., etc.

San Juan, Marzo 18 de 1938. — El Director General de Administración.

e.18 mar.-v.24 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del día 12 de Marzo de 1938 para la adquisición de un tractor con gasificador para quemar Diesel Fuel Oil, agricol, kerosene y nafta. Con fuerza suficiente para arrastrar un arado de 4 rejas de 16" (406.4 mm.) c|u. Con equipo toma de fuerza, motor de cuatro cilindros, con camisas intercambiables, con destino a la Colonia Hogar R. Gutierrez de Marcos Paz.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que es expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Victoria 344, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 31 de marzo de 1938 a las 16 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v. 31 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a partir del día 12 de marzo de 1938, para la adquisición de artículos de ropería, tejidos y mercería, necesarios para la confección de 150 uniformes con destino a la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Victoria 344, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación, se llevará a efecto el día 31 de marzo de 1938, a las 16.15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.31 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 1.° de abril de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio fiscal con destino a la Escuela Nacional número 25 de La Quiaca, Provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Jujuy. — El Secretario General.

e.8 mar.-v.31 mar.

ESCUELA DE COMERCIO DE LA PLATA

(Expte. 2.ª 32|937)

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública llama por segunda vez a licitación, para el arriendo de un edificio, con contrato, por el término de tres años con opción a dos de prórroga, para destinarlo a la instalación y funcionamiento de la escuela del epígrafe.

El pliego de condiciones, fecha de la licitación y todo dato que requieran los interesados, podrá ser solicitado en la Dirección de la Escuela de Comercio de La Plata (Bs. As.), donde se realizará la licitación.

Dirección de Administración, 18 de Marzo de 1938.

e.23 mar.-v.28 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Postérgase para el día 25 de marzo a las 14 horas, la licitación pública, que debía llevarse a efecto el día 9 de marzo a las 16 horas, para la adquisición de cable carril aéreo en la región del Cerro Catedral, situado en el Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sección Contaduría, de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe 690, 2.° piso, Buenos Aires, donde puede retirarse el pliego de condiciones.

e.21 mar.-v.25 mar.

DIRECCION DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Ley N.° 11.742

Llámase a licitación pública en el país y en el extranjero, por el término improrrogable de tres (3) meses, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para la construcción del Elevador Terminal en el Puerto de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos).

Las propuestas, de acuerdo con el artículo 1.° de las Bases, deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida Roque Sáenz Peña 636, 2.° piso; en los Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay, o bien en las Secretarías de las representaciones diplomáticas en el extranjero, hasta el día 15 de junio del año en curso, a las 15 horas, para ser abiertas en la fecha y hora indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos, bases de licitación, especificaciones generales y las especificaciones técnicas particulares, podrán ser consultadas por los interesados todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos (Buenos Aires), en las Legaciones Argentinas en el extranjero y en los Juzgados Federales antes mencionados, o bien, podrán ser adquiridas al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n.), el ejemplar completo.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — Ing.° José P. Repossini, Director General.

e.15 mar.-v.1.° abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 6 de Abril de 1938, por: cemento (pliego 5051) a las 14 horas; maderas duras (5052) 14.30 horas; chassis camión (5053) 15 horas; alambres tejidos y tela metálica (5054) 15.30 horas; forrajes (5055) 16 horas; Retirarlos: Av. Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.21 mar. v.25 mar.

Llámase a licitación pública para el día 4 abril 1938, por:

Material eléctrico (Pliego 5050), a las 16 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.18 mar.-v.24 mar.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de acceso Norte a Comodoro Rivadavia, pesos 183.715.

Camino de acceso Sud a Comodoro Rivadavia, pesos 111.010.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 6 de abril en el Juzgado Letrado de Rawson o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.12 mar.-v.30 mar.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Tala en el límite interprovincial. — Camino de Tucumán a Salta, pesos 308.491.

Hasta el día 6 de abril en los Juzgados Federales de Salta y Tucumán, o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.12 mar.-v.30 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Castex a General Pico, pesos 330.033.

Hasta el día 2 de abril en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el día 8 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 mar.-N.° 5037-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Médanos a Cerri, pesos 972.723.

Hasta el día 1.° de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 7 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 mar.-N.° 5034-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de La Vitícola a Tornquist, pesos 659.688.

Hasta el día 6 de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 11 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 mar.-v.29 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Paramillos a Uspallata y Cortadera, Sección Km. 0 a Km. 13,788 $ [illegible] 250.

Hasta el día 2 de abril en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 8 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 mar.-N.° 5039-v.26 mar.

Licitación pública para la adquisición de 271.837,50 litros de emulsión asfáltica de rotura rápida, pesos 27.000.

Para el día 11 de abril, a las 14,30 horas, en la Secretaría General, calle San Martín número 871, Capital Federal.

e.22 mar.-N.° 5058-v.26 mar.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de los Caranchos a Chacharramendi, pesos 44.005.

Camino de Chacharramendi a La Reforma, pesos 53.644.

Camino de Chacharramendi a Limay Mahuída, pesos 109.584.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 11 de abril en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 mar.-N.° 5059-v.7 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Río Salado a Las Flores, pesos 2.476.077.

Hasta el día 11 de abril en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.22 mar.-N.° 5061-v.7 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Aguapey al límite con Misiones; Sección Km. 0 a 46,700, pesos 337.248.

Hasta el día 9 de abril, en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.22 mar.-N.° 5077-v.7 abr.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Juárez a González Chaves, pesos 977.063.

Camino de González Chaves a Tres Arroyos, pesos 809.336.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 5 de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 11 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 mar-v.29 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Pocho a Chancani y límite con La Rioja, pesos 1.008.875.

Hasta el día 1.° de abril en el Juzgado Federal de Córdoba o para el día 7 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.9 mar.-N.° 5031-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Lavalle a Las Cañas, $ 47.716.

Hasta el día 9 de abril, en el Juzgado Federal de Catamarca o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 mar.-N.° 5063-v.28 mar.

Licitación pública de las obras del camino de San Vicente a puente sobre el río Saladillo, $ 153.544.

Hasta el día 9 de abril, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 mar.-N.° 5068-v.2 abr.

Licitación de las obras de 25 de Mayo a Puelén, $ 45.557.

Hasta el día 9 de abril en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 mar.-N.° 5066 v.28 mar.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 3.739 DC. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de alambres y tejidos de alambre, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 12 de abril próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.21 mar.-v.25 mar.

Expte. 10.933 - DT - 938

Se hace saber a los interesados en la licitación a realizarse el 31 del corriente mes, relativa a las obras de ampliación y modernización del Establecimiento Palermo, que por resolución del Directorio de fecha de hoy, se ha dispuesto suspender hasta nueva orden la adquisición de los elementos comprendidos en la parte a), del respectivo pliego de condiciones, quedando subsistente la licitación de la parte b).

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — Raúl Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.21 mar.-v.25 mar.

(Expte. 5.303. D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del transporte de 1.700 toneladas de combustible líquido a granel (fuel-oil) en embarcaciones-tanques o envasado en tambores de acero de 200 a 400 litros de capacidad, a efectuar desde el muelle de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en Santa Fe, hasta el del Establecimiento de Aguas Corrientes en Paraná, y el transporte de retorno, en este último caso, de los tambores vacíos, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo de la Institución (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo (Dirección), calle Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 11 de abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.18 mar.-v.24 mar.

(Expte. 1503 -D.T.- 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de un muro de cerco, verja y vereda, en el frente sobre la calle Chile, del terreno en que se halla ubicado el depósito elevado del barrio de Nueva Córdoba, en la ciudad del mismo nombre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 13 de abril próximo, y en el Departamento Administrativo de la Institución (Dirección) hasta el 18 del mencionado mes de abril de 1938, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.18 mar.-v.24 mar.

(Expte. 2.208, D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías y accesorios para perforaciones, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas número 1840, hasta el día 13 de abril próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que cocurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.14 mar.-v.31 mar.

Expte. 27.470-P-937

Se avisa a los interesados que ha quedado excluída de la licitación pública para la contratación de las obras de ampliación y mejoramiento de las de provisión de agua y desagüe cloacal de esta Capital Federal, a llevarse a cabo el día lunes 17 del corriente mes de enero, a las 15, la parte de dichas obras correspondiente a: "Ampliación y modernización del Establecimiento Palermo" (contrato N.° IV), la que será licitada con fecha 31 de marzo próximo, a la misma hora.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — Domingo Selva, Presidente del Directorio.

e.15 mar-v.31 mar.

Expte. 12.244-P.931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de desagüe cloacal, de los Nuevos Mataderos, ubicados en la ciudad de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 27 de abril próximo, y en el Departamento Administrativo de la Institución, (Dirección), Charcas 1840, 1er. piso, Cap. Fed., hasta el día 3 de mayo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.17 mar.-v.29 mar.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. N.° O. C. 152|38

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios para las artes gráficas.

La apertura de propuestas se realizará en las oficinas de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, el día 12 de abril de 1938, a las 15 horas, en presencia de los interesados concurrentes.

Los pliegos respectivos, pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11,30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.23 mar.-v.28 mar.

Llámase a licitación pública, para la renovación de la vía con riel de 25 kg. por metro lineal, colocación de 1.500 durmientes por kilómetro y refuerzo de terraplén en el sector comprendido entre las estaciones Frías, y Santiago del Estero, de la línea del Ferrocarril Central de Córdoba, de acuerdo con las condiciones del pliego de condiciones Nros. 4459|21.321.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avenida Maipú 4, el día 21 de abril de 1938, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Oficina N.° 201, Avenida Maipú 4, y en la Seccional de Vía y Obras en Frías (Provincia de Santiago del Estero) de estos Ferrocarriles, y retirado en Buenos Aires (Oficina 201) todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de diez pesos ($ 10) moneda nacional, cada uno. — La Administración.

e.22 mar.-v.7 abr.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

8 de Abril de 1938: Aceite lino cocido (O. C. 54|38).

11 de Abril de 1938: Bisagras, cerraduras, aldabillas, pasadores, pestillos, etc. (O. C. 1694|37).

18 de Abril de 1938: Aguarrás vegetal (O. C. 57|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.18 mar. v.24 mar.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto J. Germain**, ex empleado de la Dirección Nacional de Vialidad; para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de (pesos 166 m|n.) ciento sesenta y seis pesos moneda nacional, para responder a los conceptos especificados en la Resolución N.° [illegible] — Previniéndose que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal número [illegible]). — Los Secretarios.

e.16 mar. N.° 17 s|p p v.28 mar.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cosme Ventura**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Fernández Dias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Rivera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gerlando Ginex**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Michat Jarosz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Monje**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Casares**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Actis**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Calabrese**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Miranda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fuera víctima el obrero don **Miguel Abal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar.-v.19 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Santiago**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ludovico Wal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Guglielmi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Braicovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Cruz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb.-v.3 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Arlia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar..

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar.-v.19 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Paulino Fabio Servilán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Ruiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar-v.19 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Scamarda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Floro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Frais**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar-v.19 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Perdomo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — El Secretario.
e.18 mar.-v.25 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Roliero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Rosa Macotta de Perellé, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.23 mar.-N.° 307 s|p.p.-v. 29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Villalba** o **Ricardo Saavedra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Rosendo Alvarez, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.23 mar.-N.° 308 s|p.p.-v.29 abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José María Gorgoso**.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.
e.23 feb.-N.° 166 s|p.p.-1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Saúl Elfman**, procesado por el delito de defraudación (Causa N.° 11.074), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.2 mar.-N.° 181 s|p.p.-v.6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jorge Raimundo Mattos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto y defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.23 mar.-N.° 298 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gualeguaychú y Don Cristóbal, manzana 334, lote 20, al lado de Don Cristóbal 4092, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2008, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.601, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.23 mar.-N.° 267 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 267 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón y Carrasco, manzana B., lote 1, al lado de Morón 4575, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2911, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 16.602, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.23 mar.-N.° 268 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 268 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Araujo a Basualdo, manzana B., lote 17, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 29.360, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.603, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.23 mar.-N.° 269 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 269 s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Arturo Rodolfo Méndez**.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.23 mar.-N.° 293 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Antonio Spinelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio: de Justicia, piso tercero.
e.23 mar.-N.° 260 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Corbalán (entre los números 1346 y 1364), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 29.848, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.604, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.23 mar.-N.° 270 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 270 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje A., J. E. Rodó, al lado N.° 5364, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 30.743ª., del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.605, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.23 mar.-N.° 271 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 271 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Piedrabuena, B. de Astrada, Guaminí y Ferré, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 72.800, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.606, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.23 mar.-N.° 272 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 272 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Eis y Werner Koch**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, 11 de Marzo de 1938. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle.
e.23 mar.-N.° 261 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez, doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Pedro Fernández**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 27.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.23 mar.-N.° 292 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 4, (antes del N.° 4080), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 1981, del año 1935, bajo apercibimiento de que si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.596, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.23 mar-N.° 262 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 262 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 5, antes del N° 4080, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1982, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente número 16.597, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.23 mar.-N.° 263 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 263 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 6, antes del N.° 4080, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1983, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.598, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.23 mar.-N.° 264 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 264 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días al procesado **Roque Pepe**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e.23 mar.-N.° 309 s|p.p.-v.29 abr.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama durante treinta días a herederos y acreedores de **Fidel o Fedebe Ramelli**.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.23 mar.-N.° 295 s|p.p.-v.29 abr.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, ha dispuesto se haga saber por tres días al propietario del inmueble sito en la calle Pampa entre las de Bureta y Altolaguirre, parroquia 21 B, manzana 607, parcela 2 del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, expediente judicial número 9651, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Diciembre once de 1937. Autos y Vistos: Atento lo solicitado, el estado de autos y lo dispuesto por los artículos 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos, mando llevar la ejecución adelante, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese y publíquese por tres días en los periódicos Boletín Judicial y Boletín Oficial. — Martín Abelenda. — Ante mí: F. Méndez Casariego".

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.23 mar.-N.° 300 s|p p.-v.25 mar.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Martín Abelenda, ha dispuesto se haga saber por tres días, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Lope de Vega número 462, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del doctor F. Méndez Casariego, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, Agosto veinte de 1937. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepción alguna y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Notifíquese y publíquese por tres días en los periódicos "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial". — Martín Abelenda. Ante mí: Héctor Madariaga".

Buenos Aires, Setiembre trece de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.23 mar.-N.° 301 s|p.p.-v.25 mar.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Martín Abelenda, ha dispuesto se haga saber por tres días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Acha entre Pino y Pampa, parroquia 21 B, manzana 565, parcela 2.ª del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del doctor F. Méndez Casariego, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Agosto veinte de 1937. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones dentro del término señalado al efecto y de acuerdo con lo que disponen los artículos 486, 498 y 507 del Código de procedimientos, fallo: mandando llevar la ejecución adelante, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas Notifíquese y publíquese por tres días en los periódicos "Boletín Judicial y "Boletín Oficial". — Martín Abelenda. — Ante mí: Héctor Madariaga".

Buenos Aires, Setiembre trece de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.23 mar.-N.° 302 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, llámase durante treinta días a los herederos y acreedores de don **Martín Manuel Silvino Lucero**,, que acostumbraba firmar Martín Lucero.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.23 mar.-N.° 2574-v.29 abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Bron.**

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.23 mar.-N.° 297 s|p.p-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Montesquieu y Tupungato, lote 5, (altura 2700), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2455, del año 1935, bajo apercibimiento de si no comparece nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.613, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar-N.° 279 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 279 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Luna s|n. entre los números 395 y 407, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2474, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.614, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 280 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 280 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Luna s|n. (antes del número 375), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2479, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.615, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 281 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 281 s|p.p.-v-25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Antonio Manzano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires. Marzo 14 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 mar.-N.° 306 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tupungato s|n. lote 1, al lado del N.° 2740|46, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2485, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.616, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 282 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 282 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Montesquieu s|n., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2487, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.618, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 284 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 284 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tupungato y Montesquieu, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2486, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.617, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 283 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 283 s|p.p.v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gualeguaychú, manzana 34, lote 44, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2007, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.600, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios a poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 266 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 266 s|p.p.-v.25 jun.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Martín Abelenda, ha dispuesto se haga saber por tres días al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Camarones número 2499, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del doctor F. Méndez Casariego, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, agosto veinte de 1937. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones dentro del término señalado al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos, fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Notifíquese y publíquese por tres días en el Boletín Judicial y Boletín Oficial. Martín Abelenda. — Ante mí: Héctor Madariaga".

Buenos Aires, Setiembre trece de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.23 mar.-N.° 303 s|p.p.-v.25 mar.

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 21 de esta Capital doctor Dámaso Palacio, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Marcos Paz entre las de Avenida Tres Cruces y Navarro, parroquia 21 A, manzana 50, parcela 5 del Catastro Municipal, a fin de que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados (Expte. judicial número 1875), bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Setiembre ocho de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.23 mar.-N.° 304 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 21, se ha dispuesto se haga saber por el término de tres días, que en el juicio que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sigue contra propietario desconocido del inmueble sito en la calle Lacar entre Zamudio y General J. G. de Artigas, parcela 16, cuadra de la manzana 104, parroquia 71, según Catastro Municipal y lote 28 de la manzana 349, por cobro de afirmados, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Noviembre diez y nueve de 1937. — Autos y Vistos: No habiendo la parte demandada opuesto excepciones y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11.924, fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Notifíquese. — Dámaso E. Palacio. — Ante mí: I. E. Sánchez".

Buenos Aires, Febrero veinticuatro de 1938 — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.23 mar.-N.° 305 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Francisco Carcione, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.061, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Leopoldo F. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 193 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Haydée López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 186 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, se hace saber por quince días, a partir de la primera publicación del presente, que será por igual término, a los señores **Concordia Barbieri Clérici de Basualdo, Andrés Risso y Marcelo Buenaventura Camtatt**, que don Carlos Martínez ha iniciado juicio de posesión treintañal del inmueble **Republiquetas 2312**.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.2 mar.-N.° 196 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Villarino**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 195-s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Gertrudis Margarita Euden de Moritz**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.2 mar.-N.° 199 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Scalabrini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 135 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **E. C. Marinoni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 132 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Burgos, Roberto Tezanos y Sebastián Alonso**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por robo, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 185 s|p.p.-v6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Waizman**, procesado por el delito de lesiones (Causa N.° 11.081), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 183 s|p.p.-v.6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Piaggio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 171 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque a cargo interinamente del Juzgado, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Jorge Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 17 Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 187 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos José Domingo o Domingo Gelache o Guelache**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 194 s|p.p.-v.6 abr.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Pedro Lacourrego o Lacorreye**.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.9 mar.-N.° 217 s|p|p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a Vicente Delevaudri, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 Febrero de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.16 feb.-N.° 139 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantús, se cita y emplaza por el término de treinta día a **Juan Sierra Gutiérrez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Dirección de Correos y que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.16 feb.-N.° 142 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ruiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 133 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Rocha**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 188 s|p.p.-v.6 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo López** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.2 mar.-N.° 189 s|p.p.-v.6 abr

Por disposición del señor Juez de Sentencia de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Kuckar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al artículo 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Ricardo Levene (hijo) secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cuarto piso.

e.2 mar.-N.° 198 s|p.p-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alvaro Dou Padín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1938. — Carlos R. Sagarna, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.16 feb.-N.° 140 s|p.p.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Valenzuela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 163 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Bigues**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — **Rosendo M. Fraga, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 150 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Benito Castro**, procesado por el delito de estafa y tentativa del mismo delito, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 mar.-N.° 238 s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Paulino Irruti**.

Buenos Aires, Febrero catorce de 1938. — **Ricardo López de Gomara, secretario.**

e.23 feb.-N.° 174 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente Antonio De Pretis**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.062, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la **ley.**

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — **Leopoldo E. Silva, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, **Lavalle y Uruguay.**

e.2 mar.-N.° 192 s|p.p.-v.6 abr.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Lola Franco.**

Buenos Aires, Febrero diecisiete de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.9 mar.-N.° 216 s|p|p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Domingo Allevato**, procesado por el delito de estafa, (causa 10.765), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Sentencia de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Miele o Mieli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — Ricardo Levene (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cuarto piso.

e.16 mar.-N.° 254 s|p.p.-v.23 abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle. Membrillar 442, parroquia 19 B., manzana 132, parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes (Expte. N.° 17.340).

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e.16 mar.-N.° 244 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Stasch Ivaskevich**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.23 feb.-N.° 177 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Delia Irigoyen** procesada por el delito de robo (causa 11.075), para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 feb.-N.° 145 s|p.p.-v.25 mar.

El señor Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuel Vilarnovo**.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.23 feb.-N.° 164 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Aznar** y **Pablo Ortega**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les siguen, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 mar.-N.° 224 s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Margarita Brennan**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.16 feb.-N.° 143 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Buti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 mar.-N.° 200 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 mar.-N.° 258 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay y su Jurisdicción doctor Salvador María Irigoyen, se cita, llama y emplaza a **Juan Ambrosini**, procesado por violación de la ley de prenda agraria, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Concepción del Uruguay, Febrero 12 de 1938. — Antonio Hermán Venturino, secretario.

e.16 feb.-N.° 146 s|p.p.v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **José R. Goyos**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero nueve de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.16 feb.-N.° 138 s|p.p.-v.25 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Cirilo Burón Tejerina**.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.9 mar.-N.° 215 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Baviven o Vanwit**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 167 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Ben David**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10|1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 256 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Walfisch** (causa 11.076), procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 252 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María del Carmen**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 mar.-N.° 222 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Sección, doctor Salvador Ma. Irigoyen, en el juicio que se tramita ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del infrascripto, caratulado: "Procurador Fiscal c.| doña **Rosa Aramburu de Almeida**, por expropiación", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Aramburu de Almeida o sus sucesores, para que dentro del término de quince días, a partir desde la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, seguido por expropiación de un terreno de propiedad de la demandada, compuesto de trescientos cuarenta y seis mil metro cuadrados, ubicado en Estación Carbó del Departamento Gualeguaychú, lindando: al Norte, con propiedad del doctor Manuel Ortigosa; al Oeste y Sud, con más propiedades de la Señora Rosa Aramburu de Almeida y al Este, con propiedad del doctor Manuel Ortigosa y más propiedad de doña Rosa Aramburu de Almeida, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se entenderán las ulterioridades del juicio.

Concepción del Uruguay, Marzo 4 de 1938. — Juan Carlos Ravagnán, secretario.

e.9 mar.-N.° 233 s|p.p.-v.26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **René Mario Farcy o Farey (a) "Carmelo" o "Cabeza"** y **Eloy Corso o Marcos Ribaderos o Rosendo Lozano (a) "El Negro Corso"**, procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 mar.-N.° 247 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Salvador Lotito**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 248 s|p.p.-v.23 abr.

El señor Juez, doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Manzoni (e) Rivadavia y Ramón L. Falcón, parroquia 20 C., manzana 234, parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes. — Expte. 17.341.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Luis R. Gondra (h.), Juan Bernabé Molina (h.), secretarios.

e.16 mar.-N.° 245 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Pedro Hegoburu**.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 mar.-N.° 239 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Justo González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 251-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Alvarez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 mar.-N.° 225. s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Margarita Brennan.**

Buenos Aires, ... de Febrero de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.16 mar.-N.° 240 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberi, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Morrone,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 242 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Poli,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, terce piso.

e.16 mar.-N.° 243 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Benigno Pérez Meza y Manuel Salcedo,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 249 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pérez o Juan García,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.16 mar.-N.° 250 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Codino,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 255 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Raúl Costa,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 182 s|p.p.-v.6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Glorioso, Antonio Montagna y Diego Radduso,** procesados por el delito de homicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Horacio Hortiz Roquellas, secretario.

e.9 mar.-N.° 234 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque a cargo interinamente del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Américo Latzko,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 feb.-N.° 141 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gumersindo Cordeiro,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.2 mar.-N.° 191 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Bertoto,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 170 s|p.p.-v.1.° abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Rodolfo Hrdina u Hodina.**

Buenos Aires, Febrero once de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.23 feb.-N.° 168 s|p.p.-v.1.° abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María E. Churruppi.**

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 mar.-N.° 241 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Francisco Lorito,** procesado por homicidio: **Carlos López,** por robo; **Juan Pagés, Enrique Gartman, Adolfo Gegelín y Andrés Arkstoller,** por hurto; **Antonio Garufa,** por abuso de armas, **Juan Pedro Bronzatti,** por defraudación y **Juan Mut y Pedro Schwegler,** por quiebra, para que se presenten a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren dentro del término señalado.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 176 s|p.p.-v.1.° abr.

El señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, cita por el término de quince días a don **Manuel Lecler,** para que comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por ante este Juzgado y Secretaría del doctor Carlos M. Dóllera sigue doña Raquel Lecler de Chaure sobre carta de pobreza para demandarlo por alimentos y litis expensas, bajo apercibimiento de designársele Defensor al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.16 mar.-N.° 259 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Roberto Peral y Oscar Guillermo Rossi,** para que comparezcan a estar a derecho en esta causa instruída contra ellos por falso testimonio bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría, Febrero 11 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.2 mar.-N.° 197 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del preseste, a **Carlos Clapier,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero tres de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 134 s|p.p.-v.25 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Nicolás Yannelli.**

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.9 mar.-N.° 214 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan J. Torres,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — R. S. Naón (hijo), Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.2 mar.-N.° 190 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fortunato Bardau o Andrés Martínez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 mar.-N.° 223 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roberto Blanco,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 172 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco De Bacco,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 mar.-N.° 184 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de Mercedes (Buenos Aires), doctor José Manuel Astigueta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Luis Romarino,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la seguridad de los medios de transporte y comunicación en General Arenales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Mercedes, Febrero 1.° de 1938. — Francisco F. Burgos, secretario.

e.16 feb.-N.° 147 s|p.p.-v.25 mar.

Llámase a los propietarios o poseedores de la fracción de 100 has. de tierra, ubicada en el territorio nacional de Río Negro, que es parte del lote 12 del plano de división de la sucesión **Manuel Fernández Oro,** el que a su vez está comprendido en los lotes 18 y 19 de la fracción A, Sección XXVI del plano oficial del referido territorio; y como lote 6, partida 263, de la Colonia Lucinda (plano catastral de la Dirección General de Irrigación), para que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 11.285, concurran a abonar la deuda que le reclama el Fisco Nacional, por canon de riego, adeudado a la Dirección General de Irrigación, en el juicio de apremio seguido ante el Juzgado Federal, de la Capital, a cargo del doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del doctor Félix G. Bordelois, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el defensor de ausentes.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.16 mar.-N.° 257 s|p.p.-v.2 abr.
e.1.° jun.-N.° 257 s|p.p.-v.18 jun.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Luisa Farías.**

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.9 mar.-N.° 219 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tupungato, lote 8, pasando el número 2627, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2267, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.610, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 276 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 276 s|p.p.-v.-25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Saladillo, lote 15, pte. altura 5800 y Ferré, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 73.608, del año 1935 bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 16.607, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar-N.° 273 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 273 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Saladillo, B. de Astrada, Av. Gral. Paz y Ferré, lote 2, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 73.786, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.608, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 274 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 274 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Zavaleta (Entre los número 305|15 y 327) empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2750 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.619, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 285 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 285 s.p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Manuel García y Avda. A. Alcorta s|n., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1891, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.609, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 275 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 275 s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Fernández Diez o Diéguez.**

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.23 mar.-N.° 299 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Colonia, lote 27, (antes del N.° 455) empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2323, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.611, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario

e.23 mar.-N.° 277 s|p.p.-v.-8 abr.
e.8 jun.-N.° 277 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Colonia, lote 28, pasando el número 423, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2324, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.612, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 278 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun-N.° 278 s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Brancoli.**

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.23 mar.-N.° 296 s|p p.-v.29 abr.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Esteban Garmendia.**

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.23 mar.-N.° 294 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo, lote 4|6, pasando el número 618, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2877 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.620, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 286 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 286 s|pp.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo, lote 1, pasando el número 618, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2879 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.621, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 287 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 287 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo, lote 9, altura Monteagudo 700, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2886 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.622, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e23 mar.-N.° 288 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 288 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo y G. de Asensio, lote 1 (altura Monteagudo 700), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2888 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.623, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 289 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 289 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Garro (Entre los números 3136 y 3148|50), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 3388 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.624, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 290 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 290 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Monteagudo (Pasando el número 618), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2878 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.625, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 291 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 291 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 11, doctor Eduardo I. Bacigalupo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gamarra, lote 20, manzana C, (al lado del N.° 1265), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.337, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 7 vuelta del expediente número 1.086, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3297 s|p.p.-v.17 ene.
e.23 mar.-N.° 3297 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 7, (pasando el número 4028), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1984, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.599, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 265 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 265 s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Vallencich**.
Buenos Aires, 18 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.9 mar.-N.° 218 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Lavalle San Martín**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 mar.-N.° 236 s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Molinaro**.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.9 mar.-N.° 213 s|p|p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Parker Matienzo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.16 feb.-N.° 151 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Moyano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 8 de Febrero de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.16 feb.-N.° 152 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Rivas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.16 feb.-N.° 148 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Enrique Osores**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.16 feb.-N.° 149 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Marta González**, procesada por el delito de aborto (causa 11.078), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.9 mar.-N.° 232 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Núñez**, procesado por el delito de tentativa de robo, causa 11.083, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo dos de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.9 mar.-N.° 228 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Del Cerro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Margo 3 de 1938. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. (Centro).
e.9 mar.-N.° 235 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Defensor de Menores, Pobres e Incapaces, doctor Carlos H. Luna, a cargo en virtud de la Ley 4162 del Juzgado Letrado número 1, de Santa Rosa, Pampa; se cita, llama y emplaza a **Arcadio o Arcagio González o Cordobés González**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, en la que debe prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con los artículo 139 y 141 del Código de procedimiento en materia criminal. (Juzgado Letrado N.° 1), Santa Rosa, Febrero 26 de 1938. — Boulevard Roca número 855. Santa Rosa, Pampa. — R. González Palau, secretario.
e.9 mar.-N.° 226 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto José Crouch**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 mar-N.° 237 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Luisa Robles**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.2 mar.-N.° 180 s|p p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Salomón Spiva o Samuco Pelman**, por el delito de hurto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires Febrero 12 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 feb.-N.° 173 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, cita, llama y emplaza a la prófuga **María Leceira**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e. 16 feb. -N.° 136 s|p.p.-v.25 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Willy Probst, Erif Larruigne y Otto Stilbe**, procesados por el delito de daño (causa número 10.912), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.9 mar.-N.° 220 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús César Esteban**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Ernesto M. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 feb.-N.° 169 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Odoacre Polastri o Palostri**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.23 feb.-N.° 165 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Villafañe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.9 mar.-N.° 221 s|p.p.-v.13 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LABORATORIOS BETA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. F. Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:
Primer Testimonio. — Número veintisiete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen por una parte los Señores don William Stuart Adams, casado, Inglés; don Louis Clement Cunat, casado, Inglés; don Arnold W. Adams, casado, Uruguayo; don Juan Coronel Martínez, casado, Español, domiciliados en la calle Rivadavia número novecientos setenta y tres y don Diego Cordero, casado en primeras nupcias con la Señora María Luz Ferreira, Argentino, comerciante, domiciliado en la calle Victoria número cuatrocientos cuarenta y dos, todos mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que con fecha veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y siete y por escritura pasada en este Registro al folio diez y nueve vuelto, constituyeron la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación y firma social de "Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento en esta Capital y con las demás cláusulas y condiciones establecidas en dicho contrato, cuyo testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número cuarenta y seis, al folio ciento cincuenta y ocho del libro dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por resolución de la sociedad se acordó que el Señor Diego Cordero cediera sus acciones o mejor dicho su capital representado por diez cuotas de quinientos pesos cada una, al Señor William Stuart Adams, como así consta del testimonio del acta que tengo a la vista cuyo tenor es como sigue: "Testimonio. — Acta N.° siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, reunidos los abajo firmados aprueban por unanimidad el siguiente boleto: Entre el Señor Diego Cordero, por una parte y el Señor William Stuart Adams, se ha convenido en celebrar la presente cesión y venta de derechos y acciones bajo las condiciones siguientes. — Primero: El Sr. Cordero, cede y vende a favor del Sr. William Stuart Adams, la cuota que le corresponde en la sociedad "Laboratorios Beta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", consistente en la suma de cinco mil pesos moneda nacional, que aportó al constituir la misma ... Segundo: verifica esta cesión por el valor no-

minal de su aporte o sea la recordada suma de cinco mil pesos m|n ... W. Stuart Adams, — J. Coronel Martínez. — L. C. Cunat. — Arnold W. Adams. — Diego Cordero. — Es conforme con lo pertinente del acta corriente a fojas cuatro del libro de actas de la sociedad. — Buenos Aires, catorce de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. — J. Coronel Martínez. — Es conforme con el testimonio del acta que agrego a la presente doy fe. — Que habiendo el Señor Diego Cordero, resuelto llevar a término lo aceptado en el acta referida y teniendo recibido a su satisfacción de manos del Señor William Stuart Adams, el importe de su capital, o sea la mencionada cantidad de cinco mil pesos moneda nacional, por lo que le otorga recibo, le vende, cede y transfiere no sólo la parte del capital que en la sociedad tenía, sino todos y cualquier otros derechos, acciones o créditos que tenga o pueda tener en la mencionada sociedad de la que se declara de pleno derecho desvinculado, colocando al cesionario en su mismo y propio lugar. — Enterados los demás comparecientes de los términos de esta escritura, manifestaron su conformidad y aceptan la cesión y transferencia que se ha efectuado por la presente. — Y yo el Escribano autorizante hago constar que del certificado que agrego a la presente resulta: Que el cedente no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes. — Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la firmaron en presencia de los testigos don Carlos F. Ayarragaray y don Humberto Colombo, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — W. Stuart Adams. — Diego Cordero. — L. C. Cunat. — Arnold W. Adams. — J. Coronel Martínez. — Tgo.: Carlos F. Ayarragaray. — Tgo.: H. Colombo. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Buttini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento veintitrés a mi cargo doy fe. — Para el cesionario, expido el presente testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos nacionales números doscientos ocho mil ochocientos veintisiete y el presente ciento noventa y cuatro mil setecientos veintinueve, que sello, firmo y rubricado en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado — Sociedad — que — Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Rodolfo Buttini.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.18 mar.-N.º 2429-v.24 mar.

"LUMIBEL"

Compañía Argentina de Iluminación Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Barroetaveña, interinamente a cargo del doctor Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, entre los señores don Luis Garbarini, de estado soltero, de nacionalidad argentina, mayor de edad, domiciliado en la calle Paraná N.º 1255; don Ernesto Meuer, de estado casado, de nacionalidad alemana, mayor de edad, domiciliado en la calle Paraná N.º 1255; don Roberto Gorostiaga, de estado casado, de nacionalidad argentina, mayor de edad, domiciliado en la calle Paraná N.º 1255 y don Atilio Colautti, de estado casado, de nacionalidad argentina, mayor de edad, domiciliado en la calle Venezuela N.º 350, se ha convenido en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 11.645. — Primero: El nombre de la Sociedad será **"Lumibel", Compañía Argentina de Iluminación, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, constituyendo domicilio en esta Capital, en la calle Venezuela N.º 350, o en cualquier otra dirección que los socios convengan, pudiendo establecer sucursales o filiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segundo: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, y sólo podrá ser disuelta a pedido de socios que representen las dos terceras partes de las cuotas como mínimo, mediante aviso escrito, que deberá darse a los demás socios, seis meses antes de la terminación de cualquier ejercicio anual, no pudiendo serlo mientras se hallen en vigencia, obligaciones provenientes de la explotación de patentes, salvo que sea posible su cancelación. — **Tercero: La Sociedad tiene por objeto** principal la explotación en el ramo de la iluminación eléctrica de fuentes luminosas, basadas en la ionización de gases, incluyendo la fabricación, venta o arrendamiento de instalaciones, lámparas y tubos de vapores metálicos, tanto para alumbrado público y privado, como para letreros y decoraciones luminosas para propaganda comercial o instalaciones privadas. — A los efectos de esta actividad, la Sociedad queda facultada para: a) efectuar negocios de compra, venta, alquiler, importación, exportación y fabricación de toda clase de instalaciones, materiales, maquinarias, lámparas, letreros, accesorios, artículos y aparatos eléctricos que puedan ser empleados en la explotación de la industria y comercio, para el cual se funda la Compañía. — b) Adquirir o arrendar patentes, licencias, marcas de comercio, concesiones de Gobiernos o particulares, acciones de compañías y otros derechos y privilegios. — c) Conceder licencias de explotación en el país o en el extranjero, librar y aceptar letras, pedir dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos oficiales o particulares. — d) Adquirir, vender, hipotecar, alquilar o negociar inmuebles y otros bienes. — e) Establecer y mantener laboratorios de experimentación o investigaciones, pagar subvenciones a investigadores actuar como agentes, representantes o asesores técnicos. — f) Celebrar contratos de sociedad, vender o disponer de la Sociedad y distribuir sus bienes. — g) En general, hacer todo lo que fuera conducente a los fines arriba descriptos. — Cuarto: El capital de la Sociedad será de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional ($ m|n. 125.000.—) dividido en mil doscientas cincuenta cuotas de cien pesos m|n. cada una, suscriptas en la siguiente forma: Los señores Luis Garbarini, Ernesto Meuer y Roberto Gorostiaga, trescientas cincuenta cuotas cada uno, o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno. — El señor Atilio Colautti, doscientos cuotas, o sean veinte mil pesos moneda nacional. — Los socios abonan en este acto el cincuenta por ciento del valor de sus cuotas, y el saldo será aportado una vez que lo exijan las actividades de la Sociedad. — Quinto: La representación legal y administrativa de la Sociedad, será ajercida por uno o más Gerentes, quienes actuarán en nombre de ella para todos los asuntos relacionados con el personal, la administración y negocios de la Sociedad en todas las actividades y transacciones que realicen a tal fin. — Las operaciones que obliguen a la Sociedad por sumas que excedan de cinco mil pesos moneda nacional, deberán ser además conformadas y aceptadas por uno de los socios, que en representación de la mayoría será designado para tal fin por la misma. — El socio señor Atilio Colautti, queda nombrado primer Gerente de la Sociedad. — Sexto: Toda diferencia que se suscitare respecto a los derechos y obligaciones legales de los socios y|o los Gerentes, será sometida a la decisión de un árbitro arbitrador, amigable componedor, nombrado de común acuerdo por las partes, con exclusión de cualquier procedimiento judicial. — Séptimo: El año financiero de la Sociedad, correrá desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un balance del ejercicio. — De los beneficios brutos se hará previamente una reserva legal del cinco por ciento (5 o|o) de acuerdo con la Ley N.º 11.645; en seguida se descontará una suma equivalente al seis por ciento (6 o|o) del capital social realizado, y el remanente será distribuído en la siguiente forma: El cuarenta por ciento (40 o|o) al señor Atilio Colautti, como única retribución en su carácter de Gerente de la Sociedad. — El sesenta por ciento restante, será distribuído entre los cuatro socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción al número de cuotas que cada uno posea en la Sociedad. — Octavo: En todo aquello en que el presente contrato no se halle regido por la Ley N.º 11.645, regirá para su interpretación, el Código de Comercio. — Noveno: Los Balances se practicarán tan pronto sea posible a la terminación de cada ejercicio y serán firmados por todos los socios en prueba de conformidad, no pudiéndose posteriormente hacer reclamación alguna. — Y firman de conformidad, en la fecha arriba mencionada. — Fdos.: Atilio Colautti. — Roberto Gorostiaga. — Ernesto Meuer. — Luis Garbarini.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.18 mar.-N.º 2401 v.24 mar.

"COMPAÑIA ARGENTINA MINERA DE LA CORDILLERA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante mi, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores Doctor Franz Mansfeld, de estado soltero, de nacionalidad alemana, domiciliado en la calle Libertad ochocientos noventa y tres; Don Guillermo Federico Benkiser, de estado soltero, de nacionalidad norteamericana, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña quinientos sesenta y siete, y Don Carlos Alfredo Tornquist, de estado casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre quinientos cincuenta y nueve, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que han convenido en formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Queda constituída entre los comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza, bajo la denominación de "Compañía Argentina Minera de la Cordillera", Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo emblema es "Camico". — Segunda: La Sociedad tiene por objeto la explotación de minas en general, en cualquier punto del país o del extranjero, como también la venta y exportación de los metales y minerales y otros negocios afines que los socios consideren de beneficio para la Sociedad. — A los efectos expresados, la Sociedad podrá comprar, arrendar o subarrendar toda clase de minas, como también muebles, inmuebles, semovientes, acciones y derechos, venderlos, permutarlos, hipotecarlos, cederlos, darlos o recibir asimismo en pago toda clase de bienes, constituir sobre ellos, derechos reales, dar o tomar dinero en préstamo, inclusive del Banco Hipotecario Nacional, dando o aceptando hipotecas, prendas u otras garantías, hacer uso del crédito solicitando de los Bancos oficiales o particulares el descuento de letras, valores, cheques, pagarés y cualquier otra clase de documentos comerciales, abrir cuentas corrientes con o sin garantías, conferir toda clase de poderes y en general verificar cuanto sea necesario a los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es taxativa sino explicativa. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de diez años, contados de la fecha de este contrato, pero cualquiera de los socios podrá pedir la disolución en caso de que las pérdidas insumieran el cincuenta por ciento del capital social. — Cuarta: La Sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Bartolomé Mitre quinientos cincuenta y nueve, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del interior o del extranjero. — Quinta: El capital social se fija en la suma de diez y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento sesenta cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, en la siguiente forma: diez cuotas denominadas "Serie A" y ciento cincuenta cuotas denominadas "Serie B", aportadas por los socios en la siguiente forma: El Doctor Franz Mansfeld, diez cuotas de la "Serie A", o sean mil pesos; el Señor Guillermo Federico Benkiser, setenta y cinco cuotas de la "Serie B", o sean siete mil quinientos pesos; y el Señor Carlos Alfredo Tornquist, setenta y cinco cuotas de la "Serie B", o sean siete mil quinientos pesos. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los Señores Don Guillermo Federico Benkiser y Don Carlos Alfredo Tornquist, y la dirección técnica a cargo del Doctor Mansfeld. — El uso de la firma estará a cargo indistinto de dos cualesquiera de los socios conjuntamente, con las más amplias facultades, incluso la de conferir toda clase de poderes, siéndoles absolutamente prohibido, emplearla en garantías o fianzas a terceros. — Séptima: Los socios administradores Señores Benkiser o Tornquist, indistintamente, podrán delegar su participación en el uso de la firma social, en la persona que cada uno de ellos designe, sin necesidad de conformidad de los demás socios, otorgando al efecto los poderes correspondientes con la amplitud de facultades que cada uno de ellos determine. — En este caso, el uso de la firma social, podrá ser reemplazada solamente una de las firmas de los socios administradores por la de su mandatario, no pudiendo en consecuencia hacer uso de la firma social los dos apoderados de los socios administradores conjuntamente. — Octava: Anualmente al día treinta y uno de Diciembre se dará balance general, y de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal. — La cantidad que los socios, de común acuerdo determinen y que no podrá ser inferior al diez por ciento para la amortización de las instalaciones, equipos, herramientas, muebles y útiles, y el remanente se distribuirá: cuarenta por ciento para las cuotas de la "Serie A" y el sesenta por ciento restante, para las cuotas de la "Serie B". — Novena: En caso de liquidación, ésta será efectuada por la persona que se designe por mayoría de votos. — Décima: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, la Sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, quienes designarán un representante a los efectos de intervenir en las asambleas y aprobación de balances. — Undécima: Las resoluciones que adopten los socios relacionadas con la aprobación de balances, marcha y demás actos que interesen al mejor desenvolvimiento de la Sociedad, serán adoptados por mayoría de votos con la presencia de la mayoría de capital. — Duodécima: Las diferencias entre los socios o sus herederos, cualquiera que sea su naturaleza, se resolverán por medio de dos árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados en la forma siguiente: En cada caso se establecerán los puntos de divergencia y cada socio emitirá su opinión positiva o negativa sobre los mismos y formados los dos bandos divergentes, cada bando nombrará un árbitro, y el tercero para los casos de discordia, será designado por el Señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal; si los arbitradores nombrados no se pusieran de acuerdo sobre dicha designación. — Para el caso de litigio, las partes se someten al fuero comercial de la Capital Federal, debiendo siempre unificarse la representación de los socios con intereses comunes o afines. — Bajo las cláusulas que preceden, dan por formalizado el presente contrato de Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello con los testigos Don José Pérez y Don Raúl Blanco, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Franz Mansfeld. — G. F. Benkiser. — C. A. Tornquist. — Tgo.: J. Pérez. — Tgo.: Raúl Blanco. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Otaegui. — Concuerda con su matriz, que pasó bajo el número veinte y seis y queda al folio noventa y uno del Registro ciento diez y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta, de numeración correlativa, llevando el primero el número trescientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y nueve, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Julio Otaegui. — Hay un sello.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — Isaac Leff, secretario.

e.22 mar.-N.º 2538-v.26 mar.

CIA. ARGENTINA CONSTRUCTORA Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato social de «Compañía Argentina Constructora y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que a continuación se transcribe: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, Don Ernesto F. Bent, mayor de edad, casado, ciudadano de los Estados Unidos de América, con domicilio en la calle Corrientes cuatrocientos seis, en esta Capital, por derecho propio y también en representación de la American Concrete and Steel Pipe Company, una Sociedad organizada en el Estado de Delaware, Estados Unidos de Norte América, con sus oficinas principales establecidas en la Ciudad de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de Norte América, según se comprueba con el poder otorgado por la expresada Sociedad, con **fecha Febrero veintiuno de mil novecien-**

tos treinta y ocho, ante el Escribano Público Katherine M. Fitzgerald, en la Ciudad de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América; Don John M. Mac Adam, mayor de edad, ciudadano norteamericano, con domicilio en Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, representado en este acto por el Doctor Roberto Daniel Goytía, mayor de edad, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña quinientos uno, según se comprueba con el poder que le fué otorgado con fecha Febrero veintiuno de mil novecientos treinta y ocho, ante el Escribano Público Katherine M. Fitzgerald, en la Ciudad de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América; Don Howard H. Jenkins, mayor de edad, ciudadano norteamericano, con domicilio en Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de Norte América, representado en este acto por el Señor Rafael B. Rodríguez, mayor de edad, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña quinientos uno, según se comprueba con el poder que le fué otorgado el veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante el Escribano Público Katherine M. Fitzgerald, en la Ciudad de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de Norte América; Don Dudley A. Dunkle, mayor de edad, ciudadano norteamericano, con domicilio en la ciudad de Caracas, Venezuela, representado en este acto por el Señor Santiago Carmelo Massa, mayor de edad, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña quinientos uno, según se comprueba con el poder que le fué otorgado por el Sr. Dunkle el veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante el Consulado de la República Argentina, en la ciudad de Caracas, Venezuela; Don Robert (Roberto) V. Edwards, mayor de edad, ciudadano norteamericano, con domicilio en Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, representado en este acto por el Señor Arturo M. Villar, mayor de edad, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña quinientos uno, según lo acredita el poder que le fué otorgado por el Sr. Edwards el veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, (Continúa en el sello nacional N.º...) (Viene del sello nacional N.º ...) ante el Escribano Público Katherine M. Fitzgerald, en la ciudad de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de Norte América; Don William (Guillermo) A. Johnson, mayor de edad, ciudadano norteamericano, con domicilio en Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, representado en este acto por el Señor Hércules Piccolini, mayor de edad, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña quinientos uno, según lo acredita el poder que le fué otorgado por el Sr. Johnson el veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante el Escribano Público Katherine M. Fitzgerald, en la Ciudad de Los Angeles, Estados Unidos de Norte América; y finalmente el Señor Luis A. Arriaza, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Corrientes cuatrocientos cincuenta y seis, en esta Capital, por derecho propio, han convenido constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujeta a las cláusulas que a continuación se expresan: ....

Artículo Primero: Nombre. Queda constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, denominada «Compañía Argentina Constructora y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada», Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000 m|n. de c|l.). ......

Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad, se fija en esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, sin perjuicio de poder instalar sucursales, agencias o depósitos en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero. ....

Artículo Tercero: La Sociedad durará veinticinco (25) años, a contar de la fecha en que quede inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio. .....

Artículo Cuarto: El objeto de la Sociedad es dedicarse por sí o por cuenta de terceros, a la contratación, estudio, proyección, construcción y ejecución de obras de toda naturaleza, ya sean públicas o privadas, sean de ingeniería, arquitectura o de cualquiera otra índole; podrá también, por sí o por cuenta de terceros, explotar, comprar, vender, fabricar, transformar, importar, exportar toda clase de materiales que se emplean en la construcción y ejecución de obras, implementos, artículos, productos, herramientas, maquinarias, equipos, accesorios; podrán también dedicarse por sí o por cuenta de terceros, a todo comercio, industria, empresa o negocios y, en general, realizar por sí o por cuenta de terceros, cualquiera actividad comercial, con arreglo a las disposiciones legales, con exclusión de operaciones de seguros, en el carácter de asegurador y operaciones bancarias en el carácter de banquero. Para los efectos mencionados, y en cumplimiento de sus objetos, la Sociedad (Continúa en el sello nacional N.º ...) (Viene del sello nacional N.º ...) podrá adquirir y enajenar bienes de cualquiera especie, producir, fabricar, importar, exportar, comprar, vender, almacenar, transformar, refinar, transportar y manufacturar todos los productos o sus derivados y hacer actos de comercio de cualquier índole; efectuar transacciones de toda índole sobre inmuebles, muebles y semovientes; adquirir en propiedad o recibir en garantía o depósito toda clase de acciones, títulos, bonos u otros valores de cualquier especie y ejercitar todos los privilegios anexos a la propiedad de los mismos, inclusive enajenarlos, podrá adquirir parcial o totalmente el activo y pasivo, o uno u otro, de cualquier compañía, persona o entidad de cualquier género, en las condiciones y de acuerdo a las estipulaciones que convenga; podrá celebrar contratos de toda índole con cualquiera persona visible o jurídica, podrá adquirir y ejercitar todos los derechos reales y personales y contraer todas las obligaciones necesarias para el desenvolvimiento de sus actividades, tanto en la República Argentina como en el exterior; podrá concertar y otorgar todos los actos jurídicos para la consecución de sus fines. Podrá también, entre otros actos, comprar, vender, dar o tomar hipotecas sobre bienes inmuebles; comprar o vender y dar o tomar en prenda, títulos, muebles, acciones y semovientes, permutar bienes o servicios, dar y tomar bienes en usufructo, dar y tomar en arrendamiento bienes de toda especie aun por mayor tiempo de seis (6) años; hacer pagos aun los que no sean los ordinarios de la administración de la Sociedad; hacer novaciones que extingan obligaciones; cobrar, percibir; transigir; desistir; renunciar; comprometer en árbitros; prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer renuncias gratuitas o reducciones o quitas de deudas; aceptar y hacer donaciones; constituir sociedad con otras personas visibles o jurídicas, bajo las formas y condiciones que se pacten, inclusive fusionarse o asociarse con ellas; percibir sumas de dinero como precio de venta de bienes muebles o inmuebles y semovientes; conceder plazos para los pagos de todas las sumas u obligaciones de que la Sociedad sea acreedora; constituir o tomar gravámenes hipotecarios, prendarios o servidumbre sobre bienes de toda especie; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía; tener cuentas corrientes mercantiles o bancarias en descubierto o al firme, librar cheques, letras de cambio y giros, aceptar, endosar o pagar éstos, exigir su aceptación o pago por terceros, y en general, hacer cualesquiera operaciones bancarias con cualesquier bancos oficiales o particulares, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires; aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por el giro de sus opera- (Continúa en el sello nacional N.º ...) (Viene del sello nacional N.º ...) ciones comerciales; aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes; otorgar recibos y finiquitos totales o parciales; demandar y contestar acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales ante Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción; solicitar y tener en propiedad títulos de marcas de comercio o de fábrica, patentes de invención, designaciones comerciales y de propiedad intelectual; contratar seguros como asegurada; contratar fletamentos y transportes; dar y recibir en pago bienes de toda especie; presentarse a licitaciones públicas o privadas de toda índole, ante los Gobiernos Nacional, Provinciales, Municipales y otras entidades públicas o privadas; pudiendo presentar ofertas, dar cauciones reales o personales, en dinero efectivo o en títulos públicos, retirar estas cauciones; suscribir las ofertas y los contratos necesarios que sean o no consecuencia de estas licitaciones, bajo los términos, precios y condiciones que se juzguen adecuados o que las bases de las licitaciones establezcan; efectuar cuantos más actos sean necesarios en la administración de la Sociedad o que tiendan a realizar sus propósitos. La enumeración de los poderes o facultades que anteceden, para el cumplimiento de los objetivos de la Sociedad, es meramente enunciativa y no limitativa. ....

Artículo Quinto: El Capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000.— de c|l.), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de Cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.— de c|l.) cada una, que suscriben los componentes de la Sociedad, en la siguiente proporción: American Concrete and Steel Pipe Company, cuatro mil novecientas ochenta y seis (4.986) cuotas, equivalentes a Cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 498.600.— de c|l.); el Señor Ernesto F. Bent, dos (2) cuotas, equivalentes a Doscientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 200.— m|n. de c|l.); el Señor John M. Mac Adam, dos (2) cuotas, equivalentes a Doscientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 200.— m|n. de c|l.); el Señor Howard H. Jenkins, dos (2) cuotas, equivalentes a Doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.— de c|l.); el Señor Dudley A. Dunkle, dos (2) cuotas, equivalentes a Doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.— de c|l.); el Señor Robert V. Edwards, dos (2) cuotas, equivalentes a Doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.— de c|l.); el Señor William A. Johnson, dos (2) cuotas, equivalentes a Doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.— de c|l.); y el Señor Luis A. Arriaza, dos (2) cuotas, equivalentes a Doscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.— de c|l.). — Las cuotas suscriptas por los socios precedentemente mencio- (Continúa en el sello nacional N.º ...) (Viene del sello nacional N.º ...) nados, han sido integradas y pagadas en un cincuenta por ciento (50 %) en dinero efectivo, como resulta de la boleta de depósito expedida por el Banco de la Nación Argentina, y en cuanto al cincuenta por ciento (50 %) restante, será pagado cuando así lo resuelvan los socios, por votación tomada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo sexto de este contrato. Los socios de la Sociedad, limitan su responsabilidad al importe nominal de las cuotas suscriptas. ....

Artículo Sexto: Para todos los actos y resoluciones de la Sociedad, inclusive los especificados en el artículo décimo séptimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de socios presentes, que representen la mitad del capital por lo menos, todo lo cual, se hará constar en un libro de actas. Cada cuota dará derecho a un voto y éstos se computarán según el capital dentro de la pauta establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. ..

Las Asambleas de socios serán convocadas siempre que el Gerente Administrativo lo juzgue necesario, o cuando sean requeridas por socios que representen la vigésima parte del capital, a cuyo efecto, se remitirá carta o telegrama a cada uno de los socios con tres días de anticipación, por lo menos. ....

En todos los casos de aumento de capital los socios tendrán preferencia para suscribir las nuevas cuotas a prorrata de su respectivo interés o participación en la Sociedad en el día en que se resuelva el aumento, en cuyo caso, resuelto el aumento del capital, se otorgará el respectivo documento a los efectos del pago del impuesto fiscal e inscripción en el Registro Público de Comercio. ....

Artículo Séptimo: La Sociedad tendrá dos Gerentes que podrán o no, ser socios y que serán elegidos, fijadas sus remuneraciones y removidos con arreglo a lo establecido en el artículo sexto, es decir, que se requerirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital, por lo menos. — Uno de los gerentes será denominado Gerente de Fomento, y el otro se denominará Gerente Administrativo. — De acuerdo al presente contrato, se nombran Gerente de Fomento al Sr. Luis A. Arriaza, y Gerente Administrativo al Sr. Ernesto F. Bent. El Gerente de Fomento tendrá a su cargo la misión de promover, desarrollar, atender y gestionar el desenvolvimiento de las actividades comerciales de la Sociedad, en sus relaciones con toda la clientela, comunicándose y consultando con el Gerente Administrativo, acerca de los diversos negocios y asuntos de la (Continúa en el sello nacional N.º ...) (Viene del sello nacional N.º ...) Sociedad. — El Gerente Administrativo tendrá la administración general y libre de la Sociedad. Son también facultades del Gerente Administrativo, las siguientes: Ejercer la representación legal de la Sociedad y hacer uso de la firma social para todas las operaciones sociales; convocar las asambleas de socios cuando lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por socios que representen la vigésima parte del capital, a cuyo efecto, remitirá carta o telegrama a cada uno de los socios, con tres días de anticipación por lo menos; celebrar toda clase de contratos con personas de existencia visible, sociedades o personas jurídicas, sean nacionales o extranjeras; combinar sus servicios con ellas; obtener concesiones o permisos de los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales y aun extranjeros; el Gerente Administrativo podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad; dar recibos y finiquitos; dar o tomar dinero prestado, relacionado únicamente con los objetivos de la Sociedad y con su administración; librar, aceptar, endosar cheques, letras de cambio, vales, pagarés u otros papeles de comercio negociables o instrumentos civiles de crédito y solicitar préstamos y descuentos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar sobre las mismas en cualesquier bancos oficiales o particulares, inclusive en los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas y prendas, dar y tomar en arrendamiento bienes de toda especie, aun por mayor tiempo de seis (6) años; podrá hacer pagos aunque los que no sean los ordinarios de la administración de la Sociedad; solicitar y obtener en propiedad títulos de marcas de comercio o de fábrica, patentes de invención, designaciones comerciales y derechos de propiedad intelectual, pudiendo conceder o restringir el uso de dichos títulos o acordar licencias; podrá hacer novaciones que extingan obligaciones; constituir sociedades con otras personas visibles o jurídicas; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; otorgar las garantías requeridas por el giro normal de los negocios; celebrar contratos de publicidad de todo índole, de locación, de servicios, de obras o de cosas; celebrar contratos de seguro, como asegurado; endosar pólizas; crear los empleos que juzgue necesario y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios o comisiones; determinar las atribuciones de dichos empleados o encomendar a ellos las (Continúa en el sello nacional N.º ...) (Viene del sello nacional N.º ...) facultades conducentes al mejor desempeño de sus cargos; nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad; y, en general, celebrar cualesquier contratos civiles o comerciales; celebrar contratos sobre bienes muebles, inmuebles y semovientes, o concluir otros actos jurídicos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la Sociedad y estén vinculados con los fines sociales. Podrá representar a la Sociedad ante cualesquieras oficinas nacionales, provinciales o municipales, Dirección General del Impuesto a los Réditos, Administración General de Impuestos Internos, Aduanas de la Nación, Departamento Nacional del Trabajo y de Higiene, Dirección de Comercio e Industria, Obras Sanitarias de la Nación, y cualesquiera otras reparticiones; como así también representar a la Sociedad en el desempeño por ésta de mandatos de terceros. — Para que practique administrativa, judicial o extrajudicialmente cuantos actos y diligencias sean necesarios, ocurriendo en caso preciso ante los superiores gobierno nacional, provincial, municipal y demás autoridades, oficinas y reparticiones públicas que corresponda, con escritos, peticiones, escrituras, documentos y cuanto más conduzca a la mejor defensa de los derechos de la Sociedad. En consecuencia, podrá iniciar, contestar o intervenir hasta su terminación en nombre de la Sociedad, en todos los asuntos, causas, cuestiones y litigios judiciales, civiles, comerciales, administrativos, federales o de cualquier otra clase o naturaleza, sean presentes o futuros, ya sea como parte actora o demandada, y ante cualquier fuero y jurisdicción de la República Argentina; para que demande, cobre y perciba judicial o extrajudicialmente y de quien corresponda, todas y cualesquiera cantidades de dinero, mercaderías, títulos, acciones, valores u otros objetos, que por cualquier concepto hoy se le adeuden y fueren de abono en lo sucesivo a la Sociedad otorgante, pudiendo el mandatario endosar los valores que reciba a los efectos de cobro; ofrezca y pida toda clase de pruebas; tache todo género de prueba; recuse, apele, desista, renuncie, preste y exija cauciones juratorias; para poner y absolver posiciones; prorrogue y decline jurisdicciones, contrademande y reconvenga; oponga toda excepción legal; nombre peritos, para que rinda y exija rendiciones de cuentas; pudiendo prestarles conformidad o im-

pugnarlas; celebre arreglos y transacciones; reclame intereses y costas; comprometa en árbitros de derecho o en arbitradores amigables componedores, con designación de terceros para los casos de discordia, con o sin imposición de multa; hacer y aceptar cesiones; aceptar bienes y pagos, iniciar e intervenir en la testamentaría o sucesión de los deudores de la Sociedad. Para que demande (Continúa en el sello N.° ...) (Viene del sello nacional N.° ...) por desalojo y cobro de alquileres y pida lanzamientos de los inquilinos. Para que solicite la nulidad de cualquier acto o contrato o los rescinda, modifique, prorrogue o amplíe del modo que juzgue conveniente o pruebe su simulación, pida indemnizaciones, secuestros, allanamientos, cesiones de bienes, concursos civiles; embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos; así como la venta y remate de bienes de los deudores de la Sociedad; solicite la quiebra de los mismos; consienta en su levantamiento; tomar y dar posesión de bienes; para comparecer, deliberar y votar en Asambleas comerciales y juntas de verificación o de graduación de créditos, pudiendo proponer o solicitar, aceptar o rechazar, quitas, finiquitos, esperas, concordatos, formas de pago, adjudicación de bienes y cuantos arreglos y convenciones estime convenientes, vote el nombramiento de Síndicos, liquidadores, administradores, y acepte y desempeñe esos cargos y en caso necesario, pida la remoción de los mismos; para presentarse a licitaciones públicas o privadas de toda índole ante los gobiernos nacional, provinciales, municipales y otras entidades públicas o privadas pudiendo presentar ofertas, dar cauciones reales o personales, en dinero efectivo o en títulos públicos, retirar estas cauciones; suscribir las ofertas y los contratos necesarios que sean o no consecuencia de estas licitaciones, bajo los términos, precios y condiciones que se juzguen adecuados o que las bases de las licitaciones establezcan; finalmente, para que interponga todos los recursos y realice todos los actos, gestiones y diligencias que considere necesarios para el desempeño de este mandato, el que podrá sustituir parcial o totalmente, como también conferir poderes generales o especiales, revocar tanto las sustituciones como los poderes y reasumir sus facultades. — Se hace constar que la enumeración de facultades que antecede no es limitativa. ....

Artículo Octavo: Los socios podrán hacerse representar en cada reunión por mandatarios, apoderados con carta poder o expresar su voluntad por correspondencia epistolar o telegráfica, en cuyo caso, serán tenidos como presentes a la reunión y se harán constar sus votos. ....

Artículo Noveno: El año financiero principia el primero de enero y termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. El Gerente Administrativo llevará en la sede de la Sociedad los libros necesarios, inclusive el libro de actas, en donde se asentarán las resoluciones de la Sociedad, conforme a las leyes y uso del comercio. Se establecerá al final de cada ejercicio y por primera vez, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, un inventario y un balance general. ..... (Continúa en el sello nacional N.° . . .) (Viene del sello nacional N.° ...) ......

Artículo Décimo: El producido del ejercicio, deducidos todos los gastos, depreciaciones, cargos o amortizaciones que por cualquier concepto signifique erogaciones o pérdidas, constituirá el beneficio neto de la Sociedad durante el ejercicio. ......

Artículo Undécimo: De los beneficios netos se deducirán sucesivamente cinco por ciento (5 %) para la constitución del Fondo de Reserva Legal. Esta deducción cesará cuando la reserva alcanzare la décima parte del Capital Social y volverá a efectuarse si por cualquier causa la Reserva se hubiera reducido de este límite; al saldo de ganancia restante se le dará el destino que dispongan los socios por votación tomada de acuerdo a la pauta establecida por el artículo sexto de este contrato. Las ganancias y pérdidas se dividirán entre los socios a prorrata de sus respectivas cuotas. ....

Artículo Duodécimo: La cuota o cuotas de capital de cada asociado no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad, sino con el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital por lo menos y con la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital, todo de acuerdo al artículo sexto. — Los socios tendrán el incontestable derecho de preferencia para adquirir la cuota o cuotas que se pretendan ceder por su valor nominal o por el valor que tengan la cuota o cuotas, de acuerdo al último balance de la Sociedad. ....

Artículo Décimo tercero: En caso de que cualquiera de los socios falleciera o fuera declarado en interdicción o en inhabilitación o en quiebra, los socios restantes podrán admitir en el seno de la Sociedad a uno o más herederos o legatarios declarados del causante o al representante del incapaz, según sea el caso y por el monto de las cuotas del socio fallecido o incapaz o de las que posea el heredero legatario o representante del incapaz, que ingrese. En caso de negarse la admisión de los herederos o legatarios del socio fallecido, ya sea a la totalidad de su sucesión o a alguno de ellos o al representante del incapaz, los socios restantes reintegrarán el importe de sus cuotas en la misma proporción y forma establecida en el artículo décimo segundo. La parte de la cuota del socio saliente, será adquirida entre los socios restantes a prorrata. ....

Artículo Décimo cuarto: En caso de disolución o liquidación de esta Sociedad, se procederá, de acuerdo a lo dispuesto por el capítulo noveno y décimo del Código de Comercio, en todo lo que no esté prescripto en este contrato o en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. ....

Artículo Décimo quinto: La Sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima o de cualquier otro tipo jurídico, previs- (Continúa en el sello nacional N.° ...) (Viene del sello nacional N.° ...) to por el Código de Comercio o leyes especiales o por las que se sancionen en el futuro, sin que la transformación implique interrupción de la continuidad legal de la presente sociedad. ....

Artículo Décimo sexto: Cualquier cuestión que se suscite en la interpretación y|o ejecución de las cláusulas de este contrato, será sometida para su decisión a los tribunales ordinarios de la Capital Federal. ....

Artículo Décimo séptimo: Se considerará parte integrante de este contrato, todas las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que no hayan sido modificadas por el presente. ....

Cláusula Transitoria: Los socios autorizan a los Doctores Víctor Daniel Goytía y|o Roberto Daniel Goytía y|o Procurador Sr. Santiago Carmelo Massa, para que cualquiera de ellos indistintamente tramiten la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio y cumplan con cualquier requisito exigido por la ley. ....

Bajo las cláusulas que anteceden, los otorgantes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. ....

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.21 mar.-N.° 2457-v.25 mar.

"DR. WILLMAR SCHWABE ARGENTINA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, hace saber por cinco días, que ha dispuesto la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la siguiente escritura:

Folio 159. — Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Dietrich Boueke, casado, alemán, domiciliado en la calle Maipú cuatrocientos cincuenta, y don Guillermo Aubele, casado, alemán, con domicilio en la calle Rivadavia mil doscientos diez, ambas personas mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Dr. Willmar Schwabe Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; su sede estará en la Ciudad de Buenos Aires, y su primer domicilio en la calle Cangallo número mil seiscientos setenta. — Segunda: La sociedad se declara constituída a contar desde el primero de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, su duración será de quince años, se prorrogará automáticamente cada vez por cinco años más, si uno de los socios no denunciare el contrato con seis meses de anticipación, mediante telegrama colacionado. — Tercera: La sociedad se dedicará a la explotación de todos los productos y especialidades de la fábrica "Dr. Willmar Schwabe", de Alemania, de la que tendrá la representación en todo el territorio de la República Argentina y en la República Oriental del Uruguay. — También se dedicará a la importación, compra y venta de productos químicos, farmacéuticos y afines. — Cuarta: El capital social será de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos cuotas de treinta mil pesos de igual moneda cada una, concurriendo cada socio con el importe de una cuota. — El socio señor Boueke, integra su aporte en mercaderías, muebles y útiles, que según inventario que por separado han suscripto las partes, representan un valor de treinta mil pesos moneda nacional. — El socio señor Aubele, aporta también una cuota de treinta mil pesos moneda nacional y queda integrada en mercaderías por el mismo valor, según inventario que por separado han suscripto las partes. — Quinta: Serán Gerentes de la sociedad ambos socios y tendrán conjuntamente el uso de la firma social. — Sus facultades serán las siguientes: realizar todos los actos de administración y representación de la sociedad, tomar dinero en préstamo, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otros; realizar en nombre de la sociedad todas las funciones que según el Código de Comercio requieren poderes especiales, otorgar poderes generales y especiales. — No podrán obligar a la sociedad en garantías ni en ninguna otra forma por operaciones ajenas a su giro. — No podrán dedicarse a otras actividades que a las de la sociedad. — Sexta: Las ganancias y las pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción a las cuotas sociales aportadas por cada uno de los socios. — Séptima: Ambos socios recibirán como tales, una asignación mensual de común acuerdo e igual para ambos. — Octava: La contabilidad social se llevará de acuerdo con las disposiciones legales y será fiscalizada por los dos socios. — Novena: El ejercicio comercial será el año calendario, y el primer ejercicio vencerá el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. — Décima: Todas las resoluciones de la sociedad deberán tomarse por unanimidad de votos. — Undécima: Si uno de los socios quisiera transferir su cuota social a un tercero, el otro socio tendrá preferencia pagando la misma suma que ofrezca aquél. — En este caso el socio que tiene el derecho de preferencia, deberá responder al ofrecimiento que se le haga en forma auténtica, en un plazo no mayor de noventa días. — En caso de silencio o de no aceptación dentro del plazo mencionado, se entenderá autorizada la transferencia al tercero. — Duodécima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la parte social que le correspondiera, pasará ipso facto a poder de la esposa del socio fallecido, pudiendo ésta, proponer al socio sobreviviente una persona que reemplace al fallecido en su calidad de gerente. — Si el socio sobreviviente no aceptara la persona propuesta, ni una segunda, no podrá rechazar la tercera. — La esposa tendrá a su cargo el sueldo del gerente sustituto hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional; en caso de exceder dicha suma, el excedente estará a cargo de la sociedad. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituída la sociedad de que se trata, obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando ante mí y los testigos don Harry Cohn y don José Herrendorf, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Dietrich Boueke. — Guillermo Aubele. — Tgo.: Harry Cohn. — Tgo.: José Herrendorf. — Hay un sello. — Ante mí: Marcos Estrín.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Isaac Leff, secretario.

e.21 mar.-N.° 2503-v.25 mar.

Por escritura autorizada por el escribano Raúl Solveyra Varela, con fecha 25 de febrero de 1938, fué disuelta la sociedad que gira bajo la razón social de **The Anglo Argentine Shoe Company Limited, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio en la calle Uspallata 2915, de esta Ciudad y que explota el ramo de fabricación de zapatos y zapatillas de goma vulcanizada y afines. Se retira de la sociedad el socio señor **Mauricio Goldstein Graciano** y se hace cargo del activo y pasivo el socio señor **Joseph Habraham Hamwee**. — Reclamaciones de ley, en el domicilio de este último, en la calle Santiago del Estero 247, de esta Ciudad.

e.21 mar.-N.° 2501-v.25 mar.

COPPA Y CHEGO

Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Cermesoni, Sec. autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Reg. Púb. de Comercio el siguiente edicto: F.° 223 v. — N.° 48. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Pascual Coppa, casado, italiano, domiciliado en la calle Thames número dos mil doscientos sesenta y cuatro; don Luis J. Chego, casado, argentino, domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil doscientos setenta y dos, y don Marcelo Coppa, soltero, italiano, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número quinientos cuarenta y nueve, todos mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Primero: Que con arreglo a la escritura pública pasada ante el Escribano don Juan José Canedo, con fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio el trece del mismo mes y año, bajo el número setecientos ochenta y tres, al folio veintiséis del libro doscientos veintitrés de Contratos Públicos, los comparecientes hicieron modificaciones al contrato de la sociedad «Coppa y Chego», que entre ellos habían constituído por escritura otorgada en el mismo Registro, con fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos veintiocho, bajo el rubro de «Coppa y Chego», con el objeto de explotar el negocio de tienda, ropería y artículos similares, establecido en esta Capital, en la Avenida Leandro N. Alem número quinientos cuarenta y seis, bajo las cláusulas y condiciones determinadas en esa escritura, habiendo sido modificadas más tarde, las cláusulas segunda y séptima del referido contrato por escritura que los exponentes otorgaron con fecha cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, al folio novecientos veinticinco del citado Registro. — Los testimonios de las escrituras citadas se inscribieron respectivamente en el Registro Público de Comercio bajo el número cuatrocientos diez y siete, al folio trescientos ochenta y seis del Libro doscientos once, y número quinientos noventa y seis, al folio trescientos uno del Libro doscientos veintiuno. — Segundo: Que conforme a lo que autoriza el artículo veintitrés de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, los comparecientes han resuelto transformar en sociedad de responsabilidad limitada, —con arreglo al presente contrato—, la sociedad colectiva que entre ellos tienen constituída por las escrituras mencionadas en el párrafo anterior, y cuya sociedad colectiva queda disuelta en la fecha, a mérito de hacerse cargo de su «Activo y Pasivo», la nueva sociedad que por este acto se constituye. — Tercero: La nueva sociedad, de la cual los tres comparecientes serán socios gerentes y administradores, se denominará «Coppa y Chego, Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada», pudiendo usar el aditamento de «La Piemontesa». — Cuarto: El domicilio legal de la sociedad será en Buenos Aires, Capital Federal, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier otro punto de la República. — Quinto: El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los tres socios, indistintamente, a cuyo efecto usarán un sello con la expresada denominación de «Coppa y Chego», Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, seguido de su firma personal y luego del aditamento de «Socio Gerente». — Sexto: El objeto de la sociedad será explotar comercialmente, en general, todo cuanto se relacione con el negocio de tienda, ropería, confecciones y artículos similares, al por mayor y menor. — Séptimo: El capital social dividido en cuotas de un mil pesos nacionales cada una, queda fijado en la cantidad de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, estando las cuotas ya suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma y proporción: Don Pascual Coppa: trescientos treinta y tres cuotas, o sean trescientos treinta y tres mil pesos nacionales; Don Juis J. Chego: trescientos treinta y tres cuotas, o sean trescientos treinta y tres mil pesos nacionales, y Don Marcelo Coppa, trescientos treinta y tres cuotas, o sean trescientos treinta y tres mil pesos nacionales, y ade-

más conjuntamente y por partes iguales, los señores Pascual Coppa, Luis J. Chego y Marcelo Coppa, una cuota, o sea un mil pesos nacionales, que en total forman las mil cuotas del capital de un millón de pesos nacionales fijado. — Octavo: La integración de su aporte ha sido hecha por cada uno de los socios, mediante la capitalización por compensación del crédito resultante a su favor, en superávit líquido capitalizable y la transferencia en definitiva propiedad de la sociedad colectiva «Coppa y Chego», a la nueva sociedad de responsabilidad limitada de todos los bienes y valores en especie, que constituyen su activo líquido patrimonial, con arreglo al Balance General practicado con fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, visado por el Contador Público don Justo Olaran Chans, transcripto en el Libro de Inventarios de la sociedad que por este acto se constituye, y cuyo resumen de Activo y Pasivo es el siguiente: Activo: Activo Fijo: Instalaciones, Muebles y Utiles, etcétera, en la Casa Central y Sucursales, según inventario, pesos ocho mil. Capital comanditario invertido en P. Pupato y Compañía, pesos cuatro mil quinientos. — Subtotal: pesos doce mil quinientos. — Activo circulante: Valor de las existencias en mercaderías en la Casa Central, según inventario, pesos cuatrocientos cuarenta y tres mil cincuenta y tres pesos con veintidós centavos. Valor de las existencias de mercaderías en Sucursales, según inventario, pesos quinientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta y ocho. — Subtotal: pesos novecientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y uno con veintidós centavos. — Activo disponible: Caja: en efectivo según arqueo: pesos dos mil seiscientos ochenta y tres con setenta y cinco centavos. Bancos: saldos disponibles: pesos treinta y tres mil setecientos cuarenta con doce centavos. — Subtotal: pesos treinta y seis mil cuatrocientos veintitrés con ochenta y siete centavos. — Valores a cobrar: Depósitos en garantía, pesos cuatro mil cuatrocientos treinta. Cuentas Agentes: a cobrar, pesos diez mil ciento cincuenta y cuatro con noventa centavos. — Subtotal: pesos catorce mil quinientos ochenta y cuatro con noventa centavos. — Activo nominal: Nombre comercial, llave y clientela, pesos cuarenta mil. — Subtotal: pesos cuarenta mil. — Total del Activo: pesos un millón noventa y tres mil ciento cuarenta y nueve con noventa y nueve centavos. — Pasivo: Varios acreedores: Cuentas a Pagar: pesos diez y ocho mil quinientos veinticinco con noventa y ocho centavos. — Cotonificio Fossati, pesos treinta y dos mil quinientos. — Subtotal: pesos cincuenta y un mil veinticinco con noventa y ocho centavos. — Fondo de Gratificaciones: Saldo, pesos veintiocho mil novecientos cincuenta y siete, con cuatro centavos. — Cuentas de los socios: Pascual Coppa, pesos cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro con cincuenta y nueve centavos. — Luis J. Chego, pesos cuatro mil ciento sesenta con doce centavos. — Marcelo Coppa, pesos cuatro mil quinientos treinta y dos con veintiséis centavos. —Subtotal: trece mil ciento sesenta y seis con noventa y siete centavos. — Total del Pasivo: pesos noventa y tres mil ciento cuarenta y nueve con noventa y nueve centavos. — Superávit Capitalizable: pesos un millón moneda nacional de curso legal, que pertenecen por partes iguales a los tres comparecientes. — Noveno: La duración de la sociedad será de diez años, con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho. — Décimo: Las facultades de los socios gerentes administradores, serán con toda amplitud y sin limitación alguna, todas las necesarias para que puedan obrar legalmente a nombre y en representación de la sociedad, pudiendo en consecuencia: a) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, adquirir patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, negociando al efecto con Bancos, personas o instituciones oficiales o particulares, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, de cualquier otra institución nacional o extranjera o particulares, prendas o cualquier otro derecho real, transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés, firmar avales, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar fianzas, cartas de créditos, celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, formular facturas, celebrar contratos de arrendamientos y de seguros, como asegurado, endosar pólizas, reconocer obligaciones anteriores, hacer renovaciones que extingan obligaciones ya existentes, dar en arrendamiento por más de seis años, inmuebles que estén a su cargo, y practicar todos los demás actos de enajenación o administración que repute necesario o conveniente, para los fines de la sociedad. — b) Crear y suprimir empleos que juzguen convenientes, organizando la administración de la casa, nombrando y fijando las condiciones de tiempo, remuneración y funciones de los empleados, a los cuales podrán suspender, trasladar, separar y reemplazar cuando lo juzguen conveniente. — c) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crean conveniente, con facultad expresa de formular denuncias o promover querellas contra terceros. — Décimo primero: En concepto de retribución a su trabajo personal en la sociedad, a la cual deberán dedicar todo su tiempo con absoluta exclusión de toda otra actividad extraña a la misma, cada uno de los socios Gerentes administradores, gozará de una remuneración mensual de un mil pesos moneda nacional, cuyo importe será directamente cargado a la cuenta de «Gastos Generales». — Décimo segundo: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará con intervención de un Contador Público, un inventario y balance general. — Las ganancias líquidas resultantes después de cubiertos todos los gastos y de practicadas las amortizaciones usuales, se distribuirán en la siguiente forma: diez por ciento para el «Fondo de Reserva Legal», para integrar un importe equivalente al diez por ciento del capital social, y el noventa por ciento restante entre los socios, en proporción a sus capitales. — Antes de determinar la parte de utilidades que será distribuída entre los socios, podrá separarse la cantidad que los mismos socios convengan, para distribuir entre los empleados que se hayan distinguido por su contracción y competencia. — El Fondo de Reserva Legal, perteneccrá y se distribuirá entre los socios, —al término del contrato—, en la misma proporción que las utilidades. — Una vez cubierto por el Fondo de Reserva Legal, el diez por ciento del capital social, el porcentaje de diez por ciento que le está destinado, irá a aumentar la parte correspondiente a los socios. — Décimo tercero: Los socios no podrán retirar las utilidades líquidas y realizadas que les hayan correspondido en cada balance, sino en extricta igualdad simultánea cada uno de ellos, y sólo hasta un cincuenta por ciento de dichas utilidades. — El cincuenta por ciento restante de las sumas, quedará en cuenta especial, acreditada a cada socio, y no podrá ser dispuesta sino por acuerdo entre ellos, cuando a su juicio, el estado de los negocios sociales lo permita. — El saldo de la cuenta especial devengará un cuatro por ciento de interés anual a favor del titular de la cuenta y a cargo de la sociedad. — Décimo cuarto: Los acuerdos y decisiones entre los socios, tanto en lo referente a la aprobación de balances, como en general respecto a todas las cuestiones que interesen a la sociedad, se transcribirán y firmarán en un libro especial de actas, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos, computándose a razón de un voto por cada cuota de capital. — Décimo quinto: En caso de fallecimiento o interdicción física sobreviniente a alguno de los socios gerentes, la sociedad continuará entre los supérstites y se disolverá «ipso facto», respecto al fallecido o impedido, conforme a lo previsto en el artículo veintidós de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En tal caso los socios sobrevivientes procederán a su opción exclusiva, de acuerdo a uno de estos tres procedimientos: a) Dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o interdicción se practicará, con intervención de un Contador Público, un inventario y balance general de los negocios sociales, tomándose la base real de los precios de costo para aforar las existencias de mercaderías de la casa central y de las sucursales. — Se practicará el ajuste del resultado de los negocios hasta la fecha del fallecimiento o interdicción, computándose los haberes que por todo concepto correspondan al socio excluído, haciéndose constar que a este efecto el valor de la cuenta «Llave del Negocio», será calculado en el triple del saldo por el cual figure en el último Balance General. — b) Tomando como base el último Balance General realizado, se computará en favor del socio excluído, su cuenta de capital, la proporción de reservas o fondos de previsión que le correspondan, y el valor íntegro del saldo de la cuenta denominada «Llave del Negocio». — A dichos importes se agregará una gratificación calculada en la siguiente forma: tomando como base la parte de utilidad líquida que haya correspondido al referido socio en el último Balanc General realizado, se calculará el duodécimo de dicha porción de utilidad y se multiplicará ese cuociente por los meses completos que correspondan al período del ejercicio dentro del cual se hace el cálculo. — El monto de haberes así formado, será en tal caso, la cuota social integral por todo concepto que corresponderá al socio fallecido o impedido. — Ejemplarizando la regla establecida, puede decirse que si al socio fallecido en el mes de Julio, —le corresponde un capital de doscientos mil pesos moneda nacional, un saldo acreedor en su cuenta particular de cincuenta mil pesos nacionales y su cuota, parte en las reservas es de treinta y cinco mil pesos moneda nacional, habiéndole correspondido en el último balance general sesenta mil pesos de igual moneda, de utilidad y figurando en dicho balance por cuarenta mil pesos nacionales la llave del negocio, la liquidación integral de haberes a su favor alcanzaría a un total de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, formado de la siguiente manera: doscientos mil pesos de capital, más cincuenta mil pesos de su cuenta particular, más treinta y cinco mil pesos de su parte de reserva, más cuarenta mil pesos importe del saldo de la cuenta «Llave», más treinta y cinco mil pesos correspondientes a siete meses de utilidades a razón de cinco mil pesos por mes, que es el promedio que corresponde a las que obtuvo el año anterior. — c) Poner la sociedad en liquidación, declarándola disuelta, —y proceder en tal caso los socios gerentes sobrevivientes como liquidadores, con amplias facultades, a realizar todo el activo social, pagar las deudas sociales, y distribuir el remanente entre todos los socios, en un pie de perfecta proporcionalidad. — Es entendido que los socios Gerentes sobrevivientes, deberán manifestar en forma fehaciente su voluntad expresa de adoptar una de las tres formas previstas, para su opción dentro de los quince días de producida la causa, para que ella sea manifestada. — Décimo sexto: La parte que corresponda al socio excluído en el caso a) y b) deberá ser abonada al representante legal en seis cuotas anuales consecutivas, a contar del día del fallecimiento o impedimento, con el seis por ciento de interés anual, pagadero conjuntamente con cada anualidad, documentándose los pagos con seis pagarés firmados particular y solidariamente por los socios sobrevivientes. — Para todo lo que se relacione con la liquidación del socio excluído, por cualesquiera de los tres procedimientos a), b) o c), dicho socio sólo podrá hacerse representar en la sociedad por un solo representante legal, común y único, con domicilio en esta Capital Federal, y cuya remuneración será por cuenta exclusiva de sus representados. — Décimo séptimo: Será facultativo de los sucesores legales, del socio fallecido, dejar en la sociedad a título de depósito a interés, no menos del cincuenta por ciento o el total de los haberes que hayan correspondido al extinto, en el caso de los incisos a) y b) del artículo anterior. — Esta facultad de dichos sucesores legales, será de aceptación obligatoria para los socios sobrevivientes, siempre que haya sido manifestada a éstos en forma fehaciente por su beneficiarios, dentro de los treinta días subsiguientes a la determinación y fijación de la cantidad representativa de los haberes líquidos que hayan correspondido al extinto. — El interés del depósito será de seis por ciento anual, pagadero por trimestres vencidos; y es entendido que una vez constituído el depósito, éste no será reembolsable sino en las condiciones de plazo y documentación previstos en el artículo décimo sexto, empezando el plazo de seis años en la fecha en que fuera notificada la decisión del reembolso, y rigiendo asimismo en cuanto a las relaciones legales de la sociedad y los herederos, la condición restrictiva de representación única, establecida en el apartado final de dicho artículo. — Décimo octavo: Llegado el término del contrato o independientemente, si en cualquiera de los Balances hubiere pérdidas que alcancen al setenta y cinco por ciento del capital, la sociedad será puesta en liquidación, actuando en la misma con plenos poderes y en forma conjunta, los socios Gerentes. — Décimo noveno: Todas las dudas o divergencias de criterio que pudieran surgir entre los socios con respecto a la interpretación de este contrato, su ejecución o liquidación de la sociedad, serán resueltas por el laudo de arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sustente análogos derechos, los que antes de entrar a laudar, designarán de común acuerdo, para el caso de discordia, cuyo fallo causará ejecutoria. — Bajo los artículos precedentemente estipulados, dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman con los testigos don Justo Oláran Chans y don Nicolás Ravallese, vecinos y mayores de edad, doy fe. — P. Coppa. — Luis J. Chego. — Marcelo Coppa. — Tgo.: J. Oláran Chans. — Tgo.: Nicolás Ravallese. — Hay un sello — Ante mí: José Vicente Ribero. — Concuerda con su matriz número cuarenta y ocho que pasó ante mí y queda al folio doscientos veintitrés vuelto del Registro doscientos veintiuno, interinamente a mi cargo por licencia del titular y autorización de las Excelentísimas Cámaras, doy fe. — Para la sociedad expido el presente en siete sellos de peso y cincuenta, números: doscientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y siete, doscientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y ocho, doscientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y nueve, doscientos ochenta y siete mil trescientos noventa, doscientos ochenta y siete mil trescientos noventa y uno, doscientos ochenta y siete mil trescientos noventa y nueve, y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a quince de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. — Hay un sello y una estampilla. — José Vicente Ribero.

Buenos Aires, Febrero 25|938. — César Larreche Carrera, Carlos M.ª Bouquet, secretarios.

e.23 mar.-N.º 2559-v.28 mar.

DIOGENES J. DE URQUIZA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: Don Félix Caseros de Urquiza Anchorena, que acostumbra a firmar "Caseros de Urquiza Anchorena", de treinta y dos años de edad, de nacionalidad argentino, de estado casado en primeras nupcias, con doña María Carlota Gowland, hijo del Coronel de la Nación, Don Alfredo F. de Urquiza y de Doña Lucila Marcelina Anchorena, domiciliado en la calle Rufino de Elizalde número dos mil ochocientos quince; y Don Diógenes José de Urquiza, que firma "D. J. de Urquiza", de treinta y un años de edad, de nacionalidad argentino, de estado soltero, hijo de Don Roberto de Urquiza y de Doña Amalia Frías, domiciliado en la Avenida Quintana número ciento cuatro, ambos de este vecindario, de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto y bajo las condiciones que se establecen en los artículos siguientes: Primero: Entre los comparecientes Señores Félix Caseros de Urquiza Anchorena y Diógenes José de Urquiza, se declara constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La Sociedad establece su domicilio o asiento principal de sus negocios en esta Capital, sin perjuicio de realizar sus operaciones y de establecer sucursales o designar sus representantes en cualquier punto de esta República o del exterior. — Tercero: El plazo de duración de la Sociedad, es el de cinco años, que comenzarán a correr y contarse desde el día siguiente al de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — A la expiración del plazo expresado, quedará automáticamente renovado o prorrogado el plazo de duración de la Sociedad por un año más, y así sucesivamente de año en año hasta completar el de diez años que se fija como el máximo de duración de la Sociedad. — La renovación se producirá automáticamente, es decir que para ello no será necesaria manifestación expresa alguna de los asociados. Si cualquiera de los socios quisiera dar por terminado el plazo de duración de la Sociedad, que estuviere en vigencia, después del de los cinco años que se establecen como mínimo de duración de la Sociedad, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado al otro socio, con noventa días de anticipación al día del ven-

cimiento del plazo que estuviere en vigencia. — Cuarto: El objeto de la Sociedad es el de arrendamientos de campos en cualquier punto de esta República para su explotación ganadera y agrícola, dedicándose a la cría de ganados, siembra y cultivo de cereales; compra y venta de haciendas y cereales y demás productos relacionados con la ganadería y agricultura. — Quinto: La Sociedad girará bajo la razón social "Diógenes J. de Urquiza y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — El uso de la firma, estará a cargo de cualquiera de los socios, indistintamente, quienes tendrán todas las facultades necesarias para el desenvolvimiento de las operaciones sociales, de conformidad a las disposiciones de la Ley N.° once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la única limitación que para las operaciones de crédito que excedan de dos mil pesos moneda nacional, será indispensable la firma de ambos socios, para que la Sociedad quede obligada. — Tampoco podrá usarse la firma para fianzas a terceros ni operaciones extrañas a los fines de la Sociedad o garantías a particulares. — Sexto: El capital social se fija en la cantidad de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que es aportado en la proporción y forma siguiente: El Señor Félix Caseros de Urquiza Anchorena, aporta la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional en haciendas, que serán transferidas a la Sociedad, y el Señor Diógenes J. de Urquiza, aporta igual suma o sea veinticinco mil pesos moneda nacional en haciendas, muebles y útiles, según las constancias que contiene la planilla que por separado firman los contratantes. — El capital expresado se irá aumentado con el cincuenta por ciento de las utilidades que correspondan a cada socio en cada balance, haciéndose este aumento hasta que el capital llegue a cien mil pesos moneda nacional, y siempre que las ganancias líquidas permitan llegar a esta cantidad. — Una vez que el capital llegue a esta cantidad de cien mil pesos, los socios podrán retirar el total de las utilidades líquidas que les corresponda en cada balance después de separada la reserva legal a que se refiere el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El capital social queda dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Séptimo: La administración de la Sociedad, estará a cargo indistintamente de los socios, quienes de conformidad a lo que dispone el artículo trece de la Ley antes citada, quedan designados Gerentes, con todas las facultades que les confiere la referida Ley, con la única limitación que para las operaciones de crédito que excedan de la suma establecida en el artículo quinto, será necesaria para que la Sociedad quede obligada, la firma de ambos socios. — Octavo: La Sociedad llevará los libros y contabilidad necesaria. — El treinta y uno de Marzo de cada año, se practicará un balance general. — Noveno: Las utilidades que resulten de cada balance anual, después de separar el cinco por ciento hasta que quede completado el fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios por iguales partes, debiendo destinar cada socio, como se ha establecido en el artículo sexto, el cincuenta por ciento de las utilidades que le corresponda, para aumento de capital, hasta que el aporte de cada socio llegue a la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional y luego podrá cada socio retirar íntegramente el total de las utilidades que le corresponda a los seis meses siguientes de la fecha de cada balance, o bien podrá dejarlo en calidad de préstamo y en este caso la suma que ingresare por este concepto, devengará un interés a razón del seis por ciento anual, que se abonará al vencimiento de cada año, al practicarse el balance antes referido. — Los socios quedan facultados para retirar las sumas que hubieren entregado en préstamo a la Sociedad, en cualquier momento que lo desearen pero, siempre que ese retiro no pudiere causar perjuicios a la Sociedad. — Si hubiere pérdidas, se soportarán por iguales partes. — Décimo: Sin perjuicio de que cada socio deberá prestar toda su cooperación y conocimiento para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales, se conviene que el socio Señor Diógenes J. de Urquiza, en su carácter de Gerente, deberá prestar sus servicios personales a la Sociedad, debiendo procurar residir cerca de los campos que la Sociedad tenga en explotación, sin que por ello deba abonársele retribución extraordinaria, independientemente de las utilidades que le corresponda por el balance anual. — No obstante esto, podrá dedicar parte de su tiempo a otras actividades, sin descuidar por ello las de la Sociedad. — El socio Señor Félix Caseros de Urquiza Anchorena, sólo se obliga a hacer llevar y vigilar la contabilidad de la Sociedad, la que será llevada en esta Capital, en el escritorio del Señor Félix Caseros de Urquiza Anchorena, de acuerdo con las planillas que, con sus comprobantes respectivos, pasará mensualmente, dentro de los diez días siguientes al vencimiento de cada mes, el Señor Diógenes J. de Urquiza. — Undécimo: El Señor Diógenes J. de Urquiza, se obliga a transferir a la Sociedad, en propiedad, las marcas y señales que tiene actualmente a su nombre, para ganado mayor y menor. — Duodécimo: En cualquier fecha que se produzca la disolución de la Sociedad, dentro de los plazos establecidos en este contrato, se procederá a la liquidación del capital en haciendas, cereales, dinero efectivo y cuanto más pertenezca a la Sociedad, entregándose a cada socio la parte que le correspondiera, debiendo en tal caso venderse las haciendas, útiles y demás, de común acuerdo entre los socios, para que la liquidación y distribución sea practicada en dinero efectivo. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios durante la vigencia de este contrato y sus prórrogas, si las hubiere, el socio fallecido será representado por una sola persona y se procederá a la liquidación en la forma que de común acuerdo convengan las partes, contemplando los intereses de la Sociedad. — Décimo tercero: Cualquier cuestión o divergencia que se suscitare entre los contratantes, relacionada con el presente contrato, será dirimida en esta Capital, por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrado uno por cada parte, debiendo los árbitros antes de comenzar a llenar su cometido, designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — El que se alzare del fallo, deberá abonar al que lo acatare una multa de diez mil pesos moneda nacional de curso legal. — Décimo cuarto: En todo cuanto no hubiere sido previsto en el presente, se aplicarán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, a la que los contratantes se someten, sin limitación alguna. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y así la otorgan y firman, con los testigos Don Fiorello Parnisari y Don Alfredo C. Senez, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de que doy fe. — Caseros de Urquiza Anchorena. — D. J. de Urquiza. — Tgo.: F. Parnisari. — Tgo.: A. C. Senez. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor Castañeda. — Es conforme con la escritura matriz de su referencia, que pasó ante mí, con el número cincuenta y seis y queda al folio ciento diecinueve del Registro cuarenta y uno a mi cargo. — A solicitud de los otorgantes, expido el presente testimonio, extendido en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos m|n. c|u., numerados del ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos diez al ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos doce inclusive y el presente número doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta, que sello y firmo en Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. — Sobreraspado: D. J. — conformidad — Diógenes — expresado — las — que — establecidos — Vale. — Testado: Dióge. — No vale. — Entrelíneas: Capital — Vale. — Dchos. pesos tres ochenta m|n. — Hay una estampilla y un sello. — Héctor Castañeda.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — Isaac Leff, secretario.

e.23 mar.-N.° 2584-v.28 mar.

GRANDES LIBRERIAS ANACONDA LIMITADA - COMPAÑIA ARGENTINA DE PUBLICACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Francisco A. García, se hace saber durante cinco días, el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura Número Setenta y siete. — En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a quince días de Febrero del año mil novecientos treintiocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los señores Zola Colmegna, casado, de treinta y nueve años, italiano, industrial, domiciliado en la calle Yatay doscientos sesenta y nueve; don Alberto Lorenzo Rosso, casado, de treinta y seis años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Doblas novecientos cincuenta y uno; doctor Víctor L. Cinollo Vernengo, casado, de treinta y cinco años, argentino, abogado, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini trescientos ochenta y cinco; Julio Eduardo Ladislao Payró, que firma Julio E. Payró, casado, de treinta y ocho años, argentino, periodista, domiciliado en la calle Lavalle trescientos cincuenta y siete; don Lázaro Liacho Vitzky, que firma Lázaro Liacho, casado, de cuarenta años, argentino, escritor, domiciliado en la calle Rivera Indarte mil treinta; doctor Mario Sáenz, casado, de cincuenta y cinco años, argentino, abogado, domiciliado en la calle Talcahuano mil treinta y cuatro; don Roberto Natalio Alfredo Bonfiglio, casado, de treinta y un años, argentino, domiciliado en la calle Talcahuano mil cuarenta y dos y Santiago Glusberg, casado, de treinta y dos años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento ochocientos cuarenta y tres, todos personas de mi conocimiento personal, doy fe, y el señor Glusberg dijo: Que con el propósito de dar mayor giro al negocio de librería que bajo la designación de «Grandes Librerías Anaconda» tiene establecido en esta Capital, calle Perú número veinte y siete, ha convenido con las demás personas nombradas precedentemente, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada por Trescientos mil pesos moneda nacional. — Que como capital social, las primeras personas indicadas aportarán el importe de los distintos créditos que reconoce a su favor la citada casa de comercio, quien les adeuda las siguientes cantidades de dinero: al señor Zola Colmegna, cincuenta y un mil novecientos pesos; al señor Alberto Lorenzo Rosso, treinta mil seiscientos pesos; al doctor Víctor Cinollo Vernengo, catorce mil setecientos pesos; al señor Julio Eduardo Ladislao Payró, doce mil doscientos pesos; al señor Lázaro Liacho Vitzky, catorce mil seiscientos pesos; al doctor Mario Sáenz, diez mil quinientos pesos; al señor Roberto Natalio Alfredo Bonfiglio, cinco mil quinientos pesos. — Que con carácter previo a la constitución de la Sociedad y a fin de que el aporte de dichas personas constituya un haber positivo dentro de la estructura de la misma sociedad a constituir, el señor Glusberg cede y transfiere a favor de los demás comparecientes, por el precio establecido en sus respectivos haberes preindicados, todas las existencias, valores, mercaderías, muebles y útiles que constituyen actualmente el activo de la casa de negocio indicada, reservándose el señor Glusberg el valor de la llave del establecimiento, que de común acuerdo entre los comparecientes se estima en la suma de ciento sesenta mil pesos, quedando también proporcionalmente reconocidas por todos los comparecientes, las deudas del mencionado negocio que constituyen su pasivo, todo de acuerdo a las constancias del último inventario practicado con fecha treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos treinta y siete, firmado por el contador don Florentino Torello y cuyos distintos rubros alcanzan a los siguientes guarismos: Balance al día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete: Activo: Mercaderías, existencias de acuerdo al inventario, deducidas las ventas hasta la fecha: doscientos cincuenta mil volúmenes, al precio uniforme de cincuenta centavos; treinta mil volúmenes, al precio uniforme de ochenta centavos; treinta y dos mil quinientos volúmenes, al precio uniforme de quince centavos. Total: ciento cincuenta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos moneda nacional; muebles, útiles e instalación según inventario: quince mil setenta y cinco pesos; mercaderías en consignación, que deben ser reintegradas: tres mil cuatrocientos pesos; Marca Anaconda, llave, publicidad realizada: ciento sesenta mil pesos; Total activo: trescientos treinta y dos mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional. — Pasivo: Acreedores Varios, antiguos, a pagar en tres años: Banco Popular Argentino, mil quinientos pesos; Banco de la Nación Argentina, cinco mil pesos; López y Compañía, dos mil quinientos sesenta pesos; Doctores Scolni, mil doscientos pesos; José Urgoiti, tres mil doscientos cuarenta pesos; Total: trece mil quinientos pesos; acreedores varios, nuevos: diario «La Nación», seis mil trescientos cincuenta pesos; Botto, tres mil quinientos pesos; «Críticas», mil doscientos pesos; «Noticias Gráficas», mil pesos; Imán, cuatrocientos cincuenta pesos; Difusión, quinientos treinta pesos; Neocor, mil ciento cinco pesos; Chade, seiscientos veinticuatro pesos con diez y nueve centavos; «La Prensa», mil seiscientos cuarenta pesos; Total: catorce mil seiscientos setenta pesos; Varios: dos mil cuatrocientos cincuenta pesos, ochenta y un centavos; Total pasivo: treinta y dos mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional. — El escribano autorizante hace constar que para esta transferencia se han hecho las publicaciones que establece la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete, justificándose igualmente por el certificado del Registro de la Propiedad, que el señor Glusberg no se halla inhibido para disponer de sus bienes, otorgándose en consecuencia recibo y carta de pago al señor Glusberg por las respectivas deudas referidas, como consecuencia de la transferencia de bienes que queda realizada, la que es aceptada por los demás comparecientes. — Y en este estado todos los otorgantes continúan diciendo: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada a regirse bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre de «Grandes Librerías Anaconda Limitada» Compañía Argentina de Publicaciones. — Segundo: Esta Sociedad establece su domicilio principal en la calle Perú veintisiete, de la Capital Federal, pudiendo instalar agencias, sucursales y representantes, con o sin capital determinado, en cualquier punto de la República o del exterior. — Tercero: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado. — Cuarto: El objeto principal de la Sociedad lo constituye el ramo de Librería General y Editorial de compra y venta de libros al menudeo y al por mayor, pudiendo incorporar al giro comercial cualquier renglón que a juicio de los socios fuera conveniente. — Quinto: El Capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, cuyos beneficios o dividendos serán prorrateados entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, integrados en la forma detallada precedentemente. — Sexto: La nueva Sociedad «Grandes Librerías Anaconda Limitada» - Compañía Argentina de Publicaciones, se hace cargo del activo y pasivo conforme al balance también establecido precedentemente. — La nueva firma continuará el giro social de plena conformidad con todos los socios y acogiéndose al artículo veintitrés de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptimo: La representación y administración de la sociedad estará exclusivamente a cargo del socio don Santiago Glusberg, quien tendrá el uso de la firma social en todos los actos, contratos y operaciones que realice la Sociedad dentro del giro de sus negocios, con las más amplias facultades, pudiendo intervenir en todo asunto como apoderado de la misma, nombrar apoderados judiciales, sustituirlos y revocarlos y cuantos más actos y providencias fuesen necesario para el mejor desempeño de sus funciones, quedándole únicamente prohibido dar garantías o fianzas a terceras personas, en negocios ajenos al giro social. Los demás socios tendrán amplia ingerencia en la marcha de la sociedad, pudiendo intervenir, fiscalizar y vigilar todas las operaciones en la forma que mejor lo crean conveniente para la defensa de sus intereses sin perjudicar desde luego, el desenvolvimiento de los negocios sociales. — Octavo: Se necesitará conformidad de todos los socios para realizar las siguientes operaciones, además de las que por la ley en este acto se establece: ampliación del capital social, venta o fusión con otra sociedad, disolución de la misma y admisión de nuevos socios. — Noveno: El señor Santiago Glusberg gozará de un sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional y doscientos pesos adicionales para gastos de representación, en retribución de su trabajo personal y con cargo a gastos generales. — Los otros socios no gozarán de ninguna retribución ni ninguno de los componentes de la sociedad puede retirar suma alguna a cuenta de ganancias, a no ser después de cerrado el ejercicio sobre las ganancias habidas y realizadas. — Décimo: Durante el mes de Enero de cada año se practicará un balance general de la Sociedad, tomando por base las existencias y créditos sociales de acuerdo a las normas generales del Comercio, el que deberá ser expuesto para su aprobación a la consideración de los socios, dentro de los dos meses de practicado, aprobación que debe registrase en acta especial. — Décimo primero: De las utilidades habidas se reservará un cinco por ciento para el fondo de previsión hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, que quedará depositado en una cuenta previsión en el Banco que oportunamente la Sociedad designe, y el saldo restante o las pérdidas posibles se distribuirán proporcionalmente a las cuotas sociales. — Las utilidades podrán ser retiradas por los socios en tres cuotas iguales, a los tres, seis y nueve meses después de la fecha en que el balance hubiese quedado aprobado. — El socio que

optase por dejar sus utilidades en la sociedad no percibirá interés alguno por éstas, las que quedarán a su disposición, convirtiéndose la Sociedad en depositaria a título gratuito, de las mismas. — Décimo segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad continuará incorporando a la misma los sucesores del socio fallecido o incapacitado, quienes unificarán su representación, sin facultades directivas ni administrativas, las que continuarán a cargo del señor Santiago Glusberg. — En caso de que el fallecido fuera el señor Santiago Glusberg y alguno o todos los otros socios o los sucesores no quieran continuar en la Sociedad, los socios restantes podrán comprar por partes iguales las cuotas que correspondan al socio fallecido y si alguno no tuviera interés, podrán adquirirla los demás, abonándose también las ganancias que hubiesen en el último ejercicio practicado, en la siguiente forma: en un plazo de seis años con el cuatro por ciento de interés anual, siendo la cuota correspondiente al primer año pagadera en cuatro partes iguales a los tres, seis, nueve y doce meses, y las cinco anualidades que restan el treinta y uno de Diciembre de cada año. firmando documentos negociables. — Los herederos del socio fallecido no gozarán de ningún sueldo. — Décimo tercero: El señor Santiago Glusberg podrá renunciar a la Gerencia de la Sociedad en cualquier tiempo, avisando a los demás socios por telegrama colacionado, con por lo menos seis meses de anticipación, perdiendo en tal caso su sueldo y los gastos para representación, desde el momento en que efectivamente cesen sus funciones. — Décimo cuarto: Si la Sociedad se disolviese por cualquier causa, entrará en liquidación, convirtiéndose el socio administrador en liquidador, con las mismas amplias facultades para el solo efecto de realizar los bienes sociales, no pudiendo efectuar sino las compras indispensables para el mejor desempeño de su cometido, realizando Asambleas trimestrales, cada último día del mes correspondiente, para la distribución de los capitales rescatados, previo pago total del pasivo, debiendo ser firmada el acta por todos los socios o sus apoderados legales. — Décimo quinto: Toda divergencia o duda en la interpretación de este contrato, que ocurra entre los socios y sus representantes legales o sucesores durante la sociedad, será resuelta y dirimida por arbitradores amigables componedores nombrando uno por cada parte en disidencia, los que podrán, en caso de necesidad, nombrar otro que dé su fallo, el cual será inapelable y deberá ser acatado en todas sus partes. — Décimo sexto: En todo lo no previsto por este contrato se aplicará lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada, y subsidiariamente las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo séptimo: Los socios renuncian a todo fuero o jurisdicción que le correspondiera que no sea el de la justicia ordinaria de la Capital Federal, estableciendo sus domicilios especiales en los indicados en este contrato, donde deberán recibir notificaciones, citaciones, intimaciones y emplazamientos judiciales o extrajudiciales, pero en este caso por telegrama colacionado o escribano público. — Bajo tales conceptos dejan formalizada esta Sociedad, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída y ratificada así la otorgan y firman con los testigos del acto Don Mauricio Feidman y don Roberto Gastaldi, vecinos y hábiles, doy fe. — Santiago Glusberg. — Alberto L. Rosso. — Julio E. Payró. — M. Sáenz. — Lázaro Liacho. — R. N. A. Bonfiglio. — Víctor L. Cinollo Vernengo. — Z. Colmegna. — M. Feidman. — R. Gastaldi. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Juan Carlos Calvete. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número setenta y siete pasó ante mí y queda al folio Setenta y tres vuelto del Registro Cuarenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Grandes Librerías Anaconda Limitada» - Compañía Argentina de Publicaciones, expido esta copia en cinco sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, numerados correlativamente del doscientos veintiocho mil quinientos ochenta y trés al ochentisiete, inclusives, que firmo y sello en Buenos Aires a veinticinco de Febrero, año del sello. — Sobreraspado: todos - Sociedad - pasivo - y - adicionales - abonándose - Diciembre - Décimoquinto - Rosso — Entrelíneas: los. todo vale. Juan Carlos Calvete. — Hay un sello y una estampilla. Derechos seis pesos veinte centavos.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.23 mar.-N.° 2603-v.28 mar.

RABBONI Y CHEVALLIER BOUTELL TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber que se ha presentado la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Rabboni y Chevallier Boutell - Transportes Automotores Chevallier", solicitando inscripción en el R. P. de Comercio, de su contrato, cuyo tenor es el siguiente:

Segundo testimonio. — Escritura número treinta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los señores don Miguel Rabboni, argentino, casado, domiciliado en la calle Olivieri número sesenta y cuatro, de Lanús, Ferro Carril Sud, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, don Wilfred León Chevallier Boutell, casado, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento número cuatrocientos setenta, de esta Ciudad, y don Camilo Lagrange, argentino, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón número cuatrocientos once, también de esta Capital, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas que se determinan a continuación: Primera: El objeto de la sociedad lo constituye el transporte de pasajeros por medio de ómnibus y micro-ómnibus, como así también el de cargas y encomiendas en todo el territorio de la República. — Segunda: La Sociedad adopta la denominación de "Transportes Automotores Chevallier", Rabboni y Chevallier Boutell, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercera: El domicilio legal de la sociedad y el asiento principal de los negocios se establece en la Capital Federal, actualmente en la calle Sarmiento número cuatrocientos setenta, pero podrán establecer sucursales o agencias en el interior o en el extranjero. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se suscribe en la siguiente forma: Ciento cincuenta mil pesos moneda legal, por el señor Rabboni, cien mil pesos de la moneda dicha, por el señor Chevallier Boutell, y cincuenta mil pesos de la misma moneda por el señor Lagrange. — Los aportes sociales consisten: el del señor Chevallier Boutell, en el material rodante, muebles, útiles, depósitos de garantía, concesiones y permisos de la actual Empresa de Transportes Automotores Chevallier, como así otras concesiones otorgadas y solicitadas; los de los señores Rabboni y Lagrange, en sus respectivos créditos por idéntica suma en la empresa mencionada, por cuyos importes otorgan por el presente carta de pago y cancelación en forma, todo ello según balance e inventario practicado al treinta y uno de Agosto próximo pasado y suscripto por todos los socios. — Quinta: El capital social se divide en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo ciento cincuenta cuotas al señor Rabboni; cien cuotas al señor Chevallier Boutell y cincuenta cuotas al señor Lagrange. — Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de un Gerente, don Enrique Rusconi, domiciliado en la calle Sarmiento cuatrocientos setenta, argentino, casado, mayor de edad, con facultades para practicar los siguientes actos: a) Comprar y vender bienes inmuebles y toda clase de material rodante, combustible, lubricantes, repuestos, neumáticos, carrocerías, accesorios y todo lo que concierne al giro del negocio, al contado o a plazos, pudiendo firmar compromisos, otorgar conformes en cuentas o facturas y librar giros, prendas agrarias, letras de cambio o pagarés; b) Cobrar o pagar deudas activas o pasivas, rentas, dividendos, cupones, pólizas de seguros y arrendamientos, percibir sumas de dinero, valores o especies y otorgar o exigir recibos, cartas de pago u otros documentos de cargo o descargo. — c) Nombrar y despedir empleados y fijar sus sueldos; d) Constituir en los Establecimientos Bancarios depósitos de dinero, valores o títulos y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituídos con anterioridad a este mandato girando todo género de libranzas a la orden o al portador. — e) Librar, aceptar, endosar, enajenar, adquirir o negociar de cualquier modo en los Bancos oficiales o particulares de la República o simplemente con particulares letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, documentos de crédito u otros papeles negociables, girar en cuenta corriente o en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, firmando los cheques o recibos correspondientes, dar en caución por deudas anteriores o posteriores al mandato, títulos, acciones u otros documentos o efectos, constituir hipotecas, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio. — f) Tomar dinero prestado de los Bancos oficiales (incluso el de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional o particulares, en las condiciones que convenga, percibir y dar recibos. — g) Aceptar daciones en pago, hipotecas, prendas u otras garantías en seguridad de créditos, verificar, observar, impugnar o aceptar pagos por consignación, oblaciones y depósitos de dinero o efectos. — h) Intervenir en defensa de sus intereses en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando por sí o por medio de apoderado las acciones pertinentes como actor o demandado o en cualquier otro carácter, con facultad para practicar los siguientes actos o diligencias; presentar escritos, títulos y toda clase de documentos, recusar, entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o reconvenir, asistir a juicios verbales y al cotejo de documentos, firmas y letras o exámenes periciales, interpelar, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones; tachar, interponer o renunciar recursos legales; transigir o rescindir transacciones, pedir embargos preventivos o definitivos, inhibiciones y sus cancelaciones, desalojos y desahucios, conceder esperas o quitas y acordar términos, hacer o aceptar consignaciones, prestar o exigir fianzas, cauciones o arraigos y demás garantías, diligenciar exhortos, mandamientos, oficios, intimaciones y citaciones, nombrar administradores de bienes, tasadores, rematadores y peritos de toda índole, solicitar compulsas de libros, pagar créditos activos de legítimo abono, solicitar declaratorias de quiebras o concursos civiles y asistir a juntas de acreedores, aceptando o rechazando concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes u otros convenios, verificar créditos y sus graduaciones y percibir dividendos, cobrar y percibir créditos activos preexistentes o posteriores al mandato. — i) Gestionar ante las autoridades administrativas de la Nación o Provincias, de las Municipalidades y de sus dependencias y reparticiones públicas toda clase de asuntos de ese orden, solicitar concesiones de transportes de pasajeros, cargas y encomiendas, firmando las escrituras respectivas y realizar todo acto o contrato relacionado con las mismas. — j) Hacer pagos ordinarios de la Administración o de carácter extraordinario o que tenga por objeto extinguir créditos activos o pasivos anteriores o posteriores al mandato y que fueran de legítimo abono; contratar locaciones de inmuebles, de servicios y seguros contra incendio u otros accidentes y pagar las primas, abrir y clausurar cuentas, fijar sus saldos activos o pasivos, percibirlos o pagarlos en sus respectivos casos. — k) Conferir poderes especiales y revocarlos, suscribir protestos y protestas y suscribir inventarios. — l) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren indispensables para desempeñar el mandato. — Las facultades que anteceden son simplemente enunciativas y no limitativas, ya que el Gerente podrá realizar todo acto o contrato que estime conveniente para el mejor cumplimiento de su mandato. — Séptima: El Gerente gozará de una remuneración mensual de un mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional. — Octava: En caso de ausencia o enfermedad o imposibilidad transitoria del Gerente señor Rusconi, será suplido por los socios cuyas decisiones para ser válidas deberán adoptarse por dos de ellos conjuntamente. — En caso de renuncia o retiro del Gerente señor Rusconi, el nuevo Gerente, será designado de entre los socios exclusivamente, quien ejercerá el cargo con las mismas facultades que las establecidas para aquél y hasta tanto el señor Rusconi, estime estar en condiciones de ocuparlo nuevamente. — Novena: La contabilidad se llevará de acuerdo a la ley. — Los socios que lo deseen podrán designar a su costo un contador interventor que controle los libros y pase mensualmente estados demostrativos del giro social. — Este perito, podrá revisar los libros, comprobantes y correspondencia social. — Décima: El treinta y uno de Agosto de cada año, se efectuará un inventario y balance general. — Los inventarios y balances no observados dentro de treinta días de la fecha de su terminación, se considerarán aprobados, estén o no firmados por los socios. — Undécima: De las utilidades que arroje cada balance, se destinarán el cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá proporcionalmente entre las cuotas que forman el capital. — Si hubiere pérdidas, ellas serán soportadas por los socios también en proporción a las cuotas del capital. — Duodécima: Treinta días después de aprobado el balance o de haber transcurrido el término fijado en la cláusula undécima, los socios podrán retirar las utilidades que los hubiere correspondido, siempre que estén realizadas y liquidadas. — Ningún socio podrá retirar sus dividendos sin previa firma del balance respectivo. — Décima tercera: La presente sociedad se constituye por tiempo indeterminado y su duración solamente estará limitada por la expiración del tiempo máximo de la concesión de término más prolongado actualmente en vigencia o que se obtenga en el futuro, en cuya base se desarrollará el objeto social. — Décima cuarta: Para el caso de que alguno de los socios deseara retirarse con anterioridad a la expiración del contrato, los socios restantes tendrán derecho a adquirir las cuotas de aquél, cuyo valor se establecerá de acuerdo a las constancias del último balance general y su importe será pagado en cinco cuotas anuales de igual monto cada una de ellas, con el cinco por ciento de interés. — Décima quinta: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes o capacitados tendrán derecho a adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado, en base a la misma apreciación, tiempo y forma de que versa la cláusula décima cuarta; y Décima sexta: Toda duda o divergencia que en el transcurso de la sociedad se suscite entre los socios, será resuelta por un árbitro amigable componedor, nombrado por todos los socios, y si no se pusieran de acuerdo sobre tal designación, el nombramiento será hecho por la persona que ejerza la Presidencia de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — El fallo que dictare el arbitrador, será obligatorio para todos sin recurso de ningún género, ni aun el de nulidad. — Bajo las diez y seis cláusulas precedentemente relacionadas, los comparecientes dejan constituída la presente sociedad que girará bajo el rubro "Transportes Automotores Chevallier Rabboni y Chevallier Boutell, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose en cuanto ha lugar por derecho, y sometiéndose a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todo aquello que no haya sido previsto en el presente contrato. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman junto con los testigos don Pedro A. Lastiri y don Guillermo Bardy, vecinos, hábiles y mayores de edad, doy fe. — Miguel Rabboni. — Camilo Lagrange. — W. L. Chevallier Boutell. — Tgo.: Pedro A. Lastiri. — Tgo.: Guillermo Bardy. — Hay un sello. — Ante mí: P. J. Olmi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio veinte y cuatro del Registro número ciento treinta al que estoy adscripto, doy fe. — Para el socio señor don Wilfred León Chevallier Boutell, expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional del corriente año, números doscientos diez y ocho mil ciento ochenta y seis, doscientos cincuenta y siete mil ochocientos veinte y sus correlativos hasta el presente doscientos cincuenta y siete mil ochocientos veinte y tres, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. — Sobre raspado: en - próximo - la - instrumentos públicos - acuerdo - ejerza. — Entre líneas: cuotas - bienes - transitoria: Vale. — Entre líneas "transitorio de ". — Vale. — Entre líneas: "De inmuebles": Vale. — Hay un sello: "P. J. Olmi - Escribano". — P. J. Olmi.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — Santiago de Estrada, secretario.

e.23 mar.-N.° 2594-v.28 mar.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 204.019

AMBISOL

Febrero 18 de 1938. — Rebeca Braschtein de Teitelman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1064.

v.26 mar.

Acta N.° 204.021

PIROPOS

Febrero 18 de 1938. — Soc. Anón. M. S. Bagley & Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 109.366. — Aviso número 921.

v.26 mar.

Acta N.° 204.025

LA INFANTA ISABEL

Febrero 18 de 1938. — Rico Otero & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1123.

v.26 mar.

Acta N.° 204.026

TANNGUT

Febrero 18 de 1923. — Laboratorios Robert & Carriere de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 112.810. — Aviso número 751.

v.26 mar.

Acta N.° 204.027

STRYCHNOFER

Febrero 18 de 1938. — Laboratorios Robert & Carriere de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.435. — Aviso número 752.

v.26 mar.

Acta N.° 204.032

CARDIURENE

Febrero 19 de 1938. — Chantereau de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.456. — Aviso N.° 1149.

v.26 mar.

Acta N.° 204.028

STANNOXIL

Febrero 18 de 1938. — Laboratorios Robert & Carriere de París, Francia. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.942. — Aviso número 750.

v.26 mar

Acta N.° 204.031

TEMFONE

Febrero 19 de 1938. — Fernández, Falcón & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. — Aviso número 1125.

v.26 mar

Acta N.° 191.982

Septiembre 19 de 1936. — José Farina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Esta publicación se hace de conformidad con lo dispuesto por el Decreto número 111.715, de fecha 11 de agosto de 1937, sin cargo alguno. — Aviso N.° 4724.

v.26 mar.

Acta N.° 200.078

Styptol

Septiembre 22 de 1937. — Knoll, A. G., de Ludwigshafen, am Rhein (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.713. — Aviso N.° 5547.

v.26 mar.

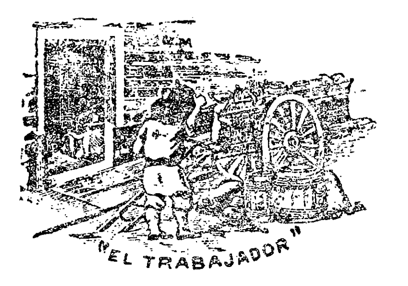
Acta N.° 203.448

CATALINA

Enero 26 de 1938. — Soc. Anón. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir cuerdas, cabos, piolines y lonería, de la clase 10. — Aviso número 546.

v.26 mar.

Acta N.° 200.816



Octubre 19 de 1937. — Solari & Picasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en marzo 9 de 1938. — Renovación de la N.° 103.759. — Aviso número 6293.

v.26 mar.

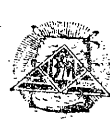
Acta N.° 204.036



Febrero 21 de 1938. — Máspero Frères Ltd., de Londres, Inglaterra y Cairo, Egipto. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 109.180. — Aviso N.° 925.

v.26 mar.

Acta N.° 201.951



FRIESLAND GLORIE PRODUCTEUR

Noviembre 27 de 1937. — Nicolás L. J. Van Haaren. — Para distinguir papas para semillas, de la clase 24. — Corregida en marzo 10 de 1938. — Renovación de la N.° 105.517. — Aviso N.° 7402.

v.26 mar.

Acta N.° 203.130

GHERARDI MARCA REGISTRADA INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 14 de 1938. — E. Gherardi e Hijos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 197.

v.26 mar.

Acta N.° 204.041

LORAGA

Febrero 21 de 1938. — William R. Warner & Co. Inc., de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 107.597. — Aviso N.° 1084.

v.26 mar.

Acta N.° 204.033

ATLAS

Febrero 21 de 1938. — Shepard, Hay & Cía. Ltda., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir molinos de viento, sus repuestos y accesorios, máquinas, herramientas y máquinas de coser y sus componentes, de la clase 5. — Renovación de la N.° 110.738. — Aviso N.° 922.

v.26 mar.

Acta N.° 204.034

RAPHABIL

Febrero 21 de 1938. — Fabrique de Produits Chimiques Ci - Devant Sandoz, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadaas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 923.

v.26 mar.

Acta N.° 204.035

BASERGIN

Febrero 21 de 1938. — Fabrique de Produits Chimiques Ci - Devant Sandoz, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 924.

v.26 mar.

Acta N.° 204.037

El Michelin

Febrero 21 de 1938. — Michelin & Cía., de Clermont - Ferrand, Puy de Dome, Francia. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 107.617. — Aviso N.° 926.

v.26 mar.

Acta N.° 204.038

MOROCHA

Febrero 21 de 1938. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 1072.

v.26 mar.

Acta N.° 204.039



Febrero 21 de 1938. — Peralta Ramos & Fitte, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 170.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1054.

v.26 mar.

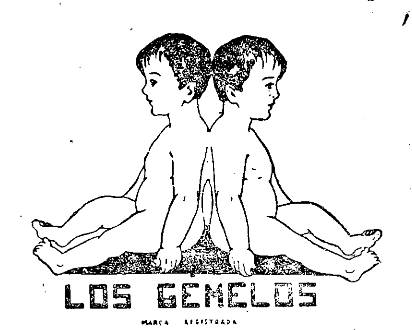
Acta N.° 204.042

PINOTRAN

Febrero 21 de 1938. — Laboratorios Sanitol, Soc. de Responsabilidad Limitada. Cap. $ 100.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos: sales medicinales para baños. — Renovación de la número 107.012. — Aviso N.° 1083.

v.26 mar.

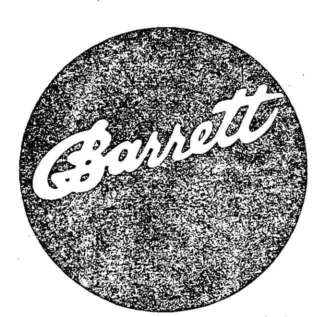
Acta N.° 204.049



Febrero 21 de 1938. — Aranovich & Frumkin. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 107.738. — Aviso N.° 685.

v.26 mar.

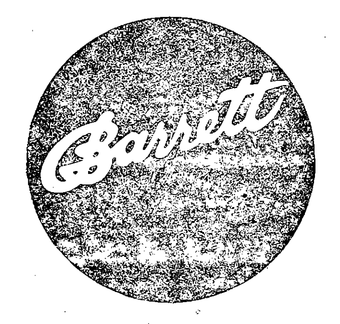
Acta N.° 204.050



Febrero 21 de 1938. — The Barrett Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 686.

v.26 mar.

Acta N.° 204.051



Febrero 21 de 1938. — The Barrett Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir pinturas, preparaciones y substancias para diluir pintura, materiales de pinturería, tintes, ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos: limas y escofinas. — Aviso N.° 687.

v.26 mar.

Acta N.° 204.053

CREOLINE

Febrero 21 de 1938. — William Pearson, Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.568. — Aviso número 689.

v.26 mar.

Acta N.° 204. 054

PROVEN ART

Febrero 21 de 1938. — Wiggins Teape & Alex Pirie (Export) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 690.

v.26 mar.

Acta N.° 204.055

MEDIODIA

Febrero 21 de 1938. — Rafael Castells Méndez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1150.

v.26 mar.

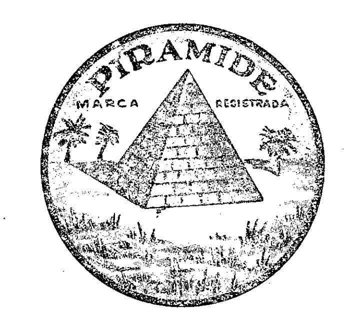
Acta N.° 203.056



Febrero 21 de 1938. — José Scaiola. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1153.

v.26 mar.

Acta N.° 204.057



Febrero 21 de 1938. — Soc. Anón. Luis Filippini Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura; horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 1152.

v.26 mar.

Acta N.° 204.059

Contra la neuralgia, neurastenia debilidad nerviosa, influencia, dolor de cabeza.

1 SELLO Antineural "HANDEL"

Cada sello contiene: Piramidon 0.20, Acetanilida 0.05, Fenacetina 0.15, Cafeina 0.10, Bicarbonato soda 0.10

CASASCO Hnos.
Certif.a N°. 879
Haedo - Comercio 29

VENTA

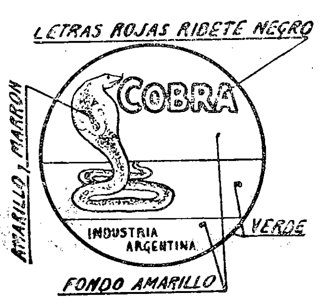


HASTA $ 0.20
Industria Argentina
Prep. C. CASASCO-Farm.
Autoriz. Cert. 2583

Febrero 21 de 1938. — Casasco Hermanos. — Para distinguir un producto medicinal contra la neuralgia, neurastenia, debilidad nerviosa, influencia y dolor de cabeza, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.122. — Aviso N.° 1156.

v.26 mar.

Acta N.° 204.061



Febrero 21 de 1938. — Alí Kichquie y Hno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1155.

v.26 mar.

Acta N.° 204.058

PARGIL

Febrero 21 de 1938. — Marcelo Gantmacher. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1157.

v.26 mar.

Acta N.° 204.060

BIS - BRAND

Febrero 21 de 1938. — Emilio J. Escoda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Renovación de la N.° 106.960. — Aviso N.° 1158.

v.26 mar.

Acta N.° 204.062

MAGNOLITE

Febrero 21 de 1938. — Juan B. Brichetto. — Para distinguir un material de construcción formado por un conglomerado de fibras vegetales, de la clase 3. — Renovación de la N.° 106.860. — Aviso N.° 576.

v.26 mar.

Acta N.° 204.063

RIV

Febrero 21 de 1938. — Soc. Anon. Officine di Villar Perosa, de Turín, Italia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 1073.

v.26 mar.

Acta N.° 204.064

RIV

Febrero 21 de 1938. — Soc. Anon. Officine di Villar Perosa, de Turín, Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1076.

v.26 mar.

Acta N.° 204.065

RIV

Febrero 21 de 1938. — Soc. Anon. Officine di Villar Perosa, de Turín, Italia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1074.

v.26 mar.

Acta N.° 204.66

RIV

Febrero 21 de 1938. — Soc. Anon. Officine di Villar Perosa, de Turín, Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 1077.

v.26 mar.

Acta N.° 204.068

DON VIRGINIO

Febrero 21 de 1938. — Virginio F. Grego. — Para distinguir tabacos, cibo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 107.147. — Aviso N.° 1066.

v.26 mar.

Acta N.° 204.069

COMMANDER

Febrero 21 de 1938. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 108.873. — Aviso N.° 1033.

v.26 mar.

Acta N.° 204.073

MARABU

Febrero 22 de 1938. — Marabu Werke Aktiengesellschaft, de Tamm, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 109.994. — Aviso N.° 1160.

v.26 mar.

Acta N.° 204.074

CARNEA

Febrero 22 de 1938. — Kartz von Kameke, de Streckenthin, Köslin, Alemania. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 1161.

v.26 mar.

Acta N.° 204.075

LA CACHUERA

Febrero 22 de 1938. — Juan Szychowski. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1151.

v.26 mar.

Acta N.° 204.076

SON

Febrero 22 de 1938. — Soc. Anón. "Combinados", Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 927.

v.26 mar.

Acta N.° 204.078

MC CORMICK
Marca Registrada

Febrero 22 de 1938. — Rafael Cappiello (hijo). — Para distinguir dientes artificiales, arcos, puentes, placas, coronas y demás materiales para odontología, de la clase 25. — Aviso N.° 929.

v.26 mar.

Acta N.° 204.067

RIV

Febrero 21 de 1938. — Soc. Anon. Officine di Villar Perosa, de Turín, Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 1075.

v.26 mar.

Acta N.° 204.079

LACTOFITINA

Febrero 22 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.614. — Aviso N.° 930.

v.26 mar.

Acta N.° 204.080

FORTOSSAN

Febrero 22 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.615. — Aviso N.° 931.

v.26 mar.

Acta N.° 204.081

Rapid

Febrero 22 de 1938. — Fanal, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 200.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14; menos máquinas y aparatos para limpiar y barrer alfombras, aspiradores de polvo, sus partes y accesorios. — Aviso N.° 1166.

v.26 mar.

Acta N.° 204.087



Febrero 22 de 1938. — Juan Martínez. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 110.746. — Aviso N.° 1172.

v.26 mar.

Acta N.° 204.083

ARGONSON

Febrero 22 de 1938. — Germán Gastón Mayol, Juan Lorenzo Aita, Juan Mario Mac Donnell, José Aragone y Antonio Defranza. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1168.

v.26 mar.

Acta N.° 204.084

LA MODERNA

Febrero 22 de 1938. — Rodolfo Pascual. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5; menos: amasadoras, sus partes y accesorios. — Aviso N.° 1171.

v.26 mar.

Acta N.° 204.085

TENTACION

Febrero 22 de 1938. — Luis H. Rosselli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos: perfumería y tocador. — Aviso N.° 1169.

v.26 mar.

Acta N.° 204.082



Febrero 22 de 1938. — José Sánchez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 110.806. — Aviso N.° 1170.

v.26 mar.

Acta N.° 204.086

UVE

Febrero 22 de 1938. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1080.

v.26 mar.

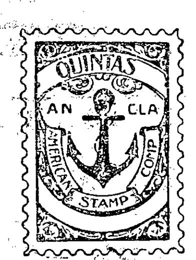
Acta N.° 204.088



Febrero 23 de 1938. — José Bello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1174.

v.26 mar.

Acta N.° 204.089



Febrero 23 de 1938. — Ankerwerke A. G., de Bielefeld, Alemania. — Para distinguir máquinas de escribir, calcular y de controlar, sus partes y accesorios, de la clase 18. — Renovación de la número 106.817. — Aviso número 1159.

v.26 mar.

Acta N.° 204.090

OZOTINE

Febrero 23 de 1938. — S. Taranto y Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 150.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1181.

v.26 mar.

Acta N.° 204.091

BIOSTIN

Febrero 23 de 1938. — Impex Ltda., Soc. Comercial Sudamericana de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 33.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1173.

v.26 mar.

Acta N.° 204.092

RHENANIT

Febrero 23 de 1938. — Arturo Grünewald. — Para distinguir peines en general, de la clase 16. — Aviso N.° 691.

v.26 mar.

Acta N.° 204.093



CRESCENT

Febrero 23 de 1938. — Buxton Ltda., S. A. Comercial Importadora. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 109.775. — Aviso N.° 692.

v.26 mar.

Acta N.° 204.094



Febrero 23 de 1938. — Refinerías de Maíz, Soc. de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 1.000.000. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 107.032. — Aviso N.° 693.

v.26 mar.

Acta N.° 204.095



Febrero 23 de 1938. — Refinerías de Maíz, Soc. de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 1.000.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 107.033. — Aviso N.° 694.

v.26 mar.

Acta N.° 204.098

KINGSTON

Febrero 23 de 1938. — Kingston Products Corporation, de Indiana, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 697.

v.26 mar.

Acta N.° 204.096



Febrero 23 de 1938. — Refinerías de Maíz, Soc. de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 1.000.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 107.034. — Aviso N.° 695.

v.26 mar.

Acta N.° 204.097



Febrero 23 de 1938. — Refinería de Maíz, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 1.000.000. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación; animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 107.031. — Aviso N.° 696.

v.26 mar.

Acta N.° 204.099



Febrero 23 de 1938. — The Lavoris Company, de Minneapolis, Minnesota, E. U. de N. América. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 698.

v.26 mar.

Acta N.° 204.100

CORSAIR

Febrero 23 de 1938. — United Aircraft Corporation, de East Hartford, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 699.

v.26 mar.

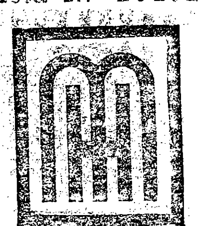
Acta N.° 204.105

INVICTA

Febrero 23 de 1938. — Camilo Basso del Pont. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 934.

v.26 mar.

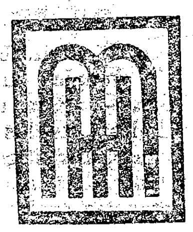
Acta N.° 204.101



Febrero 23 de 1938. — Minneapolis-Honeywell Regulator Company, de Minneapolis, Minnesota, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 700.

v.26 mar.

Acta N.° 204.102



Febrero 23 de 1938. — Minneapolis-Honeywell Regulater Company, de Minneapolis, Minnesota, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 1192.

v.26 mar.

Acta N.° 204.104

MACINTOSH

Febrero 23 de 1938. — Chas Macintosh & Company Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 108.195 — Aviso N.° 933.

v.26 mar.

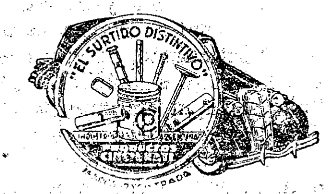
Acta N.° 204.106



Febrero 23 de 1938. — Gutiérrez y Basaldúa. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.908. — Aviso N.° 1201.

v.26 mar.

Acta N.° 204.113



Febrero 23 de 1938. — Ricardo Segarra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 1198.

v.26 mar.

Acta N.° 204.107



Febrero 23 de 1938. — Gutiérrez y Basaldúa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 106.910. — Aviso número 1.202.

v.26 mar.

Acta N.° 204.108



Febrero 23 de 1938. — Gutiérrez y Basaldúa y Cía. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.911. — Aviso N.° 1203.

v.26 mar.

Acta N.° 204.109



Febrero 23 de 1938. — Gutiérrez y Basaldúa y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 106.909. — Aviso N.° 1204.

v.26 mar.

Acta N.° 204.110



Febrero 23 de 1938. — Armando Laterza. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar; preparados, manufacturados no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 106.719. — Aviso N.° 1195.

v.26 mar.

Acta N.° 204.112

Parfumerie Hygiénique
BRISSAC
PARIS

Febrero 23 de 1938. — Perfumería Brissac, Soc. de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 50.000. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.132. — Aviso N.° 1197.

v.26 mar.

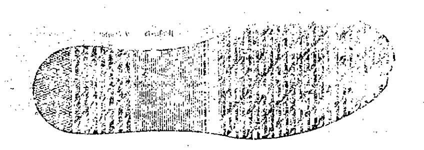
Acta N.° 204.114

BOSTON
MARCA REGISTRADA

Febrero 23 de 1938. — Soc. Anón. R. de Dominicis Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 1199.

v.26 mar.

Acta N.° 204.115



Febrero 23 de 1938. — Ernesto Costa y Cía. — Para distinguir calzado en general y de todas clases, de la clase 16. — Aviso N.° 1200.

v.26 mar.

Acta N.° 204.116

CELBES

Febrero 23 de 1938. — Benedicto Sorge. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 872.

v.26 mar.

Acta N.° 204.117



Febrero 23 de 1938. — English Steel Corporation Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales en masas, lingotes, barras, hojas, planchas, hilos y residuos, de la clase 4. — Renovación de la N.° 107.057. — Aviso número 1183.

v.26 mar.

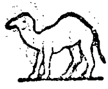
Acta N.° 204.118



Febrero 23 de 1938. — English Steel Corporation, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, herramientas, máquinas de coser y sus componentes, muelas, máquinas agrícolas, instrumentos de cultivo y sus componentes, de la clase 5. — Renovación de la número 107.058. — Aviso N.° 1185.

v.26 mar.

Acta N.° 204.119



Febrero 23 de 1938. — English Steel Corporation, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir herramientas y útiles de manos, incluso las cortantes, quincallería, herrajes, cerrajería, ferretería, clavos, tornillos y bulones, cadenas, telas, instrumentos cortantes, de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.059. — Aviso N.° 1184.

v.26 mar.

Acta N.° 204.120

SPEAR & JACKSON
S★J
SHEFFIELD.

Febrero 23 de 1938. — Spear & Jackson Ltd., de Aetna Works, Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir herramientas y útiles de manos, incluso las cortantes, cuchillería, instrumentos cortantes, máquinas de afeitar y demás máquinas y aparatos, de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.631. — Aviso N.° 1186.

v.26 mar.

Acta N.° 204.121



MERMAID

Febrero 23 de 1938. — Spear & Jackson Ltd., de Aetna Works, Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 1187.

v.26 mar.

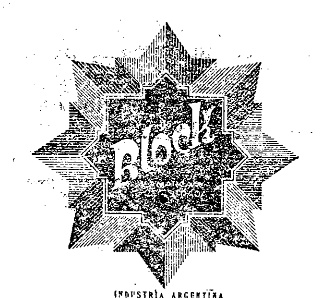
Acta N.° 204.122

CACODYLINE

Febrero 23 de 1938. — S. Taranto y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cap. $ 150.000. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1182.

v.26 mar.

Acta N.° 204.123



Febrero 23 de 1938. — Noni Blok Durán y Cía. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1191.

v.26 mar.

Acta N.° 204.124

"C. H. Y. C."
Marca Registrada
Industria Argentina

Febrero 23 de 1938. — Enrique Cahiza. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1034.

v.26 mar.

Acta N.° 204.125

NEO - SOLGANAL

Febrero 24 de 1938. — Schering A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1206.

v.26 mar.

Acta N.° 204.133



Febrero 24 de 1938. — Dellazoppa, Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 106.950. — Aviso N.° 1193.

v.26 mar.

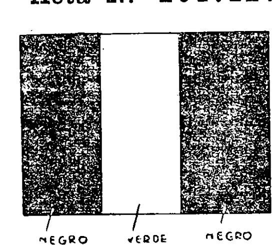
Acta N.° 204.126



Febrero 24 de 1938. — Copello, Siboldi y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 120.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1179.

v.26 mar.

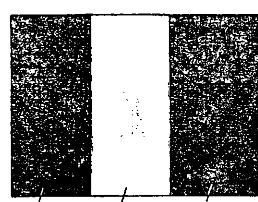
Acta N.° 204.127



Febrero 24 de 1938. — Augusto H. Sturla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1175.

v.26 mar.

Acta N.° 204.128



Febrero 24 de 1938. — Augusto H. Sturla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1176.

v.26 mar.

Acta N.° 204.129



Febrero 24 de 1938. — Domingo Tavani y Raúl Oneto Astengo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1177.

v.26 mar.

Acta N.° 204.130



Febrero 24 de 1938. — Domingo Tavani y Raúl Oneto Astengo. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1178.

v.26 mar.

Acta N.° 204.132

SOLMAR

Febrero 24 de 1938. — Productos Solmar, Soc. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.752. — Aviso N.° 1194.

v.26 mar.

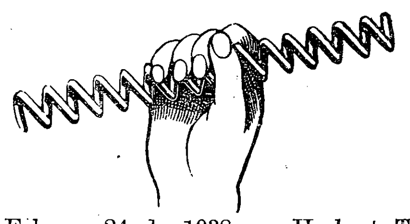
Acta N.° 204.134

NOVOGA

Febrero 24 de 1938. — Benigno Calvelo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8053.

v.26 mar.

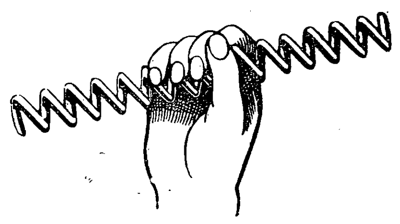
Acta N.° 204.135



Febrero 24 de 1938. — Herbert Terry & Sons Ltd. de Lodge Road, Redditch Warwickshire, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 106.903. — Aviso N.° 1210.

v.26 mar.

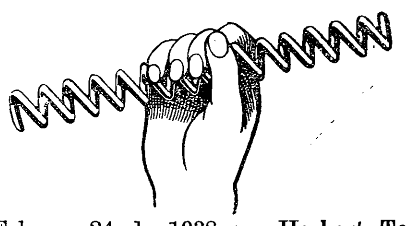
Acta N.° 204.136



Febrero 24 de 1938. — Herbert Terry & Sons Ltd. de Lodge Road, Redditch Warwickshire, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 106.904. — Aviso número 1211.

v.26 mar.

Acta N.° 204.137



Febrero 24 de 1938. — Herbert Terry & Sons Ltd. de Lodge Road, Redditch Warwickshire, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 106.905. — Aviso N.° 1212.

v.26 mar.

Acta N.° 204.140

GARRATOX

Febrero 24 de 1938. — William Cooper & Nephews (South America) Ltd. Soc. Anón. Importadora y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1205.

v.26 mar.

Acta N.° 204.138



Febrero 24 de 1938. — Gregorio Llano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1208.

v.26 mar.

Acta N.° 204.139



Febrero 24 de 1938. — Gregorio Llano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos bitters y sidra. — Aviso N.° 1209.

v.26 mar.

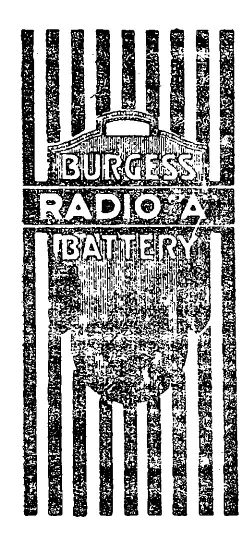
Acta N.° 204.141

PLATA IMPERIO

Febrero 24 de 1938. — Walser Wald & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 108.249. — Aviso N.° 935.

v.26 mar.

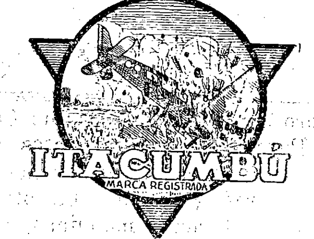
Acta N.° 204.142



Febrero 24 de 1938. — Burgess Battery Company de Chicago E. U. de N. América. — Para distinguir baterías para radio, de la clase 20. — Renovación de la número 111.779. — Aviso número 936.

v.26 mar.

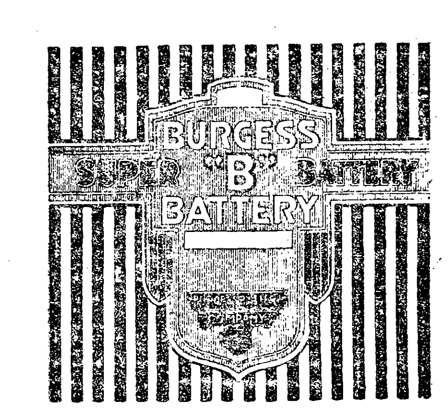
Acta N.° 204.151



Febrero 24 de 1938. — Julio Disatnik. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1190.

v.26 mar.

Acta N.° 204.143



Febrero 24 de 1938. — Burgess Battery Company de Chicago E. U. de N. América. — Para distinguir baterías para radio, de la clase 20. — Renovación de la número 111.780. — Aviso número 937.

v.26 mar.

Acta N.° 204.144

ROSANTREN

Febrero 24 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 938.

v.26 mar.

Acta N.° 204.145

MELOCOL

Febrero 24 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 939.

v.26 mar.

Acta N.° 204.147

MELOCOL

Febrero 24 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados sin goma ni cemento para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para inflación, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 941.

v.26 mar.

Acta N.° 204.150

MELOPAS

Febrero 24 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados sin goma ni cemento para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para inflación, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 944.

v.26 mar.

Acta N.° 204.146

MELOCOL

Febrero 24 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 940.

v.26 mar.

Acta N.° 204.148

MELOPAS

Febrero 24 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 942.

v.26 mar.

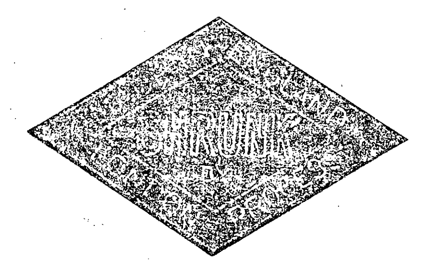
Acta N.° 204.149

MELOPAS

Febrero 24 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 943.

v.26 mar.

Acta N.° 204.152



Febrero 24 de 1938. — Faustino Fano & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 106.865. — Aviso número 1067.

v.26 mar.

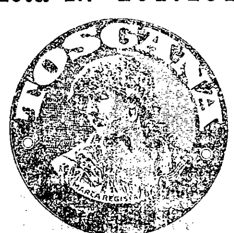
Acta N.° 204.153



Febrero 24 de 1938. — Pinchetti & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1162.

v.26 mar.

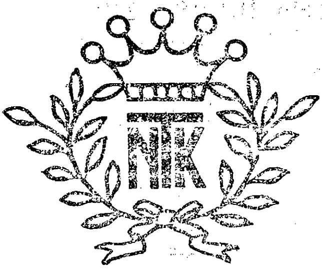
Acta N.° 204.154



Febrero 24 de 1938. — Pinchetti & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1163.

v.26 mar.

Acta N.° 204.156



Febrero 24 de 1938. — Taro Murai. —Para distinguir artículos de cerámica, de la clase 9. — Aviso número 1231.

v.26 mar.

Acta N.° 204.157

SEMESAN

Febrero 24 de 1938. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.870. — Aviso N.° 1232.

v.26 mar.

Acta N.° 204.158

FLORISTELLA

Febrero 24 de 1938. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 108.000. — Aviso número 1233.

v.26 mar.

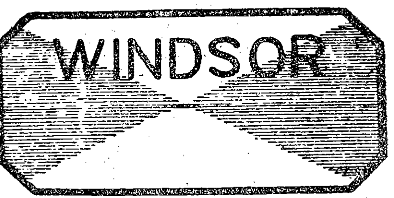
Acta N.° 204.159

FOZAN

Febrero 24 de 1938. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1234.

v.26 mar.

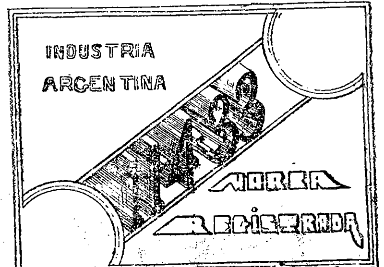
Acta N.° 204.160



Febrero 24 de 1938. — Consolidated Textile Corporation de Nueva York E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 109.671. — Aviso N.° 1235.

v.26 mar.

Acta N.° 204.168



Febrero 24 de 1938. — Albino Capponi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado; lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N.° 1218.

v.26 mar.

Acta N.° 204.161

CABLE

Febrero 24 de 1938. — Saxone Shoe Co. Ltd. de Kilmarnock, Escocia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 109.171. — Aviso número 1236.

v.26 mar.

Acta N.° 204.162

MARY

Febrero 24 de 1938. — Joaquín A. Rodríguez Arias Ltda. Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería. — Renovación de la N.° 107.080. — Aviso N.° 1207.

v.26 mar.

Acta N.° 204.163

DUCATTI

Febrero 24 de 1938. — José Vintrob. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 1213.

v.26 mar.

Acta N.° 204.164

BIODERMOL

Febrero 24 de 1938. — Instituto Massone Hijos de Atilio Massone Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.960. — Aviso N.° 1221.

v.26 mar.

Acta N.° 204.165

FERMENTOL

Febrero 24 de 1938. — Instituto Massone Hijos de Atilio Massone Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.731. — Aviso N.° 1222.

v.26 mar.

Acta N.° 204.166

HORMOL

Febrero 24 de 1938. — Instituto Massone Hijos de Atilio Massone Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.959. — Aviso N.° 1219.

v.26 mar.

Acta N.° 204.167

EUCAL

Febrero 24 de 1938. — Hijos de Atilio Massone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.769. — Aviso N.° 1220.

v.26 mar.

Acta N.° 204.169



Febrero 24 de 1938. — Julio Fejer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos, sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado; lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1217.

v.26 mar.

Acta N.° 204.170



Febrero 24 de 1938. — Federico A. Nagrassus. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 107.987. — Aviso N.° 1216.

v.26 mar.

Acta N.° 204.171

ESPEJO

Febrero 24 de 1938. — Julio Fejer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1215.

v.26 mar.

Acta N.° 204.172

MARAPOL

Febrero 24 de 1938. — Marcelo Radondy. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1214. —

Acta N.° 204.173

NEREDA

Febrero 24 de 1938. — Soc. Anón. Química Argentina Elea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1223.

v.26 mar.

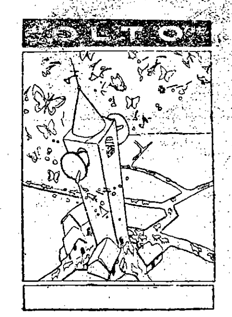
Acta N.° 204.175



Febrero 24 de 1938. — Rico Otero & Cía. — Para distinguir aguas gaseosas, de la clase 23. — Renovación de la número 110.093. — Aviso N.° 1122.

v.26 mar.

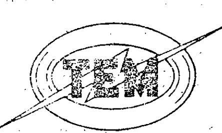
Acta N.° 204.174



Febrero 24 de 1938. — Carlos Franco. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1225.

v.26 mar.

Acta N.° 204.176



Febrero 24 de 1938. — Fernández, Falcón & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 1126.

v.26 mar.

Acta N.° 204.180

ENTREACTO

Febrero 25 de 1938. — Segundo Caporaletti, Santiago Caporaletti, Delfor Sotelo, Heriberto Fernández. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso número 1044.

v.26 mar.

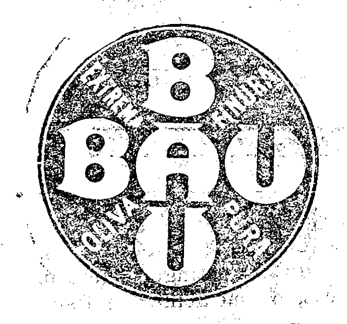
Acta N.° 204.183



Febrero 25 de 1938. — Estanislao Smolinski. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.036. — Aviso N.° 1167.

v.26 mar.

Acta N.° 204.189



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.834. — Aviso N.° 946.

v.26 mar.

Acta N.° 204.182

OLEUM PERCOMORPHUM

Febrero 25 de 1938. — Mead Johnson & Company, de Ohio, Indiana, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1284.

v.26 mar.

Acta N.° 204.184

CENTRALAB

Febrero 25 de 1938. — Globe-Unión Inc., de Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calos y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 111.840. — Aviso número 1283.

v.26 mar.

Acta N.° 204.185



Febrero 25 de 1938. — Soc. Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial, Soc. Anó. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 110.880. — Aviso N.° 1327.

v.26 mar.

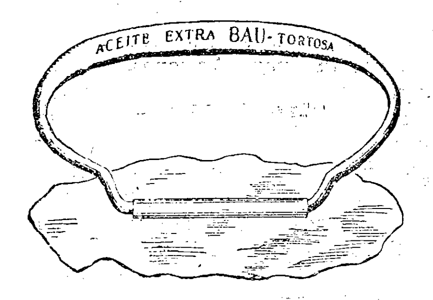
Acta N.° 204.187

BOSTON

Febrero 25 de 1938. — Mitau & Grether. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos calzados en general, sus accesorios y ligas para medias. — Renovación de la N.° 110.113. — Aviso N.° 1329.

v.26 mar.

Acta N.° 204.188



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.833. — Aviso N.° 945.

v.26 mar.

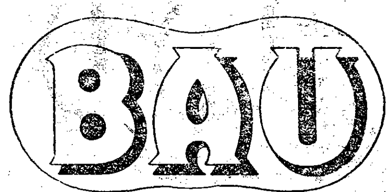
Acta N.° 204.216



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A." de Tortosa España. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 108.279. — Aviso N.° 973.

v.26 mar.

Acta N.° 204.217



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.280. — Aviso N.° 974.

v.26 mar.

Acta N.° 204.218



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 108.281. — Aviso N.° 975.

v.26 mar.

Acta N.° 204.219



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medios trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 108.282. — Aviso número 976.

v.26 mar.

Acta N.° 204.220



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 108.283. — Aviso N.° 977.

v.26 mar.

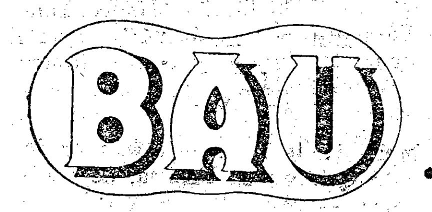
Acta N.° 204.221



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 108.284. — Aviso número 978.

v.26 mar.

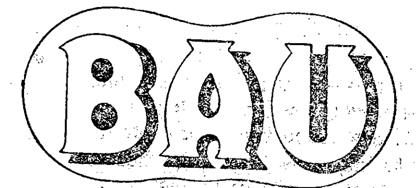
Acta N.° 204.222



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 108.285. — Aviso N.° 979.

v.26 mar.

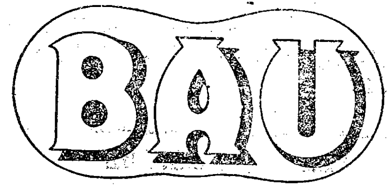
Acta N.° 204.223



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 108.286. — Aviso número 980.

v.26 mar.

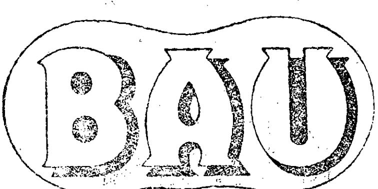
Acta N.° 204.224



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 108.287. — Aviso N.° 981.

v.26 mar.

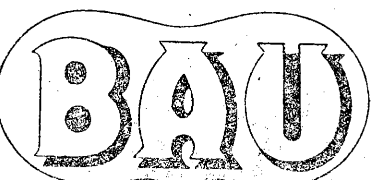
Acta N.° 204.225



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cubullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 108.288. — Aviso número 982.

v.26 mar.

Acta N.° 204.226



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 108.289. — Aviso N.° 983.

v.26 mar.

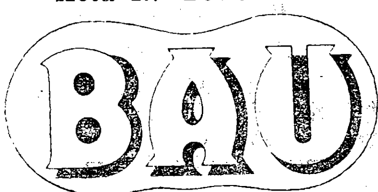
Acta N.° 204.186

GLADIADOR

Febrero 25 de 1938. — Maucci Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.949. — Aviso N.° 1328.

v.26 mar.

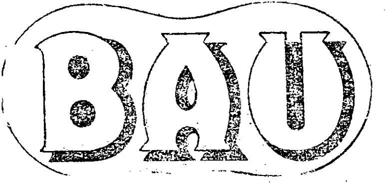
Acta N.° 204.227



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 108.290. — Aviso N.° 984.

v.26 mar.

Acta N.° 204.228



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 108.291. — Aviso número 985.

v.26 mar.

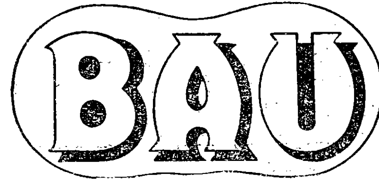
Acta N.° 204.230



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 108.293. — Aviso N.° 987.

v.26 mar.

Acta N.° 204.231



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 108.294. — Aviso N.° 988.

v.26 mar.

Acta N.° 204.232



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 108.295. — Aviso N.° 989.

v.26 mar.

Acta N.° 204.229



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos, sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado; lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 108.292. — Aviso N.° 986.

v.26 mar.

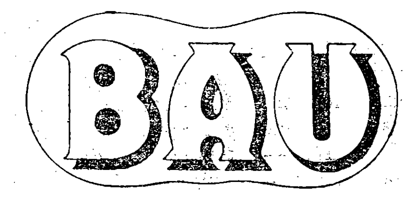
Acta N.° 204.233



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir; calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 108.296. — Aviso N.° 990.

v.26 mar.

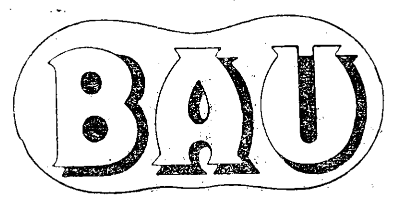
Acta N.° 204.234



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar; preparados o manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 108.297. — Aviso N.° 991.

v.26 mar.

Acta N.° 204.235



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 108.298. — Aviso N.° 992.

v.26 mar.

Acta N.° 204.239



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir productos de la agricultura; horticultura; floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 108.302. — Aviso N.° 996.

v.26 mar.

Acta N.° 204.236



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 108.299. — Aviso número 993.

v.26 mar.

Acta N.° 204.237



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.300. — Aviso N.° 994.

v.26 mar.

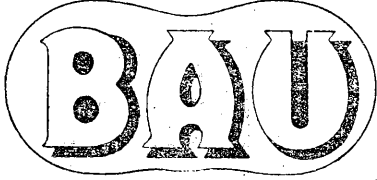
Acta N.° 204.238



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.301. — Aviso N.° 995.

v.26 mar.

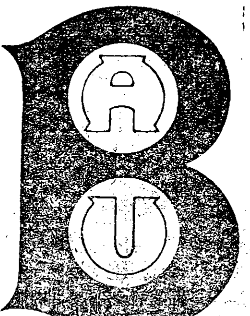
Acta N.° 204.240



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir materiales odontológicos, dientes artificiales, trampas ratoneras y aparatos para la captura o destrucción de animales, máquinas o aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas y análogos, revestimientos metálicos esmaltados y enlozados, producto elástico para ser inyectado en las cámaras y cubiertas de rueda, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 108.303. — Aviso N.° 997.

v.26 mar.

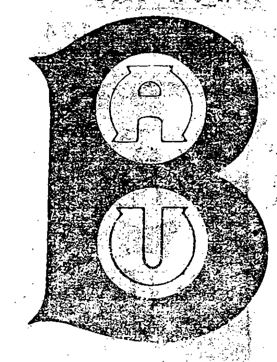
Acta N.° 204.241



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 108.304. — Aviso N.° 998.

v.26 mar.

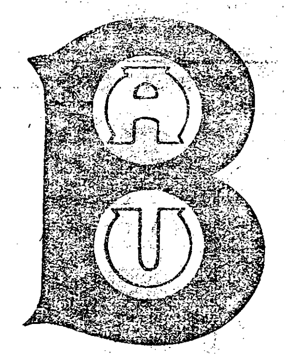
Acta N.° 204.242



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N. 108.305. — Aviso número 999.

v.26 mar.

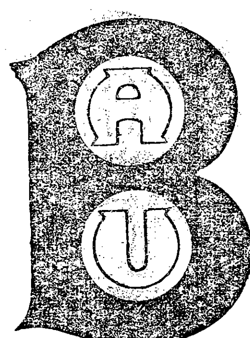
Acta N.° 204.243



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 108.306. — Aviso número 1000.

v.26 mar.

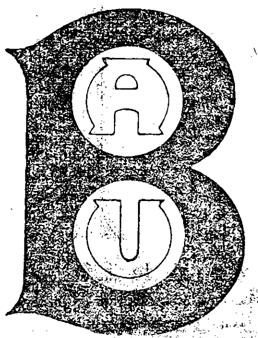
Acta N.° 204.244



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 108.307. — Aviso N.° 1290.

v.26 mar.

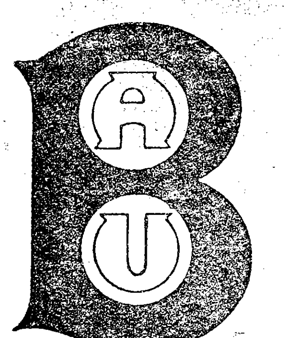
Acta N.° 204.246



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 108.309. — Aviso número 1292.

v.26 mar.

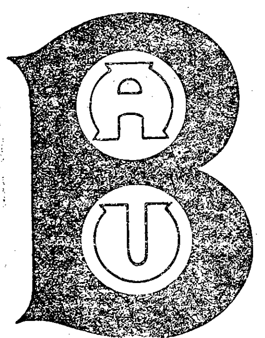
Acta N.° 204.245



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 108.308. — Aviso N.° 1291.

v.26 mar.

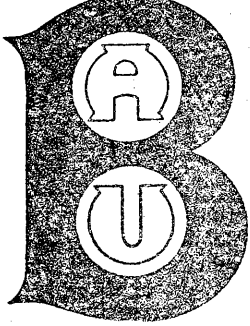
Acta N.° 204.247



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 108.310. — Aviso N.° 1293.

v.26 mar.

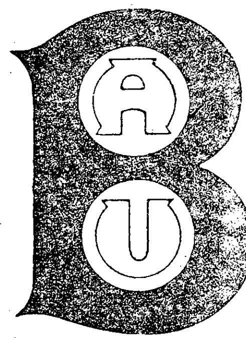
Acta N.° 204.248



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 108.311. — Aviso N.° 1294.

v.26 mar.

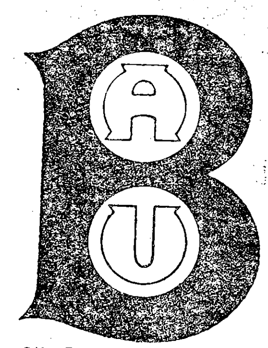
Acta N.° 204.249



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la 108.312. — Aviso número 1295.

v.26 mar.

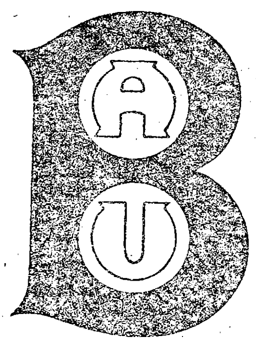
Acta N.° 204.250



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 108.313. — Aviso número 1296.

v.26 mar.

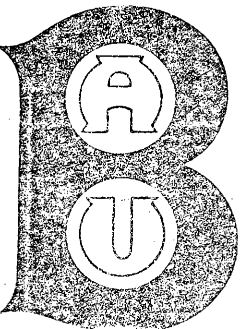
Acta N.° 204.251



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 108.314. — Aviso N.° 1297.

v.26 mar.

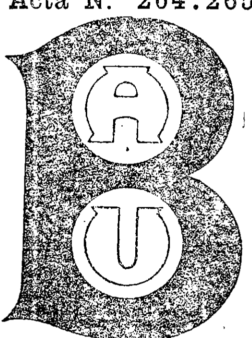
Acta N.° 204.252



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 108.315. — Aviso N.° 1298.

v.26 mar.

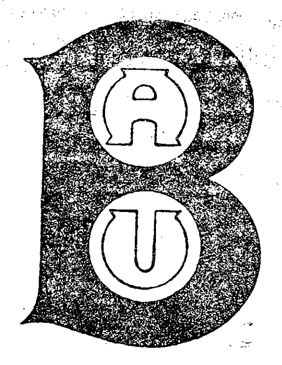
Acta N.° 204.265



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A." de Tortosa España. — Para distinguir materiales odontológicos, dientes artificiales, trampas ratoneras y aparatos para la captura o destrucción de animales, máquinas o aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas y análogos, revestimientos metálicos esmaltados y enlozados, producto elástico para ser inyectado en las cámaras y cubiertas de rueda, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 108.328. — Aviso N.° 1311.

v.26 mar.

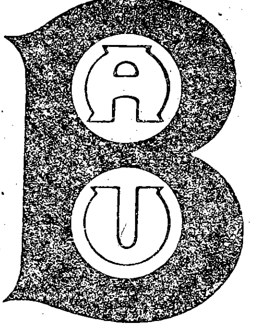
Acta N.° 204.253



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 108.316. — Aviso N.° 1299.

v.26 mar.

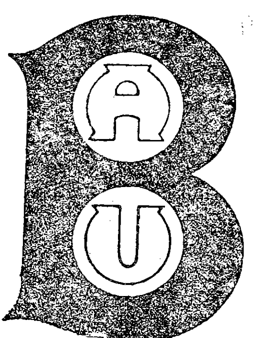
Acta N.° 204.254



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado; lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 108.317. — Aviso N.° 1300.

v.26 mar.

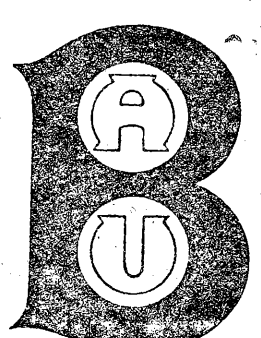
Acta N.° 204.256



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 108.319. — Aviso N.° 1302.

v.26 mar.

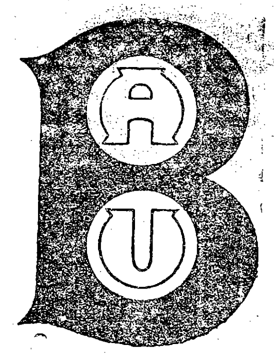
Acta N.° 204.258



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio; máquinas de escribir; calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 108.321. — Aviso N.° 1304.

v.26 mar.

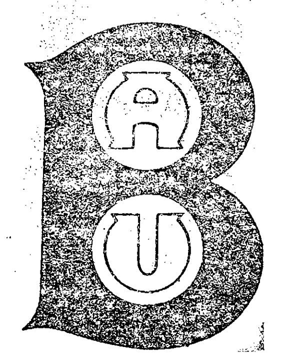
Acta N.° 204.255



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 108.318. — Aviso número 1301.

v.26 mar.

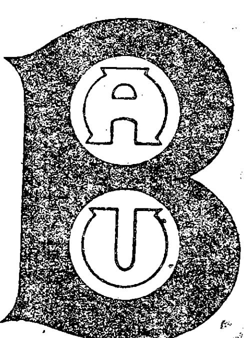
Acta N.° 204.257



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 108.320. — Aviso N.° 1303.

v.26 mar.

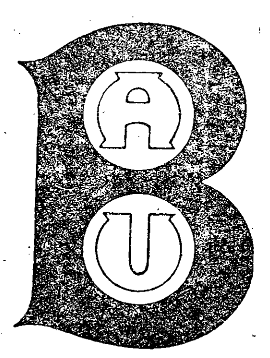
Acta N.° 204.259



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar; preparados manufacturados no incluídos en otras clases; talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 108.322. — Aviso N.° 1305.

v.26 mar.

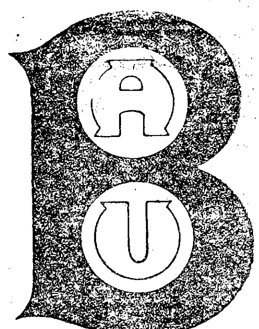
Acta N.° 204.260



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 108.323. — Aviso número 1306.

v.26 mar.

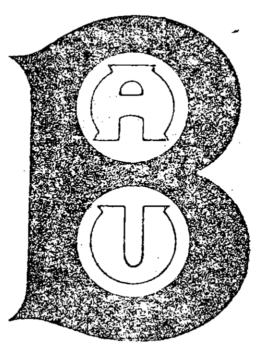
Acta N.° 204.261



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 108.324. — Aviso N.° 1307.

v.26 mar.

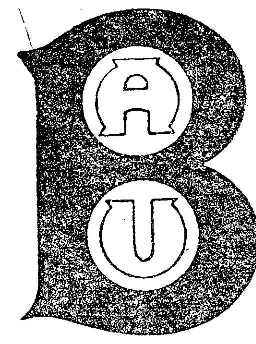
Acta N.° 204.262



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.325. — Aviso N.° 1308.

v.26 mar.

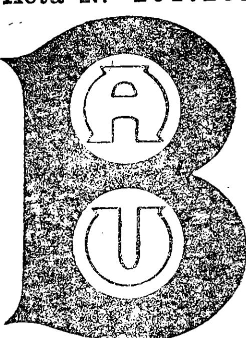
Acta N.° 204.263



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.326. — Aviso N.° 1309.

v.26 mar.

Acta N.° 204.264



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa España. — Para distinguir productos de la agricultura; horticultura; floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 108.327. — Aviso número 1310.

v.26 mar.

Acta N.° 204.271

SET UP

Febrero 25 de 1938. — Société á Responsabilité Ltd., Pinaud, de Asnieres (Seine) Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N.° 1317.

v.26 mar.

Acta N.° 204.266

CARDIRENAL

Febrero 25 de 1938. — Federico Lafage. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1312.

v.26 mar.

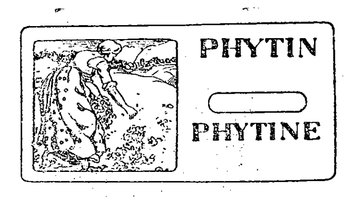
Acta N.° 204.267

ETERNIT

Febrero 25 de 1938. — Cía. Industrial y Comercial Eternit Argentina, Soc. Anón. — Para distinguir pizarras, tejas, chapas u otros artículos de asbesto cemento, de la clase 3. — Renovación de la N.° 107.609. — Aviso número 1313.

v.26 mar.

Acta N.° 204.268



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. Industrial y Comercial Productos Químicos Ciba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.616. — Aviso N.° 1314.

v.26 mar.

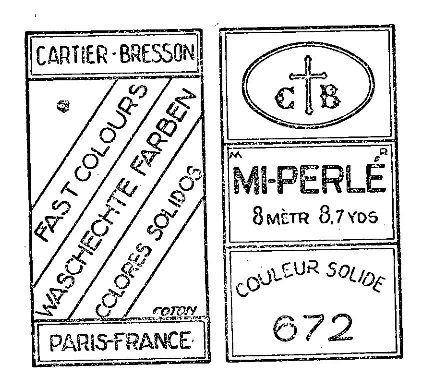
Acta N.° 204.269

SACNEL

Febrero 25 de 1938. — Ernest Dumesnil, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la claso 2. — Aviso N.° 1315.

v.26 mar.

Acta N.° 204.273



Febrero 25 de 1938. — J. Thiriez Pére et Fils & Cartier Bresson Société á. Responsabilité Ltd., de Lille, Francia. — Para distinguir hilos de algodón, de la clase 16. — Aviso N.° 1319.

v.26 mar.

Acta N.° 204.280



Febrero 25 de 1938. — Pfeiffer & Cía. Ltda. Soc. Anón. Importadora. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1326.

v.26 mar.

Acta N.° 204.274

INVADINE

Febrero 25 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1320.

v.26 mar.

Acta N.° 204.275

LYOFIX

Febrero 25 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1321.

v.26 mar.

Acta N.° 204.276

MIGASOL

Febrero 25 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1322.

v.26 mar.

Acta N.° 204.288

REMINGTON

Febrero 25 de 1938. — Remington Air Conditioning Company de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 1242.

v.26 mar.

Acta N.° 204.289

FAIRBANKS-MORSE

Febrero 25 de 1938. — Fairbanks Morse & Co. de Chicago Cook Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de la misma, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 109.692. — Aviso N.° 1243.

v.26 mar.

Acta N.° 204.290

FAIRBANKS-MORSE

Febrero 25 de 1938. — Fairbanks Morse & Co. de Chicago Cook Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 109.693. — Aviso número 1244.

v.26 mar.

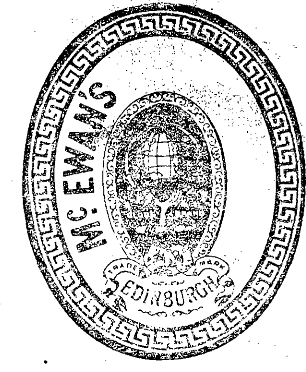
Acta N.° 204.291

FAIRBANKS-MORSE

Febrero 25 de 1938. — Fairbanks Morse & Co. de Chicago Cook Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 109.694. — Aviso N.° 1245.

v.26 mar.

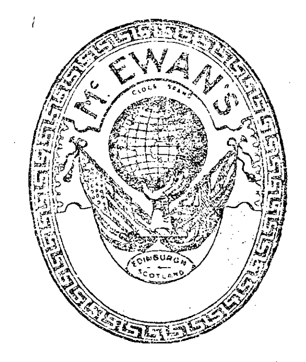
Acta N.° 204.292



Febrero 25 de 1938. — William McEvan & Co. Ltd. Fountainbridge Edinburgh, Escocia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 109.135. — Aviso N.° 1246.

v.26 mar.

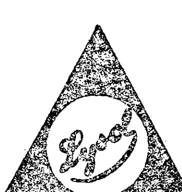
Acta N.° 204.293



Febrero 25 de 1938. — William McEvan & Co. Ltd. Fountainbridge Edinburgh, Escocia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 109.136. — Aviso N.° 1247.

v.26 mar.

Acta N.° 204.294



Febrero 25 de 1938 .— Schülke & Mayr Aktiengesellschaft de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 108.647. — Aviso N.° 1248.

v.26 mar.

Acta N.° 204.297



Febrero 25 de 1938. — Esteban M. Giraudo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 106.913. — Aviso número 1289.

v.26 mar.

Acta N.° 204.298

SOTTANO

Febrero 25 de 1938. — Carlos Sardi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 109.606. — Aviso número **1288.**

v.26 mar

Acta N.° 204.043

RANGER

Febrero 21 de 1938. — T. C. de Grand Pré. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 682.

v.26 mar.

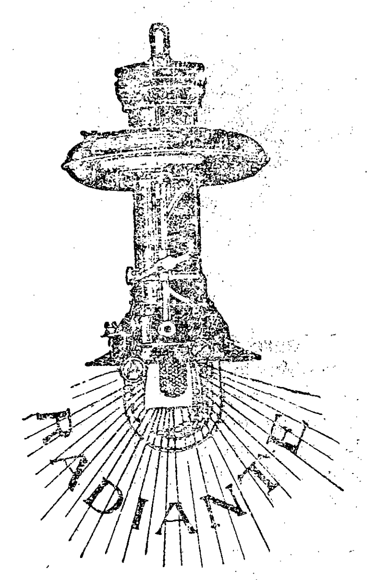
Acta N.° 204.044

LUZALCO

Febrero 21 de 1938. — Helios, Soc. Anón., Cía. Argentina Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 108.954. — Aviso número 1038.

v.26 mar.

Acta N.° 204.045



Febrero 21 de 1938. — Helios, Soc. Anón., Cía. Argentina Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 108.966. — Aviso N.° 1039.

v.26 mar.

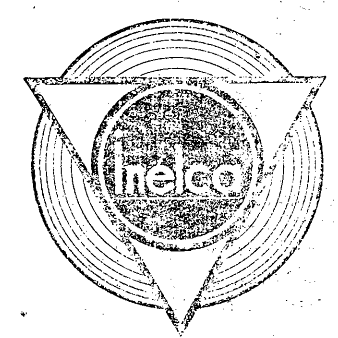
Acta N.° 204.046

HELIOGENO

Febrero 21 de 1938. — Helios, Soc. Anón., Cía. Argentina Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 109.576. — Aviso N.° 1.037.

v.26 mar.

Acta N.° 204.048



Febrero 21 de 1938. — Ernesto Elfers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 684.

v.26 mar.

Acta N.° 204.047

PADAK

Febrero 21 de 1938. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 683.

v.26 mar.

Acta N.° 204.052

METASILLA

Febrero 21 de 1938. — Abbott Laboratories, de Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 688.

v.26 mar.

Acta N.° 204.305



Febrero 25 de 1938. — Maurice Claviéres, que comercia bajo el rubro: Les Successeurs de F. Cazanove, de Burdeos, Francia. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.198. — Aviso N.° 1334.

v.26 mar.

Acta N.° 204.313

PEDIGREE

Febrero 25 de 1938. — Manuel M. Diaz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 109.464. — Aviso N.° 1281.

v.26 mar.

Acta N.° 204.303



Febrero 25 de 1938. — Enrique Santaeulalia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 110.134. — Aviso N.° 1332.

v.26 mar.

Acta N.° 204.310



MARCA REGISTRADA

Febrero 25 de 1938. — Babetta Roth de Fejer. — Para distinguir preparaciones para lustrar y encerar pisos, de la clase 14. — Renovación de la número 110.270. — Aviso N.° 1330.

v.26 mar.

Acta N.° 204.283



Febrero 25 de 1938. — Quebrachales Asociados del Norte Soc. Anón. — Para distinguir extracto de quebracho, de la clase 1. — Renovación de la número 109.816. — Aviso N.° 1237.

v.26 mar.

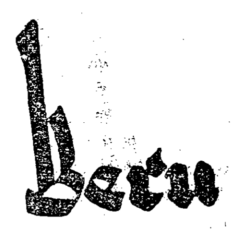
Acta N.° 204.281



Febrero 25 de 1938. — Fares & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.984. — Aviso número 1286.

v.26 mar.

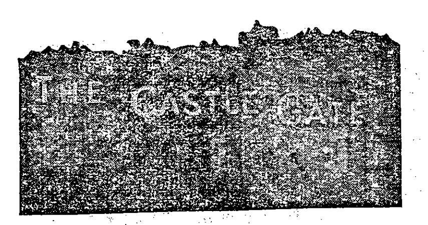
Acta N.° 204.299



Febrero 25 de 1938. — Beru Werk de Ludwigsburg, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1078.

v.26 mar

Acta N.° 204.286



Febrero 25 de 1938. — Castle Gate Hosiery and Glove Co. Inc. de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir medias, camisetas y confecciones en general, para uso interior, de la clase 15. — Aviso N.° 1240.

v.26 mar.

Acta N.° 204.284



Febrero 25 de 1938. — J. & J. Btesh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1238.

v.26 mar.

Acta N.° 204.312



Febrero 25 de 1938. — Luis Rizzo. — Para distinguir productos de la agricultura; horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación; animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 109.299. — Aviso N.° 1280.

v.26 mar.

Acta N.° 204.314



Febrero 25 de 1938. — De Giacomi Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.048. — Aviso N.° 1343.

N.° 1343. v.26 mar.

Acta N.° 204.300

PERFECCION

Febrero 25 de 1938. — Tacchi & Galli. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 107.219. — Aviso N.° 1340.

v.26 mar.

Acta N.° 204.301

DUSARIT

Febrero 25 de 1938. — The Permutit Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir productos para ablandar agua, substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 1330.

v.26 mar.

Acta N.° 204.302

ZEO KARB

Febrero 25 de 1938. — The Permutit Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir productos para ablandar agua, substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 1331.

v.26 mar.

Acta N.° 204.304

STELLA SILENS

Febrero 25 de 1938. — Soc. Italiana Pirelli, de Milán, Italia. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 1333.

v.26 mar.

Acta N.° 204.311

ARSENOCUPROL

Febrero 25 de 1938. — Manuel Fernández. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso 1189.

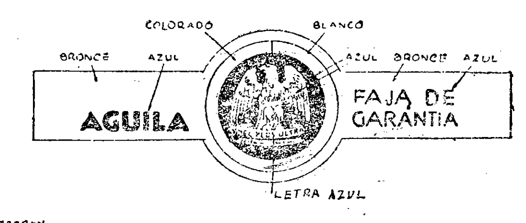
v.26 mar.

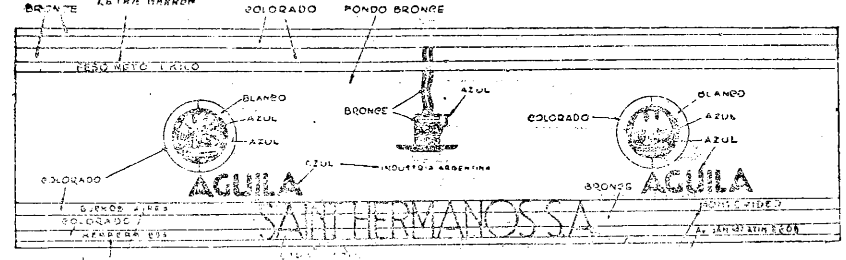
Acta N.° 204.193



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 107.838. — Aviso número 950.

Acta N.° 204.179





Febrero 25 de 1938. — Cafés Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. Soc. Anón. — Para distinguir cafés, cafés torrados, chocolates, chocolates con leche, yerba mate y cacaos, de la clase 22. — Aviso N.° 537.

v.26 mar.

Acta N.° 204.194



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 107.839. — Aviso N.° 951.

Acta N.° 204.296

LYSOLIN

Febrero 25 de 1938. — Schülke & Mayr Aktiengesel'schaft, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir desinfectantes en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.507. — Aviso N.° 1250.

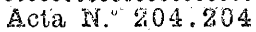
v.26 mar.

Acta N.° 204.072

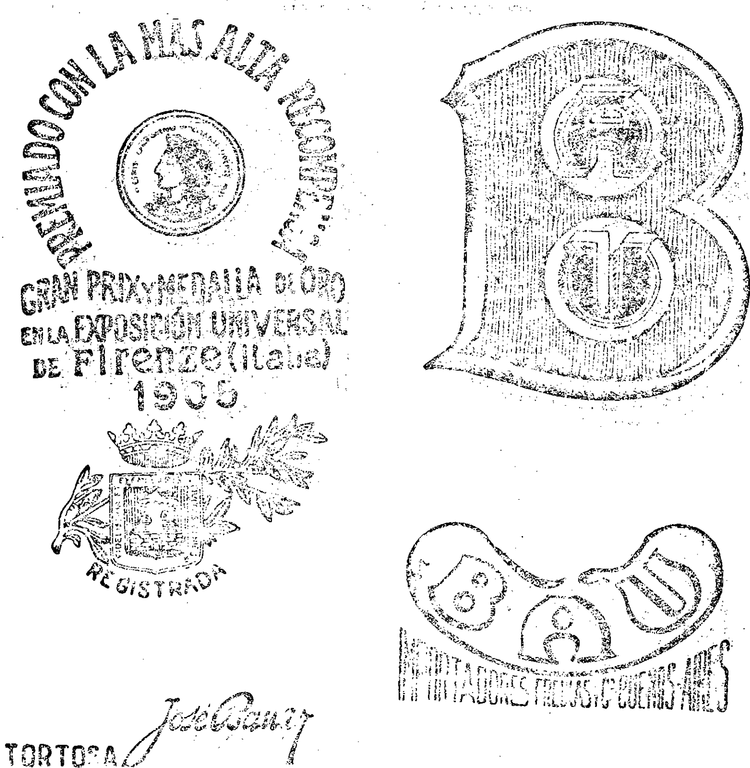
REPUBLICA DE BOEDO

Febrero 22 de 1938. — Jaime Cruces Arca. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio; máquinas de escribir; calcular y de contralorear; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1154.

v.26 mar.



Acta N.° 204.204



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 107.849. — Aviso N.° 961.

v.26 mar.

Acta N.° 204.192



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 107.837. — Aviso número 949.

v.26 mar.

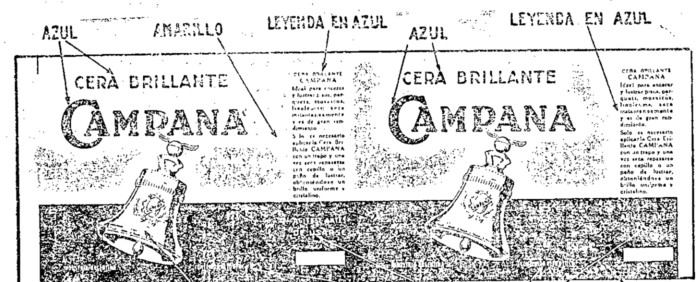
Acta N.° 200.978

"HIPERTONIC"

Octubre 23 de 1937. — Víctor Leo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6378.

v.26 mar.

Acta N.° 204.285

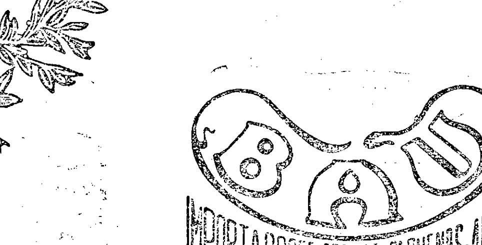


Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir preparados de cera para lustrar y encerar pisos, de la clase 14. — Aviso N.° 1239.

v.26 mar.

Acta N.° 204.213



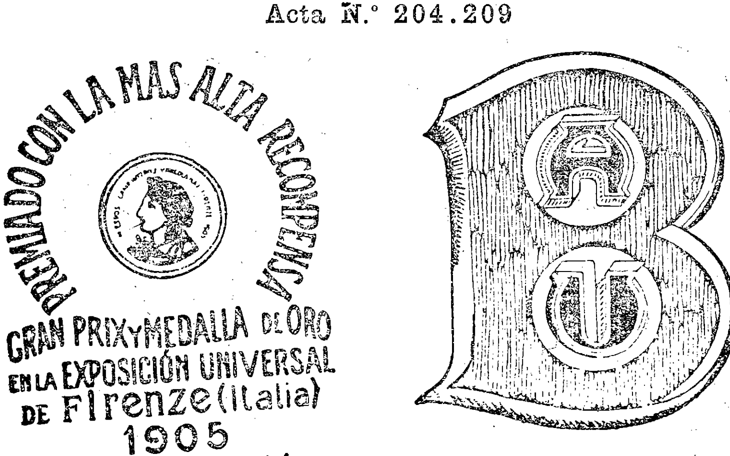




Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empladas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.858. — Aviso número 970.

v.26 mar.

Acta N.° 204.209









Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 107.854. — Aviso N.° 966.

v. 26 mar.

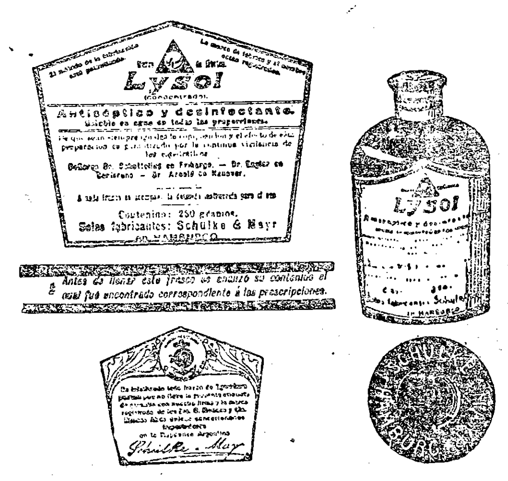
Acta N.° 204.215



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 107.860. — Aviso número 972.

v.26 mar.

Acta N.° 204.295



Febrero 25 de 1938. — Schülke & Mayr Aktiengesellschaft, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir desinfectantes en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.566. — Aviso N.° 1249.

v.26 mar.

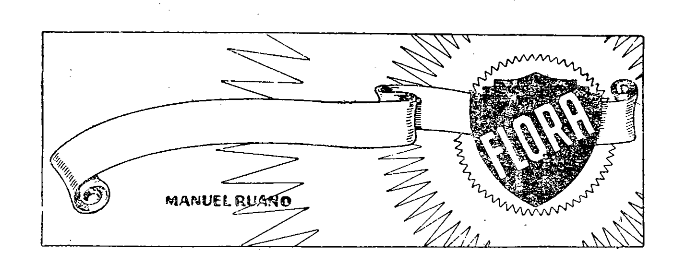
Acta N.° 204.210



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar; preparados, manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 107.855. — Aviso N.° 967.

v.26 mar.

Acta N.° 204.308



Febrero 25 de 1938. — Manuel Ruano. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 1337.

v.26 mar.

Acta N.° 204.201



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.846. — Aviso N.° 958.

v.26 mar.

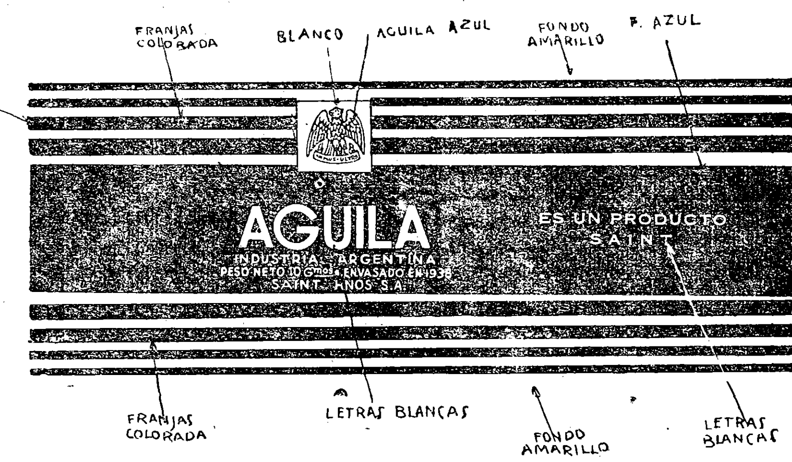
Acta N.° 204.205



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 107.850. — Aviso N.° 962.

v.26 mar.

Acta N.° 204.178



Febrero 25 de 1938. — Cafés Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. Soc. Anón. — Para distinguir cafés, cafés torrados, chocolates, chocolates con leche, yerba mate y cacaos, de la clase 22. — Aviso N.° 539.

v.26 mar.

Acta N.° 204.203



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 107.848. — Aviso N.° 960.

v.26 mar.

Acta N.° 204.196



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 107.841. — Aviso N.° 953.

Acta N.° 204.309



Febrero 25 de 1938. — Manuel Ruano. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 1338.

v.26 mar.

Acta N.° 204.202



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 107.847. — Aviso número 959.

v.26 mar.

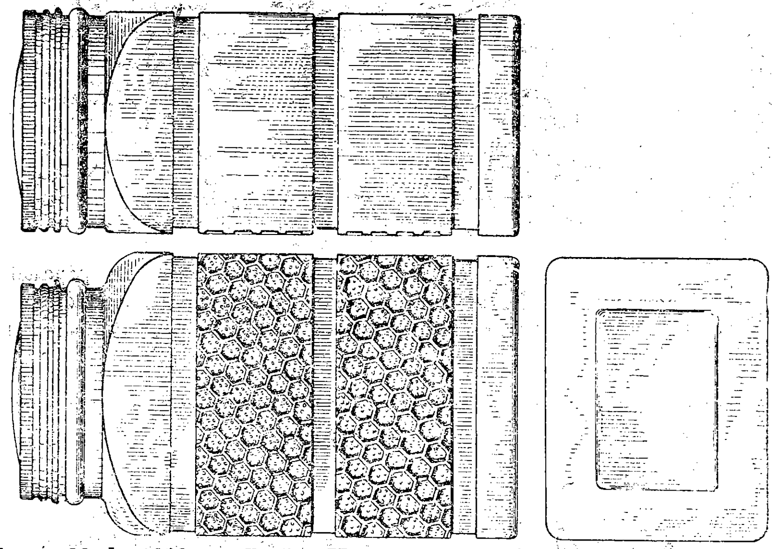
Acta N.° 204.195



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 107.840. — Aviso N.° 952.

v.26 mar.

Acta N.° 204.077*





Febrero 22 de 1938. — Papini Hnos. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (envase). — Aviso N.° 928.

v.26 mar.

Acta N.° 204.207



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.852. — Aviso número 964.

v.26 mar.

Acta N.° 204.208

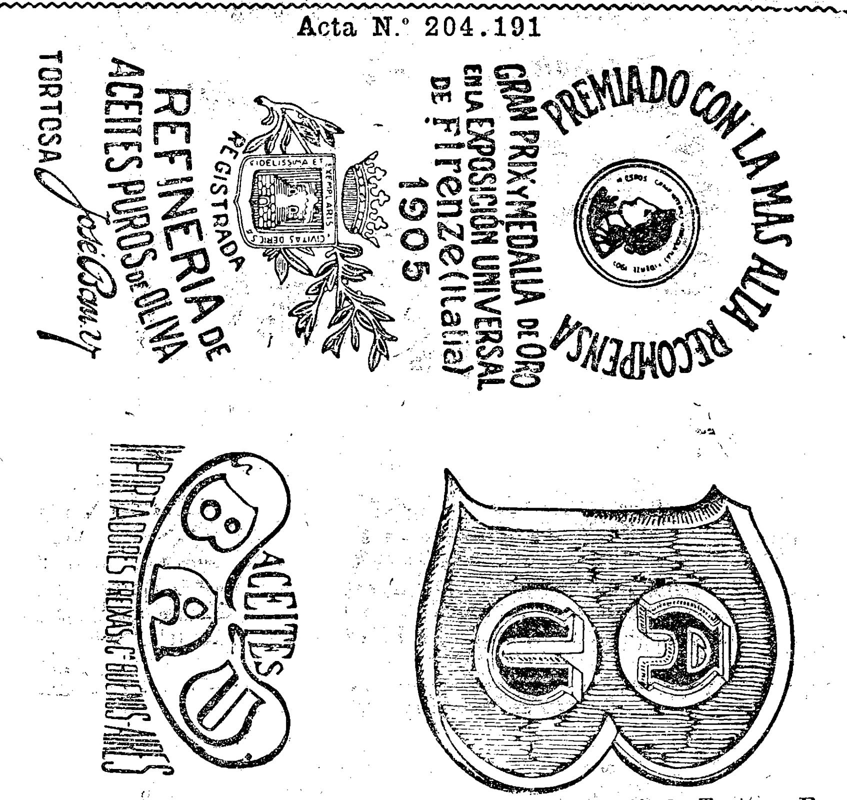
Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 107.853. — Aviso número 965.

v.26 mar.

Acta N.° 204.198

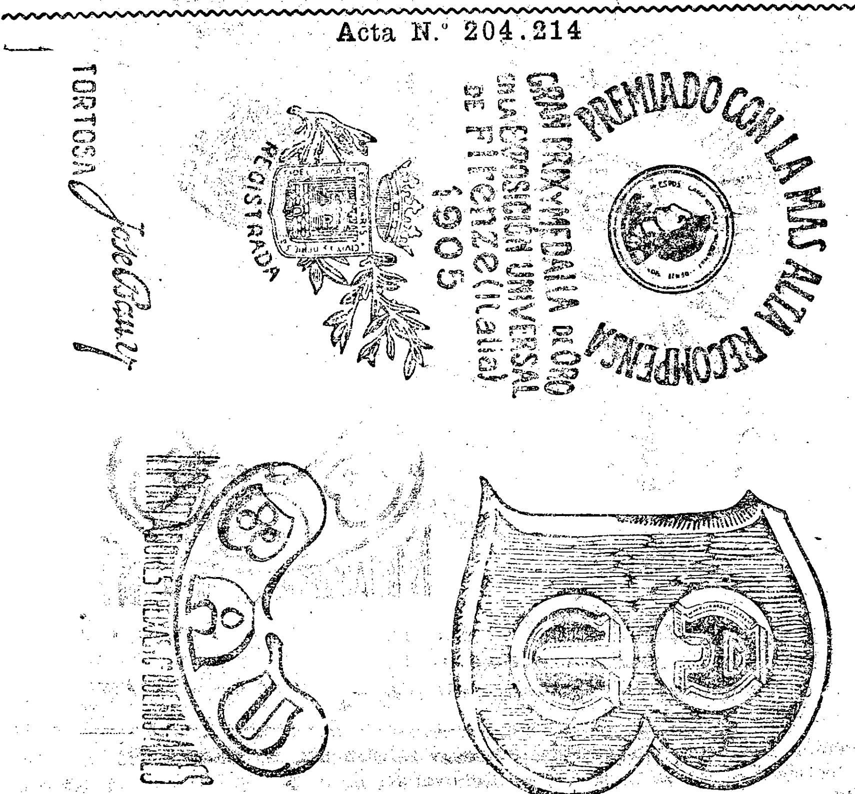
Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 107.843. — Aviso número 955. v.26 mar.

Acta N.° 204.191



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la número 107.836. — Aviso N.° 948. v.26 mar.

Acta N.° 204.214



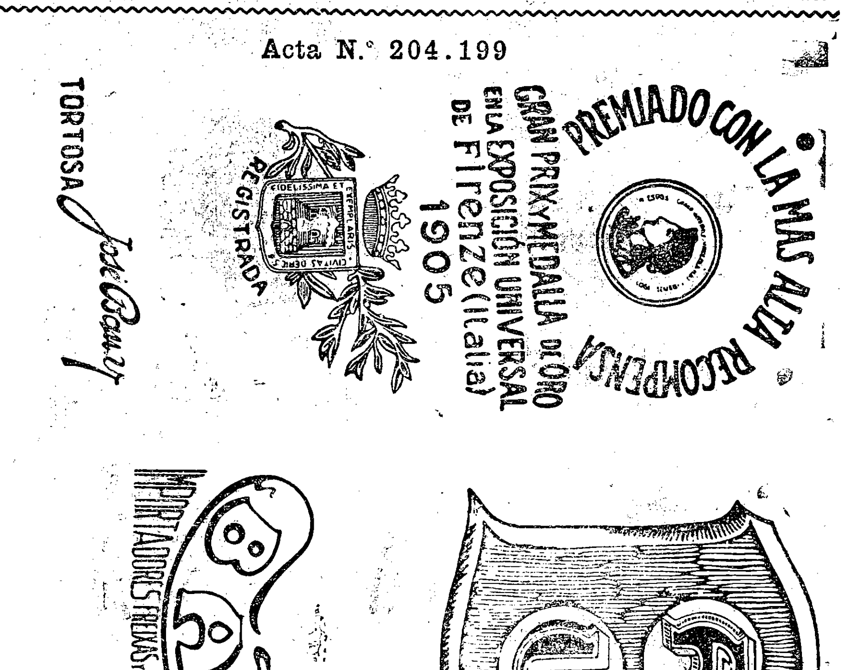
Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Renovación de la número 107.859.—Aviso N° 971.—v.26 mar.

Acta N.° 204.190



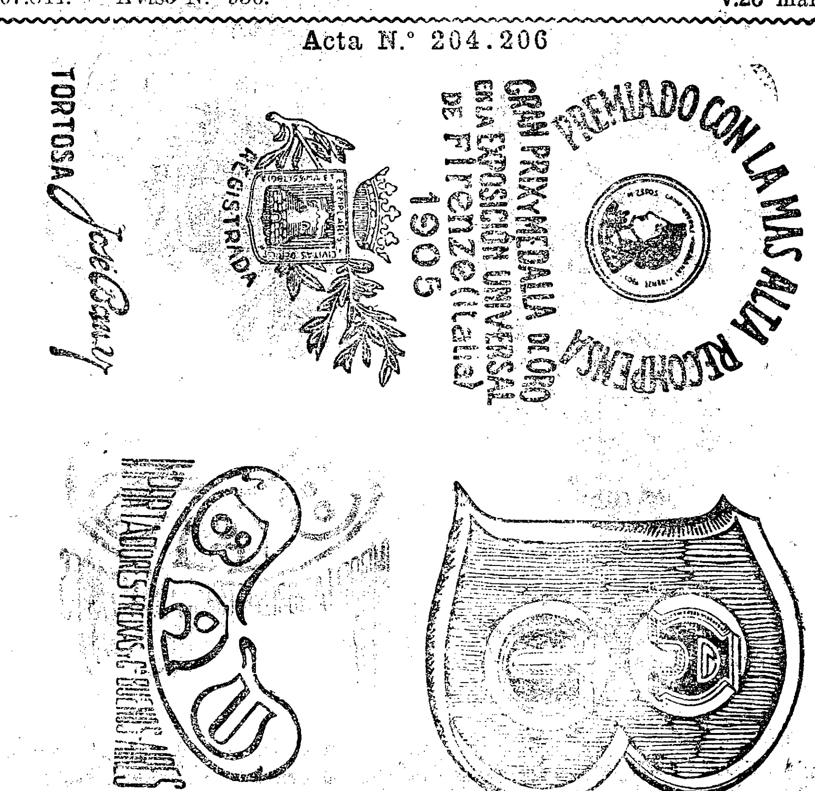
Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la número 107.835. — Aviso N.° 947. v.26 mar.

Acta N.° 204.199



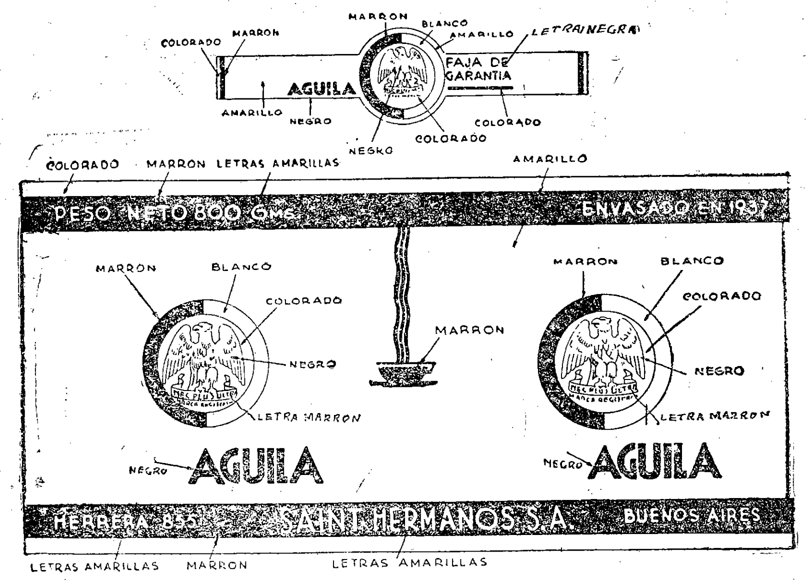
Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 107.844. — Aviso N.° 956. v.26 mar.

Acta N.° 204.206



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 107.851. — Aviso N.° 963. v.26 mar.

Acta N.° 204.177



Febrero 25 de 1938. — Cafés Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. Soc. Anón. — Para distinguir cafés, cafés torrados, chocolates, chocolates con leche, yerba mate y cacaos, de la clase 22. — Aviso N.° 538.

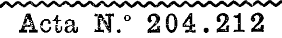
v.26 mar.

Acta N.° 204.211



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 107.856. — Aviso N.° 968.

v.26 mar.



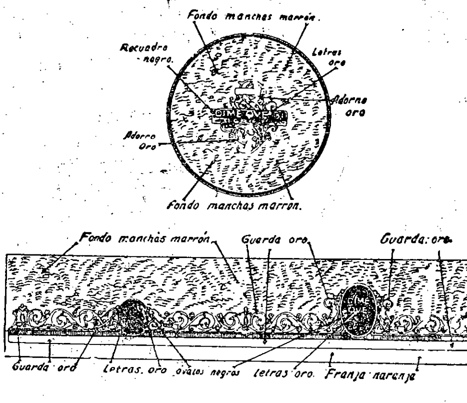
Acta N.° 204.212



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 107.857. — Aviso N.° 969.

v.26 mar.

Acta N.° 204.111



Febrero 23 de 1938. — Griet & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. pesos 900.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.852. — Aviso N.° 1196.

v.26 mar.



Acta N.° 204.200



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 107.845. — Aviso N.° 957.

v.26 mar.

Acta N.° 204.197



Febrero 25 de 1938. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 107.842. — Aviso N.° 954.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario

SECCION BALANCES

— 2236 —

MATTALDI — SIMON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA

ESTABLECIMIENTOS RURALES Y DESTILERIA

PASEO COLON 780 — BUENOS AIRES

Autorizado por los Decretos del Poder Ejecutivo: 17 de Abril 1920, 28 de Febrero 1921, 6 de Noviembre y 11 de Diciembre 1924 y 18 de Agosto de 1926

Inscripto en el Registro Público de Comercio: 17 de Junio de 1920 6 de Mayo 1921, 18 de Febrero 1925 y 4 de Noviembre de 1926

Capital autorizado	$	12.000.000.—
„ suscripto	„	12.000.000.—
„ realizado	„	12.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General el 29-9-937

ACTIVO	$ Moneda Legal		$ Moneda Legal	
Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios en campo de Córdoba, destilería «La Rural», depósito de Palermo, etc.			11.420.088.39	
Maquinarias y accesorios		2.063.136.62		
Amortización anterior	1.794.445.30			
Amortización del ejercicio	13.434.57	1.807.879.87	255.256.75	
Muebles y útiles		87.606.91		
Amortización anterior	45.725.59			
Amortización del ejercicio	4.380.35	50.105.94	37.500.97	
Material rodante		50.367.60		
Amortización anterior	41.991.71			
Amortización del ejercicio	837.59	42.829.30	7.538.30	
Instalaciones varias		129.484.31		
Amortización anterior	125.368.01			
Amortización del ejercicio	4.115.30	129.483.31	1.—	
Gastos para instalaciones varias		71.057.97		
Amortización anterior	52.207.65			
Amortización del ejercicio	7.105.80	59.313.45	11.744.52	
Herramientas y enseres		8.687.01		
Amortización anterior	7.608.88			
Amortización del ejercicio	1.077.13	8.686.01	1.—	
Utiles y enseres (estancia)		152.733.96		
Amortización anterior	149.727.31			
Amortización del ejercicio	3.005.65	152.732.96	1.—	
Obras en curso			3.275.60	
Acciones de la sociedad			1.312.000.—	13.047.407.53
Activo circulante:				
Materias primas, productos elaborados, almacenes, envases, mercaderías, etc.			1.429.573.65	
Acciones varias			89.936.—	
Títulos del Empréstito de Repatriación de Deudas Externas 1937			90.500.—	
Estancia «San Eugenio»:				
Semovientes		148.134.—		
Sementeras y plantaciones		5.582.63		
Alfalfares	16.447.86			
Menos amortización del ejercicio	3.289.17	13.158.69	166.875.32	1.776.884.97
Activo disponible:				
Caja			12.110.67	
Bancos varios			359.812.98	
Giros a cobrar			515.75	372.439.40
Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes			1.530.014.93	
Deudores hipotecarios			5.541.46	
Deudores cuotas terrenos vendidos en Mattaldi, F. C. P.			47.479.53	
Deudores morosos y en gestión			30.005.56	
Obligaciones a cobrar			15.370.89	
			1.628.412.37	
Menos: reserva para deudores morosos			30.000.—	1.598.412.37
Activo transitorio:				
Cuentas a devengar (pagos anticipados)			55.422.49	
Primer establecimiento		68.395.73		
Menos amortización del ejercicio		6.839.57	61.556.16	
Cuotas a liquidar Ley número 11.729			11.351.93	
Tierras de la ex sucesión Ana Simón de Mattaldi (seña)			10.422.57	138.753.15
Activo nominal:				
Llave del negocio, marcas de fábrica y patentes de invención			14.330.88	
Amortización anterior		13.849.18		
Amortización del ejercicio		480.70	14.329.88	1.—
				16.933.898.42
Cuentas de orden:				
Títulos en custodia depositados			28.700.—	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			6.000.—	
Deudores por envases			181.631.40	
Impuestos internos por letras en caución			729.333.—	945.664.40
				17.879.562.82

PASIVO	$ Moneda Legal	
Pasivo no exigible:		
Capital	12.000.000.—	
Fondo de reserva legal	489.345.20	
Fondo de reserva especial s|. acciones de la sociedad	816.755.17	
Ley número 11.729, Art. 157	52.074.15	13.358.174.52
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	450.891.93	
Cuentas a pagar	123.079.50	
Obligaciones a pagar	1.100.000.—	
Impuestos internos	1.187.667.—	2.861.638.43
Pasivo transitorio:		
Venta de terrenos a liquidar	58.649.17	
Campo Mattaldi (arrendamientos adelantados)	40.737.08	
Dividendos a pagar	2.679.—	102.065.25
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	398.65	
Beneficio del año	611.621.57	612.020.22
		16.933.898.42
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos	28.700.—	
Acciones de directores	6.000.—	
Envases en circulación	181.631.40	
Letras en caución para desnaturalizaciones	729.333.—	945.664.40
		17.879.562.82

Dr. Roberto M. Ortiz, presidente. — Santiago Lus, gerente. — Dr. Carlos M. Mayer, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	$ Moneda Legal	
Gastos generales		179.220.60
Intereses		37.861.64
Patentes e impuestos		90.963.87
Deudores morosos		28.675.89
Amortizaciones:		
Maquinarias y accesorios	13.434.57	
Muebles y útiles	4.380.35	
Material rodante	837.59	
Instalaciones varias	4.115.30	
Gastos para instalaciones varias	7.105.80	
Herramientas y enseres	1.077.13	
Utiles y enseres estancia	3.005.65	
Llave del negocio, marcas de fábrica y patentes de invención	480.70	34.437.09
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	398.65	
Ejercicio actual	611.621.57	612.020.22
		983.179.31
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		398.65
Productos elaborados		754.595.70
Administración de propiedades y campo Mattaldi		223.154.48
Utilidad sobre terrenos vendidos, etc.		5.030.48
		983.179.31

Dr. Roberto M. Ortiz, presidente. — Santiago Lus, gerente. — Dr. Carlos M. Mayer, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 mar.-N.º 2581-v.24 mar.

N.° 2200.

WARNER BROS, FIRST NATIONAL SOUTH FILMS, INC.

Domicilio de la Sucursal: Tucumán N.° 1938 — Buenos Aires

Domicilio de la Casa Matriz: 321 West 44 th. Street, New York, EE. UU. de N. A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 3 de Diciembre de 1936, bajo el N.° 38, al folio 348, del Libro 40, Tomo B, de Estatutos Extranjeros

Capital asignado a esta Sucursal .... u$s. 20.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE A LA SUCURSAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA, AL 31 DE JULIO DE 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Instalaciones	9.182.56		
Menos reserva para depreciación	4.857.87	4.324.69	
Equipos y máquinas	20.81 .50		
Menos reserva para depreciación	15.229.70	5.586.80	
Muebles y útiles	40.624.08		
Menos reserva para depreciación	23.697.91	16.926.17	26.837.66
Activo circulante:			
Materiales de reclame			27.098.02
Activo disponible:			
Bancos		26.534.23	
Fondos en tránsito		26.889.37	
Caja chica		1.250.—	54.673.60
Activo exigible:			
Casa matriz		66.041.57	
Obligaciones a cobrar		1.675.—	
Deudores en cuenta corriente		113.583.74	
Depósitos en garantía		37.473.55	
		218.773.86	
Menos reserva para deudores dudosos		11.297.47	207.476.39
Activo transitorio:			
Adelantos para el próximo ejercicio			2.912.99
Activo nominal:			
No existe:			
			318.998.66
Cuentas de orden:			
Depósitos de pagarés en garantía		21.008.34	
Reclamos pendientes		55.003.65	76.011.99
			395.010.65

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital asignado u$s. 20.000.—	72.850.—	
Reserva para oscilaciones en cambios	429.32	73.279.32
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	570.76	
Warner Bros. Pictures Inc. New York	218.253.45	218.824.21
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	13.327.41	
Impuestos, seguros, servicios profesionales, etc., a liquidar en pmo. ejercicio	13.567.72	26.895.13
		318.998.66
Cuentas de orden:		
Depositantes de pagarés en garantía	21.008.34	
Pasivo eventual por reclamos pendientes	55.003.65	76.011.99
		395.010.65

Buenos Aires, Julio 31 de 1937.

Harry Novak, gerente general.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el Ejercicio vencido el 31 de Julio de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Instalaciones	981.12	
Maquinarias y equipos	1.264.20	
Muebles y útiles	4.911.13	7.156.45
Gastos generales		
Sueldos, viáticos, alquileres, luz, publicidad, correo, teléfono, telegramas, transporte, judiciales, seguros, papelerías, reparaciones, envases, etc.		485.829.20
Patentes e impuestos		38.871.15
Costos de materiales		277.764.75
		809.621.55

HABER	m$n.	m$n.
Explotación de películas, materiales de reclame, etc.		613.880.75
Intereses		2.244.—
Cuentas dudosas del ejercicio anterior cobradas en el presente		8.996.54
Saldo transferido a casa matriz		184.500.26
		809.621.55

Buenos Aires, Julio 31 de 1937.
Harry Novak, gerente general.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 mar.-N.° 2474-v.24 mar.

2293 —

COOPERATIVA BUENOS AIRES

Defensa N°. 1326

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1937

	Deudor m$n.	Acreedor m$n.
Cuenta camiones	1297 —	
Muebles, útiles y accesorios	202 —	
Cuenta préstamo Grillo-Lubrano		500 —
Capital		1000 —
Transportes		2309 50
Transportes al 1/2		6185 46
Gastos generales	2313 95	
Alquileres	670 —	
Sueldos y jornales	100 —	
Utilidad del ejercicio al 31/8/1937	3310 95	
Sumas iguales	8894 90	8894 90

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1937

	Pérdidas m$n.	Ganancias m$n.
Alquileres	670 —	
Sueldos y jornales	2100 —	
Gastos generales	2313 95	
Transportes		2209 50
Transportes al 1/2		6185 40
Utilidad del ejercicio — 31/8/937	3310 95	
Sumas iguales	8894 90	8894 90

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Cuenta:		
Banco Nación Argentina	165 55	
Cuenta Camiones:		
Existencia a la fecha	1297 —	
Muebles, útiles y accesorios, ídem, ídem	203 —	
PASIVO		
Cuenta Préstamo Grillo-Lubrano s/importe		500 —
Capital:		
Acciones integradas		1000 —
Fondo de Reserva:		
5 % utilidad ejercicio — 31/8/1937		165 55
Sumas iguales	1665 55	1665 55

Publíquese por una vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del Decreto Reglamentario de 10 de febrero de 1927)

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — **Ovidio V. Schiopetto**, Subdirector.

e.24 mar.-N.° 2475-v.24 mar.

2866—

S. A. LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Canning 560

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional con fecha 14 de Enero de 1927 y 16 de Enero de 1936

Inscripta en el R. P. de Comercio el 15 de Junio de 1927 y 2 de Mayo de 1936

Capital autorizado	m$n	1.000.000.—
» suscripto	»	600.000.—
» realizado	»	600.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

DECIMO EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de Octubre de 1937.

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. — Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 22.889.47		
Amortización	» 2 288 94	20600 53	
Terrenos		4782 54	
Inmuebles		410000 —	
Instalaciones	$ 229.—		
Amortización	» 228.—	1 —	435334 07
II. — Activo circulante:			
Títulos		600 —	
Mercaderías generales		47899 41	
Mercaderías elaboradas		238237 41	
Consignaciones		348 14	287094 96
III. — Activo disponible:			
Caja		8322 32	
Bancos		58749 72	
Valores Fiscales		725 84	67797 88
IV. — Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		176099 57	
Letras a cobrar		5381 09	
Deudores en gestión	$ 1.934.16		
Amortización	» 1.933.16	1 —	181481 66
V. — Activo transitorio:			
No existe.			
VI. — Activo nominal:			
Marcas y patentes	$ 3 078.50		
Amortización	» 1.539.25		1539 25
			973237 82
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (Directorio)			25000 —
			998237 82

PASIVO

I. — Pasivo no exigible:		
Capital realizado	600000 —	
Fondo de reserva (Legal)	77650 27	
» » previsión	111941 76	
Reserva para deudores	3000 —	
Reserva para gastos de propaganda	52433 97	
Fondo de amortización de propiedades	8200 —	880756 02
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		24104 44
III. — Pasivo transitorio:		
Descuentos a efectuar a Deudores	8680 05	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	1442 65	10122 70
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		58254 66
		973237 82
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)		25000 —
		998237 82

Roque H. Fumasoll, presidente. — José A. Brancato, tesorero. — Alberto Tesauri, contador. — Damián J. Maggi, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS — 10.° EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de Octubre de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	2288 94	
Instalaciones	228 —	
Deudores en gestión	1933 16	
Marcas y patentes	1539 25	
Deudores varios (Pérdidas del ejercicio)	1295 24	
Fondo de amortización de propiedades	4100 —	11384 59
Gastos generales:		
Propaganda, generales: sueldos y seguros	230676 85	
Descuentos y comisiones	46698 68	
Patentes e impuestos	8189 92	285865 45
		297250 04
Utilidad del ejercicio		58254 66
		355504 70
HABER		
Mercaderías		352204 78
Deudores varios (Recuperado)		3254 63
Intereses		45 29
		355504 70

Roque H. Fumasoll, presidente. — José A. Brancato, tesorero. — Alberto Tesauri, contador. — Damián J. Maggi, síndico.

Buenos Aires, Noviembre de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 mar.-N.° 2595-v.24 mar.

(2199)

SIR W. G. ARMSTRONG WHITWORTH & Co. (ENGINEERS) LTD.

País de origen: Inglaterra.
Domicilio en Buenos Aires — Calle Defensa 465.

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 19 de Octubre de 1934.

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado, suscripto y realizado	£	1.500.000.—
Capital asignado a esta Sucursal	»	20.000.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL EN BUENOS AIRES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO	m$l.	m$l.
I. Activo fijo:		
No existe		
II. Activo circulante:		
Sir W. G. Armstrong Whitworth & Co. (Engineers) Ltd.	229090 91	
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
	229090 91	
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital asignado £ 20.000.-		229090 91
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
		229090 91

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Patentes e impuestos	800 -	
	800 -	
HABER		
Entradas varias		800 —
		800 —

p. p. Sir W. G. Armstrong Whitworth y Cía. (Engineers), Ltd.
p. p. Parson y Crosland, Ltd.

Leslie G. H. Farmer.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1937

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas, 2.°** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 mar.-N.° 2594-v.24 mar.

— 2230 —

TINTORERIA A. PRAT — SOCIEDAD ANONIMA

MONTEVIDEO 1937 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del 8 de Octubre de 1912
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Octubre de 1912

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

25.° Ejercicio
Aprobado sin modificación por la Asamblea General
Ordinaria de Accionistas del 30 de Septiembre de 1937

ACTIVO			m$n.	m$n.
Inmueble Montevideo y Posadas (Buenos Aires)			904.859.70	
Inmueble Italia 1648 al 1656, Rosario (Santa Fe)			97.447.89	
Maquinaria		481.876.68		
Amortizaciones anteriores		445.240.47		
Saldo al 30|6|936		36.636.21		
Adquis. del ejercicio	5.817.16			
Amortiz. 10 o|o	581.71	5.235.45	41.871.66	
Mobiliario		275.220.06		
Amortizaciones anteriores		241.195.86		
Saldo al 30|6|936		34.024.20		
Amortización	1.397.70			
Venta del ejercicio	75.—	1.472.70	32.551.50	
Instalaciones de sucursales		2.449.30		
Adquis. del ejercicio		1.852.—		
		4.301.30		
Amortización 10 o|o		430.13	3.871.17	1.080.601.92
II. Activo circulante:				
Materias primas				16.548.31
III. Activo disponible:				
Caja			5.718.60	
Efectivo en sucursales			1.070.—	
Bancos			33.851.91	40.640.51
IV. Activo exigible:				
Cuentas a cobrar			14.234.01	
Efectos a entregar a los clientes		70.035.05		
Amortización del ejercicio		6.300.—	63.735.05	77.969.06
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				3.378.18
VI. Activo nominal:				
Clientela y llave				1.—
VII. Ganancias y pérdidas:				
Saldo anterior			49.531.07	
Utilidad del ejercicio			1.880.25	47.650.82
				1.266.789.80
VIII. Cuentas de orden:				
Acciones en garantía (del Directorio)				50.000.—
Total				1.316.789.80

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado		1.100.000.—
II. Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	100.000.—	
Documentos descontados	40.000.—	
Acreedores varios	589.10	140.589.10
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar (del ejercicio)	25.164.76	
Encomiendas a liquidar	269.05	
Depósitos en garantía	260.—	
Impuesto a los réditos	189.69	
Ley 11.933 (Maternidad)	317.20	26.200.70
		1.266.789.80
IV. Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (del Directorio)		50.000.—
Total		1.316.789.80

Eduardo F. Maglione, presidente. — Mario V. Pónisio, secretario-tesorero. — Roberto Duchesnois, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior		49.531.07
2. Amortizaciones:		
Efectos a entregar a los clientes	6.300.—	
Instalación de sucursales	430.13	
Maquinaria	581.71	
Mobiliario	1.397.70	
Cuentas a cobrar	445.95	9.155.49
3. Gastos generales:		
Mano de obra, materias primas, alquileres, propaganda, gastos generales, etc.		526.642.31
4. Intereses y descuentos:		
Saldo de esta cuenta		8.604.80
5. Patentes, impuestos seguros:		
Saldo de esta cuenta		18.909.77
		612.843.44

HABER	m$n.	m$n.
1. Trabajo general y Agua Prat		565.192.62
2. Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	49.531.07	
A. ded.: utilidad del ejercicio	1.880.25	47.650.82
		612.843.44

Eduardo F. Maglione, presidente. — Mario V. Pónisio, secretario-tesorero. — Roberto Duchesnois, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 mar.-N.° 2604-v.24 mar.

(2196)

COLUMBIA PICTURES OF ARGENTINA, Inc.

Domicilio de la Casa Matriz: Nueva York, Estados Unidos de N. A.
Domicilio de la Sucursal Buenos Aires, Sarmiento 1832
Buenos Aires
Fecha de autorización del Juez de Comercio de la Capital:
30 de Diciembre de 1931
Inscripción en el Registro público de Comercio de la Capital
30 de Diciembre de 1931.
Capital Casa Matriz:
Autorizado.......................... $ 10 000.— oro amer.
Suscripto............................ $ 1.000.— » »
Realizado............................ $ 1.000.— » »
Asignado a la Sucursal: $ 1.000.— oro amer.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 29 DE MAYO DE 1937

ACTIVO		m$l	m$l
Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 18.142.39		
Menos: Amortizaciones	15.635.24	2507 15	
Máquinas	$ 2.400.—		
Menos: Amortizaciones	1.606.73	793 27	3300 42
Activo circulante:			
Mercaderías			14075 60
Activo disponible:			
Caja		900 —	
Bancos		33832 33	
Estampillas		100 —	34832 33
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		88131 49	
Deudores varios		49 00 40	
Obligaciones a cobrar		4973 25	
		142405 14	
Menos: Reserva para deudores dudosos		61402 89	
		81002 25	
Depósito garantía		15 —	81017 25
Activo transitorio:			
Gastos a devengar		1988 80	
Depósitos Judiciales		14101 62	16090 42
Activo nominal:			
Mejoras a locales alquilados		1226 70	
Menos: Amortizaciones		870 10	356 60
			149672 62
Cuentas de orden:			
Mercaderías en consignación			401 47
			150074 09

PASIVO	m$l	m$l
Pasivo no exigible:		
Capital asignado a la Sucursal	3886 30	
Reserva indemnización empleados (Ley 11.729)	9605 96	13492 26
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	2216 05	
Casa Matriz	121580 75	123796 80
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar y gastos del ejercicio		12383 56
		149672 62
Cuentas de orden:		
Consignación de mercaderías		401 47
		150074 09

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1937
A. Maruzeta, gerente. — C. L. Moyse, contador. —

DEMOSTRACION DE LA CUENTA EXPLOTACION POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 29 DE MAYO DE 1937

DEBE	m$l	m$l
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	2830 63	
Máquinas	480 —	
Mejoras a locales	668 71	3479 24
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, alquileres, seguros, papelería, imprenta, fletes, teléfonos, telegramas, cables, tranqueos, publicidad, envases, etc. etc.		265219 18
Patentes o impuestos		14644 36
Comisiones		51697 20
Cuentas incobrables		171 25
Ganancia: Saldo transferido a la cuenta de Casa Matriz		59911 75
		395123 08
HABER		
Mercaderías y otros rubros de explotación		372183 25
Cambios		18603 50
Cuentas dudosas de ejercicios anteriores cobrados en el presente		2813 20
Varios		1223 13
		395123 08

A. Maruzeta, gerente.— C. L. Moysé, contador.— Inspector que visó el balance: Dr. Posse

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.24 mar.-N.° 2565-v.24 mar.

2.609.

OLIVOS GOLF CLUB, SOCIEDAD ANONIMA

SARMIENTO 424

Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Septiembre de 1926
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 31 de Diciembre de 1926

CAPITAL

Autorizado . . . . $ 600.000.—
Suscripto . . . . „ 589.000.—
Realizado . . . . „ 576.100.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
UNDECIMO EJERCICIO
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 Noviembre de 1937

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.	c$l.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos			465.955.32	
Construcción y reformas cancha		99.293.35		
Menos: Amortización anterior	9.929.34			
" del ejercicio	5.957.60	15.886.94	83.406.41	
Jardín y playa		16.601.55		
Menos: Amortización anterior	1.660.15			
" del ejercicio	830.07	2.490.22	14.111.33	
Edificios		273.745.06		
Menos: Amortización anterior	18.524.55			
" del ejercicio	8.212.35	26.736.90	247.008.16	
Instalaciones de riego		67.956.11		
Menos: Amortización anterior	20.250.78			
" del ejercicio	3.397.80	23.648.58	44.307.53	
Maquinarias		14.398.22		
Menos: Amortización anterior	4.555.54			
" del ejercicio	719.91	5.275.45	9.122.77	
Muebles y útiles		92.317.01		
Menos: Amortización anterior	29.208.04			
" del ejercicio	9.231.70	38.439.74	53.877.27	
Alambrados		6.545.21		
Menos: Amortización anterior	2.149.46			
" del ejercicio	327.26	2.476.72	4.068.49	921.857.28
II. Activo circulante:				
No existe.				
III. Activo disponible:				
Caja			331.—	
Bancos			87.84	418.84
IV. Activo exigible:				
Accionistas			12.900.—	
Deudores varios			4.673.15	17.573.15
V. Activo transitorio:				
Adelanto para futuros ejercicios — Seguros			727.08	
Impuesto a los Réditos, saldo a favor de la Sociedad			310.04	1.037.12
VI. Activo nominal:				
Gastos de organización y emisión de debentures			6.414.41	
Menos: Amortización anterior		4.951.43		
" del ejercicio		148.56	5.099.99	1.314.42
VII. Pérdidas.				
Saldo anterior				108.586.46
				1.050.787.27
Cuentas de orden:				
Acciones a emitir			11.000.—	
Acciones del Directorio en garantía			10.000.—	21.000.—
				1.071.787.27

PASIVO	c$l.	c$l.	c$l.	c$l.
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto				589.000.—
II. Pasivo exigible:				
Banco de Italia			29.469.80	
Cuenta corriente			8.000.—	
Intereses devengados s/hipoteca al 30 septiembre 1937			5.135.53	
Hipoteca sobre terrenos			296.776.56	
Debentures			85.200.—	424.581.89
III. Pasivo transitorio:				
Facturas pendientes			3.855.38	
Intereses debentures devengados julio-septiembre 1937			1.150.—	
Alquiler de roperos			1.650.—	
Cuotas de socios vitalicios			30.000.—	
Operaciones en suspenso			550.—	37.205.38
				1.050.787.27
Cuentas de orden:				
Acciones caducadas			11.000.—	
Acciones de Directores			10.000.—	21.000.—
				1.071.787.27

Angel Di Benedetto, presidente. — Ricardo Etcheberry, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL AÑO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

DEBE		c$l.	c$l.
Pérdidas: Saldo anterior			108.586.46
Amortizaciones			28.825.25
Construc. y refirmas de la cancha	6 o/o	5.957.60	
Jardín y playa	5 o/o	830.07	
Edificios	3 o/o	8.212.35	
Alambrados	5 o/o	327.26	
Instalaciones de riego	5 o/o	3.397.80	
Maquinarias	5 o/o	719.91	
Muebles y útiles	10 o/o	9.231.70	
Gastos de organización y emisión de debentures		148.56	
Gastos de cancha		28.836.33	
Gastos generales		29.624.26	
Reparaciones		6.197.11	
Intereses		16.499.55	
Impuestos		2.588.48	
Seguros		181.77	
Concursos (costo premios)		2.562.50	86.490.—
			223.901.71
HABER			
Ingresos ordinarios:			
Cuotas de socios		92.429.05	
Green Fees		4.733.20	
Roperos		3.325.—	
Concursos		3.373.—	103.860.25
Ingresos extraordinarios:			
Ingresos de señoras		1.200.—	
Acciones caducadas (cuotas pagadas)		200.—	
Donaciones		55.—	
Cuotas de socios vitalic. (proporción)		10.000.—	11.455.—
Totales generales ingresos			115.315.25
Pérdidas:			
Saldo anterior			108.586.46
			223.901.71

Angel Di Benedetto, presidente. — Ricardo Etcheberry, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.24 mar.-N.° 2564-v.24 mar.

N.° 2259.

CASA BIRK
Importación de Artículos para Farmacias S. A.

Domicilio legal: Añasco 955.
Autorizada por el P. E. el 8 de Abril de 1927.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 20 de Junio de 1927.

Capital autorizado .... $ m/n 250.000.—
" suscripto .... " » 100.000.—
" realizado .... " » 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Septiembre de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Propiedad Añasco 955	97.674.—		
amortización 1 1/2 %	1.465.—	96209 —	
Muebles y útiles	2.909.77		
amortización 10 %	290.97	2618 80	
Máquinas	22.649.66		
amortización 5 %	1.132 48	21517 18	
Herramientas	307.50		
amortización total	306.50	1 —	
Auto y camión	4.761.56		
Amortización 20 %	952.31	3809 25	124155 23
II. Activo circulante.			
Mercaderías			58239 95
III. Activo disponible:			
Caja		5528 49	
Bancos		2875 90	8404 39
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		51362 61	
Documentos a cobrar		3563 74	54926 45
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			245725 92
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			500 —
			246225 92
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital		100000 —	
Fondo de reserva legal		10000 —	110000 —
II. Pasivo exigible:			
Mich. Birk A.-G.		106461 50	
Acreedores varios		14195 05	120656 55
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		2669 65	
Utilidad del ejercicio		12399 72	15069 37
			245725 92
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			500 —
			246225 92

Guillermo Wirth, director suplente. — V°. B°. Ernesto Niebuhr, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Prop. Añasco 955 1 1/2 %	s. 97.674.—	1465 —	
Muebles y útiles 10 %	s. 2.909.77	290 97	
Máquinas 5 %	s. 22.649.66	1132 48	
Herramientas total		306 50	
Auto y camiones 20 %	s. 4.761.56	952 31	
Cuentas corrientes		1816 58	5963 84
Gastos generales:			
Sueldos, impuestos y gastos generales			50491 54
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		2669 65	
Utilidad del presente ejercicio		12399 72	15069 37
			71524 75
HABER			
Saldo ejercicio anterior			2669 65
Mercaderías			68855 10
			71524 75

Guillermo Wirth, director suplente. — V°. B. Ernesto Niebuhr, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.24 mar.-N.° 2656-v.24 mar.

— 2239 —

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

BME. MITRE N.° 853

Autorizada por el P. E. por Decreto de fecha 28 de Abril de 1921 y reformas aprobadas por Decretos de fechas 9 de Marzo 1925, 7 de Junio 1932 y 23 de Septiembre de 1933

Inscripta en el R. P. de C., el 25 de Julio de 1921

Capital autorizado .... oro $ 3.500.000.—
" suscripto .... " " 3.500.000.—
" realizado .... " " 3.500.000.—

BALANCE GENERAL DEL 16.° EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de Octubre de 1937

ACTIVO		$ oro	$ papel	$ oro	$ papel
I. Activo fijo:					
Inmuebles y sus accesorios	453.222.24				
Menos amortización	79.264.74	2.675.134.78	373.957.50		
Materiales, máq. y herramientas . .	125.009.90				
Menos amortización	29.095.—		95.914.90		
Muebles y útiles . . .	11.110.—				
Menos amortización	3.610.—		7.500.—	2.675.134.78	477.372.40
II. Activo circulante:					
Haciendas			697.425.95		
Cereales			250.787.47		948.213.42
III. Activo disponible:					
Caja			2.641.23		
Bancos			1.103.045.37		1.105.686.60
Activo exigible:					
Deudores en cuenta corriente . .					2.064.52
V. Activo transitorio:					
Cuentas a cobrar correspondientes al ejercicio 1936|1937			2.002.92		
Adelantos para ejercicios futuros		17.500.—	2.111.06	17.500.—	4.113.98
VI. Activo nominal:					
No existe.					
Conversión				1.031.355.10	
Ganancias y pérdidas:					
Pérdida líquida del ejercicio 1936|137		423.655.47			
Más saldo anterior		930.442.45		1.354.097.92	
				5.078.087.80	2.537.450.92
Cuentas de orden:					
Títulos depositados en garantía (del Directorio)				5.000.—	
				5.083.087.80	2.537.450.92
PASIVO					
I. Pasivo no exigible:					
Capital suscripto y realizado:					
Acciones ordinarias		3.500.000.—			
Reserva legal		17.175.04		3.517.175.04	
II. Pasivo exigible:					
Acreedores hipotecarios		1.000.000.—			
Acreedores en cuenta corriente .		560.912.76	177.759.39	1.560.912.76	177.759.39
III. Pasivo transitorio					
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio 1936|1937					15.702.66
Conversión					2.343.988.87
				5.078.087.80	2.537.450.92
Cuentas de orden:					
Títulos en depósito (de los directores)				5.000.—	
				5.083.087.80	2.537.450.92

Germán Hilger, presidente. — E. Kohler, director. — Julio A. García, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio del 1.° de Julio de 1936 al 30 de Junio de 1937

DEBE	$ oro	$ papel	$ oro	$ papel
Saldo anterior			930.442.45	
Inmuebles			527.943.61	
Amortizaciones:				
Sobre accesorios de inmuebles		79.264.74		
» materiales, máq. y herramientas		29.095.—		
» muebles y útiles		3.610.—		111.969.74
Cultivos de forrajes				26.800.68
Gastos generales:				
Honorarios, sueldos y gastos				139.730.78
Intereses			117.067.28	4.219.60
Patentes e impuestos				73.795.44
Conversión				502.877.29
			1.575.453.34	859.393.53
HABER				
Haciendas y cereales				809.978.17
Arrendamientos y alquileres			89.41	49.415.36
Conversión			221.266.01	
Ganancias y pérdidas:				
Pérdida líquida del ejercicio 1936|1937	423.655.47			
Más saldo anterior	930.442.45		1.354.097.92	
			1.575.453.34	859.393.53

Germán Hilger, presidente. — E. Kohler, director. — Julio A. García, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodriguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 mar.-N.° 2628-v.24 mar.

2477.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO

SOCIEDAD ANONIMA

BUENOS AIRES — PUEYRREDON 602

Autorizada por el P. E.: 5 de Febrero de 1923

Inscripción en el R. P. de C.: 17 de Mayo de 1923

Capital autorizado	c$l.	1.500.000.—
,, suscripto	„	1.000.000.—
,, realizado	„	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas del 28 de Octubre de 1937

Inc. ACTIVO	m$n.	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I Activo fijo:				
a) Inmuebles		197.948.70		
Amortización 1925|1936	60.948.70			
Amortización 1936|1937	10.000.—	70.948.70	127.000.—	
b) Maquinarias y herramientas		1.—		
Adquisición 1936|1937		13.611.96		
		13.612.96		
Amortización 1936|1937		13.611.96	1.—	
c) Usina propia			1.—	
d) Automóviles		1.—		
Adquisición 1936|1937		7.696.52		
		7.697.52		
Amortización 1936|1937		7.696.52	1.—	
e) Muebles y útiles		1.—		
Adquisición 1936-1937		6.611.70		
		6.612.70		
Amortización 1936|1937		6.611.70	1.—	127.004.—
II Activo circulante:				
a) Mercaderías:				
Existencia		666.518.43		
Flotante		273.609.50	940.127.93	
b) Títulos y acciones			1.—	940.128.93
III Activo disponible:				
a) Caja:				
En efectivo		3.364.45		
En cheques		30.464.87	33.829.32	
b) Bancos			394.047.91	427.877.23

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
IV Activo exigible:			
a) Deutz Motoren Gesellschaft Otto Leg.		179.984.14	
b) Deudores en cuentas corrientes	883.514.47		
c) Documentos en cartera	122.641.23		
d) Documentos en caución bancaria	330.110.70		
e) Documentos descontados	833.948.59	2.170.214.99	
x ($ 1.232.984.09 están garant. con prendas)			
f) Depósito de licitación		6.611.40	
g) Pagos adelantados		3.859.20	2.360.669.73
V Activo transitorio:			
a) Adelantos y varios			13.309.19
VI Activo nominal:			
a) Llaves y marcas			1.—
			3.868.990.08
VII Activo de orden:			
a) Acciones del Directorio		50.000.—	
b) Deudores en consignación		42.770.10	
c) Mercaderías en consignación		13.292.87	
d) Garantías recibidas		8.025.—	
e) Avales y títulos prestados		119.857.30	
f) Delcredere aceptado por terceros		77.763.89	
g) Delcredere ofrecido		111.488.98	
h) Contratos de cambio		467.779.89	890.978.03
			4.759.968.11

PASIVO	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	1.000.000.—	
b) Reserva legal	16.000.—	
c) Reserva facultativa	150.000.—	
d) Caja Dotal	3.000.—	1.169.000.—
II Pasivo exigible:		
a) Deutz Motoren Ges. Otto Leg. Oblig. a pagar	565.237.77	
b) Acreedores	105.533.92	
c) Bancos	467.450.93	
d) Obligaciones a pagar	330.000.—	
e) Descuentos bancarios de pagarés	833.948.59	
f) Pagos adelantados	51.734.53	
g) Hipoteca	20.255.64	2.374.161.38
III Pasivo transitorio:		
a) Instalaciones en ejecución	123.885.59	
b) Empleados y varios	74.399.79	
c) Cuentas en suspenso	67.864.92	266.150.30
Utilidad del ejercicio anterior	40.486.15	
Utilidad del ejercicio actual	19.192.25	59.678.40
		3.868.990.08
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones	50.000.—	
b) Mercaderías en consignación	42.770.10	
c) Acreedores de consignación	13.292.87	
d) Garantías recibidas	8.025.—	
e) Garantes ref. avales y títulos	119.857.30	
f) Delcredere en Ctas. deudores	77.763.89	
g) Delcredere con terceros	111.488.98	
h) Contratos de cambio	467.779.89	890.978.03
		4.759.968.11

Peter Klöckner, presidente. — Dr. Silvestre H. Blousson, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS — 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s|Inmuebles	10.000.—	
s|Máquinas y herramientas	13.611.96	
s|Automóviles	7.696.52	
s|Muebles y útiles	6.611.70	37.920.18
Reservas:		
s|Deudores morosos		82.364.56
Amortizaciones:		
s|Mercaderías		57.530.53
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, jornales, útiles, franqueo, teléfono, telegramas, viajes, seguros, honorarios, gastos sociales, sellos, informes, fletes, propaganda, gastos de conservación, etc.		711.766.90
Intereses		138.746.52
Patentes e impuestos		55.144.43
Ganancia del ejercicio 1935|36	40.486.15	
Ganancia del ejercicio 1936|37	19.192.25	59.678.40
		1.143.151.57
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		40.486.15
Mercaderías		982.964.87
Intereses		119.700.55
		1.143.151.57

Peter Klöckner, presidente. — Dr. Silvestre H. Blousson, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 mar.-N.° 2653-v.24 mar.

«2281»

YERBATEROS FUSIONADOS

Podestá, Rodríguez y Delfino S. A. I. C.

Heredia 743

Autorizado por el P. E. con fechas 10 de Agosto de 1934.
Inscripto en el R. P. de C. con fecha 26 de Octubre de 1934.

Capital:
Autorizado .... m$n. 1.000.000.—
Suscripto .... » 305.000.—
Realizado .... » 305.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Septiembre de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles propiedades Heredia 743/45		115000 —	
b) Maquin. e instalaciones: valor inicial..	66.175.—		
Amortización anterior	24.000.—		
	42.175.—		
Máquinas adquiridas en el año	5 903.—	48078 —	
c) Muebles y útiles: valor inicial	3.469.—		
Amortización anterior	861.50	2607 50	165685 50
II. Activo circulante:			
a) Envases		2567 —	
b) Yerba mate		42767 60	45334 60
III. Activo disponible:			
a) Caja		6409 28	
b) Banco Boston		283 06	
c) Banco de la Prov. de Bs. Aires		3535 37	10227 70
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en Ctas. Ctes.		105537 27	
b) Obligaciones a cobrar		5803 06	
c) Deudores varios		15670 02	127010 35
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
a) Marcas y patentes: valor inicial		70760 —	
Amortización anterior		35000 —	35760 —
Pérdidas:			
No existe.			
			384018 15
Cuentas de orden:			
a) Depositantes: acciones de Directorio			15000 —
			399018 15
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto e integrado			305000 —
II. Pasivo exigible:			
a) Antonio Delfino		11416 42	
b) Acreedores varios		10576 26	
c) Obligaciones a pagar		14114 06	
d) Hipoteca		40000 —	76106 74
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancia:			
Líquida que pasa a nuevo ejercicio			2911 41
			384018 15
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones			15000 —
			399018 15

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
1) Saldo anterior:		
No existe.		
2) Gastos generales:		
Envases	22389 54	
Gastos generales	9824 32	
Fletes y acarreos	4869 99	
Sueldos y personal obrero	50284 87	87368 72
3) Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
Comisiones	6497 59	
Intereses y descuentos	17674 01	24171 60
4) Patentes e impuestos		41057 61
Ganancias:		
Que pasa a nuevo ejercicio		2911 41
		155509 34

HABER	m$n.	m$n.
1) Saldo anterior:		
No existe.		
2) Rubros de explotación:		
Yerba mate	148765 99	
Elaboración	4176 35	
Envases	2567 —	155509 34
3) Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
No existen.		
4) Arrendamientos, alquileres, etc.		
No existe.		
		155509 34

Santiago N. Podestá, presidente. — J. M. Romero, secretario. — A. Delfino, gerente. — J. M. Trabucco, contador. — V.° B.°: J. Más de Bejar, síndico titular.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.24 mar.-N.° 2657-v.24 mar.

N. 2604

CAMPOMAR Y SOULAS, SOCIEDAD ANONIMA

DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA

Domicilio: Alsina 930 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Sup. Gob. de la Nación, de fecha 8 de octubre de 1921

Inscripta en el Registro de Comercio con fecha 28 de diciembre de 1921

Capital autorizado, suscripto y realizado: c$l. 20.000.000.—

BALANCE GENTRAL AL 31 DE JULIO DE 1937

A C T I V O		m$l.	m$l.
Activo fijo:			
Terrenos	$ 3.015.166.36		
Edificios y construcciones	„ 6.059.028.86		
Propiedades	„ 1.278.256.14	10.352.451.36	
Maquinaria	$ 8.161.256.57		
Muebles, útiles y rodados	„ 31.788.92	8.193.045.49	18.545.496.85
Activo circulante:			
Mercaderías generales, existencias en materias primas, hilados, artículos fabricados y almacenes		9.189.988.93	
Títulos de renta y acciones		10.422.777.09	19.612.766.02
Activo disponible:			
Caja		149.631.54	
Bancos, c|c.		2.571.938.57	2.721.570.11
Activo exigible:			
Depósitos a plazo fijo		1.250.000.—	
Depósitos en garantía		434.700.—	
Deudores cuenta especiales		801.511.70	
Deudores cuentas corrientes		4.562.783.63	
Adelantos y préstamos		1.395.096.75	
Obligaciones a cobrar		19.136.70	8.463.228.78
Activo transitorio:			
Cuentas en suspenso			141.518.09
Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía			24.000.—
			49.508.579.85
P A S I V O			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado: 20.000 acciones de $ 1.000.— c|u.		20.000.000.—	
Fondo de reserva legal		932.827.55	
Fondo reserva especial		2.023.567.92	
Fondo reserva.. edificios		400.000.—	
Fondo reserva riesgos		755.893.14	
Fondo Sala Primeros Auxilios		100.000.—	
Fondo renovación maquinarias ...	4.241.489.70		
Fondo amortización edificios	491.334.25	4.732.823.95	28.945.112.56
Pasivo exigible:			
Acreedores, cuentas varias			16.245.892.37
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar y suspenso			1.199.230.56

PASIVO	m$l.	m$l.
Ganancias:		
Saldo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas"...		3.094.344.36
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		24.000.—
		49.508.579.85

Correspondiente al décimo sexto ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1937, sometido a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tuvo lugar el 29 de noviembre, a las 16 horas y aprobado sin modificación por la misma.

Miguel Campomar, presidente. — Carlos Campomar, director. — Eduardo Campomar, Pedro Soulas, síndicos.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE JULIO 1937

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
Maquinaria:		
Valor anterior .... $ 7.329.149.54		
Nuevas adquisiciones .... „ 142.295.16		
5 o|o sobre c$l. 7.471.444.70	373.572.23	
Muebles y útiles:		
Valor anterior .... $ 294.934.72		
Nuevas adquisiciones .... „ 26.097.95		
10 o|o sobre c$l. 321.032.67	32.103.27	
Edificios:		
2 o|o sobre c$l. 6.394.139.86	127.882.79	533.558.29
Gastos generales:		
Gastos de administración y venta, seguros, comisiones, honorarios, habilitaciones y gratificaciones		1.549.332.14
Impuestos y Patentes:		
En el ejercicio		234.846.38
Intereses y descuentos:		
Saldo de esta cuenta		1.809.390.53
Quebrantos:		
En el ejercicio		73.928.51
Saldo beneficio líquido:		
En el ejercicio	3.029.694.90	
Del ejercicio anterior	64.649.46	3.094.344.36
		7.295.400.21
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		64.649.46
Mercaderías Generales:		
Beneficios brutos en los diversos establecimientos industriales		6.632.743.47
Dividendos, cupones:		
Sobre títulos de renta y acciones		516.939.46
Alquileres:		
Renta producida		72.859.29
Cambios:		
Regularización varias cuentas		8.208.53
		7.295.400.21

Correspondiente al décimo sexto ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1937, sometido a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tuvo lugar el 29 de noviembre, a las 16 horas y aprobado sin modificación por la misma.

Miguel Campomar, presidente. — Carlos Campomar, director. — Eduardo Campomar, Pedro Soulas, síndicos.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 mar.-N.° 2630-v.24 mar.

— 2377 —

SOC. ANON. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS

Reconquista 46, oficina 709 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 20 de Setiembre de 1930
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 16 de Marzo de 1931
Capital autorizado .... m$n 1.000.000.—
» suscripto .... » 400.000.—
» realizado .... » 400.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Octubre de 1927

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Material rodante .... $ 28.059.07		
Menos amortizaciones:		
Chasis y carrocerías ..... $ 20.291.67		
Neumáticos .... » 3.270.75 » 23.562.42	4496 65	
Muebles y enseres .... $ 5.292.15		
Menos amortización .... » 4.762.94	529 21	5025
II. Activo circulante:		
Existencia materiales		424 2
III. Activo disponible:		
Caja	164 17	
Bancos	19040 92	19205 09
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	429335 80	
Documentos a cobrar	1400 —	430735 80
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		150 —
		455540 95
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio)......		80000 —
		535540 95
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	400000 —	
Reserva legal	38839 39	438839 39
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		3821 90
Utilidades:		
Del presente ejercicio	18847 30	
Menos: Pérdida de ejercicios anteriores	5967 64	12879 66
		455540 95
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores).		80000 —
		535540 95

Guillermo J. White, presidente. — Antonio F. Martínez, gerente. — V.° B.°: R. Montgomery, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo año anterior		5967 64
Amortización material rodante:		
Chasis y carrocerías	206 18	
Neumáticos	1512 34	1718 52
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, seguros, conservación de vehículos, etc.		22703 08
Patentes e impuestos		1022 60
Saldo:		
Ganancia del año	18847 30	
Menos, pérdida años anteriores	5967 64	12879 66
		44291 50
HABER		
Recaudaciones generales		18082 54
Ganancia sobre venta de vehículos, respuestos, etc....		26208 96
		44291 50

Guillermo J. White, presidente. — Antonio F. Martínez, gerente. — V.° B.°: R. Montgomery, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr Alvarez.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 mar.-N.° 2626-v.24 mar.

N.° 2256.

"DUCILO" SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTORA DE RAYON

Domicilio de la Sociedad: Av. Roque Sáenz Peña 832, Buenos Aires

Fecha de Autorización por el P. E. 13 de Agosto de 1926, 29 de diciembre 1932, 14 de Diciembre 1934, 4 de Abril de 1935.

Fecha de Inscripción en el R.P. de C. 26 de Octubre de 1926, 29 de Mayo de 1933, 6 de Abril de 1935, 12 de Julio de 1935, 19 de Mayo de 1936, 11 de Marzo de 1937.

Capital autorizado .... m$n 35.000.000.—
» suscripto .... » 34.000.000.—
» realizado .... » 34.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 30 de Septiembre de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
A su costo		
Inmuebles raíces	290819 89	
Maquinarias y equipo	1066 55	
Vehículos	1033 94	
Muebles, útiles y enseres	48770 32	
Obras en curso	28321590 26	28663280 96
Activo circulante:		
Según inventario		
Materias primas y materiales	522017 69	
Productos elaborados	240680 —	
Mercaderías en tránsito	126331 52	889029 21
Activo disponible:		
Caja	5856 —	
Bancos	3520851 63	3526707 63
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	17046 13	
Deudores varios	19624 95	36671 08
Activo transitorio:		
Gastos diferidos		1179595 89
Activo nominal:		
Llave de negocio	54215 87	
Gastos de organización	38221 15	
Patentes y marcas	18068 41	110505 43
Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio		513550 77
		34919340 97
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Diretorio)		35000 —
		34954340 97

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		34000000 —	
Reserva legal		92437 02	
Fondo de amortización.			
Muebles, útiles y enseres	858 38		
Obras en curso	251.080.—	251938 38	34344375 40
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		74435 43	
Acreedores varios		350311 70	424747 13
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			150218 44
			34919340 97
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			35000 —
			34954340 97

F. S. MacGregor, vicepresidente. — W. Gavin Cullen, síndico suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO DEL 16 DE ABRIL DE 1937 AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Cuenta de explotación		80675 04
Amortización del activo fijo		251938 38
Gastos de administración y de venta		211644 64
Patentes e impuestos		[illegible] 45
		5[illegible]31 51
HABER		
Intereses		40280 74
Saldo: Pérdida del ejercicio		513550 77
		[illegible] 51

F. S. MacGregor, vicepresidente. — W. Gavin Cullen, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 mar.-N.° 2645-v.24 mar.

2.600.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

SAN JUAN 3334

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de Agosto 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Noviembre 1913

CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRIPTO Y REALIZADO:
5.500 acciones preferidas de 7 o|o o$s. 100 c|u. . . o$s. 550.000.—
5.500 acciones ordinarias, o$s. 100 c|u. . . . . . „ 500.000.—
o$s. 1.100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea celebrada el 29 de Octubre de 1937

ACTIVO			m$n.	m$n.
I — Activo fijo:				
Terrenos			161.524.47	
Edificios	m$n.	896.161.93		
Menos: Amortización del ejercicio	„	17.923.24	878.238.69	
Maquinarias	„	933.138.35		
Menos: Amortización del ejercicio	„	46.656.92	886.481.43	
Muebles y útiles	„	15.576.91		
Menos Amortización del ejercicio	„	1.557.69	14.019.22	
Autos y rodados	„	64.764.48		
Menos: Amortización del ejercicio	„	9.140.90	55.623.58	1.995.887.39
II — Activo circulante:				
Mercaderías y materias primas			235.487.86	
Productos elaborados			130.378.25	
Envases para cerveza			576.509.31	
Envases para soda y refrescos			34.933.34	
Instalaciones para el despacho de cerveza			93.462.07	
Acciones de otras Compañías			503.504.—	1.574.274.83
III — Activo disponible:				
Caja			25.751.45	
Bancos			239.15	25.990.60
IV — Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			377.601.42	
Deudores varios			32.690.94	410.292.36
V — Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			26.435.44	
Dividendo provisorio sobre acciones preferidas			43.750.—	70.185.44
VI — Activo nominal:				4.076.630.62
No existe.				
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			5.000.—	
Obligaciones de terceros descontadas			254.819.58	259.819.58
				4.336.450.20

PASIVO

I — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto: o$s. 1.100.000.—	2.500.000.—	
Reserva legal	140.000.—	
Resarva general	323.618.61	
Reserva para indemnización al personal, Ley 11.729	22.142.16	2.985.760.77
II — Pasivo exigible:		
Bieckert's Brewery Investment C°. Ltda., préstamos por £ 55.000.—	630.000.—	
Acreedores en cuenta corriente	57.129.04	
Obligaciones a pagar	116.500.—	803.629.04
III — Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspodientes al ejercicio		32.057.34
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	138.234.23	
Saldo del ejercicio anterior	116.949.24	255.183.47
		4.076.630.62
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	5.000.—	
Descuentos con firmas de terceros	254.819.58	259.819.58
		4.336.450.20

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937.

C. H. Chevallier Boutell, vicepresidente en ejercicio. — Pedro R. Cellico, secretario. — D. G. Nordaby, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Gastos generales, honorarios, sueldos, gastos de propaganda, judiciales, de viaje, deudores incobrables, etc.		177.325.50
Patentes e impuestos:		
Impuestos internos, nacionales, municipales y otras contribuciones		195.285.14
Amortizaciones:		
Edificios	17.923.24	
Maquinarias	46.656.92	
Muebles y útiles	1.557.69	
Rodados	9.140.90	
Instalaciones para despacho de cerveza	4.919.06	
Barriles	6.130.76	86.328.57
Intereses, cambios, etc.:		
Intereses sobre préstamos, etc., y pérdidas de cambio		65.394.78
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	138.234.23	
Saldo del ejercicio anterior	116.949.24	255.183.47
		779.517.46
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		116.949.24
Utilidad sobre la venta de:		
Cerveza, refrescos, hielo, gas carbónico, etc.		631.608.22
Intereses, dividendos, etc.		30.960.—
		779.517.46

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937.

C. H. Chevallier Boutell, vicepresidente en ejercicio. — Pedro R. Collico, secretario. — D. G. Nordaby, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.24 mar.-N.° 2634-v.24 mar.

2475.

EL AVISADOR MERCANTIL (SOCIEDAD ANONIMA)

LAVALLE 1334 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo del 2 de Noviembre de 1922 y modificada con aprobación por Decreto de fecha 19 de Junio de 1928

Inscriptos en el Registro Público de Comercio el año 1923, N.° 73, Libro 41, Tomo A, Folio 184 y año 1928, N.° 43, Libro 43, Tomo A, Folio 150

Capital autorizado	$	1.500.000.—
" suscripto	„	946.000.—
" realizado	„	943.100.—

BALANCE GENERAL XV° EJERCICIO ECONOMICO

1.° DE JULIO DE 1936 — JUNIO 30 DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 29 de Septiembre de 1937

Inc. ACTIVO	m$n.	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I Activo fijo:				
a) Edificio Lavalle 1332-34-36			442.337.04	
b) Maquinaria y tipos		162.037.68		
Amortizaciones anteriores	71.017.14			
Amortización XV° ejercicio	8.101.88	79.119.02	82.918.66	
c) Muebles y útiles		19.543.66		
Amortizaciones anteriores	7.837.36			
Amortización XV° ejercicio	1.954.36	9.791.72	9.751.94	
d) Instalaciones		3.390.73		
Amortizaciones anteriores	2.865.23			
Amortización XV° ejercicio	524.50	3.389.73	1.—	
e) Colección "El Avisador Mercantil"			6.610.—	541.618.64
II Activo circulante:				
a) Archivo de informes		383.161.57		
Amortizaciones anteriores	151.842.93			
Amortización XV° ejercicio	6.425.51	158.268.44	224.893.13	224.893.13
III Activo disponible:				
a) Caja			2.469.50	
b) Bancos			10.965.40	
c) Vales			119.—	13.544.90

Inc. ACTIVO	m$n.	m$n.
IV Activo exigible:		
a) Deudores varios	5.774.12	
b) Deudores en gestión	1.910.—	
c) Recibos al cobro	39.650.78	
d) Depósitos en garantía	200.—	
e) Accionistas	2.900.—	
f) Alquileres a cobrar	3.960.35	
g) Obligaciones a cobrar	895.—	55.290.25
V Activo transitorio:		
a) Depósito de útiles y materiales	970.30	
b) Materiales varios	1.211.69	
c) Seguros	1.544.11	
d) Réditos retenidos por terceros	84.—	
e) Anticipo impuesto a réditos	611.32	4.421.42
VI Activo nominal:		
a) Título registrado (No se amortiza).		400.000.—
Pérdida XV° ejercicio		58.018.78
		1.297.787.12
Cuentas de orden:		
a) Acciones emitidas	1.500.000.—	
b) Acciones en depósito	16.000.—	1.516.000.—
		2.813.787.12
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	946.000.—	
b) Fondo de reserva	35.777.96	
c) Fondo de previsión	17.443.58	
d) Fondo edificio propio	86.144.55	
e) Fondo de reserva especial	763.04	1.086.129.13
II Pasivo exigible:		
a) Acreedores varios	14.092.48	
b) Réditos retenidos	3.—	
c) Cuentas a pagar	6.504.89	
d) Empleados Sociedad	763.04	
e) Banco Hipotecario Nacional	187.737.73	
f) Fondo de auxilio para los empleados	562.21	209.663.35
III Pasivo transitorio:		
a) Garantías de alquileres	1.910.—	
b) Dividendos	84.64	1.994.64
		1.297.787.12
Cuentas de orden:		
a) Capital autorizado	1.500.000.—	
b) Acciones Directorio	12.000.—	
c) Depositantes de acciones	4.000.—	1.516.000.—
		2.813.787.12

E. Perneceo Parodi, presidente. — Julio Soto, gerente. — Ernesto F. Martínez, secretario interino. — Toribio Lara, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
1.° **Deudores varios:**		
Francisco Perneceo Parodi		41.240.12
2.° **Amortizaciones:**		
a) Maquinarias y tipos	8.101.88	
b) Instalaciones	524.50	
c) Muebles y útiles	1.954.36	
d) Archivo de informes	6.425.51	
e) Seguros	999.29	18.005.54
3.° Gastos generales y de administración		59.088.63
4.° Intereses, descuentos y comisiones		27.636.24
5.° Impuesto a los réditos		43.28
6.° Impuestos varios		1.154.—
7.° Aporte Patronal Ley 11.933		122.80
		147.290.61
HABER		
1.° El Avisador Mercantil	77.312.64	
2.° **Renta y gastos edificio:**		
Resultado neto del ejercicio	11.959.19	89.271.83
Saldo: Pérdida XV° ejercicio		58.018.78
Total		147.290.61

E. Perneceo Parodi, presidente. — Julio Soto, gerente. — Ernesto F. Martínez, secretario interino. — Toribio Lara, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.24 mar.-N.° 2614-v.24 mar.

— 2370 —

PFEIFFER & CIA. LTDA. SOC. ANON. IMPORTADORA

Domicilio legal: Perú 483

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación Decreto del 13 de Diciembre de 1927.

Inscripta en en el Registro Públ. de Comercio el 9 de Febrero de 1928.

Capital	Autorizado	m$n 2.000.000.—
	Suscripto	» 1.500.000.—
	Realizado	» 1.500.000.—

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1937

DECIMO EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29/9/1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	1 -	
Camiones .... $ 11.586.75		
Amortización .... » 2.317.35	9269 40	9270 40
Activo circulante:		
Mercaderías		1070527 01
Activo disponible:		
Caja y Bancos		33809 60
Activo exigible:		
Deudores	805541 16	
» en gestión .... $ 29.940 49		
Amortización .... » 29 939 49	1 —	
Pagarés en cartera	17560 04	823102 20
Activo transitorio:		
Intereses a devengar	1961 16	
Impuestos a los Réditos	2153 90	
Descuentos a devengar	2638 38	
Gastos pagados por adelantado	21278 76	28032 20
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones garantía	20000	
Pagarés descontados	144144 57	164144 57
		2128885 98
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1500000 —	
Reserva legal	11145 05	
Fondo de previsión	20000 —	
Reserva extraordinaria	51215 55	1582360 60
Pasivo exigible:		
Acreedores comerciales	98296 4	
» personales	97220 52	
Bancos	130113 70	325630 66
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		13596 79
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidad del ejercicio		43153 36
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	20 00 —	
Descuentos bancarios	144144 57	164144 57
		2128885 98

Santiago J. Garbarino, presidente. — Américo E. Aliverti, director. — Uladislao Szule Sulk, director. — Mario Williams, síndico. — V.° B.°: C. Ernesto Niebuhr, contador público.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS — CORRESPONDIENTE AL DECIMO EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Deudores en gestión	29939 49	
Camiones	2317 35	32256 84
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, comisiones, gratificaciones, gastos viajantes, seguros, acarreos y propaganda		486492 96
Intereses		19246 54
Patentes e impuestos		27936 67
Utilidad del ejercicio		43153 36
		609086 37

HABER	m$n.	m$n.
Por Mercaderías		609086 37
		609086 37

Santiago J. Garbarino, presidente. — Américo E. Aliverti, director. — Uladislao Szule Sulk, director. — Mario Williams, síndico. — V.° B.°: C. Ernesto Niebuhr, contador público.

Señores Accionistas:

Con arreglo a lo prescripto por el artículo 340 del Código de Comercio, he revisado el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Contabilidad correspondientes al décimo ejercicio anual vencido el 30 de Junio de 1937.

Habiendo encontrado todo en forma, aconsejo le déis vuestra aprobación.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937.

Mario Williams.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.24 mar.-N.° 2655-v.24 mar.

— 229 —

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE CAMINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Florida 824 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. el 7 de Enero de 1937

Inscripción en el Registro Público de Comercio el 9 de Abril de 1937

Capital	autorizado	m$n.	100.000.—
,,	suscripto	,,	100.000.—
,,	realizado	,,	74.350.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10|37.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:		
Rodados	2910 -	
Herramientas	942 26	
Muebles, útiles e instrumental	1012 69	4864 89
II. — Activo circulante:		
Inversiones por construcciones de obras		28075 90
III. — Activo disponible:		
Caja	272 10	
Bancos	20917 42	21189 52
IV. — Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	2589 48	
Accionistas	25650 —	
Depósitos en garantía	3060 —	
Títulos en caución	14936 75	46236 23
V. — Activo transitorio:		
Adelantos sobre ejercicios futuros		7370 11
VI. — Activo nominal:		
No existe.		
		102736 65
Cuentas de orden:		
Obras contratadas		294810 02
		397546 67
P A S I V O		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		100000 —
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores varios: Subcontratistas		2697 62
III. — Pasivo transitorio.		
Intereses		39 03
		102736 65
Cuentas de orden:		
Contratos de obras a ejecutar		294810 02
		397546 67

No se ha efectuado balance de Ganancias y Pérdidas, por no haberse realizado operaciones comerciales.

Leonardo Herrera Vegas, presidente. — Jorge Herrera Vegas, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.24 mar.-N.° 2643-v.24 mar.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional